

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 338 - Año LXXXIV

Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Viernes 30 de Marzo de 1990 - Nº 23078

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

ESTAN A LA VENTA REGISTRO DE LEYES AÑO 1984 (SEGUNDO SEMESTRE) Y 1985 (PRIMER SEMESTRE)

Tarifas: *Resolución P. E. 822/989.* **Avisos Judiciales**: el centímetro (20 palabras) N$ 350.00, cada publicación. **Avisos Estatales y Particulares:** el centímetro (20 palabras) N$ 720.00, cada publicación. Balance cada línea de columna medida 14 o equivalente N$ 480.00. **Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas** N$ 3.200.00 el cmt. **Publicaciones Bonificadas**.- Rectificaciones de Partidas 50% sobre tarifa judicial. **Sociedades de Responsabilidad Limitada** 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Estatutos de Cooperativas** - 50% sobre tarifa de Sociedades Anónimas. **Propiedad Literaria, Artística y Patentes de** Invención - 25% sobre tarifa particular. **Publicaciones gratuitas**: Pérdida de Patria Potestad (Ley No. 13.209, Art. 2º). Bien de Familia (Ley No. 15.597, Art. 16). **Edictos de Matrimonio** N$ 2.000.00. **SUSCRIPCIONES SEMESTRALES** Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias: N$ 42.200.00. Con reparto a domicilio: N$ 47.500.00. Ciudad e Interior (por correo) N$ 47.500.00. Exterior: N$ 98.000.00. **EJEMPLARES** del día N$ 400.00. Atrasados N$ 500.00. De más de quince días N$ 600.00. de más de un año N$ 900.00. **FOTOCOPIAS** La página N$ 450.00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 578/989. - Se incorpora personal declarados excedentes por la Administración de Ferrocarriles del Estado, a los Incisos 02 al 13 del Presupuesto Nacional.

Ministerio del Interior
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Ministerio de Turismo

Montevideo, 8 de diciembre de 1989.

Visto: que persiste la necesidad de instrumentar la redistribución de funcionarios declarados excedentes por la Administración de Ferrocarriles del Estado, a incorporar en los incisos 02 al 13 del Presupuesto Nacional.

Resultando: que existe nuevo personal en condiciones de ser incorporado en los incisos referidos, que no se encuentran prestando tareas en el Organismo que los declaró excedentes.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 8º a 25 de la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986, decreto reglamentario 116/987 de 9 de marzo de 1987, decreto 420/988 de 17 de junio de 1988 y decreto 882/988 de 28 de diciembre de 1988,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

DECRETAN:

Artículo 1º Incorpórase a los funcionarios cuya nómina se detalla en el Anexo que forma parte integrante de este decreto en los incisos que en el mismo se expresan con los mecanismos y en las condiciones que establece el decreto 882/988 de 28 de diciembre de 1988 en lo aplicable, y déjese sin efecto las incorporaciones que en el mismo se detallan.

Art. 2º Las respectivas Contadurías Centrales deberán incluir al 1º de enero de 1990 a dicho personal en planilla aparte, coordinando simultáneamente la supresión del cargo o función de origen.

Hasta tanto se efectúe la adecuación presupuestal definitiva, en dichas planillas se liquidarán las retribuciones que el funcionario viene percibiendo en la Administración de Ferrocarriles del Estado, de acuerdo a la información que deberá ser recabada por las respectivas Contadurías antes del 31 de diciembre de 1989.

Art. 3º Comuníquese. - SANGUINETTI. - FLAVIO BUSCASSO. - LUIS BARRIOS TASSANO. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - Teniente General HUGO M. MEDINA. - ADELA RETA. - ALEJANDRO ATCHUGARRY. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BREZZO. - RAUL UGARTE ARTOLA. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - JOSE VILLAR GOMEZ.

ANEXO

Inciso Nº 2: Presidencia de la República
Capelli Delgado, Daniel Ramón
Garagorry Martínez, Seni
Leiva Elizalde, Daniel Fernando

Inciso Nº 3: Ministerio de Defensa Nacional
Azambuya Duarte, Dardo Artigas
Borba Godoy, José Jorge
Cabrera Berdia, José Luis
Cardozo, Ramón María
Curtis López, Enrique Salvador
De Mora Díaz, Nadir
Fagúndez Ledesma, Ramón María
Furtado González, Eduardo Omar
Manzzoni Di Castro, José Cándido
Martínez Lorenzelli, Julio Mario
Menta Olivera, Luis Eduardo
Monetta Pereira, Víctor Hugo
Oberti Sánchez, Héctor Julio
Poncet Soria, Gustavo Aroldo
Porcires Garcilazo, Luis Alberto
Recuero Prieto, Máximo Efraín
Ríos Escobar, Hugo César
Romero Giacobbe, Eduardo
Suárez Larrosa, Fernando
Vilar Alvez, José Carlos

Inciso Nº 5: Ministerio de Economía y Finanzas
Acosta Márquez, Nancy Aricely
Barzi Martínez, Walter
Beretervide Santiago, María de los Angeles
Caballero Amorín, José María
Castro Caetano, Luis Ernesto
Hernández Fernández, Jorge Antonio
Lapuriz Alvarez, Juan Ramón
Pérez Ledesma, Juan Carlos
Smeraldino Occhiuzzi, María del Rosario
Zubieta Leibe, Juan Fernando

Inciso Nº 6: Ministerio de Relaciones Exteriores
Aguirre Benítez, Hugo
Cantera, Luis Eduardo
Curbelo Ríos, José Wilman

Inciso Nº 7: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
Acevedo Barrios, Miguel Angel
Alallón Chacón, Domingo Antonio
Acosta Albareda, Miguel Angel
Bazzino Urquizo, Carlos Albino
Benítez Ferreira, Luis Alberto
Britos Britos, Daniel Raúl
Maldonado Cuello, Wilson Omar
Monroy Arismendi, Homero
Morales Vázquez, Juan Pedro
Obelar Quintana, William Pablo
Pintos Quiroga, Luis Alberto
Píriz Merell, Lauro
Planas Stomba, Elbio
Quintero Ayala, Germán Darío
Rodríguez, Noel Amadeo
Salas Bonelli, Leopoldo Juan
Santana, Ruben Sergio
Serrón Gilene, Lorenzo Justiniano
Sobrera Lescano, Jorge Daniel
Tessa Magior, Orlando Jesús
Torres Correa, José Luis

Inciso Nº 8: Ministerio de Industria y Energía
Granja García, Izmael Ruben
Ramos De Los Santos, Jesús Eduardo

Inciso Nº 9: Ministerio de Turismo
García Díaz, Gabriel Eduardo

Inciso Nº 10: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Bunger Bandera, Mario Enrique
Duarte Rivero, Nicasio Asdrúbal
Freitas, Juan Antonio
Garrido Duarte, Eduardo Ramón
Hernández Delgado, Uruguay Wilman
Nalerio Sánchez, Juan Carlos
Petitti Caprile, José Pedro

Inciso Nº 11: Ministerio de Educación y Cutura
Balsa Cremonesi, José Antonio
Camarote Suárez, Héctor
Azabonnet Souza, Darwin Héctor
Gentile Ferreira, Elsa Margarita
González Araújo, Heber Artigas
Leal López, Guillermo
Martínez Silveira, Juan Edgardo
Ofemblat Fernández, Rogelio
Olivera Mendoza, Ramón Bismark
Orlando Blanco, Rubens Washington
Ravera Martínez, Roberto Dogomar
Sansberro Libo, César Enrique
Sollazo Pons, Luis Fernando
Ubalde Maidana, Enrique Walter
Zamora Baña. José Alberto

Inciso Nº 12: Ministerio de Salud Pública
Alvarez Castagno, Jorge Emilio

Fleitas Martins, Víctor Hugo
Hastoy Martínez, Roberto Nelson
Maristán Alvarez, Angel Daniel
Ojeda Muniz, Uruguay Artigas

Inciso Nº 13: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Fernández Alvarez, Ana María
Britos Neves, Ricardo

EXCLUSIONES

Del decreto 882/988 del 28 de diciembre de 1988:
Cobelli Carrizo, Armando

Del decreto 131/989 del 15 de marzo de 1989:
Germán Márquez, Raúl
Chao Reyno, Carlos
Sotelo Machado, José María
Silva Dotti, Walter Omar

Del decreto 323/989 del 5 de julio de 1989:
Lemos Bonilla, Adrián
Díaz Soto, Antonio

Del decreto 462/989 del 3 de octubre de 1989:
Britos Fianza, Ruben Walter
Rodríguez Gamarra, Ramón Arcenio
Lasdauskas, Dinora Lisset
Ofemblat Fernández, Rogelio
Hernández Del Horno, Miguel
Talayer Domínguez, Susana
Núñez Mautone, Miguel Angel

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución 816/989. - Se aprueba el Acuerdo entre la Administración Nacional de Telecomunicaciones y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, sobre utilización del soporte lógico de Planificación de Redes PLANITU.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 12 de diciembre de 1989.

Visto: el proyecto de "Acuerdo entre la Administración Nacional de Telecomunicaciones y la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre la utilización del soporte lógico de Planificación de Redes PLANITU".

Resultando: que el mencionado Acuerdo se inscribe en la política desarrollada por la Administración Nacional de Telecomunicaciones para la aplicación del programa PLANITU en cuanto instrumento informático apto para optimizar y dimensionar las redes de telecomunicaciones.

Considerando: I) Que el PLANITU atiende los programas de computación destinados a planificar redes de telecomunicaciones nacionales e internacionales siendo esos programas proporcionados por la Unión Internacional de Telecomunicaciones;

II) Que el citado Acuerdo cuenta con la aprobación del organismo técnico competente en la materia.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 4 del artículo 185 de la Constitución de la República, numeral 3 del artículo 4 del decreto ley 14.235, de 25 de julio de 1974, inciso 2 del artículo 145 de la ley 15.851 de 24 de diciembre de 1986, literal F) del artículo 2 del Reglamento General de ANTEL, aprobado por el decreto del Poder Ejecutivo 310/980 de 3 de junio de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el "Acuerdo entre la Administración Nacional de Telecomunicaciones y la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre la utilización del soporte lógico de Planificación de Redes PLANITU".

2º Autorízase a la Administración Nacional de Telecomunicaciones a formalizar la adopción del texto del referido Acuerdo.

3º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - LUIS BARRIOS TASSANO. - Teniente General HUGO M. MEDINA.

ACUERDO:
entre
LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES y
LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
sobre la utilización del
SOPORTE LÓGICO DE PLANIFICACIÓN DE REDES PLANITU

La Unión Internacional de Telecomunicaciones (denominada en adelante "la UIT"), como titular de todos los derechos relativos a su soporte lógico de planificación de redes (denominado en adelante "PLANITU") concierta con la Administración Nacional de Telecomunicaciones (denominada en adelante "ANTEL") el presente Acuerdo sobre la utilización de PLANITU, en las siguientes condiciones:

1. La UIT autoriza por el presente a la ANTEL a utilizar PLANITU únicamente para los fines de la Compañía, la cual se cerciorará de que sólo el personal de la ANTEL o personas controladas directamente por ella harán uso de él.

2. ANTEL reconoce plenamente que PLANITU sigue siendo propiedad única y exclusiva de la UIT, la cual conserva los derechos a retirar a ANTEL, mediante notificación escrita, la presente autorización para utilizar PLANITU, cuando se compruebe que el uso de éste, está siendo efectuado por personas ajenas a ANTEL o no controladas directamente por ésta. Inmdiatamente después de recibir esa notificación, ANTEL devolverá PLANITU a la UIT, de la manera más segura posible, sin conservar copia alguna.

3. La ANTEL aplicará toda diligencia y tomará todas las medidas necesarias para tener la seguridad de que PLANITU no se pone a disposición de nadie, ni se vende, incluida cualquier tercera parte o persona no controlada directamente por ella, para ningún fin, comprendido en particular los comerciales. La ANTEL cuidará de que la UIT no sufra perjuicio alguno como consecuencia de cualquier daño o pérdida resultante del incumplimiento de esta obligación.

4. La UIT no será responsable de cualesquiera consecuencia derivadas de la utilización incorrecta de PLANITU por la ANTEL.

5. Si la ANTEL descubriera algún error en PLANITU, lo señalará inmediatamente a la UIT, en un informe confidencial. Esta transmitirá también a la ANTEL, con sujeción a lo dispuesto en el punto 2 anterior, toda actualización periódica de PLANITU, para que haga uso de ella, conforme a lo estipulado en el punto 1 anterior.

En Fe de lo Cual, los representantes debidamente autorizados de ambas partes en el presente Acuerdo, lo firman en dos originales en idioma español.

Por la Administración Nacional de Telecomunicaciones: Ing. Raúl Buela, Presidente.

Por la Unión Internacional de Telecomunicaciones: por el Secretario General, Ing. Adolfo Quinteiro, Gerente General.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 521/989. - Se incorpora al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1989, un proyecto de inversión presentado por la Unidad Ejecutora 032 "Dirección de Contralor de Insumos Agropecuarios"

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de noviembre de 1989.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1989, presentado por la Unidad Ejecutora 032 "Dirección de Contralor de Insumos Agropecuarios" del Programa 008 "Servicio de Contralor Agropecuario" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", la cual solicita la incorporación de un proyecto al Plan de Inversiones Públicas de dicha ejercicio.

Resultando: que el referido proyecto se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluído en el preventivo presentado.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1989, el proyecto de inversión siguiente, por un monto total de N$ 6:000.000.00 (nuevos pesos seis millones), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

INC.	PROG.	UNIDAD EJECUTORA	MONTO EN N$
007	008	032 Dirección de Contralor de Insumos Agropecuarios PROYECTO Equipo de procesamiento de datos Nº 843	6:000.000

Art. 2º Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1989, presentado por la Unidad Ejecutora 032 "Dirección de Contralor de Insumos Agropecuarios" del Programa 008 "Servicio de Contralor Agropecuario" del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", por un monto total de N$ 23:400.000.00 (nuevos pesos vientitrés millones cuatrocientos mil), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 3º Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 4º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc.- SANGUINETTI.- HUMBERTO CAPOTE.- PEDRO BONINO GARMENDIA.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
198 9

INCISO Nº	DENOMINACION
07	MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
032	DIRECCION DE CONTRALOR DE INSUMOS AGROPECUARIOS

SECTOR Nº 11
PROGRAMA Nº 008
SUB PROGRAMA Nº ......

CTA. CTE. Nº 31305/30
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: C.Central

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Decreto 910/974 de 14/11/974;
- Ley Nº 15.809, artículo 618 de 8/4/986.

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:	N$ 23:400.000,00
"	N$
"	N$
"	N$
"	N$
"	N$
TOTAL INGRESOS	N$ 23:400.000,00

N$ 23:400.000,00

SUMAS IGUALES N$ 23:400.000,00

Sello

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación	Costo Proyecto
0	N$ 10:000.000,00	843	Equipo de procesamiento de datos	N$ 6:000.000,00
1	N$ 1:400.000,00			N$
2	N$ 1:500.000,00			N$
3	N$ 4:000.000,00			N$
4.7	N$			N$
5.4	N$			N$
7	N$ 500.000,00			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$ 6:000.000,00
TOTAL	N$ 17:400.000,00			

TOTAL EGRESOS N$ 23:400.000,00
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 23:400.000,00

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

Resolución 757/989. - Se aprueba el estatuto de la Cooperativa Odontológica Asistencial de Río Negro (C.O.A.R.N.).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de octubre de 1989.

Visto: la gestión de la Cooperativa Odontológica Asistencial de Río Negro (C.O.A.R.N.) por la que promueve la aprobación de su estatuto social.

Resultando: que estudiado el proyecto de estatuto por los organismos asesores correspondientes, les mereció observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante, presentando un nuevo texto estatutario;

II) Que el Ministerio de Salud Pública dio su aprobación a la gestión de autos;

III) Que será de aplicación para dicha cooperativa lo dispuesto por la ley 10.761 de 15 de agosto de 1946, decreto ley 15.181 de 21 de agosto de 1981 y demás disposiciones legales y concordantes.

Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase el estatuto de la Cooperativa Odontológica Asistencial de Río Negro (C.O.A.R.N.), que luce de fojas 41 a 53, quedando fijado su capital inicial en la suma de N$ 24.000,00 (nuevos pesos veinticuatro mil).

2º Dicha Cooperativa queda sometida a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 786/989. - Se revoca autorización para funcionar como empresa de intermediación financiera, dedicada a organizar y administrar agrupamientos, círculos cerrados o consorcios, otorgada a Travelplan S. A.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión de Travelplan S. A.

Resultando: que por la misma solicita se le revoque la autorización para funcionar como empresa de intermediación financiera concedida por el Poder Ejecutivo con fecha 13 de julio de 1988.

Considerando: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, manifiestan que corresponde que el Poder Ejecutivo dicte la presente, conforme con lo dispuesto por el numeral 6º del artículo 20 del decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982, revocando la autorización concedida.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Revócase la autorización para funcionar como empresa de intermediación financiera, dedicada exclusivamente a organizar y administrar agrupamientos, círculos cerrados o consorcios, otorgada a Travelplan S. A. por resolución de 13 de julio de 1988.

2º Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio y archívese. - SANGUINETTI. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución 441/989

Fija regímenes de contribución hasta setenta y dos millones, novecientos mil.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 29 de diciembre de 1989.

(RESOLUCION Nº 441/989)

Visto: lo dispuesto por el artículo 12 del título 4 del T.O. 1987 y el artículo 36 del decreto 840/988 de 14 de diciembre de 1988.

Resultando: I) Que la norma reglamentaria citada en el Visto establece dos regímenes de determinación de rentas en forma ficta a efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) para aquellos contribuyentes que no posean contabilidad suficiente, según hayan o no superado el triple del mínimo no imponible individual del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas vigente para el año en que se inicie el Ejercicio;

II) Que asimismo la norma reglamentaria citada en el Visto faculta a la Dirección General Impositiva a establecer regímenes especiales para la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio.

Considerando: conveniente instrumentar en un solo texto los regímenes de determinación ficta.

Atento: a lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º A los efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) fíjanse los siguientes regímenes especiales para los contribuyentes cuyas ventas, servicios y demás rentas brutas del Ejercicio 1989 no superen el monto de N$ 72:900.000 (nuevos pesos setenta y dos millones novecientos mil), excluido el Impuesto al Valor Agregado y que no posean contabilidad suficiente:

a) Distribuidores de cigarrillos, leche, productos porcinos, queroseno, alcoholes y bebidas de Ancap, azúcar y quienes comercializan productos con márgenes fijos de utilidad.

Se deducirán los gastos documentados y los sueldos de dueño o socios, de la diferencia entre precios de venta y de compra de los productos distribuidos;

b) Estaciones de Servicios

Sumarán a la ganancia bruta que corresponda a sus compras de combustibles el 15 % (quince por ciento) de sus ventas de cubiertas, cámaras y protectores y el 30 % (treinta por ciento) del resto de sus ventas, y deducirán los gastos documentados que correspondan a las ventas de combustibles y los sueldos de dueño o socios;

c) Carnicerías

c. i) Computarán como ganancia bruta el 20 % de sus compras a la que deducirán los gastos documentados y los sueldos de dueño o socios;

c. ii) Los carniceros que además tengan la calidad de mataderistas agregarán el 12 % (doce por ciento) al porcentaje que corresponda a su actividad de carnicería;

c. iii) Los carniceros que adquieran ganado, lo hagan faenar y se autoabastezcan, agregarán el 9 % (nueve por ciento) al porcentaje que corresponda a su actividad de carnicería. Estos contribuyentes aplicarán este porcentaje y el establecido en c. i) sobre el monto que resulte de avaluar el producido de las faenas de acuerdo a lo establecido en el artículo 72 del decreto 840/988 de 14 de diciembre de 1988;

d) Almacenes Minoristas

Computarán como ganancia bruta el 15 % (quince por ciento) de sus ventas a la que deducirán los sueldos de dueño o socios;

e) Bancas de Cubierta Colectiva de Quiniela.

Computarán como renta neta el monto del juego con deducción de los siguientes conceptos:

e. i) Comisión de Subagentes;

e. ii) Impuesto del artículo 71 de la ley 13.349 del 29 de julio de 1965 y modificativas;

e. iii) Impuesto del artículo 4º decreto ley 15.716 de 6 de febrero de 1985;

e. iv) Los aciertos, y

e. v) El 8 % (ocho por ciento) en Montevideo o el 10 % (diez por ciento) en el Interior en concepto de gastos;

f) Bares y Quioscos.

Computarán como renta bruta:

f. i) 30 % (treinta por ciento) sobre las ventas, servicios y demás rentas brutas deducidas las compras documentadas de tabacos, cigarrillos y cigarros a precio de venta;

f. ii) 17 % (diecisiete por ciento) sobre las compras documenadas de tabacos, cigarrillos y cigarros a precio de venta.

A la suma de los importes determinados de acuerdo con f. i) y f. ii), se deducirán los sueldos de dueño o socios.

2º Cuando los contribuyentes mencionados en el numeral anterior desarrollen otra actividad, proporcionarán los gastos documentados y los sueldos de dueño o socios a las ventas de cada giro.

3º Los contribuyentes mencionados en el numeral 1º deberán adjuntar un anexo a su Declaración Jurada detallando el procedimiento utilizado para la obtención de las rentas netas.

4º Los contribuyentes que no posean contabilidad suficiente y no se encuentren comprendidos en ningún régimen especial de liquidación de los mencionados en el numeral 1º), a los efectos del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC), determinarán la renta neta deduciendo al 30 % (treinta por ciento) de las ventas, servicios y demás rentas brutas del ejercicio, los sueldos de dueño o socios.

5º Los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (IRIC) que no posean contabilidad suficiente y cuyas ventas, servicios y demás rentas brutas del Ejercicio 1989 hayan superado el monto de N$ 72:900.000 (nuevos pesos setenta y dos millones novecientos mil) referidos, deberán determinar su renta neta en forma ficta en base a los criterios que estimen adecuados. La renta neta resultante no podrá ser inferior, en ningún caso, a la que resultare por aplicación de lo dispuesto en los numerales 1º) o 4º) de la presente resolución.

En tales casos se deberá adjuntar a la respectiva declaración jurada un anexo explicativo del criterio empleado así como de las cifras utilizadas. La Dirección General Impositiva podrá impugnar esos porcentajes de acuerdo a lo establecido por el inciso 3º del artículo 36 del decreto 840/988 de 14 de diciembre de 1988, fijando los que estime correspondan.

6º Los sueldos de dueño o socios mencionados en la presente resolución serán los establecidos por la reglamentación vigente.

7º La presente resolución regirá para el ejercicio fiscal 1989.

8º Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - El Director de Rentas, Cr. Roberto Cobelli.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 383/989. - Se sustituyen partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 16 de agosto de 1989

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 1989.

Resultando: I) Que por decreto 615/988, de 28 de setiembre de 1988, se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989, a precios del período noviembre 1987 - febrero 1988;

II) Que por decreto de fecha 12 de abril de 1989, se aprobó una adecuación del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a diciembre de 1988;

III) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 5º y 11 del decreto 615/988, ajustar las partidas de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a precios enero - junio de 1989, según su vigencia;

IV) Que el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, otorgó a sus funcionarios un aumento salarial del 16 %, con vigencia al 1º de marzo, y un incremento del 16,09 %, para los beneficios sociales que evolucionan con el salario mínimo nacional.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III)Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe;

Atento: a lo expuesto precedentemente:

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º Sustitúyanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondientes al ejercicio 1989, de acuerdo con el siguiente detalle:

Programa 1.0 Combustibles

	N$	N$
I - Ingresos.		239.541:475.000
A. Ingresos Propios.		
1. Ventas Netas.	161.170:154.000	
2. Transf. Interdivisionales.	2.752:558.000	
3. IMESI e IVA.	74.991:335.000	
4. Otros.	627:428.000	
B. Financiamiento Externo.		1.569:380.000
C. Total.		241.110:855.000
II - Presupuesto Operativo.		259.589:640.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.0.0	Retribución de Serv. Pers.		4.612:501.000
1	Personal presupuestado	2.777:127.000	
	-Sueldos básicos	2.774:277.000	
	Adelanto a cuenta.	2:850.000	
2	Personal contratado	350:672.000	
	-Otros Contratados.	350:542.000	
	-Adelanto a cuenta	130.000	
3	Otras Compensaciones	1.484:702.000	
	-Varios	1.022:781.000	
	-Prima por Antigüedad	447:691.000	
	-Quebranto de Caja	14:230.000	
1.0.1	Cargas Legales sobre Serv. Pers.		1.011:620.000
1.0.2	Materiales y Suministros.		144.014:547.000
	-Compra de Crudo.	114.875:379.000	
	-Imp. de Derivados.	23.217:687.000	
	-Varios.	5.921:481.000	
1.0.3	Servicios no Personales.		26.351:082.000
1.0.4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos.		593:953.000
1.0.7	Subsidios y otras transferencias.		77.319:934.000
3	Otras transf. a Org. Públicos.	21:969.000	
4	Otras transf. a Org. Privados.	21:969.000	
5	Transf. a Unidades Familiares.	1.844:059.000	
	-Hogar Constituido	194:813.000	
	-Asignación Familiar	75:567.000	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	4:010.000	
	-Compensación producto	280:930.000	
	Viático comida	729:880.000	
	-Servicios médicos	558:859.000	
9	Tributos Municip. y Nac.	75.431:937.000	
1.0.8	Serv. de Deuda y Anticipos.		557:215.000
1.0.9	Asignaciones Globales.		5.128:788.000

III - Inversiones. 7.371:901.000

Rubro	Denominación	N$
0	Retribución de Serv. Pers.	29:762.000
1	Cargas Legales sobre Serv. Pers.	6:548.000
3	Servicios no Personales.	1.796:329.000
4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos.	3.317:490.000
5	Tierras, Edificios y otros activos.	405:458.000
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.	1.812:997.000
7	Subsidios y otras Transferencias.	3:317.000

Programa 1.1 Alcoholes.

	N$	N$
I - Ingresos.		23.776:829.000
A. Ingresos Propios.		
1. Ventas netas	13.270:328.000	
2. Transf. Interdivisionales.	246:130.000	
3. IMESI e IVA.	10.181:932.000	
4. Otros.	78:439.000	
II - Presupuesto Operativo.		20.160:827.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.1.0	Retribución de Serv. Pers.s		1.496:788.000
1	Personal presupuestado	1.142:711.000	
	-Sueldos básicos	1.141:511.000	
	-Adelanto a cuenta	1:200.000	
2	Personal contratado	12:144.000	
	-Otros Contratados	12:144.000	
3	Otras Compensaciones	341:933.000	
	-Varios	143:944.000	
	-Prima por antigüedad	194:874.000	
	-Quebranto de Caja	3:115.000	
1.1.1	Cargas Legales sobre Serv. Pers.		328:608.000
1.1.2	Materiales y Suministros.		7.819:871.000
1.1.3	Servicios no Personales.		1.785:610.000
1.1.4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos.		69:964.000
1.1.7	Subsidios y otras transferencias.		8.369:725.000
3	Otras transf. a Org. Públicos.	1:270.000	
4	Otras transf. a Org. Privados.	1:270.000	
5	Transf. a Unidades Familiares.	594:684.000	
	-Hogar Constituido	69:726.000	
	-Asignación Familiar	25:520.000	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	1:823.000	
	-Compensación producto	15:657.000	
	-Viático comida	282:630.000	
	-Servicios médicos	199:328.000	
9	Tributos Municip. y Nac.	7.772:501.000	
1.1.9	Asignaciones Globales.		290:261.000

III - Inversiones. 962:221.000

Rubro	Denominación	N$	N$
4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos.		749:979.000
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.		212:242.000

Programa 1.2. Portland.

	N$	N$
I - Ingresos.		13.704:418.000
A. Ingresos Propios.		
1. Ventas Netas.	11.367:559.000	
2. Transf. Interdivisionales.	19:171.000	
3. IVA.	2.317:688.000	
II - Presupuesto Operativo.		13.122:583.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.2.0	Retribución de Serv. Pers.		1.497:859.000
1	Personal presupuestado	1.061:149.000	
	-Sueldos básicos	1.060:279.000	
	-Adelanto a cuenta	870.000	
2	Personal contratado	29:363.000	
	-Otros Contratados	29:363.000	
3	Otras Compensaciones	407:347.000	
	-Varios	226:052.000	
	-Prima por antigüedad	179:067.000	
	-Quebranto de Caja	2:228.000	
1.2.1	Cargas Legales sobre Serv. Pers.		329:039.000
1.2.2	Materiales y Suministros.		6.063:831.000
1.2.3	Servicios no Personales.		2.362:59[illegible]
1.2.4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos.		910:23[illegible]

Rubro	Denominación	N$	N$
1.2.7	Subsidios y otras transferencias.		1.660:973.000
3	Otras transf. a Org. Públicos.	13:901.000	
4	Otras transf. a Org. Privados.	13:901.000	
5	Transf. a Unidades Familiares.	607:929.000	
	-Hogar Constituido	76:328.000	
	-Asignación Familiar	30:153.000	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	1:458.000	
	-Compensación producto	9:808.000	
	-Viático comida	288:898.000	
	-Servicios médicos	201:284.000	
9	Tributos Municip. y Nacionales	1.025:242.000	

Rubro	Denominación	N$
1.2.8	Servicio de Deuda y Anticipos.	17:953.000
1.2.9	Asignaciones Globales.	280:101.000

III - Inversiones. 1.038:507.000

Rubro	Denominación	N$
4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos.	943:688.000
5	Tierras, Edificios y otros activos.	36:488.000
6	Construc., Mejoras y Reparac. Ext.	58:331.000

Programa 1.3. Agroindustrial.

	N$	N$
I - Ingresos.		
A. Ingresos Propios.		3.082:244.000
1. Ventas Netas.	2.221:284.000	
2. Transf. Interdivisionales.	500:881.000	
3. IVA.	265:667.000	
4. Varios.	94:412.000	

II - Presupuesto Operativo. 4.386:042.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.3.0	Retribución de Serv. Pers.	1.356:128.000	
1	Personal presupuestado	607:296.000	
	-Sueldos básicos	606:916.000	
	-Adelanto a cuenta	380.000	
2	Personal contratado	489:242.000	
	-Changas	317:961.000	
	-Destajistas	150:801.000	
	-Otros contratados	20:465.000	
	-Adelanto a cuenta	15.000	
3	Otras Compensaciones	259:590.000	
	-Varios	158:350.000	
	-Prima por Antigüedad	100:011.000	
	-Quebranto de Caja	1:229.000	
1.3.1	Cargas Legales sobre Serv. Pers.		298:078.000
1.3.2	Materiales y Suministros.		1.138:391.000
1.3.3	Servicios no Personales.		581:665.000
1.3.4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos.		45:841.000
1.3.7	Subsidios y otras transferencias.		912:963.000

Rubro	Denominación	N$	N$
3	Otras transf. a Org. Públicos.	4:344.000	
4	Otras transf. a Org. Privados.	4:344.000	
5	Transf. a Unidades Familiares.	634:567.000	
	-Hogar Constituido	88:413.000	
	-Asignación Familiar	42:913.000	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	1:276.000	
	-Compensación producto	2:737.000	
	-Viático comida	301:204.000	
	-Servicios médicos	198:024.000	
9	Tributos Municip. y Nacionales	269:708.000	
1.3.9	Asignaciones Globales.		52:976.000

III - Inversiones. 443:755.000

Rubro	Denominación	N$
4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos.	413:797.000
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.	29:958.000

Programa 1.4. Servicios Comunes.

	N$	N$
I - Ingresos.		
A. Ingresos Propios.		2.742:080.000
1. De Terceros.	739:295.000	
2. Transf. Interdivisionales.	2.002:785.000	
B. Financiamiento Externo.		225:320.000
C. Total.		2.967:400.000

II - Presupuesto Operativo. 19.487:287.000

Rubro	Denominación	N$	N$
1.4.0	Retribución de Serv. Pers.		3.231:201.000
1	Personal presupuestado	2.482:500.000	
	-Sueldos básicos	2.479:396.000	
	-Adelanto a cuenta	3:104.000	
2	Personal contratado	87:971.000	
	-Otros Contratados.	87:941.000	
	-Adelanto a cuenta	30.000	
3	Otras Compensaciones	660:730.000	
	-Varios	315:030.000	
	-Prima por Antigüedad	328:996.000	
	-Quebranto de Caja	16:704.000	
1.4.1	Cargas Legales sobre Serv. Pers.		707:189.000
1.4.2	Materiales y Suministros.		1.487:803.000
1.4.3	Servicios no Personales.		2.566:772.000
1.4.4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos.		114:262.000
1.4.7	Subsidios y otras transferencias.		10.827:605.000
3	Otras transf. a Org. Públicos.	22:729.000	
4	Otras transf. a Org. Privados.	84:060.000	
5	Transf. a Unidades Familiares.	1.991:148.000	
	-Hogar Constituido	127:522.000	
	-Asignación Familiar	61:214.000	
	-Prima Nacimiento y Matrimonio	3:281.000	
	-Retardo Mental	24:888.000	
	-Viático comida	574:515.000	
	-Servicios médicos	1.199:728.000	
7	Becas	12:908.000	
9	Tributos Municip. y Nacionales	8.716:760.000	
1.4.8	Servicio de Deuda y Anticipos.		427:389.000
1.4.9	Asignaciones Globales.		125:066.000

III - Inversiones. 3.462:045.000

Rubro	Denominación	N$
0	Retribución de Serv. Pers.	19:588.000
1	Cargas Legales sobre Serv. Pers.	4:309.000
2	Materiales y Suministros	50:070.000
3	Servicios no Personales	1.533:774.000
4	Máq. Equipo y Mob. Nuevos.	824:732.000
6	Construcciones, Mejoras y Reparac. Ext.	1.027:668.000
7	Subsidios y otras Transferencias.	1:904.000.

Incluye las partidas del Programa 204 "Prospec. Recursos Minerales".

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios de enero - junio de 1989.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 524,00 (nuevos Pesos quinientos veinticatro) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional, correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios de marzo de 1989.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Decreto 547/989. - Se establece un régimen para empresas que en operaciones singulares, soliciten prórrogas de importación en admisión temporaria.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1989.

Visto: el decreto 623/987 de 23 de octubre de 1987.

Resultando: I) Por el artículo 1º del decreto 923/988 de 30 de diciembre de 1988 se modificó el artículo 13 del decreto 623/987 de 23 de octubre de 1987 facultando al Ministerio de Industria y Energía, previo asesoramiento del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, para otorgar, en forma permanente, el plazo de 18 meses a que se refiere el artículo 10 del decreto antedicho, a aquellas empresas que justifiquen su necesidad y exhiban buenos antecedentes en el uso del régimen de importación en admisión temporaria en los últimos dos años;

II) Dicha norma no regula las solicitudes de prórroga de importación en admisión temporaria en casos de operaciones concretas.

Considerando: I) Que se estima conveniente establecer un régimen para aquellas empresas que en operaciones singulares soliciten prórrogas de importación en admisión temporaria justificando su necesidad a fin de que puedan ser beneficiarias de un plazo mayor;

II) Que tal modificación posibilitará una mayor flexibilidad en el otorgamiento de prórrogas de admisión temporaria.

Atento: a lo informado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Agréguese al artículo 13 del decreto 623/987 de 23 de octubre de 1987 en la redacción dada por el artículo 1º del decreto 923/988 de 30 de diciembre de 1988 el siguiente inciso: "También podrá el Ministerio de Industria y Energía, previo

asesoramiento del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, otorgar prórroga de importación en admisión temporaria hasta el plazo máximo del mencionado artículo 10, en los casos concretos de empresas que justifiquen debidamente su necesidad y no se encuentren morosas en el régimen".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - HUMBERTO CAPOTE.

Resolución 826/989. - Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Paysandú Industrial Lanera S.A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de diciembre de 1989.

Visto: la solicitud de la firma "Paysandú Industrial Lanera S.A.", que se dedica a la fabricación de hilados, tejidos y telas terminadas de lana, tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la actualización tecnológica parcial de su Planta Industrial;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por "Paysandú Industrial Lanera S.A." y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma "Paysandú Industrial Lanera S.A." es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto incorpora moderna tecnología y aumenta y diversifica las exportaciones del país.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por "Paysandú Industrial Lanera S.A.", dedicada a la fabricación de hilados, tejidos y telas terminadas de lana, para la actualización tecnológica parcial de su Planta.

2º Exonérase en forma total a la empresa "Paysandú Industrial Lanera S.A." de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Tres (3) intersecting para preparación de lana.
- Un (1) vaporizador de hilados a la continua, con accesorios.
- Una (1) continua de hilar de 544 husos (usada).
- Automatización de la humidificación de la sección semipeinado.
- Una (1) retorcedora de doble torsión con 168 husos, completa, con todos sus accesorios (usada).
- Una (1) acopladora de alta velocidad.
- Presentadores.
- Dos (2) carritos a comando hidráulico.
- Diez (10) telares, completos, con todos sus componentes, accesorios y repuestos.
- Una (1) urdidora completa, con una fileta, una para hilos y demás accesorios y repuestos.
- Instalación para la compilación de datos para la tejeduría, con todos sus componentes y accesorios, incluso los opcionales.
- Cuatro (4) peinadoras.
- Una (1) máquina vacia-tachos.
- Un (1) equipo medidor de humedad.
- Un (1) enderezador automático de trama.
- Un (1) secadero continuo, funcionando por alta frecuencia, con todos sus componentes y accesorios.
- Un (1) equipo de control de calidad, formulación y corrección de colores, con todos sus accesorios y repuestos.
- Una (1) máquina centrifugadora.
- Aparatos para tribunales (estación de verificación), con todos sus accesorios.
- Una (1) máquina de coser con repuestos.
- Una (1) rama.
- Una (1) tondosa con accesorios.
- Un foulard a 3 cilindros, con accesorios.
- Una (1) máquina portátil de coser punta y cola, con accesorios.
- Una (1) máquina decatizadora, con accesorios.
- Un (1) estelómetro 154 y balanza de torsión, con accesorios.
- Un (1) sistema AS 400 B 20 IBM, con su software.
- Un (1) compresor de aire, completo, con accesorios.
- Una (1) instalación clasificadora de defectos en los hilos, completa.
- Tres (3) aparatos para humidificación del aire, con accesorios.
- Un (1) conjunto de medidor y analizador de vibraciones, con accesorios.
- Dos (2) balanzas de precisión electrónicas.
- Tres (3) plataformas completas, con todos sus accesorios.
- Cuatro (4) elevadores.
- Una (1) máquina de lavar, completa con todos sus accesorios.
- Un (1) destorsionador, completo, con todos sus accesorios.
- Climatizado para laboratorio, completo con accesorios.
- Una (1) retorcedora doble torsión con 132 husos, completa, con todos sus accesorios.

3º A los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente resolución, se considerarán activos exentos por el término de 5 años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive, y por un monto de hasta U$S 4:225.000,00.

4º Otórgase a la firma "Paysandú Industrial Lanera S.A." la exoneración prevista en el artículo 1º del decreto ley 15.548 del 17 de mayo de 1984, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 1:225.000,00 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1º/10/88 - 30/9/90.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, la empresa "Paysandú Industrial Lanera S.A." no gozará del beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa "Paysandú Industrial Lanera S.A." tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites judiciales que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30/9/91.

5º El aumento de capital de la empresa "Paysandú Industrial Lanera S.A." hasta un incremento equivalente a U$S 1:225.000,00 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30/9/90.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa "Paysandú Industrial Lanera S.A." deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

9º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - LUIS BARRIOS TASSANO. - HUMBERTO CAPOTE.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES.

Decreto.- Se concede anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar de Tributos municipales que gravan los inmuebles y trámites de edificación en programas de interés social.

Junta Departamental.

La Junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha sancionado el siguiente

Decreto Nº 29/989.

Artículo 1º).- Concédase anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar de Tributos Municipales que gravan los Inmuebles y Trámites de edificación en programas de interés social (Categoría I y II-A) al banco Hipotecario del Uruguay.

Artículo 2º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese, publíquese, insértese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los Quince Días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.-

Nota: Este Decreto fue aprobado por 21 votos.- Oscar gadea, Presidente.

Intendencia Municipal.

Treinta y Tres, 24 de agosto de 1989.

Insértese, publíquese, comuníquese, pase a sus efectos a los departamentos de Arquitectura y Hacienda; hecho archívese.- Wilson Elso Goñi, Intendente Municipal.- Angel Alegra Alvarez, Secretario General.

DIARIO  OFICIAL

TOMO 333 **AÑO 1988** **Octubre, Noviembre y Diciembre de 1988**

APARECIDO CON EL Nº 23079 MONTEVIDEO, VIERNES 30 DE MARZO DE 1990

Indice Trimestral de los documentos en la publicación dentro de los números 22716 al 22777
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial", donde aparecieron los asuntos)

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:

OCTUBRE 1—A a 232—A
NOVIEMBRE 233—A a 458—A
DICIEMBRE 459—A a 784—A

Avisos:

OCTUBRE 1—C a 3466—C
NOVIEMBRE 3467—C a 6800—C
DICIEMBRE 6801—C a 9862—C

Nota:
El "Diario Oficial" correspondiente al día 9 de noviembre no se editó.

A

CH

D

R

S

T

AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

ILDEFONSO MENDEZ LADAGA, (Ficha S/429/89).
Montevideo, agosto 9 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15236 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DELFINO ALONSO, (Ficha F. 711/89).
Montevideo, agosto 31 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14349 Mar 20- v Abr 02

JUAN JOSE ACOSTA "Sucesión", (Ficha 1137/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13298 Mar 21- v Abr 03

JUAN FONTANA GRASSI, (Ficha F/1025/89).
Montevideo, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14488 Mar 21- v Abr 03

FRIDA O FRIEDA MARIA SIEGRISTKERN, (Ficha 707/89).
Montevideo, agosto 31 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 28582 Mar 21- v Abr 03

BONIFACIO MATEOS PEDRAZA, (Ficha F. Nº 716/87).
Montevideo, 15 de setiembre de 1987.
Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14992 Mar 27- v Abr 16

CARLOS ERNESTO SALDARINI, (Ficha F. 883/989). - (Auxiliado de pobreza).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41215 Mar 28- v Abr 17

FRIDA o FRIEDA MARIA SIEGRISTKERN, (Ficha F/ 707/89).
Montevideo, 31 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 6.600,00 10/pub 28582 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

ARMANDO MONTEIRO ASUNCION, (Ficha D Nº 933/989).
Montevideo, noviembre 17 de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14233 Mar 19- v Mar 30

ALFREDO MARIO GOVEA VIERA o ALFREDO MARIO VIERA, (Ficha D 1133/989).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14247 Mar 19- v Mar 30

FRANCISCO PERURENA URRIZA, (Ficha 1107/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14417 Mar 22- v Abr 04

EXEQUIEL GONZALEZ ACOSTA, (Ficha D. 545/ 89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14690 Mar 22- v Abr 04

LEON o LEVON DJIZMEDJIAN KELECHIAN, (Ficha D/1111/89).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14737 Mar 22- v Abr 04

ELENA THERESE CHRISTENSEN RILLIET DE MARUM, (Ficha 1119/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14187 Mar 23- v Abr 05

ESTHER KLEMPERT BLEJMAN, (Ficha D. 1095/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14967 Mar 26- v Abr 06

NAGIBE YOUNES JURI, (Ficha D/1113/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13338 Mar 27- v Abr 16

MANUELA LADO IZAGUIRRE, (Ficha D. 787/989).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15203 Mar 28- v Abr 17

RODOLFO CARLOS BONINI ANGELINI, (Ficha D/ 1125/89).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15248 Mar 29- v Abr 18

TERCER TURNO

LAURA ELENA BENTANCOURT URRUTIA, (Ficha F/471/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14188 Mar 19- v Mar 30

VENANCIA ESTHER MIGUEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha F. 655/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14710 Mar 22- v Abr 04

PASCUALA GRACIELA SCARPATI, (Ficha 975/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Ma. alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13317 Mar 28- v Abr 17

ERNESTO RAUL LABORDE DODERA o ERNESTO LABORDE DODERA, (Ficha F. 1187/989).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15202 Mar 28- v Abr 17

PASCUALA GRACIELA SCARPATI, (Ficha F. 975/ 89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13337 Mar 29- v Abr 18

CELIA JUANA LESCARAY OLHAGARAY, (Ficha F- 349/89).
Montevideo, 19 de mayo de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15237 Mar 29- v Abr 18

MARIA LUISA RICCARDI DE SCASSO, (Ficha 537/ 89).
Montevideo, 29 de junio de 1989.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15238 Mar 29- v Abr 18

ELINA FRANCISCA RAMOS RIVERA, (Ficha B. 41/ 990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15343 Mar 29- v Abr 18

FULFRI MOREIRA GARCIA, (Ficha F. 759/987).
Montevideo, 16 de setiembre de 1987.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15380 Mar 29- v Abr 18

CUARTO TURNO

AIDA CELEDONIA MIER, "Sucesión", (Ficha A/1133/ 89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14204 Mar 19- v Mar 30

PROSPERA VALENTINA FERNANDEZ de MACHADO "Sucesión", (Ficha A/1013/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14329 Mar 20- v Abr 02

HALDA AIDA o ALDA AIDA FERRARI DAVINO, "Sucesión", (Ficha A/1067/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14491 Mar 21- v Abr 03

ANTONIO RICARDO MAS VILARIÑO, (Ficha A/ 1080/85).
Montevideo, 23 de abril de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14637 Mar 22- v Abr 04

LEONOR GABINA BARRIOS GONZALEZ "Sucesión", (Ficha A. 1051/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14827 Mar 23- v Abr 05

EMILIO PICHEL CALVELO "Sucesión", (Ficha A. 71/ 986).
Montevideo, 30 de junio de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14231 Mar 26- v Abr 06

CHANA CIPE o ANA CELIA CHAIT DAVISON, "Sucesión", (Ficha A/1094/85).
Montevideo, 4 de febrero de 1986.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15413 Mar 29- v Abr 18

QUINTO TURNO

NELLY ANUNCIADA RICCIARDI CLAVIJO, (Ficha S/957/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 19.800,00 30/pub 32447 Feb 16- v Abr 03

CARLOS MARIA GONZALEZ BARLOCO, (Ficha S. 719/89).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14519 Mar 22- v Abr 04

ALTINO FELICIANO CROCAMO, (Ficha S. No. 1069/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14845 Mar 23- v Abr 05

...OSE MONTES FERNANDEZ, JOSEFA O JOSEFINA MONTES FERNADEZ ,MARIA CELIA MONTES FERNANDEZ, DOLORES O LOLA MONTES FERNANDEZ, (Ficha S 1047/89).
Montevideo, 27 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12435 Mar 27- v Abr 16

MARIA VICENTA INDICO GORGA, (Ficha S. 1097/89).
Montevideo, 30 de noviembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15024 Mar 27- v Abr 16

MARIA ASUNCION BOTANA RAMA, (Ficha S. 1023/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15025 Mar 27- v Abr 16

VICTORIA MENESES SILVA, (Ficha S. 1015/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15104 Mar 28- v Abr 17

ANTONIO RASSO BEBAN O BELLOMO Y ANGELA DABOVE SACOLI O SACCONE O SACONE, (Ficha S 1055/89).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15262 Mar 29- v Abr 18

ANTONIO PEDREIRA.
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15410 Mar 29- v Abr 18

SEXTO TURNO

ISABEL MARRERO, (Ficha E/1119/989).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14208 Mar 19- v Mar 30

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha E/661/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14492 Mar 21- v Abr 03

GUSTAVO JUAN MARTINEZ BERRETTA, (Ficha E/1047/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14636 Mar 22- v Abr 04

MARIA INES GARCIA de MESA, (Ficha E. Nº 1133/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14718 Mar 22- v Abr 04

EDMUNDO RAMON ROVERANO, (Ficha E. Nº 1159/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14739 Mar 22- v Abr 04

JOSE GABINO UBILLOS GRAMATICA, (Ficha E 993/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Vaés Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14760 Mar 22- v Abr 04

CLARA GASTELU SOAREZ o SOARES de LIMA, (Ficha E Nº 969/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14164 Mar 23- v Abr 05

AVELINO BENITO MONTESDEOCA GARCIA o MONTES de OCA GARCIA, (Ficha E. Nº 887/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14953 Mar 26- v Abr 06

ROSA ELENA LOGIUDICI GAGLIARDI O GALLARDI de CAMPODONICO, (Ficha E/645/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15177 Mar 28- v Abr 17

ADOLFO FUENTES SANTOS, (Ficha E 1065/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 15260 Mar 29- v Abr 18

BLANCA AMELIA POSE PAN, (Ficha E 827/86).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
M& S. López Morand, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15261 Mar 29- v Abr 18

SEPTIMO TURNO

MATILDE ELINA ZIBECHI HEREDIA, (Ficha S. 555/985).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14283 Mar 19- v Mar 30

MARIA INES GONZALEZ MOURE, (Ficha S/813/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Habilitado para la feria.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14409 Mar 22- v Abr 04

MARIA ERCILIA FERREIRA ROMERO, (Ficha S. 803/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14803 Mar 23- v Abr 05

FAD JETTAR O YETTAR VATFA O WATFA, (Ficha S/443/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14470 Mar 26- v Abr 06

SOFIA CANDIA COLOMBO y MARIA ELIDA HEGUERTE - "Sucesiones" (Ficha S. 805/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14990 Mar 27- v Abr 16

PABLO CORINA POMBO POMBO, (Ficha S/639/89).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15176 Mar 28- v Abr 17

FLOR MARINA ECHEVARRIA PRIETO Y HECTOR ARTURO SALDAIN ALVAREZ, Sucesiones (Ficha S/597/88).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15270 Mar 29- v Abr 18

OCTAVO TURNO

MARIA DE LAS MERCEDES TOMASINI de PACCHIOTTI "Sucesión", (Ficha F. 858/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14227 Mar 19- v Mar 30

ANGEL DEMICHELI VAZQUEZ, (Ficha F. 698/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14280 Mar 19- v Mar 30

FELICIANO DIAZ FAJARDO, (Ficha F. 808/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14350 Mar 20- v Abr 02

EUSTAQUIO ARMANDO COPETTE LESPIAUX, (Ficha F. 702/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14472 Mar 20- v Abr 02

WALTER ALBERTO BLANCO INFANTOZZI, (Ficha F/778/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14522 Mar 22- v Abr 04

AURORA BENTOS IBARBURU de PUCH, (Ficha F. 682/989).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15365 Mar 29- v Abr 18

JUAN CARLOS BARSANTINI ROVINGS, (Ficha F. 804/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15366 Mar 29- v Abr 18

NOVENO TURNO

MANUEL MARIÑO FERNANDEZ, (Ficha D/944/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14228 Mar 22- v Abr 04

MARIA OFELIA ISABELLA CROSI de GIOIA, (Ficha D. 882/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14712 Mar 22- v Abr 04

ANDRES ROGOZINSKI PATYNSKI, (Ficha D/582/989).
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15160 Mar 28- v Abr 17

MIRSA o MIRZA LUCILA SILVEIRA, (Ficha D. 840/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13918 Mar 29- v Abr 18

DECIMO TURNO

HEINZ WALTER BONGOLL BECKMANN, (Ficha 700/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14506 Mar 21- v Abr 03

JUAN MARCELINO FERNANDEZ FUENTES Y JUAN TOMAS FERNANDEZ FUENTES, (Ficha F744/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14746 Mar 22- v Abr 04

JUAN MARCELINO FERNANDEZ FUENTES y JUAN TOMAS FERNANDEZ FUENTES, (Ficha F. 744/989).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14746 Mar 26- v Abr 06

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN AURELIO TESORO -Sucesión, (Ficha A/656/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14469 Mar 20- v Abr 02

ADALBERTO TRAKAL O TRACAL CSENDOM O CSENDON " Sucesión", (Ficha A 1006/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14747 Mar 22- v Abr 04

BELISARIO CORIA FRUINQUEZ "Sucesión", (Ficha A 634/89).
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14862 Mar 23- v Abr 05

ISAURA POSADA DA SILVEIRA O POSADA DA SILVEIRA DE MAGGIOLO O POSADA DE MAGGIOLO "Sucesión", (Ficha A 1018/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15258 Mar 29- v Abr 18

WALTER DEVINCENZI LUZARDO "Sucesión", (Ficha Montevideo, 10 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15381 Mar 29- v Abr 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

VALENTIN FRANCISCO DUQUE POLEDO, (Ficha S 880/89).
Montevideo, noviembre 9 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14603 Mar 21- v Abr 03

MARIA VICENTA PITTA CAYANESSE o CAGGIANESE, (Ficha S. 644/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14832 Mar 23- v Abr 05

WINCE, WINSE O BINSE JULIANA Y FURTADO JOSE ISAAC "Sucesión", (Ficha 126/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14864 Mar 23- v Abr 05

CAGGIANO PETRAGLIA DE PETRAGLIA, MARIA "Sucesión", (Ficha 174/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11233 Mar 29- v Abr 18

FROILAN VILLANUEVA VILLAR, (Ficha S. 896/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15352 Mar 29- v Abr 18

DECIMOTERCER TURNO

GARABED KEUSSIAN MURADIAN, (Ficha E 1036-89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14369 Mar 20- v Abr 02

NELSON RAUL GONZALEZ FLANINGUEN, (Ficha E/1020/89).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15175 Mar 28- v Abr 17

JULIA ZANARDI MANAGHI, (Ficha E/662/89).
Montevideo, 28 de agosto de 1989.
M& S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15271 Mar 29- v Abr 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: VALENTINA ESPERANZA e IRIS NUÑEZ, "Sucesiones", (Ficha S/532/88), se hace saber: I) La apertura de las sucesiones de Valentina Esperanza Núñez e Iris Núñez, citándose a herederos,acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a duducir en forma sus derechos; y II) También se cita y emplaza a los presuntos herederos de las nombradas causantes, respecto a quienes se tramita Posesión Notoria de Estado Civil de madre y hermana natural, respectivamente, de Júpiter Abril Núñez, para que comparezcan dentro de 90 días a los mismos efectos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 21.000,00 10/pub 14212 Mar 21- v Abr 03

JULIA JUANA DOLDAN BOZZO, (Ficha S. 948/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15201 Mar 28- v Abr 17

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRES GERARDO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A/46/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13996 Mar 19- v Mar 30

JAIME ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 30/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& Celia Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14294 Mar 20- v Abr 02

ANDRES GERARDO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A 46/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13996 Mar 21- v Abr 03

MARIO GUZMAN SOSA MACIEL, (Ficha A 29/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14520 Mar 21- v Abr 03

EDELMIRA RODIÑO MUNNE DE NAZZARI, (Ficha A 37/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14539 Mar 21- v Abr 03

OLGA IRENE HANSEN OTTO, (Ficha A/51/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14740 Mar 22- v Abr 04

TIMOTEO CASIMIRO GARCIA IRIARTE Y ZULMA DE SOUZA FROCHAM, (Ficha A 13/89).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14750 Mar 22- v Abr 04

PEDRO REGALADO DELGADO FARES, (Ficha A. 33/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14824 Mar 23- v Abr 05

BESMEN MOREIRA TEME, (Ficha A. 68/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14839 Mar 23- v Abr 05

MARIA LUISA TORRES PEREZ, (Ficha A. 40/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14844 Mar 23- v Abr 05

NELSON EFRAIN FERNANDEZ, (Ficha A 43/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14865 Mar 23- v Abr 05

ROSA BLANCA PIREZ O PIRES ROSADILLA, (Ficha A 48/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15266 Mar 29- v Abr 18

DECIMOSEXTO TURNO

ADOLFO NORBERTO LEBRATO GARRIDO, (Ficha A/16/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14209 Mar 19- v Mar 30

MARIA TERESA PIACENZA JUNCOSA, (Ficha A/32/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14489 Mar 21- v Abr 03

EMILIO HILARIO FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha A/26/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14741 Mar 22- v Abr 04

ISABEL HERNANDEZ CABRERA, (Ficha A/9/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14745 Mar 22- v Abr 04

JOSE PEDRO CARUSO VIGNOLI, (Ficha A. 22/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14802 Mar 23- v Abr 05

JULIO ERNESTO FERRANDO DOLL, (Ficha A. 29/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14838 Mar 23- v Abr 05

PEDRO NELSON CAMILO DURAN, (Ficha A 24/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14861 Mar 23- v Abr 05

MARIA AMANDA PUJOL PIOLTI, (Ficha A. 22/89).
Montevideo, febrero 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14989 Mar 27- v Abr 16

MARIA JOSEFA MICHELENA de VARELA, (Ficha A. 1/89).
Montevideo, diciembre 1º de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15077 Mar 27- v Abr 16

MARINA FRANCISCA BERRIEL LARROSA, (Ficha A. 35/990).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15200 Mar 28- v Abr 17

RODOLFO CASACUBERTA CAVIGLIA, (Ficha A. 10/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15213 Mar 28- v Abr 17

ISRAEL GRINBERG BAISMAN, (Ficha A 34/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15272 Mar 29- v Abr 18

NUBER LUIS CORRAL LOFFREDO, (Ficha A/37/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15399 Mar 29- v Abr 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

FELIX VALOIS o VALOI SOSA SOCA, (Ficha A 5/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13482 Mar 19- v Mar 30

MARIA LIRIA GILARDI CAMAÑO DE PIPPO, (Ficha A 22/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14535 Mar 21- v Abr 03

EPIFANIA PLACIDA TEJERA FERREIRA, (Ficha A/23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14638 Mar 22- v Abr 04

EVARISTO SALINA TERRA, (Ficha A/17/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14744 Mar 22- v Abr 04

MARIA ELENA FREIJO BUCETA, en los autos (Ficha A 33/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14749 Mar 22- v Abr 04

DOLORES ABELLEIRA FREIRE, (Ficha A. 26/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14831 Mar 23- v Abr 05

EGIDIO BILOTTI DI COSTA, (Ficha A. 34/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14792 Mar 26- v Abr 06

EGIDIO BILOTTI DI COSTA, (Ficha A. 34/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14972 Mar 27- v Abr 16

JOSE SANTIC CRVIC, (Ficha A. 27/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15080 Mar 27- v Abr 16

GERALDA SOSA SAN MARTIN, (Ficha A. 28/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15106 Mar 28- v Abr 17

CARLOS ELVO ARANDA, (Ficha S. 17/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15109 Mar 28- v Abr 17

CARLOS ROLANDO CERDONE QUAGLIA, (Ficha A/31/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15164 Mar 28- v Abr 17

AMADO o AMADO PRUDENCIO CACERES, (Ficha A 11/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15275 Mar 29- v Abr 18

ROLANDO MARTILOTTO FERRARO, (Ficha A. 33/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15349 Mar 29- v Abr 18

MARY BASSIGNANO SPINELLI PEREIRA de o de PEREYRA, (Ficha A/30/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15393 Mar 29- v Abr 18

NICASIO EUSEBIO MAQUEIRA CORUJO, (Ficha A/28/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15412 Mar 29- v Abr 18

DECIMOCTAVO TURNO

JOSE CARLETTI GRECO y AÑGELA o ANGELINA FALABELLA, (Ficha A 12/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13642 Mar 19- v Mar 30

CARLOS RICARDO ROLANDO o KARL RICHARD ROLAND GLAESER, (Ficha A/9/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14211 Mar 19- v Mar 30

CECILIA NUÑEZ ESTRAMIL, (Ficha A 22/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14285 Mar 19- v Mar 30

MARIA AGARRAYUA o AGARRAYUGA, de JUAN JOSE o JOSE JUAN y MARGARITA CARDOZO AGARRAYUA, (Ficha A/15/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14490 Mar 21- v Abr 03

CARMEN ELVIRA SOSA SOÑORA, (Ficha A 14/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14521 Mar 21- v Abr 03

SARA GREGORIA FERNANDEZ IRAZU de CORREA, (Ficha A. 27/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14962 Mar 26- v Abr 06

WEIDEN ISSEL RANERO GUTIERREZ,(arts. 89 y 414.2 del C.G.P.)
(Ficha A. 21/89).
(Arts. 89 y 414.2 del C.G.P.).
Montevideo, febrero 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14975 Mar 26- v Abr 06

ELZA PEREIRA ROMAY de ETCHEVERRY y MARIA MAGDALENA PEREIRA, (Ficha A. 19/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15004 Mar 27- v Abr 16

DECIMONOVENO TURNO

MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON, (Ficha A/21/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13997 Mar 19- v Mar 30

MARTIN SARRASECA LANUZA, (Ficha A 14/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14471 Mar 20- v Abr 02

MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON, (Ficha A 21/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13997 Mar 21- v Abr 03

JOAQUINA MARTINEZ VENTURA, (Ficha A/20/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14230 Mar 22- v Abr 04

RITA RAQUEL COHN ROSENTRETER, (Ficha A. 38/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14738 Mar 22- v Abr 04

VLADAS O LADISLAO LUKOSEVICIUS MILIANSYTE, (Ficha A 6/Bis/ 89).- Montevideo, diciembre 5 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14761 Mar 22- v Abr 04

JUAN ANDRES BOUZA RISSO, (Ficha A. 22/89).
Montevideo, febrero 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14970 Mar 26- v Abr 06

ANA CYBULSKA o CIBULSKA de YANELIS, (Ficha A. 14/90).
Montevideo, febrero de 28 de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15105 Mar 28- v Abr 17

ALFREDO JUAN CASTELLO y ZULEMA AGUILERA RAMOS, (Ficha A. 12/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15108 Mar 28- v Abr 17

ANGELA MARIA TERESA BERRUTTI MINETTI de VIOLA o ANGELA MARIA BERRUTTI de VIOLA, (Ficha A/37/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15155 Mar 28- v Abr 17

LAUDELINO JUSTINO POSE PODESTA, (Ficha A/23/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15156 Mar 28- v Abr 17

MARIA ELISA BENTANCOURT RAMIREZ, (Ficha A. 36/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15233 Mar 28- v Abr 17

DAROSLAV YUTRONICH YUTRONICH, (Ficha A. 17/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11029 Mar 29- v Abr 18

AUCIDIA o AUXILIA DENIS GONZALEZ DE CAMPAñA Y DIONICIO ó DIONISIO TIMOTEO CAMPAñA BARRAL, (Ficha A/15/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12573 Mar 29- v Abr 18

JEAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO KEKLIYAN BESTARD, (Ficha A. 27/989).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14453 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMO TURNO

AMERICO PAPATERRA PACIELLO, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13998 Mar 19- v Mar 30

GREGORIA VAZQUEZ SANTA MARIA o SANTAMARINA de SALDIAS, (Ficha A 10/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14278 Mar 19- v Mar 30

VIOLETA JOSEFINA GUZMAN FERNANDEZ de CARNELLI, (Ficha A. 16/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14279 Mar 19- v Mar 30

ADEMAR DE FREITAS MODERNELL, (Ficha A. 28/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14660 Mar 22- v Abr 04

MARTA MARIA COSTIGLIOLO PASOLINI, (Ficha A 21/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14762 Mar 22- v Abr 04

JOSE ALVES da CRUZ DOLDAN, (Ficha A. 37/[illegible]).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14787 Mar 23- v Abr 05

FERMIN SUFILIO MUÑOZ LANZ, (Ficha A. 19/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14964 Mar 26- v Abr 06

ESTEBAN ANTONIO SOLARI SOLARI, (Ficha A/6/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15154 Mar 28- v Abr 17

LILIA OLGA APOTHELOZ GONZALEZ DE SCHEFFER, (Ficha A/18/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13134 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER LORENZO CARRERA, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14158 Mar 19- v Mar 30

JULIAN MARTINEZ, (Ficha S. 13/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14475 Mar 20- v Abr 02

LILA PEREZ JAUNARENA DE CASTRO, (Ficha S 16/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 14411 Mar 22- v Abr 04

LUIS ANTONIO SCAPIN GHION, (Ficha S. 7/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14414 Mar 22- v Abr 04

JOSE VICENTE FREIRE PEREZ, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14719 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO ANTOLINO RAMBALDO, (Ficha S. 1/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14806 Mar 23- v Abr 05

AMELIA CLOTILDE RIVERO MARTINEZ y PASCUAL ANGEL TOMAS D'AMBROSIO BELUCCI, (Ficha S. 4/21).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14828 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDA PEREZ FERNANDEZ, (Ficha s. 23/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14807 Mar 23- v Abr 05

ANTONIO VAZQUEZ MIRAS, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14840 Mar 23- v Abr 05

BABY HELLY LUSSICH ELEONOR, (Ficha S. 3/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15001 Mar 27- v Abr 16

MARIA ELDA ALONZO o ALONSO MORENO, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13355 Mar 29- v Abr 18

MARIO MARIANO OTERO, (Ficha S 17/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15239 Mar 29- v Abr 18

ISABEL CARLOMAGNO ILLA, (Ficha S 11/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15276 Mar 29- v Abr 18

MARIA ELDA ALONZO O ALONSO MORENO, (Ficha S 9/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15355 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ISIDORO MI·ABALLES o MIRABALLES MACHADO, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, .
Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 7.000,00 10/pub 14408 Mar 20- v Abr 02

JOSE RAMON OLMEDO BONILLA, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14691 Mar 22- v Abr 04

ISIDORO MIRABALLES o MIRABALLES, MACHADO (Ficha E. 12/990).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 7.000,00 10/pub 14408 Mar 26- v Abr 06

JUAN JOSE PARIETTI TEALDO, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15078 Mar 27- v Abr 16

TRIPODI O TRIPODE FONTES DE CABRERA, FILOMENA JUANA O JUANA FILOMENA "Sucesión", (Ficha S 10/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15249 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR FRANCISCO BALBUENA MUTIO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13633 Mar 19- v Mar 30

BLANCA ROMA FALABRINO DE TRAVERSA o FALLABRINO DE TRAVERSA o DE TRAVERSO, (Ficha S/31/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14189 Mar 19- v Mar 30

ELEUTERIO GARCIA AMARE, (Ficha S. 7/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14284 Mar 19- v Mar 30

HIPOLITO VALIÑO RODRIGUEZ, (Ficha S. 23/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero De Marco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14473 Mar 20- v Abr 02

JOAQUIN CARBALLO CASTRO, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14474 Mar 20- v Abr 02

OSCAR EUSTAQUIO CANEPA VALLARINO, (Ficha S/22/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14377 Mar 21- v Abr 03

ROSENDO MACIA ALVAREZ, (Ficha S. 33/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14713 Mar 22- v Abr 04

MARIA DOUGLAS SABATTINI, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14061 Mar 26- v Abr 06

MIGUEL ANGEL PIZZANELLI TOIRAN, (Ficha S/23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15163 Mar 28- v Abr 17

NEREIDA VALES DOSSETTI o VALES De COSTA, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14330 Mar 29- v Abr 18

YOLA ECHART o ECHARTE, (Ficha S/32/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15400 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

GILFREDO o JILFREDO VARELA RODRIGUEZ, (Ficha S-13-89).
Montevideo, diciembre 8 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14165 Mar 19- v Mar 30

GILBERTO ROSSI VINENT o VINNENT, (Ficha S 22/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14418 Mar 20- v Abr 02

MORTIMER LORENZO CANEPA VALLARINO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Correales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14376 Mar 21- v Abr 03

LINCOLN LYTTON GIUDICE GIORELLO, (Ficha S 16/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14613 Mar 21- v Abr 03

EUGENIA LUCIA BENTANCUR MEDEROS, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14692 Mar 22- v Abr 04

ANGEL ALFREDO BEHETTI REVELLA, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14693 Mar 22- v Abr 04

MARIA ESTHER SUAREZ PENA, (Ficha S. 6/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14794 Mar 23- v Abr 05

ATAHUALPA FERNANDEZ CLAVIJO, (Ficha S3/990).
Montevideo, 11 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14282 Mar 26- v Abr 06

JUAN o GIOVANNI LEONI, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 150[illegible] Mar 27- v Abr 16

ENI GIORDANI BOUSSARD, (Ficha S. 31/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15367 Mar 29- v Abr 18

ESTEBAN MÜLLER ANDREKOVIC, (Ficha S/22/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15403 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELENA ISABEL BRALICH CROSINA DE AULISO, (Ficha S/12/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13999 Mar 19- v Mar 30

MARCELO DEL BEN VERARDO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14210 Mar 19- v Mar 30

ELENA ISABEL BRALICH CROSINA DE AULISO, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13999 Mar 21- v Abr 03

EPIDIO COSTA SILVERA, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
ESc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14614 Mar 21- v Abr 03

ROSA NEDICTA GONZALEZ RIVERA,(Ficha S 12/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14763 Mar 22- v Abr 04

HERMOSINDA PENSADO O MARIA HERMOSINDA PENSADO DE DIAZ, (Ficha S 14/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14867 Mar 23- v Abr 05

AQUILINO WASHINGTON BRAVO, (Ficha S. 26/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14974 Mar 26- v Abr 06

MARIA ELENA FIORITO de GIANELLI, (Ficha S/21/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15173 Mar 28- v Abr 17

SEGUNDO CONSTANCIO BONELLO BONELLO, (Ficha S. 13/989).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15229 Mar 28- v Abr 17

MARIA ESTHER MONTALBETTI PATZDORF, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13919 Mar 29- v Abr 18

EDUARDO CESAR CASTRO OLMEDO, (Ficha S 20/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15274 Mar 29- v Abr 18

NEREO CESAR RAMOS SILVEIRA, (Ficha S. 18/990).

Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15391 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MANON LUCIA LORENZONI MORINI, (Ficha S/18/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13995 Mar 19- v Mar 30

CRUZ CLARA VIRGINIA GUAYAN PEREYRA, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14416 Mar 20- v Abr 02

SULMA O ZULMA MARRERO UMPIERREZ, (Ficha S 10/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
ESc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14528 Mar 21- v Abr 03

OSCAR ALBERTO TIRELLI CAVAJANI, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, marzo 9 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14711 Mar 22- v Abr 04

MARIA HAYDEE SALOME FERRARI, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14829 Mar 23- v Abr 05

ESTELA CULSHAW DE BARTABURU ó ESTELA CULSHAW CONSIGLIERI DE BARTABURU, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13714 Mar 26- v Abr 06

ANTONIO LOPEZ CASTIGLIONI, (Ficha S. 33/89).
Montevideo, febrero 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15005 Mar 27- v Abr 16

MARCIAL BEHETTI y MARTINA CLORINDA CARRANZA de BEHETTI - "Sucesiones", (Ficha S. 25/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15081 Mar 27- v Abr 16

ABIDELIA MARTINEZ GALLARDO, (S.23/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14804 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

ADHEMAR MANUEL BASTON BASTON, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14161 Mar 19- v Mar 30

RUBEN DANTE HERNANDEZ RAMENDO, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14167 Mar 19- v Mar 30

MARTIRENA EVANGELISTA QUINTA, (Ficha S. 27/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14172 Mar 19- v Mar 30

JOSE MARIA FORGUES BARBOZA, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14191 Mar 19- v Mar 30

DELIA FILOMENA TUCCI MAURO, (Ficha S. 42/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14351 Mar 20- v Abr 02

GREGORIA AMELIA PEREZ BESSI, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14454 Mar 22- v Abr 04

MAGINA BALBINA LEON GUTIERREZ de MARTINEZ, (Ficha S. 49/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14696 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO PERI ADANO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14720 Mar 22- v Abr 04

SYMCHA MAKOWSKI, (Ficha S 36/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14748 Mar 22- v Abr 04

DOMINGO ROSARIO FRANCISCO VICENTE MANZO SINISCALCO, (Ficha S. 34/990).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14805 Mar 23- v Abr 05

SONIA NANCY CARRASCO PEDRERO de PASCUAL, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13570 Mar 26- v Abr 06

NATALIO RILLA PASTORINO, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14965 Mar 26- v Abr 06

FRANCISCO JUAN BINELLO ROSIGANNA, (Ficha S/10/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15174 Mar 28- v Abr 17

DOROTEO DELIO RAMIREZ y CARMEN AMELIA CARASSUS CORTA de RAMIREZ, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15197 Mar 28- v Abr 17

MARIA IDORALINA ALVAREZ DE OLIVERA, (Ficha S 13/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15240 Mar 29- v Abr 18

MARIA ELENA MASSARO DE BARBIERI, (Ficha S/41/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.50[illegible] 10/pub 15264 Mar 29- v Abr 18

DE VIGESIMONOVENO

ANTONIO LORENZO MENAFRA AMODEO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, feb
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13196 Mar 19- v Mar 30

MARIA COQUILLO PUYASINO de DOTTA, (Ficha S/5/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13460 Mar 19- v Mar 30

RUTH ELENA PEREZ RECA DE SORDO, (Ficha S/25/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14001 Mar 19- v Mar 30

DINHORAC MARIA PERETTI FERRARO, (Ficha S/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina zás de macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14190 Mar 21- v Abr 03

RAUL BETANCURT LUZARDO y de NELIDA ELVIRA PICASSO, Sucesiones, (Ficha S. 38/90).

Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14673 Mar 22- v Abr 04

JUAN EDUARDO FERREIROS IGLESIAS, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14688 Mar 22- v Abr 04

ANDRES AURELIO BARNECHE CAPPI, (Ficha S. 26/89).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14716 Mar 22- v Abr 04

JUAN CARLOS DABO SANKO o DABO SANCO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14826 Mar 23- v Abr 05

NICOLAS DOTRO MAZZITELLI, (Ficha S 2/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14858 Mar 23- v Abr 05

ALFREDO VARELA FERNANDEZ, (Ficha S 32/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14866 Mar 23- v Abr 05

MARIA TERESA MARTINCORENA PAILLASA, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15002 Mar 27- v Abr 16

SALMANN o ZALMAN CLAJWICER, (Ficha S/35/90).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1515[illegible] Mar 28- v Abr 17

ANGELA RUIZ HERRAN, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15204 Mar 28- v Abr 17

CARLOS GUZMAN MIER ABERASTURI, (Ficha S. 37/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15214 Mar 28- v Abr 17

JUAN BAUTISTA PERRONE FLORANS, (Ficha S/42/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15411 Mar 29- v Abr 18

DE TRIGESIMO TURNO

FRANCISCO PEDRO BERRUTTI BACCINO, (Ficha S. 24/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13195 Mar 19- v Mar 30

AIDA GUALBERTA NOBLE de RUIBAL, (Ficha S. 23/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14420 Mar 20- v Abr 02

ROSALBA CIMINO SCARAMELLO o SCARAMELLI o SCARAMELLA y de ADELA CIMINO SCARAMELLO o SCARAMELLI o SCARAMELLA de CALO, (Ficha S/18/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14523 Mar 22- v Abr 04

JAIME SALVADOR CARBONELL BORBONET, (Ficha S. 13/89).
Montevideo, febrero 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14689 Mar 22- v Abr 04

FRANCISCO FERNANDO SIVO VILLANO, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14697 Mar 22- v Abr 04

ELENA PRIMITIVA PUPPI RIMOLDI, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14717 Mar 22- v Abr 04

GRACIELA EUGENIA OLIVERA (Ficha: S 18/90).
Montevideo, 16/2/90.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13957 Mar 23- v Abr 05

LAURA LAURITO o LAURITA GUIDETTI, (Ficha s. 39/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14808 Mar 23- v Abr 05

MARIA GRACIA CONSTANTINO GUTIERREZ, (Ficha S 27/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14868 Mar 23- v Abr 05

VICTOR GOMEZ GOMEZ, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14966 Mar 26- v Abr 06

CARLOS JORGE ANDREU MENDOZA, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14971 Mar 26- v Abr 06

RUTH MOURE RODRIGUEZ, (Ficha S. 37/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15006 Mar 27- v Abr 16

HECTOR SILVINO OTTEN CABRERA, (Ficha S/20/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15157 Mar 28- v Abr 17

GRACIELA EUGENIA OLIVERA, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13957 Mar 29- v Abr 18

OSCAR MIGUEL TESORE ARNOLETTI, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14413 Mar 29- v Abr 18

OLGA IRMINA O IRIMINA CARDOSO CASELLA, (Ficha S 41/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15265 Mar 29- v Abr 18

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN CARLOS ARIZTI CAMAÑO, (Ficha S/18/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13313 Mar 19- v Mar 30

APOLO ATHOS ARRIZALA MIRANDA, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14000 Mar 19- v Mar 30

CARLOS MARIA MILLOT SOSA, (Ficha S/10/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14192 Mar 19- v Mar 30

[illegible] DIAZ, (Ficha S/38/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14193 Mar 19- v Mar 30

ROSA QUAGLIATA o QUAGLIATTA o QUAGLIATTI CANEDA de BERGALLO, (Ficha S. 16/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14331 Mar 20- v Abr 02

JULIO ESPASANDIN GERNER, (Ficha S 13/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14612 Mar 21- v Abr 03

EITEL CARDOSO ALEM, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14695 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO RICARDO ADIPE MARRONE, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14809 Mar 23- v Abr 05

RAUL ONETTI BORGES, (Ficha S. 7/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14830 Mar 23- v Abr 05

CLARA OFELIA u OFELIA CONTRERA ALEGRE, (Ficha S. 43/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14837 Mar 23- v Abr 05

JULIO AROCENA FOLLE, (Ficha S. 42/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14842 Mar 23- v Abr 05

ARTIGAS LORETO SOPEÑA SAN MARTIN y de NELICA UBELINA RODRIGUEZ, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14843 Mar 23- v Abr 05

MARIA CRISTINA XIMENO RIVOIRA, (Ficha S 8/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14863 Mar 23- v Abr 05

MARIO BONATTI PELUFFO, (Ficha S. 55/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14973 Mar 26- v Abr 06

MARIA ESTHER IRIGOYEN ETCHANDIA o ECHANDIA O ECHENDIA, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14993 Mar 27- v Abr 16

MIGUEL ANGEL SUAREZ CHIAZZARO, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15026 Mar 27- v Abr 16

AMERICO UBALDO CARVALHO SERIN, (Ficha S. 49/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15079 Mar 27- v Abr 16

JOSE JULIO RAFFO LAVAGGI, (Ficha S 20/31).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14536 Mar 28- v Abr 17

DELFIN VAZQUEZ CAMPELO, (Ficha S/36/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15162 Mar 28- v Abr 17

MARIA ISABEL PERILLO DE BONIS, (Ficha S/50/90).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15401 Mar 29- v Abr 18

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO DURAN MULLIN, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14170 Mar 19- v Mar 30

FRANCISCO CARLOS MIGUEL CUOCO LEBANO, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14714 Mar 22- v Abr 04

CESAR WASHINGTON CASTILLO MESSANO, (Ficha S. 7 bis/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12809 Mar 23- v Abr 05

MARIA MARTHA MARTINEZ LABADIE, (Ficha S/1/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 12138 Mar 27- v Abr 16

SANTIADO de BRUN o de BRUM CARBAJAL o CARBAJAL MUNIZ o SANTIAGO de BRUN o de BRUM MUNIZ o de BRUN CARBAJAL o de BRUN CARABAJAL MUNIZ, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14991 Mar 27- v Abr 16

ALFREDO ANICETO SANTERO MORALES, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 9 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15003 Mar 27- v Abr 16

ELIZABETH MARTHA DE CASTRO FISHER, (Ficha S/38/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15159 Mar 28- v Abr 17

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS OLIBERT DE VAN - HOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VAN - HOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Mar 29- v Abr 18

RAMON CALVO VARELA, (Ficha S 21/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. M& Crisitna Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15259 Mar 29- v Abr 18

GREGORIA CARMEN CERNADA PARODI o GREGORIA CERNADA PARODI DE FREIRE, (Ficha S/27/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15263 Mar 29- v Abr 18

JOSE ANTONIO PRUNES CARBO Y MARIA PRUNES CARBO Y MARIA CELESTE JOSEFA CASTRO MARTINEZ, (Ficha S 2/89).
Montevideo, diciembre 6 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15273 Mar 29- v Abr 18

JUAN PABLO RIVERA o RIVERA GIRIBONE, (Ficha S. 36/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15382 Mar 29- v Abr 18

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acree-

dores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MARTINICORENA SILVA JESUS MARIA, (Ficha B. 14/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15193 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

RAMON BENIGNO TILL FREITAS Y MARIA ALDINA DE MELO DOS SANTOS, (Ficha B 92/89).- Bella Unión, 17 de noviembre de 1989. - ESc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14547 Mar 21- v Abr 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ, (Ficha C.V./397).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11606 Mar 19- v Mar 30

ENRIQUE FRANCISCO PISTON PEREZ, (Ficha civil V. 365/989).- Cnelones, 15 de noviembre de 1989. - Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15314 Mar 29- v Abr 18

GREGORIO ENRIQUE RIMOLDI BACINO o BACCINO (Ficha civil V. 330/988).
- Canelones, 1º de diciembre de 1988.- Milton Machado Ribas, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15316 Mar 29- v Abr 18

PRIMER TURNO

ALBIN o ALBINO y FERMIN o INOCENCIO FERMIN MANSSINI o MANSSINI o MANCINI o MANZINI o MANZZINI o MANSIN o MANSINO o MANCINO BENTANCOR, (Ficha CV/119/89).
- Canelones, 13 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12954 Mar 19- v Mar 30

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ (Ficha C.V./397).
Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11606 Mar 29- v Abr 18

LUIS ALBERTO MICHELENA FERREIRA (Ficha C.V. 408/89).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15309 Mar 29- v Abr 18

TRINIDAD INDALECIA ROBACIO o ROBASIO GERIBALDO o GERIBALDE o GIRIBALDE o GIRIBALDI (Ficha civil V. 413/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15318 Mar 29- v Abr 18

NELIDA LEONOR CODA CALERO (Ficha civil V. 406/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15387 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ (Ficha V. 24/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13862 Mar 19- v Mar 30

ALCIDES GOMEZ FERNANDEZ (Ficha V/19/90).
- Canelones, 12 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14201 Mar 19- v Mar 30

BERNARDINO HUMBERTO ASTECIANO GOUDSCHAAL o GAUDSCHAAL (Ficha V/17/90).
Canelones, 9 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14870 Mar 23- v Abr 05

ALFREDO GUARNIERI LANDARTE (Ficha V/9/90).
- Canelones, 22 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15308 Mar 29- v Abr 18

MARIA OFELIA LOZANO de BIANCHI (Ficha V. 14/990).
- Canelones, 5 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta (Encargada).
01) N$ 10.500,00 10/pub 15310 Mar 29- v Abr 18

EXALTACION CASAUX o CAZAUX PALLEIRO (Ficha V. 15/990).
- Canelones, 8 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15311 Mar 29- v Abr 18

SIMONA CURBELO GONZALEZ (Ficha V. 16/990).
- Canelones, 8 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15312 Mar 29- v Abr 18

NEPOMUCENO CAMEJO MARTINEZ, (Ficha V. 13/990).
Canelones, 5 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria, Adjunta (Encargada).
01) N$ 10.500,00 10/pub 15315 Mar 29- v Abr 18

JUANA o JUANA ELVIRA BURGUEZ o BURGUES CLAVIJO (Ficha V. 26/990).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15357 Mar 29- v Abr 18

ANTONIO LORENZO ABRIL (Ficha V. 20/990).
- Canelones, 19 de marzo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15358 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

NEMESIO o NEMECIO ALFREDO O ALFREDO MARTINEZ, (Ficha B/405/89).
Las Piedras, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13865 Mar 19- v Mar 30

EDISON WALKER GONZALEZ AMENDOLA, (Ficha B Nº 429/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14561 Mar 21- v Abr 03

GREGORIA MARIA ROSALIA REYNOSO ó REINOSO SANGUINETTI de LEAL, (Ficha B 113/81).
Las Piedras, 22 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14563 Mar 21- v Abr 03

MARILU MANGIAS, (Ficha B. 397/89), según lo dispuesto por auto Nº 9.401 de fecha 1º/11/89.
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14823 Mar 23- v Abr 05

PABLO LUCIO o LUSIO ROSHA o RUSHYA o ROCHA, (Ficha B. 233/989).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15313 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

TERESA ROSA LONGINA BUGNA TORCELLO de ARRIGONI JOSE ARRIGONI MARCHESINI ó MARCHESSINI ó MARQUESINI MARIA PAULA FRANCISCA BUGNA TORCELLO de LOPEZ, CARMEN ERNESTINA ALEJA BUGNA (Ficha B./372/89).
9 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14564 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

MARIA LUISA MACHIN DE GALLO, (Ficha B 49/89).
Las Piedras, 2 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14559 Mar 21- v Abr 03

ACUÑA MORALES, FELIX BALTASAR "SUCESION".
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14562 Mar 21- v Abr 03

MELBA ROJAS BARRETO o MELBA ROJAS de FAJARDO, (Ficha B. 25/990).
Las Piedras, 8 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15317 Mar 29- v Abr 18

OSCAR LAUREANO MOREIRA, (Ficha B/37/90).
Las Piedras, 19 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuaria Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15416 Mar 29- v Abr 18

CUARTO TURNO

ARISTIDES FERNANDEZ, PEREIRA, (Ficha B 52/90).
Las Piedras, 8 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14558 Mar 21- v Abr 03

GRISELDA MAGGIOLO O MAGIOLO de OROÑO, (Ficha B/32/89).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14560 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

JUAN ANGEL ALONSO SILVA, (Ficha 335/B/1989).
Pando, noviembre 6, 1989.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14151 Mar 19- v Mar 30

MIGUEL HAURIS, "Herencia Yacente", (Ficha B/495/981).
Pando, 14 de diciembre de 1989. - Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04155) 10/pub 41040 Mar 19- v Mar 30

JACINTO GILBERTO CORRALES CORRALES, (Ficha B/435/1989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14439 Mar 20- v Abr 02

OSVALDO CASSIN u OSVALDO CASSIN BOT, (Ficha 221/B/1989).
Pando, agosto 9/1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14441 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

DESIDERIO SOCA, (Ficha B/264/989).
Pando, 7 de agosto de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14149 Mar 19- v Mar 30

ELBIO REMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha F/B/452/1989).
Pando, 24 de noviembre 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14150 Mar 19- v Mar 30

JUAN GUTIERREZ, (Ficha F/B/454/1989).
Pando, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14152 Mar 19- v Mar 30

ALEJANDRO POZZI BERNASCONI, (Ficha B/438/989).

Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14450 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

ASUNCION NAPOLEON HERNANDEZ, (Ficha A/ 67/1989).
Pando, 22 de febrero 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14442 Mar 20- v Abr 02

FRANCISCO DEMETRIO DE LEON DAVILA o de LEON DAVILA, (Ficha 121/A/1990).
Pando, marzo 14 de 1990.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15055 Mar 27- v Abr 16

CUARTO TURNO

MARIA JULIA GALIPOLO GONZALEZ, (Ficha A/ 62/1990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy
01) N$ 10.500,00 10/pub 14440 Mar 20- v Abr 02

BERNARDINO LABELLA CIANCIO o LAVEGLIA SANZ, (Ficha A/92/990).
Pando, 8 de marzo de 1990.
Esc. Marta Herlordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14451 Mar 21- v Abr 03

MIRIAM GRACIELA ROMERO VILLALBA, (Ficha 130-A-1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14968 Mar 26- v Abr 06

MARIA MURATORE, (Ficha 146/A/1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14969 Mar 26- v Abr 06

MARIA ESTHER de LEON CACERES de LOPEZ, (Ficha 54/A/1989).
Pando, diciembre 22 de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15054 Mar 27- v Abr 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA OLSOMINA MOREIRA y TEJERA VILLAR, ADAN GREGORIO, (Ficha 441/89).
Cerro Largo, 8 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14252 Mar 19- v Mar 30

LUCIDIA BANDERA TOCHE DE BANDERA, (Ficha 406/89).
Cerro Largo, 26 de setiembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14253 Mar 19- v Mar 30

NICOMEDES RONDAN y FAUSTINA EUDOXIA RODRIGUEZ de RONDAN, (Ficha 513/89).
Cerro Largo, 9 de noviembre de 1989.
Félix Emilio Cousillas, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14254 Mar 19- v Mar 30

RAMON JUSTO FERREIRA MARINS, (Ficha 205/ 89).
Cerro Largo, 13 de junio de 1989.
Fredy Emilio Consillas, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15290 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

JUANA ODOLFA MIRANDA RAMOS, (Ficha 331/ 89).
Cerro Largo, 16 de octubre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14251 Mar 19- v Mar 30

ERMELINDA FERREIRA GONZALEZ o FERREIRA PORTA o PORTO, (Ficha B. Nº 181/89).
Habilítase la Feria Judicial menor a tales efectos. - Melo, 20 de junio de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14295 Mar 20- v Abr 02

DOMINGO DANIEL CHUMINO PEDRINO, (Ficha 389/89).
Melo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14675 Mar 22- v Abr 04

DE TERCER TURNO

ALTECIR o ALTESIR ANTONINI PEREIRA, (Ficha B. 31/90).
Melo, 15 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14981 Mar 26- v Abr 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ANGEL CRAVERO VIZIO.
Colonia, noviembre 22 de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14400 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

JUANA QUIROGA ITURRALDE.
Colonia, marzo 5, 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14401 Mar 20- v Abr 02

MARIO OROZMAN GARCIA MENDEZ.
Colonia, febrero 20, 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14402 Mar 20- v Abr 02

HECTOR IGNACIO JOCET o JOSET BARACIARTE,
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14879 Mar 26- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ZULEMA LANDECHEA POCHOLO DE MANITO.
Carmelo, .
19 de febrero de 1990.- ESc. José Luis Sarachu, Actuario. Ad Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14311 Mar 20- v Abr 02

RAFAELA BORRE CERRUTTI.
Carmelo, 20 de febrero de 1990, José Luis Sarachu, Actuario Ad - Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14429 Mar 21- v Abr 03

MARIA ADELA TORRES,
Carmelo,2 de marzo de 1990, - Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15050 Mar 27- v Abr 16

PABLO HERNANI GUIGLIERMINO MONTEIRO, (Ficha B. 8/989).
Carmelo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15216 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

MARIA CARMEN DIAZ MOREIRA de TOURN, (Ficha C, Nº 205/989).
Rosario, 25 de octubre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14907 Mar 27- v Abr 16

SEGUNDO TURNO

FELIPE DAMIAN MOREIRA PEREZ, (Ficha C. Nº B 16/989).
Rosario, 13 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14773 Mar 27- v Abr 16

RAUL OMAR COSTABEL MAURIN, (Ficha C, Nº B 2/989).
Rosario, 13 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14905 Mar 27- v Abr 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMONA PERURENA ONSALO, (Ficha B 237/89).
Durazno, 24 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14300 Mar 21- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

JUANA MARIA APRIOLA, (Ficha B. 74/988).
Durazno, 11 de abril de 1988.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15344 Mar 29- v Abr 18

TERCER TURNO

EMILIA SARAIBE o EMILIA YABBOUR SARAIBE o EMILIA YAPUR SARAIVE, (Ficha S. 13/89).
Durazno, 2 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14641 Mar 22- v Abr 04

EMILIA SARAIBE o EMILIA YABBOUR SARAIBE o EMILIA YAPUR SARAIVE, (Ficha B. 13/989).
Durazno, 2 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14641 Mar 23- v Abr 05

ANGEL PEREIRA MOTA, (Ficha B. 25/990).
Durazno, 5 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14874 Mar 26- v Abr 06

FOSTER MELGASI o MELGASSI, OBDULIO GUALBERTO, (Ficha B. 44/990).
Durazno, 22 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15226 Mar 28- v Abr 17

RAUL OMAR MAYOBRE SAINZ de la PEÑA, (Ficha B. 45/990).
Durazno, 22 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15227 Mar 28- v Abr 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS ALBERTO BENTANCUR AGUILERA, (Ficha B 172/989).
Flores, 27 de octubre de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14579 Mar 21- v Abr 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO CLARO DE LEON GONZALES, (Ficha).
Florida, 27 de mayo de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 1080 Mar 28- v Abr 17

SARA PATRICIA MAFFEI MENDIZABAL O MAFFE MENDIZABAL, (Ficha B. 805/89).
Florida, 9 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15116 Mar 28- v Abr 17

VICENTE CIPRIANO ALVAREZ PEREZ, (Ficha B. 757/89).
Florida, 24 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 15120 Mar 28- v Abr 17

FRANCISCA AYSA ORTIZ, (Ficha B. 725/89).
Florida, 17 de octubre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 15121 Mar 28- v Abr 17

ALFREDO ULISES CASTELLINI SIERRA, (Ficha B. 543/89).
Florida, 14 de agosto de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 15122 Mar 28- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

MANUELA PEREZ CARDOZO o PEREZ de QUINTANA,
Florida, 15 de junio de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 14314 Mar 20- v Abr 02

TERCER TURNO

ALBA ANGELICA CORDERO RIOS Y ERCINIA O ERCIMIA VICTORIANA RIOS RAMOS, (Ficha B/14/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14315 Mar 20- v Abr 02

EVARISTO MARTINIANO PAREDES GUTIERREZ, (Ficha B/15/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14316 Mar 20- v Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIANO HERNANDEZ FAJARDO, (Ficha 382/989).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13251 Mar 19- v Mar 30

NATIVIDAD COCOREL MARTINEZ, (Ficha 349/89).
Minas, octubre 31 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14381 Mar 20- v Abr 02

JUVENAL MARIA AMARANTE MARTINEZ, (Ficha 414/89).
Minas, diciembre 1º de 1989.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14378 Mar 22- v Abr 04

CARMEN o CARMEN LEONOR FERNANDEZ DE LOPEZ o APARICIO, VICENTA VIRGEN LOPEZ FERNANDEZ, GABINO VITERBO LOPEZ FERNANDEZ O APARICIO FERNANDEZ, PALERMO ISIDORO o ISIDRO o ISIDORO PALERMO LOPEZ FERNANDEZ o APARICIO FERNANDEZ (Ficha 373/89).
Minas, noviembre 24 de 1989.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 17.500,00 10/pub 14379 Mar 22- v Abr 04

MARIA ANTONIA ACUÑA, (Ficha 389/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14909 Mar 26- v Abr 06

LOUIS ROGER o LUIS ROGELIO LEFRANÇOIS DANGUY o LUIS ROGELIO LE FRANCOIS DANGUY, (Ficha 417/89).
Minas, 1º de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14910 Mar 26- v Abr 06

MARIA QUINTINA BUSTILLO OTHATZ, (Ficha 186/89).
Minas, 22 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14913 Mar 26- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

ZUASNABAR LAPITZ, JUAN MANUEL, (Ficha 2/990).
Minas, 14 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 13252 Mar 19- v Mar 30

JOSE BERNABE LEMOS RECINISTE o RESCINITTI, (Ficha 9/90).
Minas, febrero 20 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 14380 Mar 20 - v Abr.02

BERNARDA o AMELIA PEREZ XIMENO UMPIERREZ, (Ficha B/21/90).
Minas, febrero 23 de 199[illegible].
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14383 Mar 20- v Abr 02

MARTINEZ LARROSA EMILIA RIVERA, (Ficha [illegible]).
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14386 Mar 20- v Abr 02

MARIO GARCIA BLANCO Y SABINA BLANCO GARCIA DE GARCIA, (Ficha 12/89).
Minas, diciembre 19 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14387 Mar 20- v Abr 02

BERTA GARCIA GUTIERREZ DE SOCA o de SOCA, (Ficha 11/89).
Minas, diciembre 19 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 14388 Mar 20- v Abr 02

CARUGO MONTANI DE ROMERO, ROSA SEBASTIANA,
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14389 Mar 20- v Abr 02

GRAÑA OLIVERA, LIDIA o LYLIA VELIA, (Ficha B./13/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14382 Mar 22- v Abr 04

PERDIGON GANZA DE GONZALEZ, LUISA o SECUNDINA LUISA, (Ficha B./15/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14384 Mar 22- v Abr 04

NUÑEZ INZAURRALDE, DOROTEA RUFINA, (Ficha B./14/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14385 Mar 22- v Abr 04

COLMAN MIGUEL MAXIMO, (Ficha B./12/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14390 Mar 22- v Abr 04

HECTOR MARIA ANASTASIO MENDEZ LARRAYA, (Ficha B/17/90).
Minas, 21 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14911 Mar 26- v Abr 06

DOMINGA RAMOS REMINI, (Ficha B/23/90).
Minas, 28 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14912 Mar 26- v Abr 06

VAZQUEZ o VASQUEZ VILLALBA JUAN PEDRO, (Ficha B/13/90).
Minas, 15 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14914 Mar 26- v Abr 06

PARDO LOMBARDO SAUL, (Ficha B/7/90).
Minas, 14 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14915 Mar 26- v Abr 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GEORGETTE LOLISE MATHILDE DE COCK "Sucesión", (Ficha 299/989).
Maldonado, 13 de junio de 1989.
Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33589 Feb 21- v Abr 16

FORTUNATO CHAYA A o CHAIA y MARIA BLANCA NILDA DELVECCHIO, (Ficha F. 417bis/989).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14267 Mar 19- v Mar 30

DONATO JORGE DIAZ CALO, (Ficha 168/89).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Samy Akerman. Actuario Adjunto.
01) N$ [illegible],00 10/pub 14582 Mar 21- v Abr 03

LUIS ALBERTO HUELMO BRITOS, (Ficha [illegible]/89).
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14902 Mar 26- v Abr 06

DEMETRIO KIRIAZIS o KIRIAYIS EMANOLIDI o DEMETRIO KIRIAZIS EMANOLIDI GRIECO, "Sucesión", (Ficha B/403/89).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Dr. Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14903 Mar 26- v Abr 06

TERCER TURNO

SANTIAGO CORDONE RIVERO, (Ficha 502/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14272 Mar 19- v Mar 30

TORIBIA LIEBANA DIAZ BLANCO y HERMENEGILDO CARPIO MENA DIAZ, (Ficha 466/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14273 Mar 19- v Mar 30

ISAIAS PABLO VIÑOLY O VIÑOLEZ O VIÑOLE O VIGNOLES OLVEIRA U OLIVEIRA, (Ficha 438/89).
Maldonado, 9 noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14581 Mar 21- v Abr 03

ESTEBAN AMORIN SOSA, (Ficha F/492/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14901 Mar 26- v Abr 06

NELSON GUADALUPE GUADALUPE, (Ficha 412/89).
Maldonado, marzo 21 de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15251 Mar 29- v Abr 18

QUINTO TURNO

ISABELINO ZACARIAS o SACARIAS ISABELINO MENESES CLAVIJO, (Ficha 14/990).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14246 Mar 19- v Mar 30

RENEE ALEJANDRO PEREIRA SILVA, (Ficha 359/89).
Maldonado, 19 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14480 Mar 21- v Abr 03

RODRIGUEZ PIRIZ JUAN CLIMACO, (Ficha 5/89).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14583 Mar 21- v Abr 03

MENESES DOROTEA LILIA, (Ficha 1/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
ESc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14587 Mar 21- v Abr 03

SUAREZ TEJERA JUAN SABINA, (Ficha 15/90).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14590 Mar 21- v Abr 03

MARCAIDA FERNANDEZ, MARIA INES, (Ficha 13/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14900 Mar 26- v Abr 06

DE SEXTO TURNO

DE BARBIERI SALVITANO JUAN, (Ficha 10/90).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14585 Mar 21- v Abr 03

MAZZONI CASTELANELLI RAMON FRANCISCO Sucesión., (Ficha 10/89).

Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14586 Mar 21- v Abr 03

BAEZ RODRIGUEZ GREGORIO, BAEZ ARCE PERFILIO y GASCO JUANA "Sucesiones", (Ficha 9/989).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjnta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14584 Mar 23- v Abr 05

SEPTIMO TURNO

ARAUJO TIMOTEO HIPOLITO, (Ficha 3/990).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14268 Mar 19- v Mar 30

RODRIGUEZ SORIA NELSA, (Ficha 4/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14588 Mar 21- v Abr 03

MARIN DE LA CRUZ ISABEL O AVELINA JACINTA Y LA CRUZ PEDRO GONZALO, (Ficha 13/89).
Maldoñado, 5 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14589 Mar 21- v Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SCANEGATTI O SCAGNEGATTI LUCIA GREGORIA CELESTE, (Ficha B. 3/491/1989).
Paysandú, 27 de setiembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14552 Mar 21- v Abr 03

PICASSO o PICAZZO SAGASTUME, BAUTISTA LIVORIO y PICASSO SAGASTUME de ANDERSON, MARIA ELENA "SUCESIONES Y MEDIDAS CAUTELARES", (Ficha B/395/1989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14553 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

RODRIGUEZ de PINNA, LUCILA "Sucesión", (Ficha B. 466/1989).
Paysandú, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14322 Mar 20- v Abr 02

PIACENZA, MATEO, (Ficha B/324/1989).
Paysandú, 30 de agosto de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14554 Mar 21- v Abr 03

DE QUINTO TURNO

VENTURINO ERRAMUSPE, ROGELIO, (Ficha B. 31/1989).
Paysandú, 15 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14321 Mar 20- v Abr 02

SEXTO TURNO

LUIS MARIA MARISTAN OLIVERA, (Ficha B/16/89).
Paysandú, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14923 Mar 26- v Abr 06

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

ISIDRO ROSSO o ISIDRO ROSSO CARBAJAL o CARABAJAL, (Ficha B. Nº 108/989).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 1989.
Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13408 Mar 19- v Mar 30

MARIA VASSELLE de VIERA o MARIA VASELLA de VIERA y EDUVIJE VIERA o EDUVIJES VIERA o EDUVIJES VIERA DUARTE, (Ficha Letra B. No. 121/1989).
Fray Bentos, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14576 Mar 22- v Abr 04

SEGUNDO TURNO

DORA GARBARINO PRINO, (Ficha B/10/990).
Fray Bentos, 12 de marzo de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14577 Mar 28- v Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE IGNACIO LEITE LEITE, (Ficha B. 298/989).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14432 Mar 20- v Abr 02

ALCIDES RIBEIRO PEREIRA y HORMINIA u ORMINIA da ROSA CASTILLO o CASTILLOS, (Ficha B/2/989).
Rivera, 31 de marzo de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 15148 Mar 28- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

ARMANDIL DA SILVA AGUIAR, (Ficha B. 266/989).
Rivera, 17 de octubre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14434 Mar 20- v Abr 02

ALTIVO ROCHA FERNANDEZ, (Ficha B/295/89).
Rivera, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14431 Mar 22- v Abr 04

DE TERCER TURNO

EREMITA GONZALEZ CABRERA, (Ficha B. 6/1990).
Rivera, 21 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15101 Mar 28- v Abr 17

GILBERTO SALMANTON o SALMENTON SILVA, (Ficha B/3/990).
Rivera, 15 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15147 Mar 28- v Abr 17

CUARTO TURNO

IVETE FRAGA MONCAY ó IVETE MONCAY FRAGA, (Ficha B 12/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14204 Mar 21- v Abr 03

EUSEBIO SILVA CAIRELO, (Ficha B. 1/89).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14348 Mar 21- v Abr 03

VIDARTE DA SILVA VIERA, (Ficha B/14/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14433 Mar 22- v Abr 04

ZARAGOSTO o SARAGOSTO BUDES o BUDE SANGUINETTI o SANGUINETI, (Ficha B/5/90).
Rivera, 7 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15146 Mar 28- v Abr 17

RENE ZIGNAGO TRAVIESO, (Ficha B/19/89).
Rivera, 7 de marzo de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15295 Mar 29- v Abr 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

FIORAVANTI MACIELLO o MASIELLO GOICOECHEA, (Ficha 321/89).
Rocha, 5 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 14684 Mar 22- v Abr 04

SEGUNDO TURNO

ELIAS DAVID CHMIEL KORZICA, (Ficha 262/87).
Rocha, 18 de diciembre de 1989.
Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14516 Mar 27- v Abr 16

DE TERCER TURNO

PEREYRA PRUDENTE, JULIO ANTONIO y MOLINA MOLINA de PEREYRA, ALBA MARINA, (Ficha 107/90).
Rocha, 13 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15113 Mar 28- v Abr 17

PEDRO CLARO DE LEON GONZALES.
Rocha, 27 de mayo de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15123 Mar 28- v Abr 17

GOMEZ RIVERO SALVADOR GONZAGA, (Ficha 119/90).
Rocha, 14 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15195 Mar 28- v Abr 17

CUARTO TURNO

DIONISIO PASCASIO TECHERA SOSA y OLIVERI GUTIERREZ EMA HIPOLITA "Sucesión", (Ficha 110/990).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14825 Mar 27- v Abr 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RENEE REBOLLO DE CAMEJO y ANTONIO CAMEJO, (Ficha B./555/89).
Salto, 21 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14546 Mar 22- v Abr 04

TERCER TURNO

MEIRELLES PINTOS, MARIA ESTHER Y FERREIRA LEMOS MIGUEL, (Ficha B 588/989).
Salto, 21 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14548 Mar 21- v Abr 03

DELIA BERNASCONI de INVERNIZZI, (Ficha B. 454/989).
Salto, 27 de setiembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15042 Mar 27- v Abr 16

PRUDENCIO ALVEZ ó ALVES, (Ficha B/544/989).
Salto, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15288 Mar 29- v Abr 18

QUINTO TURNO

ATANACILDO RODRIGUEZ, (Ficha B/17/90).
Salto, 22 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14256 Mar 19- v Mar 30

JUAN ANTONIO CERVIÑO GARRETANO, (Ficha B/21/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14308 Mar 20- v Abr 02

ELSA GLADYS MARTINEZ VALENTINIS, (Ficha B/19/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14309 Mar 20- v Abr 02

TORCUATO PEREIRA CASTRO FERREIRA GOMEZ, (Ficha B. 39/90).
Salto, 14 de marzo de 1990.

Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15043 Mar 27- v Abr 16

ALCIDES TORRES PINTOS, (Ficha B. 9/90).
Salto, 16 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15044 Mar 27- v Abr 16

SEXTO TURNO

CARLOS OSCAR RIZZO, (Ficha B/24/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14257 Mar 21- v Abr 03

EDUARDO MOREIRA FERNANDEZ; NELSON MOREIRA GRACES y MARIANA GRACES FERREIRA, (Ficha B/10/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14645 Mar 22- v Abr 04

PEDRO MALVASIO, (Ficha B.26/90).
Salto, 12 de marzo de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15041 Mar 27- v Abr 16

GELPI BERAZA, CARLOS EUSTAQUIO, (Ficha B. 24/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15045 Mar 27- v Abr 16

LUISA GOBETTO LECTER y VICENTE RAMON RODRIGUEZ GOBETTO, (Ficha B. 16/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15046 Mar 27- v Abr 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CAROLINA RAVASCHIO o RASVACHIO o RASVACHO o ROVASCHIO CASANOVA de GUERRERO, (Ficha F. 473/989).
San José, 8 de febrero de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15129 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

AMANDA SALEM TAJES, (Ficha F. 781/989).
San José, 21 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15337 Mar 29- v Abr 18

DE SEGUNDO TURNO

OCTAVIO RAMBALDUCCI NARDUCCI, (Ficha 808/989).
San José, 22 de noviembre de 1989.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15131 Mar 28- v Abr 17

PEDRO MAURO TRASANDE GUERRA, (Ficha 772/989).
San José, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15137 Mar 28- v Abr 17

DE TERCER TURNO

GARMONT LABORDE O GARMONT DE ECHEVERRIA MARIA ELCIRA, (Ficha B/51/990).
San José, 20 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14487 Mar 21- v Abr 03

DELEON o DE LEON VANOLI de OTHEGUY, ZULIMA CONCEPCION, (Ficha B. Nº 33/990).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15128 Mar 28- v Abr 17

LOPEZ MARICHAL ROBERTO HONORATO, (Ficha B. 71/990).
San José, 22 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Acta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15130 Mar 28- v Abr 17

YGARZA o IGARZA ECHEVERRIA de ALVAREZ ROSA, (Ficha B. 87/989).
San José, 8 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15132 Mar 28- v Abr 17

PEREZ ACOSTA, JUAN LONGINO, (Ficha B. 89/990).
San José, 6 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15133 Mar 28- v Abr 17

GENINAZZI MONTAGNE WALTER HUGO, (Ficha B. 91/990).
San José, 6 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15134 Mar 28- v Abr 17

SOSA ROMASO o ROMASSO MARCELINA, (Ficha B. 29/990).
San José, 5 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15135 Mar 28- v Abr 17

LOPEZ PERDOMO TEODORO, (Ficha B. 31/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15136 Mar 28- v Abr 17

JUANA ELIA CIGANDA VARELA de MAURI, (Ficha B. 83/990).
San José, 8 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15138 Mar 28- v Abr 17

PAULA CABRERA de LEDON o DE LEON DE BRAVO, (Ficha B. 121/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15331 Mar 29- v Abr 18

PERDOMO RIEUDEBAT o RIENDEBAT ISIDORO, (Ficha B. 75/990).
San José, 28 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15332 Mar 29- v Abr 18

JUANA CLARA LACABANNE CAZARD de CHEVANIUX, (Ficha B. 101/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15333 Mar 29- v Abr 18

UBAL DE LEON DOLORES, (Ficha B. 79/990).
San José, 28 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15334 Mar 29- v Abr 18

ANGEL ZUNINO CANTUNI, (Ficha B. 115/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15335 Mar 29- v Abr 18

JOSE BRAULIO PASCUAL FUSTER ALVAREZ, (Ficha B. 117/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15336 Mar 29- v Abr 18

ANGELA BERNASCONI LENZUEN, (Ficha B. 141/990).
San José, 13 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15338 Mar 29- v Abr 18

ENRIQUE CIPRIANO BERNASCONI CARDELLAC, (Ficha B. 139/990).
San José, 13 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15339 Mar 29- v Abr 18

MARIA JOSE ESTEVEZ de LOURENZO o LOURENCO, (Ficha B. 103/990).
San José, 12 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15340 Mar 29- v Abr 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ALBA LILA CHIAVONE CABALLERO, (Ficha 688/989).
Mercedes, 14 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14896 Mar 26- v Abr 06

PRIMER TURNO

LUIS ACOSTA SANCHEZ, (Ficha Nº 18 del año 1989).
Mercedes, 28 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14895 Mar 27- v Abr 16

MARIA VASSELLE DE VIERA O MARIA VASELLA DE VIERA Y EDUVIJE VIERA O EDUVIJES VIER O EDUVIJES VIERA DUARTE, (Ficha B 121/89).
Fray Bentos, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14576 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

PILAR DE LA FUENTE CAZERES de SIFREDI, (Ficha Nº 77 del año 1990).
Mercedes, 13 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14882 Mar 27- v Abr 16

EVA CELINA MUÑOZ de MENDEZ, (Ficha 15/990).
Mercedes, 9 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14888 Mar 27- v Abr 16

GABRIEL GORDIENKO CLIMENCO, (Ficha 3/990).
Mercedes, 9 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14889 Mar 27- v Abr 16

ZULEMA RENEE ELIZALDE DE FERNANDEZ, (Ficha 8/990).
Mercedes, 6 de febrero de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14894 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MANUEL VILLANUEVA BENABENTES o BENABENTE o BENAVENTE ECHEVESTE o ETCHEVESTE, (Ficha B. 5/990).
Dolores, 13 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14260 Mar 19- v Mar 30

ALIDA HUMBERTA BESSON de VIGNOLO, (Ficha B. 10/990).
Dolores, 21 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14261 Mar 19- v Mar 30

NARCISA GEROMA O GEROMA NARCISA o HERMINIA NARCISA o HERMINIA CORREA, (Ficha B/7/990).
Dolores, 20 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14881 Mar 26- v Abr 06

RAUL LUIS SILVEIRA PUSTT o PUSTER, (Ficha B/13/990).
Dolores, 6 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández olivera, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14883 Mar 26- v Abr 06

ROBUSTIANO ISAIAS ARBALDO TARRAGONA, (Ficha B/15/990).
Dolores, 6 de marzo de 1990.

Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14884 Mar 26- v Abr 06

JOSE RUFINO IGLESIAS PEREYRA, (Ficha B/14/990).
Dolores, 6 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14885 Mar 26- v Abr 06

SERGIO ISMAEL LOPEZ BALBUENA, (Ficha B. 18/1990).
Dolores, 9 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15110 Mar 28- v Abr 17

HEBER DANILO MAYO PRADO, (Ficha B. 17/1990).
Dolores, 9 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15111 Mar 28- v Abr 17

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LEON APARICIO RIOS REHERMANN,
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13903 Mar 19- v Mar 30

ECHEVERRIA ECHAVARRIA, SIRIO MARCELINO.
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14395 Mar 20- v Abr 02

DULCINEA o JACINTA DULCINEA ESTEVES BLANCO.
Tacuarembó, 5 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15034 Mar 27- v Abr 16

TERCER TURNO

ESTHER POSADA CAMINHA, (Ficha 31/89).
Tacuarembó, marzo 5 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15036 Mar 27- v Abr 16

BLANCO ANTUNEZ, JULIANA. "Sucesión"., (Ficha 37/90).
Tacuarembó, marzo 6 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15037 Mar 27- v Abr 16

CORTADA PIETRAFESA, ADOLFO. "Sucesión"., (Ficha 46/90).
Tacuarembó, marzo 15 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15038 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NICANOR RODRIGUEZ MARTINEZ.
Paso de los Toros, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14672 Mar 22- v Abr 04

SANTA NOELBIA VENEROSA y ERMO ROMERO TORRES - "Sucesiones" Paso de los Toros, 1º de setiembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15033 Mar 27- v Abr 16

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ.
Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15035 Mar 27- v Abr 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ISAURA SUAREZ DE DA ROSA, (Ficha B 227/89).
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15299 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

ENRIQUETA NARVAEZ O NARVAES Y DE ANICETO FERNANDEZ NARVAEZ O NARVAES, "Sucesiones"
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14310 Mar 20- v Abr 02

WALTER WILSON ARAUJO DE SOSA, (Ficha 25/90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14661 Mar 22- v Abr 04

MARIA AQUILINA MARRERO, (Ficha 63/90).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14709 Mar 22- v Abr 04

ALONSO ORLANDO BERNABE, (Ficha 156/1989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
ESc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15298 Mar 29- v Abr 18

TERCER TURNO

ANDRADA CARDOZO, SANTOS EDGARDO Sucesión, (Ficha 25/90).
Treinta y Tres, marzo 2 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

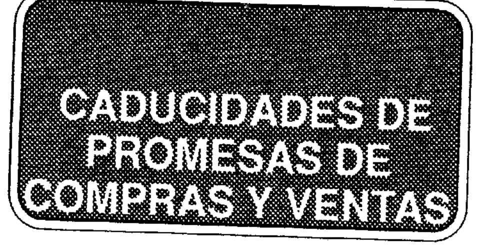
01) N$ 10.500,00 10/pub 14396 Mar 21- v Abr 03

SALVADOR DE LOS SANTOS, (Ficha 49/90).
Treinta y Tres, 16 de marzo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15300 Mar 29- v Abr 18

SIQUEIRA CORREA JOSE FERNANDO "Sucesión", (Ficha 50/90).
Tacuarembó, marzo 15 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15301 Mar 29- v Abr 18



MALDONADO
SUCS. DE ANSELMO LANCASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metros 23 decímetros.
Ley 8.733 y .999.

02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 Mar 23- v Abr 20

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CACECCOM- Elección de Autoridades- Convocatoria

Se convoca a los socios habilitados integrantes del padrón correspondiente para el acto eleccionario que se realizará en la Sede del Círculo Católico de Obreros del Uruguay el día viernes 6 de abril de 1990 en el siguiente horario: de 9 a 18 hs. Son socios integrantes del padrón aquellos que tienen un mínimo de 10UR en Partes Sociales integradas. Montevideo, abril de 1990.- La Comisión Electoral.

03) N$ 14.400,00 5/pub 15083 Mar 27- v Abr 02

FRIGORIFICO FRUTERO S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1990 a las 17:30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, Piso 1º de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.

2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganacias y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1989.

3) Elección de Directorio.
4) Designación de Síndico.

NOTA: Se hace presente que de acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos Sociales, el Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea y que, de conformidad con el Artículo 18 de los referidos estatutos y las disposiciones legales, pasada una hora de la señalada por esta convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - El Directorio.
03) N$ 21.600,00 3/pub 15086 Mar 28- v Mar 30

I.B.M. DEL URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.B.M. del Uruguay, convoca a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el próximo 25 de abril a la hora 15:00, en su local social de Plaza Independencia 812 - 814 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de memoria, balance e informe del Sindico.
2) Eleccin del Síndico titular y suplente.
4) Distribución de utilidades del ejercicio.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) N$ 10.800,00 3/pub 15347 Mar 29- v Abr 02

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas en la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, el día 25 de abril de 1990 a las 12:30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos.
2) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda el artículo 15 del Estatuto Social. - El Directorio.

03) N$ 10.800,00 3/pub 15350 Mar 29- v Abr 02

WILLIAMS & CIA. PRODUCTOS QUIMICOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se reunirá en nuestras oficinas en la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, el día 25 de abril de 1990, a las 12:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.
2) Distribución de Utilidades.
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos.
4) Designación del Síndico titular y su suplente.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda el artículo 15º del Estatuto Social. - El Directorio.

03) N$ 15.120,00 3/pub 15351 Mar 29- v Abr 02



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS ERNESTO, y NICOLAS ANDRES GUERRA FACCIO, en su calidad de titular del Nicho Nº 413, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Direct.

04) N$ 28.800,00 10/pub 14524 Mar 22- v Abr 04

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señorita MARIA MAGDALENA RUGO ALONSO, en su calidad de titular del Nicho Nº 426, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 36.000,00 10/pub 14811 Mar 23- v Abr 05

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ROBERTO PEREIRA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 155 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Manuela M. de Crosa Peñarol.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Raquel Stratta, Escribana.

04) N$ 10.500,00 10/pub 14753 Mar 22- v Abr 04

Se presentaron: MARIA ELVIRA ORTIZ CARDOSO, EDAURDO ORTIZ CARDOSO, SUSANA RAVAZZANI ORTIZ, OLGA RAVAZZANI ORTIZ, CRISTINA RAVAZZANI ORTIZ, CESAR PESCE JULIEN, JORGE PESCE JULIEN, EDUARDO PESCE JULIEN, BEATRIZ PESCE JULIEN, EDUARDO JULIEN MURGO, MARIA ELENA JULIEN MURGO, MARIA DEL PILAR JULIEN CACERES Y LUIS ALBERTO JULIEN CACERES, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón Nº 1837 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Luis B. Cardoso.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.-- M& del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.

04) N$ 12.960,00 10/pub 15029 Mar 27- v Abr 16

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MALVINA SORIA MORALES; CATALINA SORIA MORALES; ALBERICO GONZALEZ; GUZMAN GONZALEZ; GILBERTO GONZALEZ; OLGA GONZALEZ; WALDEMAR SORIA; BELIA MABEL SORIA ANDUEZA; ELZEVIR HOMELIA SORIA GRASSO; JULIA MARTA SORIA ANDUEZA; NOEMI ADELAIDA SORIA ANDUEZA; JULIO CESAR SORIA GRASSO; BLANCA IRES SORIA GRASSO; RUBEN SORIA GRASSO y HERMINIA GRASSO de SORIA, solicitan título del Panteón No 14, Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Agapito Soria y Flía. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. B. 74005/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 36.900,00 10/pub 14508 Mar 21- v Abr 03

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: VICTORIA DELGADO DE RODRIGUEZ; ELADIO DELGADO; MARIA ERLINDA RODRIGUEZ DE MARTINEZ; BRENDA RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ; MARTIN RODRIGUEZ; EUGENIA DELGADO DE CAMPAÑA; EUSEBIA DELGADO DE PERRONE; AMALIO DELGADO; HECTOR DELGADO; JOSE RODRIGUEZ; RUBEN DELGADO; ANTONIA RODRIGUEZ SCOLA; JOSE MEDINA y SIXTA RODRIGUEZ, solicitan título del Panteón Nº 49 Sector D del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de José Rodríguez Clavijo y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J 6099/82.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 25.200,00 5/pub 15056 Mar 27- v Abr 02

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace costar que ante esta Oficina se presentó Carlos Romeo Píriz Morales, solicitando transferencia del Nicho Nº 376 primer cuerpo frente Oeste, segunda fila del Cementerio Local y que figura a nombre de Constantino Ogando desde el 1º/7/29.

Dicha transferencia se escriturará a favor de Carlos Romeo y Luis Alberto Píriz Morales.

Atento a lo dispuesto en el Art. 15 del Decreto 2.222 (Ordenanza de Cementerios) se publica el presente por el término de 3 días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

04) N$ 10.800,00 30/pub 12918 Mar 02- v Abr 20

Se hace constar que: ante esta Oficina se presentaron: BERNABE IGNACIO y DAMASO TRAVIESO RODRIGUEZ y ALBERICO y ARNOLDO TRAVIESO TORRES, SOLICITANDO "Segundas Copias" del Título del Nicho Nº 32 de la ciudad de Libertad, y que figura a nombre de Ema Pérez de Travieso. Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica por 10 días. - Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

04) N$ 21.600,00 10/pub 15342 Mar 29- v Abr 18

DIARIO OFICIAL

Florida 1178

Telef. 90 33 71

91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

GONZALEZ FRANCISCO HEBER y AGUIRRE, VIRGINIA CAROLA" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/699/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13488 Mar 12- v Abr 06

BARCELO NEY ASDRUBAL C/RUSSO OLIDIA FORTUNATA, Disolución de Soc. Cony. (Ficha: E 317/88).
Montevideo, 28 de julio de 1988.
Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13969 Mar 15- v Abr 18

PITTAMIGLIO, MATILDE c/ PANUNCIO, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/971/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14334 Mar 20- v Abr 24

ELHORDOY, MARTIN y MIRALLES MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/817/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13644 Mar 22- v Abr 26

MIRANDETTI ROBERTO C/ RODOLFO LILIANA MARIA (Ficha: E 879/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14700 Mar 22- v Abr 26

CAVELLI SCORZA, LILIANA SAMARA Y MOCCHI MARTINEZ WALTER (Ficha: E 807/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14768 Mar 22- v Abr 26

VILLAMIL, ERNESTO c/ACEVEDO, CELIA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: E/897/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15198 Mar 28- v May 03

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ LOURDES y MOYA LEMA, GUILLERMO ENRIQUE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 985/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13318 Mar 09- v Abr 05

TROISI DA SILVA OSCAR ALFONSO c/CLIMENT FERNANDEZ ALICIA CARMEN (Ficha: E/785/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13462 Mar 12- v Abr 06

SUREDA, MARIELA con LAME, ALVARO "Disolución y liquidació n sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14241 Mar 19- v Abr 23

OSCAR MARIO VEIGA RODRIGUEZ y GLADYS IRENE SOSA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/651/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14291 Mar 20- v Abr 24

MOTA VENTURA JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 Mar 20- v Abr 24

RAMA GARCIA ROBERTO MANUEL c/ ANGELA VOTA (Ficha: E 999/89).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15278 Mar 29- v May 04

TERCER TURNO

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR contra AMNERIS, ANA CALVO DAMASCO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Mar 07- v Abr 03

DUARTE, ELSA con UMPIERRREZ CONDE, JUAN ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 869/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14941 Mar 26- v Abr 30

CUARTO TURNO

MARTINEZ CESAR y DELFINO NADYA "Dis. y Liq. de Soc. Cony. " (Ficha: E/273/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13534 Mar 12- v Abr 06

USHER LILIAN y AREOSO JUAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1143/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13749 Mar 14- v Abr 17

STRATTA NELIDA c/ CHAÑ MIGUEL, "Disolución y Liquidaciónde la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/933/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13804 Mar 14- v Abr 17

TARAN MARIA CRISTINA y VIDAL DANIEL. "Diosolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1031/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14243 Mar 19- v Abr 23

VIERA MARTA O MARTHA ORFILIA Y SENA RAMON OSCAR (Ficha: E 1091/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15277 Mar 29- v May 04

SEXTO TURNO

FOLIADOSO o FOLIADOSA VIÑOTE MARIA DEL ROSARIO c/ HILARIO TURNEZ NUñEZ "Dis. Liq. S/C." (Ficha: B/399/88).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13122 Mar 07- v Abr 03

FOSSATI PICUN HUGO y MARIA del CARMEN FERREIRA ESPINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/553/88).
Montevideo, 28 de octubre de 1988.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13753 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ ALVAREZ, DIEGO y FRANCHI GUTIERREZ, MARIEución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/551/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14290 Mar 20- v Abr 24

FERNANDEZ BRAGGIO, GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOG LIAN TATLIAN "Dis. Liq. S/C" (Ficha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Mar 21- v Abr 25

LOZANO MERLINO, RAFAEL SANTIAGO c/LUCIA MARIA VILLARONGA SOTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 597/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14616 Mar 21- v Abr 25

LONGO SALVAT RAQUEL MARTHA C/ROBERTO FELIX PARADA BARDANCA (Ficha: B 391/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14526 Mar 22- v Abr 26

ZABALA BRENA, ROSA SUSANA Y JUAN DE DIOS EIRALDI ARAUJO (Ficha: B 311/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14769 Mar 22- v Abr 26

SEPTIMO TURNO

DOMINGO SALVADOR PEREZ Y EMILIA YAÑEZ (Ficha: D 356/87).
Montevideo, 30 de junio de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12211 Mar 05- v Mar 30

CABALLERO RODOLFO HORACIO con CASTILLO MARIA DEL CARMEN (Ficha: D. Nº 1237 Año 1989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13016 Mar 05- v Mar 30

WALTER ARIEL VILLAR c/ GRACIELA ALICIA BAKERDJIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/655/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13646 Mar 14- v Abr 17

GARCIA ALMANDOS, MIGUEL ANGEL y UBILLA LOPEZ, MARIA CLEOPATRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1201/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13747 Mar 14- v Abr 17

PEREIRA, WALTER OSVALDO c/ BONAVIA, ALICIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1097/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14163 Mar 20- v Abr 24

BAKERDJIAN, ARTURO c/ BARBARIAN, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/589/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13645 Mar 22- v Abr 26

BILCHE, DANIEL c./ BIASSINI, GLORIA "Disolución y Liquida ción de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1227/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14980 Mar 26- v Abr 30

OCTAVO TURNO

CARNALES, Cirio c/BARBOZA, Eva "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13970 Mar 15- v Abr 18

ERRICO SANTOMAURO, RUBEN RAFAEL y GONZALEZ CAMEJO, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/796/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14162 Mar 20- v Abr 24

AÑON GALETTI, RAMON ALEJANDRO c./ MASSA GARRIDO, VERONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 902/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14977 Mar 26- v Abr 30

GENTINI PINTARELLI, HUGO ALEJANDRO contra CANOBRA CACERES, SILVIA BERTA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: E 924/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15167 Mar 28- v May 03

NOVENO TURNO

FILOMENA CAVALLIERE c/ ANGELO PEPE CARBONARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/938/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13751 Mar 14- v Abr 17

CARLOS BARBEROUSSE LOPEZ y MARIA ELINA CARRARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/560/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14359 Mar 20- v Abr 24

DELIA CASTORINA FERREIRA y BUENAVENTURA TOCHE GAURA (Ficha: E./1084/1988).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Monica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14615 Mar 21- v Abr 25

WALTER LUIS ACHUGAR FERRARI y MARIA TERESA TRUJILLO PEDEMONTE, (Ficha: E. 1054/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15396 Mar 29- v May 04

DECIMOPRIMER TURNO

LABORITI CARLOS ALFREDO c/ SUAREZ JEANNETTE, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1182/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13247 Mar 08- v Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDEZ SALGADO, AURENTINO c/ ALVAREZ LOPEZ, ESPERANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/900/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13647 Mar 14- v Abr 17

CASTILLO SIRE SUSANA AURORA C/ALVAREZ COTO CLEVER FELIPE. Dis. y Liq. de la soc.Ficha: D 710/88).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14133 Mar 16- v Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

ETCHECHURY MAZZA, GUSTAVO Y MARIA VIOLETA JATER BRIATA (Ficha B/286/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36821 Mar 13- v Abr 16

ABREVAYA EGUREN, SULEIKA MARIA c/ CARLOS ADOLFO ARAMBURU DELGADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 582/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13317 Mar 19- v Abr 23

BERSAIS VARELA, RAMON WASHINGTON y MYRIAM EDDY BARBOZA LABORDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 496/989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13574 Mar 26- v Abr 30

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDEZ MARTINEZ, WILLIAMS c/ MACHIN MAÑANA, SYLVIA (Ficha: D/1050/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14730 Mar 22- v Abr 26

RODRIGUEZ FERNANDO MANUEL C/GHEMI SILVIA (Ficha: D 1354/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14764 Mar 22- v Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

BRASELLI GIGLIO SANTIAGO ANTONIO y ROBELLO CARBONE ELIDA "Dis. Liq. Soc. Cony" (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13959 Mar 15- v Abr 18

PIÑEYRO DIEGO, ROBERTO DANIEL VARIETTI FERREIRA M& ESTHER (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14056 Mar 16- v Abr 20

SUSENA ROSSI, RENE c/BERTULLO MONTERO, SONIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/19/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15182 Mar 28- v May 03

DECIMOSEXTO TURNO

FIERRO, MIGUEL y ANTUNEZ MACIEL, MILI MARGOT "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13017 Mar 05- v Mar 30

ARAUJO MARTINEZ, DUMAS HUGO y SILVA LARREGUI, ROSA LILIAN , "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/8/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. Dónofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13750 Mar 14- v Abr 17

GIBBS, EDUARDO y CANOVA, VIRGINIA "Disolución y liquidaci ón de sociedad conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta g. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14240 Mar 19- v Abr 23

VIERA CABRERA, ANTONIO ROBERTO e IGUINI, GINMENEZ AVELINA. "Disol. liq. soc. cony. " (Ficha: D/36/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15088 Mar 28- v May 03

DIAZ FARIAS RUBERLANDO y ZABALA LOPEZ, BLANCA AMIRA, "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/37/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15089 Mar 28- v May 03

ETCHEVARREN, WALTER HOMERO c/ FALERO MARTINEZ, NANCY ESTHER. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Mirtha G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15092 Mar 28- v May 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

NOEL RODRIGUEZ WALTER y NAVEIRA PINTA, SANDRA MONICA , "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13745 Mar 14- v Abr 17

DE LEON GARCIA, JUAN CARLOS y CARMEN ELENA NICARETTA PELLIZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13752 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ, SANDRA c/ ACOSTA, DANIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/29/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13805 Mar 14- v Abr 17

CANTO, GERMAN c/BERRUTTI, ANABEL (Ficha: D/14/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14527 Mar 22- v Abr 26

FUHRMANN SUSANA ANA C/ ABRAHAM BUENO. (Ficha: D 1/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14767 Mar 23- v Abr 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

ARANCET MOLINA BLANCA c/GONZALEZ STRATTA, ARIEL, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 6/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11975 Mar 05- v Mar 30

VILLAR SANCHEZ, OBDULIA c/ GARCIA COTELO, EMILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/2/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13746 Mar 14- v Abr 17

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 16- v Abr 20

SUAREZ HERIBERTO C/ SANDRI NELIDA (Ficha: D. 28/989).
Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14054 Mar 16- v Abr 20

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 19- v Abr 23

GHEMI, MARCELO Y VENDRAMIN, JANET (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.

05) N$ 26.400,00 20/pub 14765 Mar 22- v Abr 26

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Montevideo, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Mar 26- v Abr 30

MASA MARINO, FERNANDO y PERLIPPE GARCIA, PETRONA ELIZABETH - "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 29/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14959 Mar 27- v May 02

NUÑEZ OBREGON, HUGO FRANCISCO y SOSA CABALLERO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14289 Mar 29- v May 04

DECIMONOVENO TURNO

TORTEROLO, ADRIANA c/ FREIRE, RICARDO "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal", (Ficha: D. 27/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13080 Mar 05- v Mar 30

REGINA, DANIEL y GARCIA, SHIRLEY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./33/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14494 Mar 21- v Abr 25

ALVAREZ, WALDEMAR c/LUCERO, MIRYAM "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./24/89).
Montevideo, 8 de enero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14847 Mar 23- v Abr 27

LAURITO, EUFEMIO y BATISTA, MARIA LIDIA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14997 Mar 27- v May 02

FACAL PERRONE, JULIO DANIEL y ROSSA CABRERA, LAURA ALICIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/13/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Mirtha G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15181 Mar 28- v May 03

BOBADILLA, GLADYS SUSANA y CHARQUERO, MAXIMO FRANCISCO. " Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15207 Mar 28- v May 03

YAPUR SERGIO Y SALOME, MARIA ROSITA (Ficha: D 26/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15242 Mar 29- v May 04

VIGESIMO TURNO

SUGASTI LEMOS, WILLIAM ANGEL y CALERO, MIRIAM EDEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13081 Mar 05- v Mar 30

LEMBO MABIL ESTHER C/ DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14053 Mar 16- v Abr 20

IRIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 10955 Mar 29- v May 04

BURSZTYN SILVANA C/ EDELMAN LUIS (Ficha: D 13/90).
Montevideo, 07 de marzo de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14848 Mar 29- v May 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANGILI, CARLOS ALBERTO y RIESTRA ABREU, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13607 Mar 13- v Abr 16

HERMANN VONA, SILVANA ELENA Y MARFETAN BENITEZ, DANIEL. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14104 Mar 16- v Abr 20

HECHT LICHT, GABRIEL BERNARDO y SUR MILNER, PATRICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12955 Mar 19- v Abr 23

LARRAURI ORTEGA CONRADO y GARCIA NIN MARIA GABRIELA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/19/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14357 Mar 20- v Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

PUPPO MAGLIANO, CARLOS ALBERTO c/RODRIGUEZ, TERESITA NIDYA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 19/989) Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13082 Mar 05- v Mar 30

NUÑEZ FISCHER, MARIA LUISA c/ FIUZA RODRIGUEZ, ROBERTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14292 Mar 26- v Abr 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERRARI PERDOMO,JUAN CARLOS Y SERENO JUAREZ , MARIA AMALI A (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13083 Mar 06- v Abr 02

CURBELO PIRES, DIEGO ALDO y LEONE MAZZA, SILVIA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/ 4/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15168 Mar 28- v May 03

OTAMENDI MAFFEI RAUL ALVARO y RISSO ROSSI MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D/18/89).
Se habilita la Feria Judicial Mayor.
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 49.000,00 20/pub 10403 Mar 29- v May 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARBALLIDO, ACOSTA MAGELA ELSIE y TRAMONTOZZI SNADOWER MAURICIO ADLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/15/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13748 Mar 14- v Abr 17

MAILHOS AUERSPERG, MATHIAS y ALGORTA RACHETTI, MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13489 Mar 19- v Abr 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

SOLDO POSE TERESITA SILVIA Y JUAN JOSE FEDERICO BARCENA CABRERA (Ficha D/13/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12212 Mar 05- v Mar 30

GOMEZ PEREZ, ANGEL y MABERINO FERRARO, MARIA AMELIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 26/989) - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15027 Mar 27- v May 02

GELPI, ROBERTO y MARTHA PUCCIO. "Disolución y liquidación conyugal". (Ficha D 11/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15385 Mar 29- v May 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

VAZQUEZ ROSES, CESAR MARIO y MYRIAM RAQUEL VARELA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13548 Mar 12- v Abr 06

LORENA BERNARDI, EUDORO FRANCISCO y OLGA TORTEROLO ALBERTI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/14/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15215 Mar 28- v May 03

VIGESIMONOVENO TURNO

HIRSCHFELD NORDON, ANDRES y BOCIJA CERVIÑO, ANA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14196 Mar 19- v Abr 23

CORTABARRIA, ALFONSO MANUEL y TRUJILLO, MARIA MAGDALENA "Disolución y liqidación de sociedad conyugal."
Ficha D/12/90.
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14455 Mar 22- v Abr 26

TRIGESIMO TURNO

ALVES BONIFACINO, MARIA DEL ROSARIO y REY GALCERAN JORGE LUIS "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha D/3/90). -
Montevideo 15 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13135 Mar 19- v Abr 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

CASTIGLIONI CARLOS C/ LARRALDE ANA MARIA (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14052 Mar 16- v Abr 20

CARDOZO, CRISTINA C/FAIRA AGUIRRE PABLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/18/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13490 Mar 21- v Abr 25

GARRONE BONARIA, CESAR Y BLENGIO CICALA, ERSILIA, Separación Judicial de Bienes (Ficha: D/ 5/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14766 Mar 22- v Abr 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

COPELLO ANTUNEZ, PABLO y ALSINA, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13367 Mar 09- v Abr 05

SZABO, CARLOS y BENTANCOR, ELIDA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13841 Mar 14- v Abr 17

LEITES BOGLIETTI, ADRIAN FRANCISCO y SIRI GONZALEZ, BERTA HAYDEE. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 16/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.

05) N$ 42.000,00 20/pub 13926 Mar 15- v Abr 18

BIDEGAIN SACHETTI, MARTIN y GONZALEZ TEJERA, ELIDA ESTHER . "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14242 Mar 19- v Abr 23

VIEITES VIEITES, FERNANDO y ANCEL CARBALLO, ALEJANDRA HAYDEE "Separación de bienes" (Ficha: D./43/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14604 Mar 21- v Abr 25

ALBO VOLONTE, MANUEL JULIO y MACHADO DE ALBO, SANTA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13925 Mar 29- v May 04

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AURELINA DE LOS SANTOS TEODORO c/ANGEL CORRALES GARCIA (Ficha: A/7/89).
Artigas, 14 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 40903 Mar 12- v Abr 06

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARMOL GUILLEN, CESAR y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: Civil Nº 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 09- v Abr 05

MARMOL GUILLEN CESAR Y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 12- v Abr 06

PRIMER TURNO

LEONEL ANGEL CABRERA ARLOTTO y ELBA IRIS VEIGA GONZATTO. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 384/89).
Canelones, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15321 Mar 29- v May 04

MANGO RODRIGUEZ, CARLOS MARIA c/ MARINA RAQUEL RIVEIRO MIRANDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F.C.V. 359/89).
Canelones, 2 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15323 Mar 29- v May 04

PISANI DOGLIO, LUIS ANIBAL y NELIDA ISABEL GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.C.V. 393/85).
Canelones, 19 de febrero de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15324 Mar 29- v May 04

SEGUNDO TURNO

AGUIAR SOSA, WALTER o WALTER BOLIVAR y BRUNETTO CASTERA, ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: civil F. 4/990).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13284 Mar 12- v Abr 06

CABRERA RAVA, CARLOS HUGO y CLAVIJO CAZAUX, ANA MARIA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil Nº 26/90).
Canelones, 6 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15322 Mar 29- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

TERRA DUVIMIOSO y RAQUEL GHELTRITO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/395/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13423 Mar 12- v Abr 06

MARIA CELIA GREZES y JOSE RICARDO GONZALEZ, (Ficha B/401/1989).
Las Piedras, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14153 Mar 22- v Abr 26

PAULA EMA GONZALEZ DE POMBO y ANATOLIO POMBO DE ARMAS, (Ficha B/427/1989).
Las Piedras, 2 de febrero de 1990.
Alvaro Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14723 Mar 22- v Abr 26

SEGUNDO TURNO

CARDOZO CARLOS DANIEL C/ MIRIAM PEREYRA MODERNEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/478/88).
Las Piedras, 9 de agosto de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13424 Mar 12- v Abr 06

AGUIRRE, WALTER c/ELBA PAREDES (Ficha: B. No. 368/89).
Las Piedras, 8 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14569 Mar 21- v Abr 25

TERCER TURNO

MENJOU, LUIS Y BENIDA RODRIGUEZ -Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: B. 5/990).
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13425 Mar 19- v Abr 23

SOSA, LUIS BLADIMIR y RODRIGUEZ, ROSA ESTHER "Disolución y Liquidación de Socieda Conyugal" (Ficha: B. No. 39/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14570 Mar 21- v Abr 25

"SANTOS GARCIA, WALTER LINO c/ CASTRO ABREU, AILEMA. Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: B. 34/90).
Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15326 Mar 29- v May 04

DINI SORIA, PEDRO y CORREA RODRIGUEZ, ZULMA GRACIELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: F.B. 21/90).
Las Piedras, 12 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 15327 Mar 29- v May 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNANDEZ Y MARIELA BALPARDA NEBEL (Ficha: 421/B/1989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36778 Mar 09- v Abr 05

WALTER ANTONIO CANO ROMERO y ALBA OFELIA ROMERO AIRAUDO (Ficha: 235/B./1989).
Pando, setiembre 4/1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14443 Mar 21- v Abr 25

TERCER TURNO

JOSE CABRERA y NOEMI TORRENTE DE CABRERA (Ficha: 5/A/1990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13549 Mar 21- v Abr 25

CARLOS EULOGIO TARAN y MIRYAM RENEE HONTOU PADRON (Ficha: 37/A/1990), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. - Pando, febrero 28 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15053 Mar 27- v May 02

CARLOS EULOGIO TARAN GODAS y MIRYAN RENEE HONTOU PADRON (Ficha: A/37/990).
Pando, 28 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15653 Mar 28- v May 03

MANUEL VARELA RODRIGUEZ y MARIA MARGARITA CADEROSSO (Ficha: 105/A. 1990).
Pando, marzo 15, 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15348 Mar 29- v May 04

CUARTO TURNO

OLGA LILYAN GONZALEZ DAMINATTI con JUAN PARODI MARTINEZ (Ficha: A. 30/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13613 Mar 19- v Abr 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

WALTER SANTOS LELES DA SILVA CABRERA Y MAR AZUL ORCOYEN CASTRO (Ficha: 521/89).
Melo, 15 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14116 Mar 16- v Abr 20

SEGUNDO TURNO

REBOLLO SANTA CRUZ, PATRICIA c/a EDUARDO BOTTI "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 48/89).
Melo, 10 de mayo de 1989.
Lourdes Torres Brayen, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13657 Mar 14- v Abr 17

SANABRIA ESTABLE, VICTORIANO y OCTAVIANA CASTILLO NOGUEIRA (Ficha: 401/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13731 Mar 14- v Abr 17

DE TERCER TURNO

HERMENEGILDO OXLEY y LILA BLANCA GARCIA (Ficha: 1005/89).
Melo, 6 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13157 Mar 07- v Abr 03

LUIS HUMBERTO GOMEZ MAGALLANES y MARY CARMEN GONZALEZ (Ficha: 1006/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13656 Mar 14- v Abr 17

NOGUERA, JUAN CARLOS y LEOPOLD, ANA MARIA (Ficha: 2/90).
Melo, 22 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15397 Mar 29- v May 04

CUARTO TURNO

SCARONE AROZTEGUI, JAIME y ALVEZ VILA, JUANA ISABEL (Ficha: B. Nº 9/990).
Melo, 28 de febrero de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13730 Mar 16- v Abr 20

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GIMENEZ MORALES, ALEJANDRO DANIEL y MARIA CAROLINA MICHELIN SALOMON AICARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).

Colonia, 7 de febrero de 1990.
Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13264 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

BERTOLETTI ALVAREZ, MONICA con LUSARDI MUSSO WILLIAMS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 277/989)
Carmelo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14880 Mar 26- v Abr 30

MARCOVICH, JUANA JOSE c/MATOS, CLAUDIA B. (Ficha: 231/89/B).- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Carmelo, 22 de marzo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 41272 Mar 29- v May 04

DE SEGUNDO TURNO

ONETE ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARI A "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Mar 07- v Abr 03

SUHR MARIO RAMON y HERNANDEZ GLADYS N. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 8/90/B).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13170 Mar 07- v Abr 03

ALVAREZ, JULIO CARLOS y ARIZTIA, MARIA NELIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" - Carmelo, 2 de marzo de 1990.
José Luis Sarachu, Actuario Ad-Hoc.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15051 Mar 27- v May 02

EDUARDO VICO DARVICH y CLAUDIA ISABEL RODRIGUEZ REBORI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 3/89/B).
Carmelo, 28 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 5/pub 13696 Mar 29- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

TOJA BALL, JUAN CARLOS FERNANDO y LUNGO SIRTORI, HERMINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: civil A. Nº 19/989).
Rosario, 5 de febrero de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13059 Mar 05- v Mar 30

DALLONA LOPEZ, LUIS DOMINGO c/CASSANELLO ARREGUI, MARTA L UCI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C/307/989).
Rosario, 29 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13452 Mar 12- v Abr 06

LAUREANA CELESTINA GONZALEZ AVERO de BENTANCOR, (Ficha: C/229/989).
Rosario, 15 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuaria.
05) N$ 10.500,00 10/pub 14986 Mar 28- v Abr 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GELOS MAISTERRA, LUIS ALFREDO y ACUÑA GONGORRA, LUZ MARIA. "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 37245 Mar 16- v Abr 20

NEME, MONICA ROSSANA con VOLPE, MARIO ALEJANDRO "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha: A. 1/990).
Durazno, 13 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14875 Mar 26- v Abr 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALDEZ BERROSPE, DANIEL GERMAN, OLGA MABEL RODRIGis. liquidac. conyugal". (Ficha: B.N. 914/88).
Florida, 7 de setiembre de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15217 Mar 28- v May 03

TERCER TURNO

CHOCA, JORGE ARIEL y LAURA YANET BOIRE ESCUDERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: BN/11/89).
Florida, 22 de febrero de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 10/pub 41001 Mar 20- v Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SILVEIRA BELDERRAI MARIA DEL PILAR c/ GONZALEZ PORTO LUIS EDUARDO (Ficha: 316/ 1989).
Lavalleja, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13405 Mar 12- v Abr 06

PRIMER TURNO

ZABALETA CELIKA con CIRULLO ROSSANO (Ficha: 407/989).
Lavalleja, 7 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13253 Mar 12- v Abr 06

CORBO MADEIRO SELVA ESTHER con OTEGUI AGUIAR ALFREDO (Ficha: 260, año 1983).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13254 Mar 12- v Abr 06

BIDART FRASCHE HILDA RENEE y MUNIZ GARCIA HECTOR EZEQUIEL (Ficha: 415/989).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13255 Mar 12- v Abr 06

BRIGNONI, LUIS GUSTAVO c/NUÑEZ GARCIA, MIRTA IRMA (Ficha: 387, año 1989).
Lavalleja, febrero 7 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14391 Mar 21- v Abr 25

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ PEÑA, RUBEN EDUARDO y GADEA ALVARIZA, CARMEN LYLIA (Fa. B./17, año 89) se hace saber que por resolución de fecha 21/12/89. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14392 Mar 21- v Abr 25

RAMIREZ, JULIO CESAR y PEREIRA, ANA (Fa. B./ 8, año 90) se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1990. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14393 Mar 21- v Abr 25

OLIVERA MARTINEZ LUIS ALBERTO y BENTOS VARELA MARIA MIRTHA.
(Ficha B. 16/990)
se hace saber que por resolución de fecha 15/2/90.
Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14916 Mar 26- v Abr 30

OLIVERA MARTINEZ LUIS ALBERTO Y BENTOS VARELA MARIA MIRTHA, (Ficha B/16/90), se hace saber que por Resolución de fecha 15/2/90.
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14916 Mar 28- v May 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GALLO BATISTA MAURO y GONZALEZ OLIVERA MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 300/986).
Maldonado, 19 de febrero de 1987.
Delia Techera de Strom, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13989 Mar 15- v Abr 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GHIORSI LUZARDO, MARIA del CARMEN c/ CAMERA MACCHI, RODOLFO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/343/ 989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14324 Mar 20- v Abr 24

TERCER TURNO

CORTES JULIO CESAR c/PARENTE, LUZ DEL MAR "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/536/89).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40898 Mar 12- v Abr 06

PERALTA MAUVESIN, JUAN y FLEITAS, NORMA RUT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 660/989).
Paysandú, 16 de febrero de 1990. - Esc. Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14925 Mar 26- v Abr 30

QUINTO TURNO

BASTIAN ODDONE, FRANCISCO OSCAR con CATELOTTI, ELIDA JOSEFA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 23/989).
Paysandú, 15 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14926 Mar 26- v Abr 30

SEXTO TRUNO

OLASO COLLARES, MIGUEL YORK e IRIBARREN OREGGIONI, LAURA ELSA (Ficha: B/14/990).
Paysandú, 2 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14323 Mar 20- v Abr 24

NEIGHBOUR, IVONNE LETICIA c/ROJAS FANTONI, GUSTAVO JOSE (Ficha: B./48/1989).
Paysandú, 6 de marzo de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14556 Mar 21- v Abr 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

HECTOR UBALDO MARQUEZ y DORIS RAQUEL PEREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 3/989).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13902 Mar 14- v Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA FARIAS RODRIGUEZ c/EDIR UMPIERREZ MELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/222/1989).
Rivera, 1º de febrero de 1990.
, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40902 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

VICTOR ALBERTO GUERRIERI INDA C/ MARLY PAZ PINHEIRO (Ficha: A 28/89).
Rivera, 8 de junio de 1989.
Esc. Martha Elena Lassera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13038 Mar 06- v Abr 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DE BRUN ERNESTO y OCAMPO SONIA NOEMI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"

(Ficha: 375/88).
Rocha, 22 de noviembre de 1989.
Eolina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12988 Mar 05- v Mar 30

MOZO BARBOZA, NADIA GRACIELA c/ OJEDA ALMADA, OSCAR GONZALOZ "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 583/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13725 Mar 14- v Abr 17

GARCIA SOSA EGNER WILKE c/ ACOSTA DA SILVA OREALIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 39/89).
Rocha, 3 de marzo de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14872 Mar 23- v Abr 27

SEGUNDO TURNO

SPALATTO VELAZQUEZ, CARMELO c./ CASANOVA ALBA, GRACIELA YUDITH (Ficha: Nº 516/89).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Dr. Alberto Caymaris, Juez Letrado.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15423 Mar 29- v May 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DA SILVA, CELINA GRACIELA con CORDERO, RAMON "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 991/89).
Salto, 11 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13679 Mar 14- v Abr 17

ORTIZ, ANA MARIA con SOUZA, RUBEN. "Disolución y liquidac ión de la soc. conyugal y Auxiliatoria de pobreza." (Ficha: A/783/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41084 Mar 19- v Abr 23

TERCER TURNO

Montero, Ramón Ivo c/GIMENEZ PRIARIO, ZULEMA MIREL. "Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/638/989).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
Salto, 22 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 41085 Mar 19- v Abr 23

DE QUINTO TURNO

TOMAS, DIEGO NEY y TANTARDINI, LEA BEATRIZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 3/990).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14646 Mar 23- v Abr 27

TUCCI, JOSE FEDERICO y CASTRO, MARTHA RAQUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 5/990).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15049 Mar 27- v May 02

DE LIMA PINATO, MIRIAM c/ LUVIZIO, VICENTE JOSE DISOLUCIO N (Ficha: A/40/89).
Salto, 7 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12923 Mar 07- v Abr 03

MEDINA, CICERO y SEñORANO, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/8/90).
Salto, 15 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12925 Mar 07- v Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AFONZO MARTINEZ ROSA MABEL C/DE LEON LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 707/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13449 Mar 12- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José se hace saber que en fecha 28 de diciembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BERNARDO PERERA ESPINA y MARIA ELENA MATIAUDA PEÑA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). - Juan José Garmendia, Actuario.
En fe de ello, y de mandato judicial, se expide el presente que signo y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y dos.- San José, 8 de febrero de 1982.
Se expidieron tres ejemplares del edicto que antecede, fijándose uno en la tablilla de este Juzgado y entregándose los restantes al interesado y con el N.C. 133 se ofició al Sr. Director del Registro General de Inhibiciones. - (Mdeo.) Conste.
Doy fe: que la fotocopia precedente es copia fiel del original que tuve de manifiesto. Conste. - San José, 21 de marzo de 1990.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15330 Mar 29- v May 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE PRIMER TURNO

"NASTA VELEZ, ELIDA MABEL y OTAZU ALDAYA, WILDE JAVIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./137/1989).
Dolores, 19 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 34994 Mar 13- v Abr 16

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO RENEE PEREZ TABOA con NELBA ESTHER ARIAS de ARRASCAETA (Ficha: Nº 5 del año 1990).
Mercedes, 2 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Savoplas, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14893 Mar 26- v Abr 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ CORNES, JUAN BACILIDES y ALVES, ARLINDA. "Disol ución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 135/989).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1989.
Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13907 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

ORGA ALCIDES Y MADRID ALBA NILDA - Dis. y Liq. de soc. cony. (Ficha: B 1/90).
Tacuarembó, 20 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

05) N$ 42.000,00 20/pub 14131 Mar 16- v Abr 20

BUENO CLAVIJO, CARLOS NEIDI y VIGNOLO ZAPATER, NURY ETHEL . "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 6/990).
Tacuarembó, 14 de marzo de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 15039 Mar 27- v May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROMERO DE LOPEZ DA CUNHA MILKA NERY C/ SILVERIO LOPEZ DA CUNHA (Ficha: A 59/89).
Paso de los Toros, 6 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14071 Mar 16- v Abr 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

POSADAS IVO LEON y BONIFACIA ESTHER PAGLIOTTI. "Disolució n y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 989/989).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14031 Mar 16- v Abr 20

ESTOL, JULIAN VLADIMIRO y ALDA MARIA OLIVERA. "Dis. y liqu. de la soc. conyugal".
Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15218 Mar 28- v May 03

SILVERA, FRANCISCO y NELI PEIL. "Disolución de la sociedad legal de bienes".
Treinta y Tres, 6 de marzo de1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15353 Mar 29- v May 04



MONTEVIDEO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en autos: CREDITO ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA. "Liquidación Judicial de Sociedad Anónima" (Ficha c/583/89), se hace saber que por auto Nº 5807 de 26 de julio de 1989, se decretó la Liquidación Judicial de Crédito Oriental Sociedad Anónima. Asimismo se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.
06) N$ 24.500,00 10/pub 14333 Mar 20- v Abr 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "María de Lourdes Barbaza Santana contra RUBEN RENE BOBADILLA. "Divorcio" (Ficha E. 475/989), se cita, llama y emplaza a Ruben René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Feb 21- v Abr 16

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "García, Gualter contra GRAMAJO, ALICIA del CARMEN. Divorcio" Publicación gratuita ley del 17 de di-

ciembre de 1963. Asimismo se le cita para el previo juicio conciliatorio (Ficha E. 71/989), se cita, llama y emplaza a Alicia del Carmen Gramajo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 17.500,00 10/pub 15016 Mar 27- v Abr 16

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO OTTADO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Picasso, María c./ OTTADO, MARIO - Divorcio" (Ficha E. 989/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 33979 Feb 23- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SABATE, SONIA RAQUEL c./ FERNANDEZ, BOLIVAR "Divorcio" (Ficha E. 115/89), en cumplimiento del auto Nº 16605 del 21 de diciembre de 1989, se emplaza al Demandado Bolívar Fernández, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 42.000,00 30/pub 14155 Mar 19- v May 08

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Chanes, Myrian c/ Metti Muscarelli, Jorge - Divorcio por causal- (Ficha D/1287/87), se cita, llama y emplaza a Jorge Metti Muscarelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 36447 Mar 19- v Mar 30

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: BERRUETA, MARIELA ANGELICA c./ DAGOMAR CORREA MENESES "Divorcio" (Ficha D. 543/89), se cita, llama y emplaza a Dagomar Correa Meneses, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, marzo 7 de 1990.- M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14288 Mar 26- v Abr 06

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulaTA c/ALARCON, RAUL. "Divorcio". (Ficha E 980/89), se cita, llama y emplaza a Raúl Alarcón Yañez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de diciembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 15206 Mar 28- v Abr 17

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "D'Argenio Ana María contra ORSINO CARMELO MIGUEL. Divorcio" (Ficha E. 804/989), se cita, llama y emplaza a Carmelo Miguel Orsino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 32614 Feb 21- v Abr 16

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDERO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/989), se cita, llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo Juicio Conciliatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 19- v May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c./ MORENO LILIAN (Ficha D. 656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel María Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BRIAN RITA MONICA C/ BILBAO JUAN CARLOS - Divorcio por casual. (Ficha D/684/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bilbao, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar lostrámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 31892 Mar 19- v May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Santos Viera Julián c/ GONZALEZ JUANA BEATRIZ (Ficha D/556/88), se cita, llama y emplaza a Juana Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 30232 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: BARBOSA GONCALVEZ, LILIAN c./ BAREA COLLAZO, HEBER EDUARDO "Divorcio" (Ficha D. 12/90), se cita, llama y emplaza a Heber Eduardo Barea Collazo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 15115 Mar 28- v Abr 17

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno dictada en los autos caratulados: Gargalione, Francisco c/ CASTELLUCCI, RINA, "Divorcio", (Ficha D/10/90), se cita, llama y emplaza a Rina Matilde Castellucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 14458 Mar 22- v Abr 04

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Machado, Ida c/ ALVEZ, GUMERCINDO RICARDO. Divorcio por causal". (Ficha D/36/90), se cita, llama y emplaza a Gumercindo Ricardo Alvez, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 10.500,00 10/pub 15161 Mar 28- v Abr 17

SUPERMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de ls Suprema Corte de Justicia, en auto: Meras Morales, Diana Guiazul c/ BRISCI BRAUSE, CARLOS JULIO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 217/88), se cita y emplaza a don Carlos Julio Brisci Brause para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Diana Guiazul Meras Morales solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Décimo del Registro Civil, Delegación BeJuárez, Departamento del Distrito Federal - Estados Unidos Mexicanos el día 24 de octubre de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.

07) N$ 24.500,00 10/pub 14530 Mar 21- v Abr 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA CRISTINA c/CORONEL DANIEL - DIVORCIO (Ficha F/104/989), se cita llama y emplaza a Daniel Coronel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 1005 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Pedrozo, Severo c/DUTRA, ORLINDA "Divorcio" (Ficha F. 131/1989), se cita llama y emplaza a Orlinda Dutra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 13 de enero de 1990.- Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41115 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita llama y emplaza a doña MARIA LOURDES TOURON, para que comparezca a estar a derecho en los autos rotulados: "Fagúndez, Walter Francisco c./ TOURON, MARIA LOURDES - Divorcio" (Fa. B./60/88), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Este Trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 20 de marzo de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41280 Mar 29- v Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: DE LEON QUINTEROS, MIRTHA C/RODRIGUEZ, DARIO GERARDO- Divorcio (Ficha C.F. 8/90), se cita llama y emplaza a Darío Gerardo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 13 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13869 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, FRANCISCO c/ MARIA HERNANDEZ "Divorcio por Causal" (Ficha A. 7/90), se cita, llama y emplaza a María Soledad Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Las Piedras, 15 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14571 Mar 22- v Abr 04

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ, JOSE LUIS c/a DA SILVEIRA, CLAUDIA, "Divorcio", (Ficha 271/89), se cita llama y emplaza a Claudia da Silveira, para que comparezca por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Cerro Largo, 20 de julio de 1989.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

07) N$ 14.000,00 10/pub 15291 Mar 29- v Abr 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos caratulados: "Miranda Héctor Omar c/MONTES DE OCA, RAQUEL IRENE. Divorcio" (Ficha A. 67/89), se cita llama y emplaza a Raquel Irene Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Colonia, diciembre 5 de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 36243 Feb 23- v Abr 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: GARCIA, ENILDA YANEL c./ SILVA, LUIS WILFREDO "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 90/86), se cita, llama y emplaza a Luis Wilfredo Silva, para que comparezca ante este Juzgado el día 30 de abril de 1990 a las 13 y 30 horas a audiencia en estos autos. - Se hace constar que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Enilda Yanel García al solo efecto de la expedición de edictos. - Minas, febrero 15 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41107 Mar 20- v Abr 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO D
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ MARTA RAQUEL C/ CORAJORIA PEDRO MARINO (Ficha A 24/1989), se cita, llama y emplaza a Sr. Pedro Marino Corajoria, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Está auxiliada de Pobreza. - Paysandú, 19 de marzo de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41286 Mar 29- v Abr 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

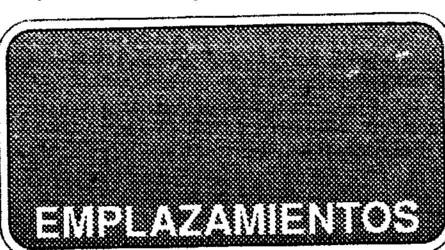
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: HUGO DANTE SILVERA (Ficha A/105/89), se cita, llama y emplaza a Hugo Dante Silvera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 31 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41223 Mar 28- v Abr 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Volpi, Mirtha Mabel con MANTEGAZZA, JOSE RAMON AVELINO - "Divorcio" (Ficha A/833/89), se cita, llama y emplaza a José Ramón Avelino Mantegazza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 15 de noviembre de 1989. - Litigia auxiliada de Pobreza. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45475 Feb 21- v Abr 16



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54 19 97 habilitado en Dr. Aníbal Roig 5816 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 10/pub 14477 Mar 20- v Abr 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41.02.37, habilitado en Eduardo Acevedo 1007/1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 14602 Mar 28- v Mar 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 53 20 habilitado en Colorado 1871 Apto. 2 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 15210 Mar 28- v Mar 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40.66.93- 40.59.23, habilitado en Avenida Uruguay 2015. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 15226 Mar 29- v Abr 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 49 52 35 habilitado en Constituyente 1680 Apto. 2 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 15228 Mar 28- v Mar 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 78 45 28 y 78 60 97, habilitado en Br. Artigas 1036 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 15231 Mar 28- v Mar 30

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41.09.50- 41.15.89, habilitado en Avenida Uruguay 2015. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 15255 Mar 29- v Abr 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40-66-93 Y 40-59-23, habilitado en Avda. Uruguay 2015. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 15256 Mar 29- v Abr 02

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 29 29 habilitado en Himalaya 3030. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 15153 Mar 28- v Mar 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de 2º Turno de Pando en autos "Soca, María Lucía - artículo 167 del Código Civil", Ficha C/496/89 se cita, llama y emplaza a Silvio González por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Pando, 14 de marzo de 1990.- Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 660 de fecha 9 de febrero de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

08) (R. 20/04/55) 10/pub 41111 Mar 22- v Abr 04



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Ramal R. 9 a Chuy.
Tramo: Ruta 9, Barra del Chuy.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº: 1046-6-89.
Padrón: Nº 265 (P.) suburbano.
Area a expropiar: 277 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.
Propietario: Hernán Recarte Michelena.

Ruta: Nº 9.
Tramo: Suburbano de Pan de Azúcar.
Ubicación: tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº: 31-6-90.
Padrón: Nº 905.
Area a expropiar: 1 hectárea, 1443 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados.
Propietario: Delia González, Carina y Darío López.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección NAcional de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. - Héctor Cordini, Asesoría Notarial (Dir. Nacional de Topografía).

09) (Cta. Cte.) 8/pub 40886 Mar 26- v Abr 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: VARELA MARIA TERESA. "Incapacidad". (Ficha V-283/86), se hace saber que por auto Nº 12943 de fecha 18 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Teresa Varela, habiéndose designado curador/a Propietario a Angela Collazo Amado.- Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14954 Mar 26- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: ARRUA GOMEZ, LUIS AURELIO "Incapacidad" (Ficha V/351/89), se hace saber que por decreto Nº 19047 del día 4 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Luis Aurelio Arrua Gómez, y se designó curador propietario a Miguel Cono Arrua.- Se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41293 Mar 29- v Abr 18

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ARAUJO BENTACOUR, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha C. 753/85), se hace saber que por auto Nº 3777 de fecha 8 de abril de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a María del Carmen Araújo Bentancour. Por auto Nº 17101 de fecha 6 de diciembre de 1989, se nombró curador/a a su madre Nilda Susana Bentancour Rodríguez. Y por auto Nº 13.833 de fecha 5 de octubre de 1989, se concedió la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41086 Mar 20- v Abr 02

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ, NANCY ADRIANA (Ficha C 516/88), se hace saber que por decreto Nº 7272 de fecha 16 de junio de 1989 se decretó en estado de incapacidad a Nancy Adriana Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Roberto Fernández.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta..

10) (R. 20/04/55) 10/pub 11130 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ MARIA - INCAPACIDAD (Ficha C 360/88), se hace saber que por decreto Nº 14.836 del 15 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena López Guzmán, habiéndose designado curador definitivo a Mario López.- Montevideo, 27 de Febrero de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14042 Mar 29- v Abr 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: BARBOZA, JACQUELINE ROSARIO, "Incapacidad", (Ficha C/306/89), se hace saber que por auto Nº 16.362 de fecha 15 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Jacqueline Rosario Barboza, abiéndose designado curador propietario a su esposo Julio Néstor Schiaffino Sandoval. - Y por auto Nº 12.026 de fecha 13 de setiembre de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41059 Mar 19- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: ABELLA VIGNOLI, SURYA "Incapacidad" (Ficha C. 2/88), se hace saber que por auto Nº 16886 de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró nuevo curador de la incapaz Surya Abella Vignoli al Sr. Oscar Abella Aldabalde.- Montevideo, marzo 8 de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14352 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: LUIS EDUARDO FONTELA SILVA "Incapacidad" (Ficha C. 604/87), se hace saber que por auto Nº 16848, de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Fontela Silva, designándose curador/a propietaria a su madre legítima Rosita Margarita Silva Giménez.- Y por auto Nº 5980 de fecha 9 de junio de 1989, se declaró el beneficio de pobreza. - Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 40658 Mar 23- v Abr 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ CATTANEO, MARIA CRISTINA (Ficha C/6/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a Rubén Omar González Cattaneo.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 1463 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos: "GONZALEZ CATTANEO, MARIA CRISTINA, Incapacidad" (Ficha C/6/989), se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz María Cristina González Cattaneo, al Sr. Ruben Omar González, quién aceptó el cargo el 19/12/989. - Montevideo, 13/2/1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14663 Mar 22- v Abr 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ, MARTA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 461/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Raquel Martínez Rodríguez, por auto No. 3369 de fecha 21 de abril de 1988, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Rodríguez.- Las Piedras, 25 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14568 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA MARIA CRISTINA y MIGUEL ANGEL ARDUAGA."Incapacidades". (Ficha B 229/87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5471 de fecha 20 de junio de 1988 en estado de incapacidad a María Cristina Rodríguez y Miguel Angel Arduaga, habiéndose designado curador/a de ambos a Brenda Esther Arduaga. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 26 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45946 Mar 26- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ GONZALEZ LUISA NELIDA (Ficha B/78/89), se hace saber que por auto Nº 7464 de fecha 30/8/89 se decretó la incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a José Rogelio Alvear Duarte.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 13963 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: RAMONA ROJAS GARCIA "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha F/B/125/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ramona Rojas García, siendo su curador Juan De Dios Ramón Rojas.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Pando, 29 de noviembre de 1989.- Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41290 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA JOSE LUIS ARDUAGA, JAIME. "Incapacidades". (Ficha B 14/88), se hace saber que por auto Nº 8046 se ha decretado en estado de incapacidad a Jaime Arduaga, habiéndose designado curador/a de bienes a Brenda Esther Arduaga Echude.- Las Piedras, 26 de octubre de 1989. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45945 Mar 26- v Abr 06

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BRAULIA GENEROSA ACOSTA "Incapacidad" (Ficha 10/A/1989), por auto Nº 102 de fecha 19 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Braulia Generosa Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Esteban Acosta.- Pando, 28 de febrero de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 10.500,00 10/pub 13476 Mar 22- v Abr 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DOMINGUEZ FELIX, JUANA ELISA. "Incapacidad". (Ficha B/132/87), se hace saber que por auto Nº 205 de fecha 20/2/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Juana Elisa Domínguez Felix, habiéndose designado curador/a de bienes a Alcides Domínguez Félix.- (Auxiliatoria de Pobreza).- Colonia, febrero 22, 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41174 Mar 23- v Abr 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: PINTOS, ELBA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 393/1989), se hace saber que por resolución Nº 9579 de fecha 22 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Elba Raquel Pintos, habiéndose designado curador/a a Elsa Olga Pintos Escobar. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 21 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41105 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN CARLOS MARIANO "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/105/88), se hace saber que por resolución Nº 3139 de fecha 19 de mayo de 1989, se ha decretó en estado de incapacidad a Juan Carlos Mariano, habiéndose designado curador/a a Francisca Noguera. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 14 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 41289 Mar 29- v Abr 18

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de PaysaLARDO, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha B./56/1989), se hace saber que por auto No. 9782, de fecha 18/12/1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Gallardo, habiéndose designado curador/a de bienes a

Alborada Gallardo. - Paysandú, 7 de marzo de 1990. - Está auxiliada de Pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41182 Mar 23- v Abr 05

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5735 del 13/12/89, se declara en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO NUÑEZ (Ficha B. 363/988), habiéndose designado curadora del mismo a Blanca Esther Fernández. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 28 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41207 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5581, del 6/12/89, se declaró en estado de incapacidad a MARCELINO FILES GONZALEZ (Ficha B. 247/989), habiéndose designado curador del mismo a Julia Eva González Rodríguez. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 8 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41208 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1619 del 5/5/89 se declaró en estado de incapacidad a NORMA ELIZABETH ACOSTA FRANCO (Ficha B. 362/988), habiéndose designado curador de la misma a Andrés Acosta. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 5 de setiembre de 1989. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41221 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 3482 del 24/8/89 se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a FELIX IFRAN GONZALEZ (B. 430/87), habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Solís Ifrán González. - Rivera, 9 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 15297 Mar 29- v Abr 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: DIAZ, LUISA y VIERA, MANUEL "Incapacidad" (Ficha B. 307/89), se hace saber que por resolución Nº 9751 de fecha 1º de diciembre de 1989, se declar en estado de incapacidad a los señores Manuel Viera y Luisa Díaz, habiéndose designado curador/a a Blanca Zulma Moreira, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 8 de diciembre de 1989. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 1º de febrero de 1990. - Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.000,00 10/pub 14264 Mar 20- v Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: SILVA, HECTOR - "Incapacidad" (Ficha B/34/89), se hace saber que por resolución Nº 9800 de fecha 4 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a don Héctor Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Sonia Silva. - Salto, 20 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 21.000,00 10/pub 15047 Mar 27- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: SUAREZ COELHO, MARIA RAMONA, "Incapacidad", (Ficha B/382/89), se hace saber que este uzgado por Resolución Nº 9476 de fecha 21 de noviembre de 1989, se decretó en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Virgen Coelho, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 29 de noviembre de 1989, y a quien se exonera de prestar fianza y de realizar inventario, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. - Salto, 4 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 21.000,00 10/pub 15048 Mar 27- v Abr 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PERDOMO ALVAREZ NELSON OMAR. "Incapacidad". (Ficha F. 91/1986), se hace saber que por resolución Nº 11.745 de 11 de diciembre de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Omar Perdomo Alvarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Wilma Esther Alvarez Bentancor. - San José, agosto 24 de 1989. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 36742 Mar 23- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: SELLANES GANDINI ELIDA "Incapacidad" (Ficha F. 167/986), se hace saber que por resolución Nº 9073 del 13 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Elida Sellanes Gandini, designágdose curadora a Máxima Natividad Gandini Bentaverre. - San José, 8 de febrero de 1990. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 15141 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CAMPIONI PONCE DUILIO CESAR "Incapacidad" (Ficha 789/985), se hace saber que por resolución Nº 5863 del 9 de agosto de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Duilio César Campioni Ponce, designándose curadora a Máximo Campioni Ferri. - San José, 21 de agosto de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria, Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 15143 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: CURBELO FERNANDEZ MIGUEL MARTINIANO "Incapacidad" (Ficha 735/988), se hace saber que por resolucion Nº 9697 del 30 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Miguel Martiniano Curbelo Fernández, designándose curador a Antonio Suplicio Curbelo Fernández. - San José, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
10) N$ 14.000,00 10/pub 15144 Mar 28- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RIVERO REY MIRTHA MABEL "Incapacidad" (Ficha F. 450/988), se hace saber que por resolución Nº 9674 del 30 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Mabel Rivero Rey, designándose curador a Gerardo Jesús Alonso Hernández. - San José, 14 de febrero de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 15140 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RAMOS CEDRES GERARDO SALVADOR "Incapacidad" (Ficha 758/985), se hace saber que por resolución Nº 158 del 6 de febrero de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Gerardo Salvador Ramos Cedrés, designándose curadora a Cándida María Cedrés de Ramos. - San José, 14 de febrero de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 15142 Mar 28- v Abr 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: VIQUE, JULIO EDUARDO. "Incapacidad". (Ficha B/33/1989), se hace saber que por Resolución Nº 2146 de fecha 10 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio Eduardo Vique, habiéndose designado curador/a de bienes a Aída Rut Vique, domiciliada en Villa Soriano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 23 de noviembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
10) N$ 17.500,00 10/pub 14887 Mar 26- v Abr 06

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GONZALEZ, GUALBERTO "Incapacidad" (Ficha B. 96/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gualberto González, habiéndose designado curador/a a su hermana Celia González. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 17 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14399 Mar 21- v Abr 03

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ TECHERA, MARIO "Incapacidad" (Ficha B. 110/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Rodríguez Techera, habiéndose designado curador/a a Héctor Rodríguez.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, marzo 6 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14398 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: SILVA ARAUJO, PALMIRA. "Incapacidad". (Ficha B. 163/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Palmira Silva Araujo habiéndose designado curador a Esther Silva Araujo. - Y a los efectos pendientes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, febrero 19 de 1989. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 15302 Mar 29- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ MACHADO SERGIO (Ficha B. 154/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rodríguez Machado Sergio, habiéndose designado curador/a de bienes a Paulina Rodríguez. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, marzo 5 de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 15303 Mar 29- v Abr 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: CANAVARRO GOMEZ, GRACIELA (Ficha 23/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a Neiva Gómez. - Treinta y Tres, marzo 14 de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 14.000,00 10/pub 15304 Mar 29- v Abr 18



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos

NORA MILITINA FERREIRA PALLARES (Ficha V/ 122/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nora Militina Ferreira Pallares, domiciliado/a en Av. Alfredo Navarro 3108 Apto. 006, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Beares Vega y María Inés Duffaut sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 36839 Mar 26- v Abr 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Deparl de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos GABRIELA FIGUEIREDO ILLA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Figueiredo Illa, domiciliado/a en Serratosa 3772 Puerta C Apto 003, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Julia Isabel Rodríguez y Vilma R. Varela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 14670 Mar 22- v Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos GUERRERO MOREIRA, EVA, "Inf. de vida y Costumbres", (Ficha V/41/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Guerrero Moreira, domiciliada en Vilardebó 2075, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Elisa Giselle Guper Silver y Judith Velázquez Benavidez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14421 Mar 22- v Abr 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA VIRGINIA TRAVERSA TEJERO (Ficha V 64/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Virginia Traversa Tejero, optando por los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Jeannette Minski y Lilián Cammarota. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15368 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó: VIRGINIA NAHIR ROSCA COLLAZO, (Ficha 11/90), en autos caratulados: Rosca Collazo Virginia, "Información de Vida y Costumbres, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nancy Rocca y Nibia Mariane. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14529 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos HECTOR DANIEL GOBERTTI SANCHEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 8/ 89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Daniel Gobertti Sánchez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Gabriela Honorio y Graciela Figueredo sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14978 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIRO RAUL BENITEZ MENDEZ, en los autos caratulados "Benítez Méndez, Ramiro - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 13/89), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosina De la Fuente y Olga Guarino. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacione. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Haydeé Basterrech, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14784 Mar 23- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA VIRGINIA TEJEDOR GANDARA en los autos caratulados Tejedor Gándara, Ana: "Información de Vida y Costumbre", (Ficha V Nº 18/89) optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Silvana Núñez, Silvana Cagnetta, Alejandro Pouso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15383 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado de presentó: DANIELA DINES HARTMANN, en los autos caratulados: Dines Hartmann, Daniela, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha VF/3/990), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Marcela Gavilán Burgueño y Neyfa Nelly Lores de Martínez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 20/pub 13466 Mar 26- v Abr 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ALBERTO AUGUSTO GUERRA DOBAL (Ficha 9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Augusto Dobal, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Jacinto Pérez Menéndez y María Aurelia Gentile Chochi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14698 Mar 29- v Abr 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos (Ficha V. 30/15/90), se presentó ANTONIO EDUARDO CAÑELLAS ZEBALLOS, quien optando por el/los título/s de Procurador ofrece la declaración de la Sra. Martha Hermida Y Sr. Pedro Milano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14373 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE WALTER PARDIAS CAMBIASO, en los autos caratulados: Pardías Cambiaso, Jorge Walter "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/20/90), optando por el/los título/ s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Belmonte José de Souza y Silvana Beatriz Canzani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 17.800,00 10/pub 14476 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos DANIEL CAPDEVIELLE SAN PEDRO, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de Mauricio Martínez y Juan Acuña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14810 Mar 23- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos ENRIQUE ALVARO MADRUGA LARA (Ficha V. 30/8/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Enrique Alvaro Madruga Lara, optando por el/ los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Jorge Fuentes y de Nelson Albornoz sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15114 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MABEL LISTA BARRAL (Ficha V. 30/9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mabel Lista Barral, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Riotorto y Santiago Guedes, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 199C. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15166 Mar 28- v Abr 17

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ADRIANA FERRARI SANNI, (Ficha v/13/90), quien optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Cristina Riesgo y Enrique Crespo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15241 Mar 29- v Abr 18

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SILVIA LOURDES SOUTULLO CARABALLO (Ficha V-31/19/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Lourdes Soutullo Caraballo, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gladys Sandra Besso Silva y Alicia Santamaría Rueco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14082 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SANDRA MORIN FARIÑAS , se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Morin Fariñas, domiciliado/a en Pedro Vidal 2275, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Dinorah Pérez y Gustavo Gutiérrez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 14706 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos BLANCA ROSA MARQUEZ VILLANUEVA (Ficha V 16/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Blanca Rosa Márquez Villanueva, domiciliado/a en Simón Bolívar 1359/201, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Lilián Castro y Adriana Fernández Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15030 Mar 27- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer Turno, dictada en autos Lilián Elida Castro Martínez (Ficha V. 17/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Elida Castro Martínez , domiciliado/a en Pérez Gomar 4416 ,optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Julio Bersani y Blanca Márquez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de marzo de 1990.- Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15031 Mar 27- v Abr 16

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos "Carmen Martinez Ubiria (Ficha DV 12/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Martínez Ubiria, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Laura Rebella y Silvia Pugliese sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de marzo de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15406 Mar 29- v Abr 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Canelones, se hace saber que se presentó, MARCEL LEGARRA CASTRO, (Ficha: 9/90), optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Carmen De León y Luis Gallo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Canelones, 16 de marzo de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz Dptal.

11) N$ 14.000,00 10/pub 15320 Mar 29- v Abr 18

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, en autos CERIZOLA de LEON, EDUARDO LUIS (Ficha 26/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Luis Cerizola de León, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Estela Apud y Auristela Contreras sobre su vida y costumbres. - Pando, 8 de marzo de 1990. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14444 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado IRIS FANNY LOPEZ BAZZI, (Ficha V/3/89), optando por el título de Procurador, y ofrece la información de los testigos Alba Reneé Delfrate Rodríguez y Roberto Yavarone Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Dr. Oscar Nuñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13342 Mar 29- v Abr 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos LILIANA MABEL MATTIO FERREIRA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Mabel Mattio Ferreira, domiciliado/a en Lavalleja 139, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Roberto de Lima Volpi, domiciliado en Morquio 157, Patricia García, domiciliada en Cervantes 151 y de Sandra Suárez, domiciliada en José P. Varela 1039. - Salto, 16 de febrero de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14668 Mar 22- v Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, dictada en autos MARIA VICTORIA DIAZ COSTA (Ficha V. 30/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Victoria Díaz Costa, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Noel Odriozola De Diana, Magdalena Ruiz de Cracel y Elzeario Boix sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental de San José.

11) N$ 17.500,00 10/pub 15124 Mar 28- v Abr 17



MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública Nº 95/21

Objeto: Adquisición de equipamiento compatible con la norma IBM PC.

Apertura de Ofertas: 2 de mayo de 1990.

Primer llamado: 14 horas.

Segundo llamado: 14:30 horas (sólo en caso de ser necesario).

Pliego de Condiciones y Memoria descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras, Minas 1402/34, 3º piso.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402/34, 1º subsuelo, en día y hora indicados precedentemente.

Importante - Apertura de Ofertas. Para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las Oficinas del Banco no funcionarán, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41285 Mar 29- v Abr 02

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pública No. 10/990
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la realización de las Obras de Bacheo en la Calle de Rodaje "A" del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de ofertas:

Primer llamado: día 27 de abril de 1990, a la hora 10:00.

Segundo llamado: día 27 de abril de 1990, a la hora 11:00.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de esta Dirección General, Camino Carrasco 5519.

Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil), de la Sección Licitaciones, Cno. Carrasco 5519 (Cno. Carrasco Km. 18) los días hábiles de 8:30 a 13:00.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41151 Mar 22- v Abr 04

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS- DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS- LICITACION PUBLICA Nº 1/90

Objeto: Adquisición de papel según detalle siguiente:

A) 2000 paquetes de papel obra blanco 72x92 de 72 grs. en paquetes de 250 hojas c/pte.

B) 300 paquetes de papel obra blanco de 72x92 de 84 grs. en paquetes de 250 grs. hojas c/pte.

C) 500 paquetes de papel copia blanco 72x92 de 30 grs.en paquetes de 500 hojas c/pte.

D) 1500 paquetes de papel ficha de 72x92 en paquetes de 125 hojas, colores: rosado, amarillo y verde (500 paquetes de c/color).

E) 1000 paquetes de papel miméografo 5880 de 500 hojas c/pte.

F) 500 paquetes de papel florete rayado de 400 hojas c/pte. en cuadernillos de 5 hojas dobles.

G) 1000 kilos de papel de embalaje CRAFF.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo situada en el entrepiso del mismo en el horario de 8:00 a 17 y 30 horas.

Apertura: La fecha de apertura ha sido fijada para el día 26 de abril de 1990 en la Comisión de Adquisiciones 5º piso oficina 501, de esta Dirección Nacional situado en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n esquina Yacaré.

Nota: La Licitación se llevará a cabo con el número de proponentes que se presenten al llamado.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41147 Mar 22- v Abr 04

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL

Licitación Pública 001/90 - Adquisición de Papel de Diario

El Diario Oficial llama a licitación pública para la adquisición de hasta 400 toneladas métricas de papel de diario, color blanco ligeramente azulado, satinado sin marca de agua, para impresión en Offset rotativa de 48 hasta 52 gramos por metro cuadrado, en bobinas de 650 milímetros de ancho y no mayor de 950 milímetros de altura, con buje de 75 milímetros.

Los pliegos respectivos podrán ser retirados en el Diario Oficial al precio de N$ 15.000,00, Florida 1178, División Administrativa del Diario Oficial, primer piso, en el horario de 13:00 a 18:00.

Las ofertas deberán ser entregadas en la División Administrativa del Diario Oficial, en el horario de 13:00 a 18:00, hasta una hora antes de la estipulada para la apertura de las propuestas.

Dicha apertura, tendrá lugar el día 27 de abril de 1990, a las 15:00 horas en el primer llamado, y a las 15:30 horas en el segundo llamado, en la Dirección del Diario Oficial.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41156 Mar 28- v Abr 17

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1994

1er. Llamado "Contratación de la reparación de veredas en la zona urbana y suburbana de la ciudad de Montevideo".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. Piso, al precio de N$ 5.000,00.

La recepción y apertura de ofertas se efectuará el día 24/4/90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41218 Mar 28- v Mar 30

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2919. - Plaza. - Importación. - 1er. Llamado

Suministro de: Un transformador reductor de 30.000/220 V. y 600 KVA aproximadamente.

Los Pliegos de condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, 3er. piso al precio de N$ 5.500,00.
Recepción y apertura el día 4/5/90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41219 Mar 28- v Mar 30

S.I.E.
DEPARTAMENTO I
Sección Contrataciones
Servicio de Intendencia del Ejército

LICITACION PUBLICA Nº 32
Plaza

OBJETO: Adquisición de hasta 82.500 kgs. de boniatos con destino a las unidades y reparticiones de capital durante el 3er. trimestre del ejercicio 1990. Apertura: 25 de abril de 1990.
1er. LLAMADO HORA: 10.30
2do. LLAMADO HORA: 11.00.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. - Calle Guaraní 1599, 2º piso. - Valor del Pliego: N$ 20.000,00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41209 Mar 28- v Mar 30

S.I.E.
DEPARTAMENTO I
Secc. Contrataciones
Servicio de Intendencia del Ejército
LICITACION PUBLICA Nº 22
Plaza

OBJETO: Adquisición de hasta 186.480 kgs. de papas con destino a las unidades y reparticiones de capital durante el 3er. trimestre del ejercicio 1990.
APERTURA: 25 de abril de 1990.
1er. LLAMADO HORA: 09.00
2do. LLAMADO HORA: 09.30.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. - calle Guaraní 1599, 2º Piso. - Valor del Pliego N$ 25.000,00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41210 Mar 28- v Mar 30

S.I.E.
DEPARTAMENTO I
Secc. Contrataciones
Servicio de Intendencia del Ejército
LICITACION PUBLICA Nº 42
Plaza

OBJETO: Adquisición de papas y boniatos con destino a las unidades y reparticiones del interior durante el 3er. trimestre del ejercicio 1990.
APERTURA: 25 de abril de 1990.
1er. LLAMADO HORA: 11.30
2do. LLAMADO HORA: 12.00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. Calle Guaraní 15.99, 2do. Piso. Valor del Pliego N$ 30.000,00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. - Calle Guaraní 1599, 2º piso. - Valor del Pliego N$ 30.000,00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41211 Mar 28- v Mar 30

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 62 - PLAZA

Objeto: Adquisición de víveres frescos con destino a las unidades y reparticiones del interior durante el 3er. trimestre del ejercicio 1990.
Apertura: 26 de abril de 1990.
Primer llamado, hora 10:30. segundo llamado, hora 11:00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2do. piso. - Valor del Pliego N$ 20.000.00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41276 Mar 28- v Mar 30

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA No. 52 - PLAZA

Objeto: adquisición de víveres frescos con destino a las unidades y reparticiones de capital durante el 3er. trimestre del ejercicio 1990.
Apertura: 26 de abril de 1990.
Primer llamado: hora 9:00. Segundo llamado: hora 9:30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599, 2do. piso. - Valor del Pliego N$ 30.000.00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41277 Mar 28- v Mar 30

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y RECICLAJE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública Nº 003/990

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Cielorraso metálico en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 - Sección Compras- D.O.A.R., de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas.
Apertura de las propuestas: 20 de abril de 1990 a las 9.00 y 9.30 horas para el primer y segundo llamados, respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 41212 Mar 28- v Abr 03

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3431. - Caños de goma y polivinilo, polietileno y bolsas de nylon. Previsión año 1990.
Apertura: 27 de abril de 1990, hora: 10.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas, previo pago de N$ 2.500,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41216 Mar 28- v Mar 30



MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: CASA SAPELLI S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 8/85), se hace saber que por Auto Nº 14.050 de fecha 5 de diciembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de marzo de 1990 a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordatoria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). -
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

13) N$ 24.500,00 10/pub 14457 Mar 21- v Abr 03

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: CORBEX S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 67/86), se dispuso por Providencia Nº 9845 de 3 de noviembre de 1989, convocar a los acreedores de CORBEX S. A., a efectos de que presenten la liquidación de sus créditos ante los Síndicos Provisorios dentro del plazo de sesenta días, así como intimar a todas las personas que posean bienes o documentos de la sociedad en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - María del carmen Pérez Fourgace, Actuaria Adjunta.

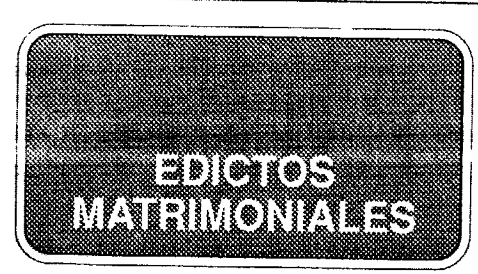
13) N$ 21.000,00 10/pub 14353 Mar 20- v Abr 02

TACUAREMBO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: DA ROSA NOE, "Concurso Necesario", (Ficha A/435/82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, 18 de Julio Nº 181 el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15.
Se Previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos;
2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C.P.C. - Tacuarembó, 7 de marzo de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

13) N$ 63.700,00 26/pub 14318 Mar 20- v May 0[illegible]



Montevideo, 29 de marzo de 1990.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO CONSTANTINO ABELENDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2134 y ROSSANA SYSBEL GALEAZZI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Marmarajá 2134.

WALTER AYOSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mocoretá 2755 y ANALIA ALEJANDRA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4336.

ALBERTO HEBERT DOBOS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andes 1173/301 y ANA LAURA MOLINS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2374/103.

OFICINA N.o 2

GUSTAVO ALEJANDRO BERTIZ, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Dr. Juan B. Morelli 3421 y ELENA AMALIA GHISOLFO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Juan B. Morelli 3421.

OFICINA N.o 3

NELSON HORMANDO CORTALEZZI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1695/103 y NAHIR SUSANA LERENA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Javier Barios Amorín 1310.

OFICINA N.o 4

ALCIDES FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inclusa 997 y MARIA FABIANA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 5034.

EDUARDO LUIS FACCIOLA, 24 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1733 y JACQUELINE LILIAN SOSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José E. Rodó 1733.

OFICINA N.o 5

RODERI ULDERICO GARCIA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Blanco 2577 y ROSA NELLY ARRUA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1322 Apto. 8.

MARTIN SANTIAGO GIMENEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4483 y MONICA BEATRIZ UMPIERREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rodríguez Castelao 3840.

CARLOS RUBEN HOURCADE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 4002/2 y NANCY FELICIA PERNISI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 4002/2.

OFICINA N.o 6

ROBERTO MEROLA, 35 años, soltero, transportista, oriental, domiciliado en Francisco Solano López 1814/2 y GRISELDA NOBLE, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Solano López 1814/2.

LUIS ALBERTO MAZORKEVICH, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 11 Nº 6515 (Paso de la Arena), y MENFIS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2929 Apto. 411.

RICARDO JORGE MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 4491 y MARISA ALEJANDRA BENTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en José Belloni 4491.

OFICINA N.o 7

RAMON DANILO PIAZOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle Pasaje A Nº 5023 y JACQUELINE ELIZABETH BASTARRICA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3980.

Tomás Abel Pistón 25 años, soltero, oriental, domiciliado en Cufré 2833 y Nelly Rosario Luttringer, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2833.

WILDER PROTTI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Balbín y Vallejo 4054 Apto. 2 y SOLINES TOYA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Balbín y Vallejo 4054 Apto. 2.

RUBEN DARIO PEDRAZZI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bélgica 1651 y CLAUDIA LADY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Chile 4020.

OFICINA N.o 8

DANIEL RICCI, 34 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado en José Leguizamón 3695 y MABEL MARIA PAN, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Dr. Luis Alberto de Herrera 1616.

ROBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vera 2556 y VERONICA PAULA PEREIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Torremolinos 6164.

OFICINA N.o 9

WILLIAM DIEGO SEGREDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Turubí 682 y GRACIELA MATILDE CARDOSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1, Nº 6040 (Nuevo París).

HOSSEIN MANUEL SILVEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuba 4036 Apto. 1 y OLGA JUANITA CANTERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuba 4036 Apto. 2.

CARLOS MARIA SOUTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Arenal 1848 Apto. 202 y CARLA GABRIELA ANGELERO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Ponce 1489 Apto. 2.

DANIEL ALFREDO SOBRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2576 bis y SANDRA KARINA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Monte Carlo 3491.

ORLANDO JESUS SUAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paloma 2257 y MARIA CRISTINA CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Perto Rico 4047.

OFICINA N.o 10

ROGERIO VIDARTE, 49 años, soltero, empleado, brasileño c/n.oriental, domiciliado en Abayubá 2831 y NORMA IRIS REYES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayambé Block I/067.

WALTER DENIS TRABA, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pantanoso 4596 y MARIA MABEL DA SILVA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Pantanoso 4596.

JAVIER VIERA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camambú 4437 y MARIA ROSARIO CORREA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camambú 4437 Bis.

LIBER NICOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 2948 y JACQUELINE ROSSANA MATEOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ignacio Oribe 2871.

JORGE OSCAR NOSIGLIA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Guenoas 3959 y NANCY ROSANA CASTRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirocay 4047.
14) N$ 2.000.00 3 pub

Marzo, 28 de 1990

OFICINA N.o 1

LEOVIGILDO da SILVA, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1705 Apto. 1301 y MARIA FERNANDA LORENZO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roletti 3321.

ANGEL FERNANDO DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ñacurutí 3060 Apto. O y ORQUIDEA DALMA DIAZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Valiente 4761.

CARLOS MARTIN DO NACIMENTO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Michelene 4698 C y MARIA ALEJANDRA ANDRADA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Michelene 4698 C.

PABLO ACERENZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente Pradines 1722 y ANABEL FLEITAS, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Santander 2343.

OFICINA N.o 2

EDGAR MAURICIO BUGANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 2019 Apto. 4 y LORELEY ELENA VANZULI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Rodríguez Correa 3885.

LUIS GUSTAVO ESCOBAR, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Herrera 1521 y ALEJANDRA MABEL SURRACO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Aizpurúa 2004.

ESMIR AKIN JUNCAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Termópilas 3630 y LOURDES GREGORIA PERUGORRIA, 29 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4081.

GUSTAVO ADOLFO BALAGUER, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Constitución 2384 y ANGELA BEATRIZ GONZALEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2806 Apto. 3.

JUAN DANIEL KARDOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Cabrera 3583 Apto. 4 y SANDRA GABRIELA OBES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 3430.

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS CAIMI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Larrobla 983 y GLORIA ZULEMA GASPERINI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1480 Apto. 702.

JOSE ANTONIO CAVANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4361 y MARIA ROSANNA LUNA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Juan B. Morelli 3902.

GUSTAVO LUIS CACERES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amiens 5074 y FABIANA ALEJANDRA MAINERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bell 875 bis.

RICARDO RUBENS CACERES, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1301 Apto. 102 e INGRID EULA, 40 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Galicia 1301 Apto. 102.

DOMINGO CAO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Reissig 574 bis Apto. 302 y EMA LORENA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cooper 2175.

OFICINA N.o 4

LEON TUBICHAGA LIMA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Urquiza 3162 y NORMA ESPERANZA GARCIA, 45 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 2441.

RAUL FERREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en P. Mendoza 4263 y MARIA DEL CARMEN MANDARICH, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramón Trabal 4131.

JAVIER GUSTAVO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3329 Apto. 606 y MARTHA ADRIANA VILA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Argerich 4444.

VICTOR HUGO LEGUISAMON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen e Iguá Block 8 Nº 2145 y LORENA SOLEDAD NUÑEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Pedro Lenguas 1478 Apto. 2.

JUAN CARLOS FONTES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Justo Montes Pareja 5029 y MARISA PEREYRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justo Montes Pareja 5029.

OFICINA N.o 5

NESTOR PEDRO GONZALEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3859 y GILMA RUBELIA TECHERA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 3859.

ERNESTO LIBER GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 9 de Junio 1492 y MARIANA GABRIELA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Lima 1729.

ANIBAL CARLOS GARDERES, 38 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Ramón Masini 3310 Apto. 304 y GRACIELA AURELIA BOSANO, 39 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3310 Apto. 304.

VICTOR HUGO GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 4265 y MARIELA SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 4265.

OFICINA N.o 6

JUAN ANTONIO MARIJANOVICH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Maldonado 10621 y NELIDA GLADYS PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Camino Maldonado 10841.

ADRIAN EDUARDO MARINI, 26 años, soltero, marino mercante, venezolano, domiciliado en Enrique Turini 925 y BIBIANA ALICIA ENRIQUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arroyo Grande 2428 Apto. 2.

ERNESTO DANIEL MILAN, 29 años, soltero, piloto, oriental, domiciliado en Rimac 1470 y VERONICA LYRIAN SALVATIERRA, 25 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3464.

JOSE PEDRO MANCINI, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Primera al Norte 085 y LIDIA ESTHER BOTTINO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada en rte 085.

GUSTAVO ROBERT MOTTA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bruselas 4387 y MIRTA JACQUELINE CASTRO, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Petesburgo 4269.

OFICINA N.o 7

(In Extremis) ALEJANDRO EDINSON PIFFARETTI, 67 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guazurambí 231 y LILIA PENELA, 62 años, soltera, oriental, domiciliada en Guazurambí 231.

DANIEL ENRIQUE PIRIZ, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Quintana 3729 y VERONICA INES CRIADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ramón del Valle Inclán 2678.

GUSTAVO DANIEL PEREIRA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Emancipación 5747 y GLADYS MABEL XIMENEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4580 Apto. 6.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO RADICHI, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Calle 4 Nº 823 Apto. 211 (Millán y Lecocq) y MARIA SOCORRO GEREZ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle 4 Nº 823 Apto. 211 (Millán y Lecocq).

VICTOR HUGO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 146 Apto. 11 y GLADYS MARGOT PEREYRA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 146 Apto. 11.

OFICINA N.o 9

WENCESLAO SERE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Francisco Solano Antuña 2986 y LUCIA RUIBAL TELLECHEA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 746 2º piso.

JULIO CESAR SANCHEZ, 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en S. Da Gama 3963 y MARIA DEL ROSARIO LAMANNA, 22 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en S. Da Gama 3963.

SALVADOR JAIME SORIA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1279 bis y ROSA ALCIRA GOMEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1279 bis.

YHONEY ARLISS SANTANA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lauro Müller 1994 y JIMENA MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lauro Müller 1994.

MIGUEL ANGEL SOSA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4362 y TERESA GONZALEZ, 46 años, viuda, oriental, domiciliada en Corumbé 4362.

ENRIQUE SIDLEY SEGOVIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3604 y GRACIELA MARGOT CABRERA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3604.

JORGE SANCHEZ, viudo, marino militar, oriental, domiciliado en Emilio Raña 3017 Apto. 902 y SUSANA BEATRIZ ASUNCION, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 744 Apto. 103.

ANDRES EMILIO SANGENIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1493 y ADRIANA MARIA GARCIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3177, Apto. 2.

OFICINA N.o 10

RICARDO ALBERTO TEJERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sucre 1114 y ROSA MARY MORALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5833 Apto. I.

MARIO CESAR VIÑAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oceanía 2418 y FABIANA ELIZABETH BARBOZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paloma 2257.

CARLOS MARIA ORMAZABAL, 33 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Félix Olmedo 3520 y ANA MARIA LAIN, 33 años, soltera, asistente contable, oriental, domiciliada en Félix Olmedo 3520.

OFICINA N.o 12

IN EXTREMIS

WILMER CIRIO BLANCO CASTRO, 52 años, soltero, militar (R), oriental, domiciliado en Peatonal 1 - 5317 (Gruta de Lourdes), y ASENCION RIVERO, 61 años, soltera, oriental, domiciliada en Peatonal 1 - 5317 - (Gruta de Lourdes).

14) N$ 2.000.00 3 pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CUSTODIO de AMARAL, MA. AMELIA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1/344/988), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que consideren con derechos y específicamente a los linderos Marisa Ultich, José López, María Sosa de López, Blanca Díaz y Agustín Buzón Machado sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 144.883, con frente al Noroeste a la calle Schiller (ex-calle 1) Nº 4569, que según plano de Mensura del Agrim. Godofredo A. Balarini del 12 de junio de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1989 con el Nº 14.291, tiene una superficie de 593 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Noroeste, 12 metros de frente a la calle Schiller Nº 4569, al Sudoeste, 52 metros 93 cms., lindando con Padrón Nº 144,884, al Sudeste, 13 mts. 38 cms., lindando con Padrones números 144.914 y 144,915 y al Noreste, una línea quebrada de 18 metros, 30 cms., 3 metros 0,5 cms., 8 mts. 36 cms., 023 cms. y 17 mts., 15 cms., lindando con Padrón Nº 144.882, siendo la distancia a la ochava formada por la calle Schiller y Camino Coronel Raíz de 72 metros, 83 centímetros.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 31878 Mar 05- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ELFRIDO RUBIN STASIENIUK FENKER y GRISEL MARTIN MACEDA, (Fa. 5/80/86), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificio y mejoras empadronado c on el Nº 110.943, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, y según plano del Agr. Ricardo Bértola Giglio de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.697 el 4/12/985, tiene una superficie de 436 mts. 90 dms. y deslinda así: 9 mts. 96 cms. de frente al S.E. a calle Senaqué, distando su extremo Sur, 42 mts. 23 cms. de la esquina con calle Koch; 43 mts. 65 cms. al S. O. con padrón 110.942; 10 mts. 01 cms. al N. O. con padrón 110.933; 44 mts. 35 cms. al N. E. con padrón 110.944. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Francisco Martín Espinar y Alejandro Martín Risso o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 noviembre 1989.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33583 Mar 26- v May 15

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CAPO, JOS GERVASIO", iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto de una balsa de hierro sin fondo ni piso, de aproximadamente 9 mts. 15 cms. de eslora, 4 mts. 25 cms. de manga y 2 mts. 90 cms. de puntal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien mueble y, en especial a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.800,00 30/pub 32921 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Sosa M. Teodocio- Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/ 490/89), se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Inmueble: Solar y edificio en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.464, el que según, plano del agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24 de octubre de 1989 con el Nº 14.880, consta de una superficie de 496 m}, 35 dms. con frente al S. a Cmo. Durán de 29 mts., 20 cms. estando señalada su puerta con el Nº 5676, lindando al N.O con Padrón Nº 101.463 y al E. lindando con propiedad pública, Nº Padrón 96.805, número de puerta 2076. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del plazo de noventa días con quien proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13573 Mar 26- v Abr 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANANDON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centéimetros al N.E. con parte de Solar 21.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Feb 16- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANA CARMEN CONCEPCION CUCURUTO DE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C1/234/87), se hace saber que se ha presentado Ana Cármen Concepción Cucuruto de Martínez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar Nº 14, Padrón número 75057, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de topografía, al 3 de diciembre de 1908 (no se numeraban las inscripciones), consta de una superficie de 629 m.), tiene frente a Camino Corrales, Nº de puerta 3708 y se deslinda así; 12.58 metros al Sureste, de frente a Camino Corrales; al Suroeste, 50 metros, lindando con el padrón 75058; al Noroeste, lindando con el padrón 75059, 12.50 metros y al N.E., 50 metros, lindando con el padrón 75056.
en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32884 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Miguel Angel Lomiento. Presacripción Adquisitiva" (Ficha C 2 660/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título, especialmente a los propietarios del padrón Nº 122920, sobre el bien que se dirá; a deducirlos en forma legal, bajo aercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Inmueble: Terreno con edificaciones, 21a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 122921, solar Nº19, plano del Agr. Mario Percot lindando con los solares 20 y 21 igual medida al Sureste lindando con el solar 18 y 10 mts. al Noreste lindando con el solar 22.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.500,00 30/pub 11902 Feb 21- v Abr 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "María Elena Höhn- Prescripción Treintenal" (Ficha B 258/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treinteñal sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, fracción B del padrón en mayor área 43.581, padrón individual 174.779, de la 16& Sección Judicial de Montevideo, paraje Santiago Vázquez, el que tiene una superficie de 5965 m. 05 dm., con 30 mts. al Sureste a Avda Central 30 mts. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de 90 días, y en especial a los linderos Federico M. Giró (fracción A), Roberto B. Giró (fracción C) y Catalina Echarte de Batmale y a Julio Alberto Giró y Alfredo Gallego Rega o Rejas, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13463 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó LUIS MARIO ALFONSO CLEMENTE, promoviendo juicio de prescripción treintañal (Ficha A/284/88), respecto a un terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón 13.189 con un área 549 mts. 4163 cms.; con 20 mts. 43 cms. a la calle Valparaíso.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a GARED S.A., si existiera, a Graciela Sarubbo y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - José M. Cesteu Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.500,00 10/pub 15369 Mar 29- v Abr 18

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BARBIERI, María Teresa, Prescripción Adquisitiva, ficha 345/89 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 164.940, ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Parva Domus 2540, designado con la letra "C" en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de fecha dos de abil de 1937, para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialmente a Angélica Purich o Puric Lac o a sus sucesores y a Mercedes Brigger o a sus sucesores.- Montevideo, 20 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.500,00 10/pub 14537 Mar 23- v Abr 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos PORTELA VARGAS, HUGO GREGORIO - PRESCRIPCION Ficha C/139, se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado en la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº177.434 que según plano de los Agrimensores Filippini y A. de Arteaga inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12.8.1940, tiene una superficie de 581 metros cuadrados 31 decímetros, que se deslina así: 10,34 mts. al Oeste de frente a la calla Melendez Pelayo Nº3050; 58 mts. 38 al Norte con el Solar Nº11; 11 mts. 19 al E.S.E., con el solar Nº39 y 54,06 mts. al Sur con el Solar Nº13.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a: A) Los herederos y sucesores a cualquier título de Francisco Vidal Rodriguez; B) Sucesores a cualquier título del lindero Rúben Pose Pensado; C) todos y cualquier interesado a cualquier título, para que se presenten ante esta Sede a estar a derecho, en dichos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14067 Mar 29- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "TISNEZ GODOY ARMANDO y DIAMANTINA VELAZQUEZ de TISNEZ" -Prescripción adquisitiva (Ficha D/163/88) se hace saber que los actores se presentaron promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 184.641 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (antes Decimosexta) que según plano del agrimensor Horacio Corbo Sugo registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.614 bis el 13 de junio de 1988, consta de una superficie de 1.196 metros con 20 decimetros y que se deslinda así: 20 metros al NOROESTE con frente a la calle Zanja Reyuna Nº 2021; 63 metros con 38 centímetros al NORESTE lindando con el padrón 184.642; 21 metros con 24 centímetros al SURESTE lindando con los padrones 184.664 y 184.663 y 56 metros con 24 centímetros aSTE lindando con el padrón 184.640. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a PEDRO DIAZ HARRICHOURY, CARMEN PELUFFO BERNINZONI, ZOLA DIAZ PELUFFO, JUANA ELISA NAVILLE, HUGO WASHINGTON DIAZ PELUFFO, SUSANA CASTARNOV SUBKOV, LUIS PAIVA CALERO y MARIA CARMEN DIAZ PELUFFO a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, dejándose constancia que se concedió a los promotores beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de noviembre de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopesso, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 41281 Mar 29- v Abr 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "MANA MACHIN, ROSA -Prescripción Treintañal", F.C.1/990, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Canelones, 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 199, ubicado en la manzana Nº 97, zona urbana, con una superficie de 515 m 267 dm. que se deslindan así: 2 m 37 cm. de frente al Norte a la calle Javier de Viana, 46 m. 90 cm. de frente al Noroeste a la Avda. Eduardo Martínez Monegal, 21 m. 15 cm. al Sur lindando con los padrones Nº 200 de Aideluz Pérez de Pérez y Nº 201 de Guadalue Peluffo de Pérez y 44 m. al Oeste lindando con padrón Nº 198 de la sucesión Manuel González y especialmente al Sr. Sebastián Ghan o a sus posibles herederos cuyos domicilios se ignoran para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 14 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 38.500,00 10/pub 15325 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PEREZ COLICCI y Otros "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 616/89), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Duilio Carlos, Lily Mary y Margarita Lia Pérez Colocci; y Guillermo Luis y Humberto Orosmán Pérez Rossi y Neri Esma Rossi Scarpenti, en nombre y representación de su menor hijo legítimo Federico Carlos Pérez Rossi promoviendo la presente gestión respecto de un terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 551, que según plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli inscripto con el Nº 3711 en la Dirección General de Catastro el 7 de febrero de 1947 surge que tiene una superficie de 462 metros 6.244 centímetros, que se deslinda: 10 metros 70 centímetros al Norte de frente a calle Ramón Alvarez; 43 metros 08 centímetros al Este lindando con el bien padrón Nº 552; 10 metros 72 centímetros al Sur lindando con el padrón Nº 55; y 43 metros 31 centímetros al Oeste, por donde limita con los bienes padrones números 550, 557 y 556. t dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. - Las Piedras, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 49.000,00 10/pub 14575 Mar 22- v Abr 04

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: MOREIRA, SARA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficah A. 24/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sara Moreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble:
Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual No. 17.075 (antes No. 11.352 en m/á); señalado con el No. 7 de la manzana No. 3 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el No. 8.815 de frente a la calle Ibicuy No. 307 (antes calle No. 3 de 17 metros); con una superficie de 300 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos: Luis Rodríguez, Transfiguración Rodríguez y Alcides Alvez, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 7 de marzo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14574 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del Segundo Turno, en autos "DA SILVA ZAPATA, Ramón Ernesto y DELGADO MACHADO, Primitiva.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 538-A-1989, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón Ernesto Da Silva Zapata y Primitiva Delgado Machado iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo con construcciones ubicada en la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 18.092, con una superficie de 14 Hás. 9.617 mts., que se deslindan así: 206 mts. 33 cm. al Norte de frente a la Ruta 8;803 mts. 13 cm. al Noreste con padrón 18.091; 193 mts. 74 cms. al Sureste con padrón Nº 27.597 y 746 mts. 45 cms. al Suroeste con padrón Nº 18.095.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mensionado bien y especialmente a los linderos, para que deduzcan sus derechos con un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 17 de noviembre de 1989. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 35.500,00 10/pub 14360 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Pando, en autos: ACOSTA LAURA c/ ZUNINO MEDINA, ADOLFO OMAR o sus sucesores Prescripción, (Ficha A/669/987), se hace saber que se presentó Laura Acosta, solicitando prescripción sobre el automóvil marca Volkswagen tipo Serán, año 1954, modelo 113, matrícula 255.981, padrón 215.197,15 HP, 4 cilindros, motor 10674545, empadronado en Montevideo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el vehículo de referencia y especialmente a Adolfo Omar Zunino Medina, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.000,00 10/pub 14452 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: VIERA ESTAVILLO, CESAR WALTER. "Prescripción Adquisitiva Treintanaria", (Ficha A/154/1990), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. César Walter Viera Estavillo, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 5674, antes en mayor área con el Nº 23.122, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, paraje Brio. Shangrilá según plano del Agr. Carlos A. Baccino de diciembre de 1948, inscripto en la Oficina de Catastro el 20 de diciembre de 1948, con el Nº 1078, Lº 46, Fº 438 y encarpetado en la Dirección Nacional de Topografía del M.O.P. con el Nº 127/48; consta de una superficie de 738 mtrs., 54 dms. cuadrados que se deslinda así: al Norte, de fente a la calle San Francisco; al Sur, con el Sol. Nº 4 del Plano; al Este, de frente a la Avda. Calcagno; y al Oeste, con el solar Nº 2 del Plano.
Se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente al Sr. Nelson Abel Espinosa Curotti, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Pando, 20 de marzo de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 42.000,00 10/pub 15052 Mar 27- v Abr.16

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instanncia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PEREZ HENON, MYRIAM ROSA - Prescripción Adquisitiva" (Fs. B. 340/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miryam Rosa Pérez Henón, deduciendo prescripción adquisitiva del inmueble Padrón 901, ubicado en la manzana Nº 41 de Melo (Primera Sección Judicial de Cerro Largo) con una superficie según plano del Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 8112, el 12 de mayo de 1989, de 624 mts. cuadrados, 33 decímetros, y los siguientes límites: Al Noroeste: Padrones Nros. 897 y 894; al Noreste: Padrón Nro. 902; al Sureste: Calle Treinta y Tres; y al Suroeste, los Padrones Nros. 898; 11379 y 900.
en consecuencia, se cita, llama y emplaa, a todos los que se consideren con derechos a dicho inmueble, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Melo, agosto 29 de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 15292 Mar 29- v Abr 18

DE SEGUNDO TURNO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en auto: NOBLE GADEA, OSCAR NEY, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 289/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Ney Noble Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Un inmueble y sus mejoras sito en la manzana Nº 192 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada desde hace más de 30 años con el Nº 944, y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 50 el 26 de marzo de 1956, se compone de una superficie de 207mts. que limitan: al Este: 13mts. 20cms. de frente a calle Amílcar Prieto, al Sur: 14mts. 40cms. con Ismael Santos Barros, al Oeste: 11mts. 42cms. con Primitiva Isaca de Cabrera y Norte: 19mts. 23cms. con C. Burgos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 40.000,00 30/pub 14255 Mar 20- v May 09

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 612 metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 46 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Mar 19- v May 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "PASTORINO RISSOTO, PROSPERO RAUL - Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 273/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Próspero Raúl Pastorino Rissoto promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 4302, que consta de una superficie de 562 mts. 70 dms., con 13,70 mts. de frente al Noroeste a la Avda. Luis Alberto de Herrera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Antonio Ubach Rivero, Angela Valerio de Olaondo, José Antonio Casarini, Edilberto Torterolo, Elsa Trelles de Rezk, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 7 de marzo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 14.918,00 10/pub 14918 Mar 26- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MEDEROS DE HERNANDEZ, CONCEPCION BRUM GUTIERREZ PEDRO y RODRIGUEZ GUTIERREZ, ARTEMIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 199/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Concepción Mederos de Hernández, Pedro Brum Gutiérrez y Artemio Rodríguez Gutiérrez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 237 de la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, ubicado en Villa Solís de Mataojo, en la manzana Nº 26 que consta de una superficie de 3.668 m. 46 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 4 de agosto de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 14919 Mar 26- v Abr 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "BARRIOS PALACIOS, NIEVES ERLINDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. C. 22/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Nieves Erlinda Barrios Palacios, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1230, padrón actual Nº 12.803, la que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de julio de 1945, se señala con el Nº 2, constando de una superficie de 2515 mts. tiene forma triangular y se deslinda: Al Sur: 140 mts. con R. Olmos. J. Castillo, F. Guira y calle 17 mts. Al Oeste: 38 mts. con R. Lequerica y al Noroeste: 136 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano; todo lo que resulta de la copia del plano original encarpetado con el Nº 63.721, expedida por la Dirección Nacional de Topografía, departamento de archivo Geográfico el 19 de octubre de 1988.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con dere-

chos sobre el bien descripto, y especialmente a Juan Carlos Ocampo, Aída Pintos, Tomasa Aquino y sucesores de Secundino Castillo a cualquier título, en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, octubre 19 de 1989. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 31929 Feb 28- v Abr 20

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesta de una superficie total de 1001 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Núñez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; al Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones 116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtarafí del 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de ese mes y año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los linderos, propietarios de los padrones Nos. 116, 117 y 119, señores Isabel de los Santos de Bonilla y sucesores de Angela Núñez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1988. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Feb 16- v Abr 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA ESTHER PIMENTEL RODRIGUEZ (Ficha A/251/1989), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, y es empadronado con el Nº 6769, parte de la quinta 21 del Ejido de la ciudad de Rivera, hoy parte de la manzana 448 de la planta urbana de esta ciudad, formando el solar Nº 14 del polígono "N, Ñ, L e I" en el plano del Agrimensor Zoé Tarocco del 28/7/947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 23/8/947 con el Nº 193, según el cual tiene una superficie de 322 mts. 5.115 cmts. 50 milímetros, y es de forma rectangular, teniendo 11 mts. 2635,10 milímetros de frente al Sureste a calle Dr. Gabriel Anollés por 28 mts. 633 milímetros de fondo, lindando al Noreste, Noroeste con los solares 13,11 y 15 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho en el referido inmueble por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 12 de marzo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 41222 Mar 28- v Abr 17

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: FOSSATI SILVEIRA RUBEN ANTONIO y otros, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 653/89), se hace saber que se han presentado los gestionantes, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble un terreno solar ubicado en Balneario Barra de Chuy, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 10 sito en la manzana Nº 11 compuesto de una superficie de mil quinientos cuarenta y ocho metros cuarenta y cinco decímetros y linda: al Sur-Este treinta y seis metros setenta centímetros de frente a Rambla costanera; al Nor-Este, cuarenta y nueve metros setenta y cinco centímetros de frente a calle pública por ser de posición esquinero; al Nor-Oeste, treinta y cuatro metros cuarenta centímetros con parte del padrón 617; y el Sur-Oeste, cuarenta y cuatro metros con el padrón 17.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a anteriores propietarios o poseedores, especialmente a los sucesores a cualquier título de Isaac Saravia, así como a los linderos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien, a fin de que estén a derecho sobre el bien, a fin de que estén a derecho en autos dentro del referido plazo bajo apercibimmiento de designársele Defensor de Oficio ante quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 17 de noviembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 45.500,00 10/pub 14873 Mar 23- v Abr 05

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "REDIN BULA, LAZARO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 684/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción de los siguientes bienes inmuebles: Que se individualizarán, sitos en zona rural de Rocha, Quinta Sección Judicial, paraje "Balneario Santa Teresa de La Coronilla", que formaban parte del padrón 8646, medido según plano de mensura de los Agrs. Carlos Silvera Sena y Nelson Soria Muscio de enero de 1948, inscripto con el Nº 675 el 7 de julio de 1948 en la Dirección General de Catastro, y que se individualizan: Padrón 15155 con una superficie de 600 m. individualizado con el Nº de solar 3 manzana141; padrón 9449, con una superficie de 510 mts., individualizado con el Nº de solar 4, manzana 141; padrón 9447 con una superficie de 612 mts. 90 dms., individualizado con el Nº 9, manzana 141; padrón 9448 con una superficie de 510 mts. individualizado con el Nº 15, manzana 141; padrón 41409 con una superficie de 660 mts. individualizado con el Nº 1, manzana 142; padrón Nº 41409 con una superficie de 660 mts., individualizado con el Nº 2 de la manzana 142; padrón 11494 con una superficie de 723 mts. 25 dms. individualizado con el Nº de solar 2 de la manzana 144; padrón 41410 con una superficie de 785 mts. 5 dms. individualizado con el Nº de solar 5 de la manzana 144; padrón 14889 con una superficie de 738 mts. 82 dms. individualizado con el Nº de solar 6 de la manzana 144; padrón Nº e de 713 mts. 96 dms. individualizado con el Nº de solar 3 de la manzana 145; padrón Nº 40704 con una superficie de 833 mts. 67 dms. individualizado con el Nº de solar 6 de la manzana 145; padrón 9864 con una superficie de 693 mts. 45 dms. individualizado con el Nº de solar 12 de la manzana 145; padrón Nº 18462 (parte) con una superficie de 529 mts. individualizado con el Nº de solar 2 de la manzana 147; padrón Nº 18462 (parte) con una superficie de 511 mts. individualizado con el Nº de solar 3 de la manzana 147; padrón Nº 15322 con una superficie de 491 mts. 04 dms. individualizado con el Nº de solar 4 de la manzana 147; padrón Nº 41411 (parte) con una superficie de 491 mts. 04 dms. individualizado con el Nº de solar 5 de la manzana 147; padrón Nº 41411 (parte) con una superficie de 491 mts. 04 dms. individualizado con el Nº de solar 6 de la manzana 147; padrón Nº 41411 (parte) con una superficie de 491 mts. 04 dms. individualizado con el Nº de solar 7 de la manzana 147; padrón Nº 9847 con una superficie de 513 mts. 12 dms. individualizado con el Nº de solar 14 de la manzana 147; padrón Nº 41412 con una superficie de 513 mts. 12 dms. individualizado con el Nº de solar 16 de la manzana 147; padrón Nº 25568 (parte) con una superficie de 517 mts. 54 dms. individualizado con el Nº de solar 26 de la manzana 148; padrón Nº 25568 (parte) con una superficie de 517 mts. 54 dms. individualizado con el Nº de solar 27 de la manzana 148; padrón 25568 (parte) con una superficie de 517 mts. 54 dms. individualizado con el Nº de solar 28 de la manzana 148; padrón Nº 41413 con una superficie de 517 mts. 54 dms. individualizado con el Nº de solar 29 de la manzana 148; padrón Nº 17403 (parte) con una superficie de 494 mts. 45 dms. individualizado con el Nº de solar 4 de la manzana 149; padrón Nº 17403 (parte) con una superficie de 494 mts. 45 dms. individualizado con el Nº de solar 5 de la manzana 149; padrón Nº 41414 con una superficie de 494 mts. 45 dms. individualizado con el Nº de solar 7 de la manzana 149; padrón Nº 12152 con una superficie de 559 mts. 40 dms. individualizado con el Nº de solar 18 de la manzana 149; padrón Nº 9926 con una superficie de 523 mts. 36 dms. individualizado con el Nº de solar 20 de la manzana 149; padrón Nº 16283 con una superficie de 549 mts. 30 dms. individualizado con el Nº de solar 3 de la manzana 150; padrón Nº 9302 con una superficie de 497 mts. 64 dms. individualizado con el Nº de solar 8 de la manzana 150; padrón Nº 40698 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 19 de la manzana 150 padrón Nº 40698 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 20 de la manzana 150; padrón Nº 40698 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 21 de la manzana 150 padrón Nº 40698 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 22 de la manzana 150; padrón Nº 9042 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 23 de la manzana 150; padrón Nº 9042 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizdo con el Nº de solar 24 de la manzana 150; padrón Nº 9042 (parte) con una superficie de 532 mts. 93 dms. individualizado con el Nº de solar 25 de la manzana 150; padrón Nº 11638 con una superficie de 705 mts. 80 dms. solar Nº 1, manzana 151; padrón Nº 14594, superficie 631 mts. 70 dms., solar Nº 3, manzana 151; padrón Nº 14596, superficie 501 mts. 75 dms., solar 4, manzana 151; padrón Nº 14595, superficie 501 mts. 75 dms., solar 5, manzana 151; padrón Nº 41415, superficie de 545 mts. 25 dms., solar 16, manzana 151; padrón 16017, superficie de 592 mts. 60 dms., solar Nº 2 de la manzana 152; padrón Nº 26549, superficie 508 mts. 34 dms., solar Nº 6 de la manzana 152; padrón Nº 41416, superficie 592 mts. 60 dms. solar 10 de la manzana 152; padrón Nº 16111, superficie de 565 mts. 02 dms., solar Nº 14, manzana 152; padrón Nº 26826, superficie 522 mts. 40 dms., solar Nº 2 de la manzana 153; padrón Nº 41417, superficie 522 mts. 40 dms., solar Nº 8 de la manzana 153; padrón Nº 9044 (parte) superficie de 712 mts. 74 dms., solar Nº 4 de la manzana 154; padrón Nº 9044 (parte), superficie de 579 mts. 78 dms., solar 5 de la manzana 154; padrón 9526, superficie de 510 mts. solar 3 de la manzana 155; padrón 10153, superficie de 520 mts., solar 16 de la manzana 155; padrón Nº 15159, superficie de 510 mts., solar Nº 5, manzana 156; padrón Nº 15237, superficie de 590 mts., solar 7 de la manzana 157; padrón Nº 15222, superficie de 510 mts., solar 2, manzana 158; padrón 11284, superficie de 510 mts., solar 5 de la manzana 158; padrón Nº 15596, superficie de 543 mts. 60 dms., solar 8 de la manzana 158; padrón 9443, superficie de 510 mts., solar 10, manzana 158.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes referidos anteriormente, en especial a los señores Andrés Lourido Novo, María Saturnina Vidal, Angres Gutemberg Lourido Vidal, Narciso Segundo Cabrera Gusta, Manuel Duarte Secco, Rafael Pazos Luque, Luis Alberto Heriberto Barriola, Luis Montano Cerisola, Enrique Alberto Burastero Poozzi, Ricardo Américo Burastero Pozzi, Froilán Manuel Castro, Pedro Marino Guillén, Héctor Juan Secco Graña, Néstor Segundo Secco Graña, Aída María Secco Graña, José Pedro Huguy Velazco, José Manuel Cutrín Núñez, Santa Teresa de La Coronilla Sociedad Comercial, Coronilla del Este Ltda., Marta Martínez Jaureguy, Natalio Bruno Vergara Rivero, Marcelino Regla, Juan Carlos Ferreira Suárez, Alberto Méndez Piana, Francisca Laura de Palleja Fernández, Alfonso Martín Pío, Valentín Juan Ramón Sangelo, Isaac Benicio Soria, María Adela Pérez Scremini, Paulina Algorta Camuzzo, María RosaScremini de Pérez, Albino Joaquín Martínez, José Luis Quinos, Antonio Nehra Eluen Manzor, Juan Silveira Acosta, María Gladys Silveira Acosta, Ovidio Sebastián Franco García, Arístides José Franco García, María Renée Rubert, Lilián Renée Franco Rubert, Edith Raquel Franco Rubert, Silvio Patricio Franco García, Felisindo Domínguez Vázquez, Ricardo Borrazás, Flores Teótimo Graña, Amílcar Amadeo Delgado Rodríguez, Antonio Miguel Delgado Rodríguez, Emilio Murdoch, Wilfredo Murdoch, Juan Klaric, David César Buissa, María Concepción elizondo, José Fernández Mariño, Francisco Méndez Ferreira, Francisco Antonio Suárez Méndez, Francisco Antonio Méndez Suárez, Pedro Ache, Juan Bruno Irulegui, Héctor Raúl González Gómez, Serafín González García, Fortunato Moreno, Adela Julia Aldoukortt de Krings, Benancio Augusto Ercolani y Ramón Casabó y a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 22 de diciembre de

1989. - Esc. María Celia de Salteraín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 248.500,00 10/pub 14089 Mar 27- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ RAMIREZ, FRANCISCO y PEREYRA DE FERNANDEZ, HILDA - Prescripción" (Ficha 698/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la manzana catastral número ciento sesenta y dos de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el número mil ciento quince, que según plano del ingeniero agrónomo Lumber Corradi Amorín, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 8846 el 8 de noviembre de 1989, se compone de una superficie de ciento sesenta y dos metros noventa decímetros, que se deslinda así: al Suroeste mts. 7,79 de frente a calle General Artigas; al Noroeste mts. 21,06 lindando con el padrón Nº 1114; al Noreste mts. 7,68 con el padrón Nº 1113; y al Sureste mts. 21,07 con el padrón Nº 1116.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, en especial a Antonio Herrera o sucesores, y a los linderos del bien, a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 14 de diciembre de 1989. - Esc. Blanca E. Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 45.500,00 10/pub 15192 Mar 28- v Abr 17

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GALLO FERREIRA CARMEN - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 815/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Carmen Gallo Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 440, municipal Nº 219, zona urbana de la ciudad, padrón Nº 11.307, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de fecha marzo de 1950, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 24 del mismo mes y año con el Nº 35, según el cual tiene una superficie de 644 m. 80 dm. y se deslinda así: Este 9 m. 92 cm. de frente a Avda. Gobernador José de Viana; Sur: 65 m. lindando con solar 5, padrón Nº 11.006; Oeste: 9 m. 92 cm. lindando con parte solar 6, padrón Nº 5.429 y al Norte: 65 m. lindando con solar Nº 3, padrón Nº 11.005.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los cónyuges de Claudio Gauthier y Ramona Geymonat, o a sus eventuales herederos; así como los linderos: Abel Ferreira Ferreira, José Alberto Moraes y Luis Mori, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a 8 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 92.400,00 30/pub 33881 Feb 21- v Abr 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARRIBILLAGA LAIRIHOY, GARI y URRUTI GORCES, JORGE PEDRO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 523/1987), se hace saber que se ha presentado Gary Arribillaga Lairihoy y Jorge Pedro Urruti Gorcés, promoviendo prescripción treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 9239 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 836 con frente a la calle Morquio por el lado Oeste a la Avenida Paysandú por el lado Este, según plano del Agr. Walter Margall de fecha 11 de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3530 el día 29 de diciembre de 1969.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los sucesores de José González Capurro; a Juana Dalmao de Luzuriaga; linderos Sres. Claudia I. de Sosa, Juan A. Aramburu, Víctor Silva, Nicolás Machado y Pascual Machiavello, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de julio de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) N$ 72.600,00 30/pub 33880 Feb 21- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Tu de Salto en autos: "BENTANCUR BICKER, OLIVO, Prescripción Treintenaria" (A/273/985), se hace saber que se presentó el señor Olivo Bentancur Bicker promoviendo acción de prescripción treintrenaria respecto de los siguientes bienes: I) Fracción de campo situada en Paraje Laureles Décima Sección Judicial del departamento de Salto, compuesta de 45 hectáreas según plano del agrimensor Abilio Dos Santos, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto el 6 de noviembre de 1933 con el siguiente deslinde: Norte con Antonio Lagreca; Este con Angel Peirano y al suroeste Camino Vecinal, esta fracción está señalada con el Nº 6 del plano citado y se compone de una superficie de 11 hectáreas 817 metros 3841 centímetros; II) Parte indivisa en una fracción de campo situado en igual Paraje y Sección Judicial, señalado como fracción Nº 5 en el plano citado, con una superficie de 9 hectáreas 8061 metros 6903 centímetros, Padrón Nº 3141, con el siguiente deslinde: Norte con Antonio Lagreca; Este con Angel Peirano y Suroeste Camino Vecinal Paso Fialho sobre arroyo Laureles; III) Parte indivisa en una fracción de campo situada en igual Sección Judicial y Paraje citados empadronado con el Nº 1560, señalada con el Nº 2 en el plano antes citado, según el cual se compone con una superficie de 9 hectáreas 6431 metros 8321 centímetros, con los siguientes linderos: Norte Antonio Lagreca; Este Angel Peirano y Nicasia Torrens de Piano y al Suroeste, Camino Vecinal al Paso Fialho; IV) Parte indivisa en una fracción de campo situada en el mismo. Paraje y Sección Judicial antes citados, padrón Nº 1570, señalada como fracción Nº 3 en el plano citado, según el cual se compone de una superficie de 9 hectáreas 8061 metros 6903 centímetros, con el siguiente deslinde: Norte Antonio Lagreca; Este Angel Peirano y Nicasia Torrens de Piano y al Suroeste Camino Vecinal al Paso Fialho.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios linderos para que comparezcan a deducir sus derechos. - Salto, 5 de marzo de 1986.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo9 y firmo en la ciudad de Salto el 6 de marzo de mil novecientos ochenta y seis. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 70.000,00 10/pub 14259 Mar 20- v Abr 02

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALFIERI AMARILLO, LUIS ALBERTO y otro, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/900/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Luis Alberto Leonardo Alfieri Amarillo, Edy Alberto y Susana Elisa Etcheberriborda Alfieri,promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 7434, sito en la Primera Sección Judiciaal de Salto, manzana catastral 542, con frente a calle Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los sucesores de Don Laureno Amarillo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 24.500,00 30/pub 14263 Mar 20- v May 09

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALCAIDE LISS ARRAGUE ONEYDA, TERESITA y otros. "Prescripción" (Ficha A. 296/989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno ubicado en Playa Pascual, zona suburbana de la Octava Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 310, antes en mayor área Nº 8384 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Dardo t

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarambó, dictada en autos: AZAMBUYA GONZALEZ JOSE LUIS "Prescripción Adquisitiva Decenal" ficha A 213/989) se hace saber que se ha presentado el señor José Luis Azambuya González, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 3.000, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, solar 3 de la manzana 20 manzana 402 de la ciudad de Tacuarembó, con una superficie de mil metros metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Martín Gómez, sus herederos o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 59.400,00 30/pub 34617 Feb 21- v Abr 16



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA DUBOURG por MAGDALENA GONZALEZ, LEYLA EULACIO e HILDA MOLINA, , solicita la inscripción de la obra titulada: " El Hombre y su Siglo" 1815-1870, de la cual se declararon autoras14994
. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 15062 Mar 27- v Abr 16

MARIA ISABEL ARAUJO AZAROLA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Adopción", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 14929 Mar 26- v Abr 06

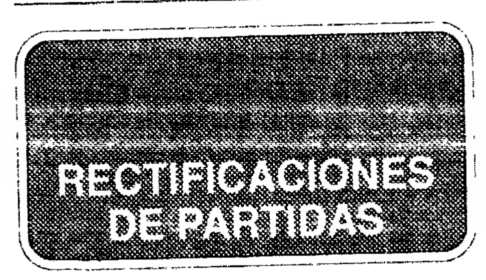
ALMA LUZ D'ALESANDRO ARRARTE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "POEMAS DE NACAR", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 14199 Mar 19- v Mar 30

El Estado (Oficina de Planeamiento y Presupuesto) solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Sistema de Información URUCIB" del cual se declara propietaria, y del que son autores Víctor Ganón, Jorge Faral, Elena Ganón, Uriel Leiferman, Gustavo Berrio, Víctor Camou, Jorge Mastropiero, Juan Carlos Mussio, Marcelo Pertusso y Carla Spremolla. Montevideo, 28 de febrero de 1990.
17) (Cta. Cte.) 10/pub 40929 Mar 19- v Mar 30

Luis Horacio Bonner Ponde de León, solicita la inscripción del poema "Competing" y el seudónimo "Bon Luisner" de los cuales se declara autor. Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 14642 Mar 22- v Abr 04

Pedro Lodeiro Alfaro solicita la inscripción de la obra titulada "Destellos del Curso de Profesores de Educación Física (Desde los Orígenes al 89)- Parte I, de la cual se declaró autor.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso.Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 14669 Mar 22- v Abr 04

Zunilda Borsani solicita la inscripción del poema titulado !Los Ojos del Alma", del cual se declaró autora. Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Luis Alberto Musso- Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 14775 Mar 22- v Abr 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Juan Carlos Noguera y María Elcira Ferrari. Rectificación de Partida." (Ficha B/14/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto del menor Albert Emanuel, en el sentido que donde dice Luis Alberto, debe decir "Albert Emanuel Noguera Ferrari, por ser correcto. Paysandú, 9 de marzo de 1990. Están auxiliados de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41288 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SCHMITD, EDUARDO PANCRACIO. "Rectificación de Partidas", (Ficha B 355/89), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Prícoli y Carmen Peña, la partida de nacimiento de Ofelia Prícoli, partida de defunción de Antonio Prícoli, partida de matrimonio de Ofelia Prícoli y Pedro Romero, de nacimiento de Exequiela Carmen Romero, de matrimonio de Exequiela Romero y Eduardo Ramón Schmitd, y de nacimiento de Eduardo Pancracio Schmitd. En dichas partidas se padeció error en donde dice: "Pricoli", debe decir: PRICOLO. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14287 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LAGAZETA, Jorge Luis "Rectificación de Partida, Ficha B 213/89, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Luis Lagazeta.
En dicha partida se padeció error, donde dice: "comparece Milza Calero Lagazeta", debe decir: "comparece Milza Lagazeta Calero", y en la anotación marginal del reconcomiento, donde dice: "MILZA ZULEMA LAGAZETA", debe decir: "MILZA ZULEMA LAGAZETA", Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

19) N$ 10.500,00 10/pub 15178 Mar 28- v Abr 17

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "SANDRA FERNANDA COSTA DE SOUZA. Rectificación de Partida". (Ficha D/647/89), se solicitó la rectificación del Acta de nacimiento Nº 477 de fecha 23 de e978 de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como De Sousa debe decir DE SOUZA, por así corresponder. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13632 Mar 19- v Mar 30

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos COUBROUGH LATTE, RUBEN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 979/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción acta Nº 836 de Montevideo, en dicha partida se padeció error en donde dice: estado civil "divorciado", debe decir: CASADO por así corresponder. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14410 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos; CABALLERO ZUBIRIA, GERARDO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1185/890, se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Gerardo Caballero Zubiría, acta Nº 1152 de Montevideo, en ella se padeció error en el apellido materno, en dice: "Zuliría", debe decir: ZUBIRIA como . - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14518 Mar 22- v Abr 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: POY VAZQUEZ DAVID CESAR y SAURA CLORINDA, "Rectificación de Partida", (Fichas 78/84), se hace saber que se ha iniciado la Rectificación de Partida de Matrimonio de David Cesar Poy Vázquez y Clorinda Saura, de fecha 29 de junio de 1946, en el sentido de establecer donde dice: "David Cesar Poy de Vázquez" debe decir: "DAVID CESAR POY VAZQUEZ" y donde su padre figura como José Pedro Poy de Vázquez, debe decir: JOSE PEDRO POY VAZQUEZ, por así corresponder. - Montevideo, 10 de marzo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14307 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MARCELA GARCIA TERRA, "Rectificación de Partida", (Ficha S/172/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 2.996 del 21 de diciembre de 1973, en el sentido que donde dice: "Marcela García Rodríguez", debe decir: "Marcela García Terra" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 14002 Mar 19- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia del Decimocuarto Turno, dictada en autos: NUÑEZ JUAN JOSE y RODRIGUEZ BEATRIZ, "Rectificación de Partida", (Ficha E/106/89 bis), se hace constar que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Juan José Núñez y Beatriz Rodríguez en el sentido de que donde dice "don Juan José Podestá" debe decir "don JUAN JOSE NUÑEZ" por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjuna.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41178 Mar 23- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES, MARIA de LUJAN y PUENTES ESCARON, FELIX "Rectificación de Partida" (Ficha E. 186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María de Luján en el sentido de que donde dice "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA de LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde; y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Mar 26- v Abr 06

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto turno, se hace saber que en los autos caratulados: Diez, Ana Inés, "Rectificación de Partida" (Ficha A/18/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de Julio de 1987, Acta Nº 530, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice; Diaz debe decir: Diez por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Truno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CARBAJAL, MARCELA EDITH - Rectificación de Partida" (Ficha A. 8/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Partida de Nacimiento de Marcela Edith Rodríguez Carbajal, extendida el 19 de julio de 1976, Acta Nº 1269 en la Oficina Nº 8del Estado Civil del departamento de Montevideo en el sentido de establecer donde dice que Miguel Rodríguez es "oriental", debe decir: ESPAÑOL; y donde dice que "Cándido Rodríguez y Josefa Fernández son orientales"; debe decir: ESPAÑOLES, poor así corresponder. - Montevideo, febrero 20 de 1990. - Mirta G. D'Onounta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14232 Mar 26- v Abr 06

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GALAIN FABBIANI, MARIA LAURA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 31/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de María laura Galain Fabbiani, extendida el día 27 de julio de 1945, Acta Nº 248, en la Oficina de Estado Civil de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en la nota marginal, donde dice: "Ernaut", debe decir: GALAIN, por así corresponder. - Montevideo, febrero 9 de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14743 Mar 22- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SILVIA BIBIAN y DANIEL LEONARDO del PUERTO ESTIGARRIBIA - Rectificación de partidas" (Ficha: A. 43/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Nacimiento de Silvia Bibián del Puerto Estigarribia, extendida el día 24 de setiembre de 1971, Acta Nº 2313 en la Vigesimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: "Estigarriaba", debe decir: ESTIGARRIBIA; y en la nota marginal, donde dice: "Estigarriaba del Puerto", debe decir: del PUERTO ESTIGARRIBIA. 2) De Nacimiento de Daniel Leonardo del Puerto Estigarribia, extendida el día 24 de julio de 1958, Acta Nº 293 en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, en el sentido de establecer, donde dice: "Estegarribia", debe decir: ESTIGARRIBIA; y en la nota marginal, donde dice: "Estegarribia", debe decir: ESTIGARRIBIA por así corresponder. - Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.750,00 10/pub 15230 Mar 28- v Abr 17

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: LEOPOLDO MARIO VERGARA y HAYDEE PICCALUGA de VERGARA "Rectificación de Partidas" (Ficha A. 16/89), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio entre Leopoldo Mario Vergara y Haydeé Piccaluga, extendida el día 9 de febrero de 1952, Acta No. 35, en la Oficina No. 22 del Estado Civil del departamento de Montevideo; 2) de nacimiento de Daniel Vergara Piccaluga, extendida el día 27 de diciembre de 1954, Acta No. 1267, en la Oficina No. 23 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Picaluga", debe decir: PICCALUGA, por así corresponder. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 12.250,00 10/pub 14994 Mar 27- v Abr 16

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, CARLOS ROBERTO GONSALVES, SONIA MIREYA, RODRIGUEZ GONSALVEZ, NATALIA BETTINA, "Rectificación de partida" (Ficha V. 13/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio Nº 29 de la Décima Sección del departamento de Rivera; de nacimiento Nº 407, de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Goncalves" debe decir: GONSALVES, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Volta, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13571 Mar 19- v Mar 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "Tellechea Gerez Rode Cecilia. Rectificación de partida" (Ficha V-2/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimeinto Acta Nº 849 del 10 de noviembre de 1975 de la 1& Sección de Artigas, en el sentido que donde dice "Pérez" debe decir "Gerez" por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.- Montevideo, diciembre 22 de 1989.- Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunt.

19) N$ 8.750,00 10/pub 15407 Mar 29- v Abr 18

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno en autos caratulados: "MARCOTE, Eliseo, Rectificación de Partida", Ficha: V/11/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Eliseo Marcote, nacido el 13 de noviembre de 1934, en la 5ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que donde dice: "Marcoti" debe decir "Marcote" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14801 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: PEREIRA, JUAN C. y GUILLEN, MARIA IVONE, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Pereyra y María Ivone Guillén, Decimatercera Sección Judicial del Depto. de Canelones; y de nacimiento de Mariana Pereyra Guillén, Oficina Nº 7 del Depto. de Montevideo, Actas Nº 56 y 1966 respectivamente, en el sentido que donde dice: "Pereyra" debe decir "Pereira" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14343 Mar 20- v Abr 02

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "ESQUIBEL BUZON, LILA NANCY. Rectificación de Partida" (Ficha V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de Lila Nancy Esquibel Buzón, Sección Judicial Nº 18 de Montevideo, Acta Nº 6080, en el sentido que donde dice "Esquiebel" debe decir "Esquibel" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta

19) N$ 7.000,00 10/pub 14286 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: DI LUCA ANUNCIO; DI LUCA MARRONE JOSE; DI LUCA SCARON JOSE LUIS y MARIA BEATRIZ; PELZEL DI LUCA GERMAN Y FELIPE. "Rectificaciones de partidas" (Ficha V-15/89), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de matrimonio Acta Nº 129 de 12/6/20 de la Decimoctáva Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 27 de 8/1/23 del Jdo. de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de matrimonio Acta Nº 471 de 18/10/54 del Jdo. de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 864 de 18/8/55 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 1283 del 1/11/57 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo; de Defunción Nº 178 de 13/10/74 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo; de matrimonio Acta Nº 693 de 11/11/83 de la Oficina Nº 7 de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 1071 de 15/8/84 de la Oficina Nº 7 de Montevideo; de nacimieno Acta Nº 311 de 14/3/86 de la Oficina Nº 7 de Montevideo en el sentido que donde dice "Delucca" debe decir DI LUCA por así corresponder. - Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, diciembre 22 de 1989. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 22.750,00 10/pub 14332 Mar 20- v Abr 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIA PIRIZ, "Rectificación de Partida", (Ficha B/310/87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Píriz, solicitándose la Rectificación de su partida de Nacimiento en la siguiente forma: en el Acta donde dice: Antonio Píriz y del sexo masculino, debe decir: ANTONIA PIRIZ y del sexo femenino, por así corresponder. - Se hace saber que se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Artigas, 17 de octubre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 41110 Mar 21- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO JARDIM, estableciéndose que donde dice: "Yardin" debe decir: JARDIM y donde dice: "Atahides Yardin" debe decir: ATAHIDES JARDIM por ser éste el verdadero.

Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Pablo J. Somacal correa, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41069 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: "LIMA, RAMON EDUARDO, ANA MARIA y GLADYS BEATRIZ, Rectificación de Partidas" (F& B/229/988), se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Ramón Lima con Ramona Esther Guerrico, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "Franca de Lima".

Nacimientos. De Ana María Lima Guerrico, Juan Eduardo Lima Guerrico y Gladys Beatriz Lima Guerrico, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "França de Lima".

Matrimonio: De Silfido Ribas con Gladys Beatriz Lima, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "França de Lima".

Nacimientos: De silvina Beatriz Ribas Lima y Ma. de los Angeles Ribas Lima, al establecer el apellido materno como LIMA en lugar de "França de Lima".

Matrimonio: De Jorge José Tolosa con Ana María Lima, se incurrió en error al establecer el apellido paterno.

Nacimientos: De Jorge David y María José Tolosa Lima, al establecer el apellido materno como LIMA en lugar de "Franca de Lima". - Bella Unión, 5 de octubre de 1988. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 19.250,00 10/pub 14819 Mar 23- v Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de MARIA GUILLERMINA PIZON GARCIA, (Ficha C.V/330/89), en el sentido, donde dice: "Oscar Omar Pizón", debe decir: "Oscar Numar Pisón". - Canelones, 15 de noviembre de 1989. - Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 15307 Mar 29- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "MAUTONE LOPEZ, Delia - F.C.V. 333/89"; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la rectificación de partida de nacimiento de DELIA MAUTONE del 3 de diciembre de 1938 de la Décima Sección de Durazno- acta Nº 76 en el sentido que donde dice "que el día primero de diciembre de este año", debe decir "el primero de diciembre de este año", debe decir "el primero de diciembre de 1933".

En fe de ello y para constancia, expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Canelones el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 15319 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RADEKE, FEDERICO WILLIAM, "Rectificación de Partidas" (Ficha B/435/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Federico William Radeke Castro solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) Partida de Matrimonio de fecha 22/5/981 (Acta Nº 134 del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones) entre Federico W. Castro y María Beatriz Bichinque, en el sentido que donde dice: Federico William Castro debe decir: "Federico Willian Radeke Castro", II) Nacimiento de Frederick Junior y Castro Bilinque (Acta Nº 883 de fecha 27/10/981 del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones) y III) Nacimiento de Maximiliano Castro Bichinque (Acta Nº 712 de fecha 5/10/987 del mismo Juzgado de Paz) en el sentido que donde dice que el apellido del Sr. Federico Willian es Castro debe decir "Radeke Castro" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14572 Mar 21- v Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES, María Luisa- Rect. de Partida- Ficha B/7/990, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Luis Torres, inscripto con el Nº 50, en la 2da. Sec. Jud. de Colonia, el día 17 de octubre de 1932, de la siguiente forma: Donde dice: Tarros ó Tarre, debe decir: TORRES.- Colonia, 5 de marzo de 1990, Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14403 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos DERONCHI, ANA ALEJANDRA y ROBINSON EDGAR CARRO "Rectificación de Partida" (Ficha B/155/89), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de Nacimiento de Giuliana Paola Carro Deronchi, inscripto con el Nº 243, en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, el día 26 julio 1984, en la siguiente forma: donde dice: "Yuliana", debe decir: GIULIANA PAOLA.- Colonia, marzo 5 de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14878 Mar 26- v Abr 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: CAITANO DE BOLLINI ANGELITA y BOLLINI CAITANO RODOLFO MIGUEL "Rectificación de partidas" (Ficha B. 329/989) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente Angelita Caitano, en el sentido que figura como apellido de su cónyuge Bollinis cuando en realidad debe decir: "Bollini" y de la partida de nacimiento de Rodolfo Miguel Bollini Caitano en el sentido que figuran como apellidos del mismo "Arambillete Caetano", debiendo decir: BOLLINI CAITANO. - Minas, 22 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 12.250,00 10/pub 14917 Mar 27- v Abr 16

SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instacia de Segungo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados PERLAS BENAVENTE. CLAUDIA SUSANA "Rectificación de Partida" (Ficha B/16/890), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Susana Perlas Benavente en el sentido que donde dice: "Perla", debe decir: PERLAS por así corresponder. - En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Minas a catorce de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13399 Mar 21- v Abr 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Maldonado, dictada en autos: "Geymonat, Danilo y Geymonat, Emilio Daniel" (Ficha 4/89), Rectificación de Partida, que se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Danilo Geymonat y Blanca Nieves Techera, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice Gaymonat, debe decir Geymonat, y de la partida de nacimiento de su hijo, Emilio Daniel Geymorat Techera, en el sentido que donde dice Geymorat, debe decir Gaymonat.- Maldonado, 1º de febrero de 1990.- Adrián Corbo, Actuario.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14592 Mar 28- v Abr 25

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "BARBOZA CLAVIJO, HECTOR DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha 8/90), se hace saber que se han presentado ante esta Sede los Sres. Cirilo Barboza y Lilí Clavijo, solicitando la rectificación de la partida de su hijo Héctor Daniel, en el sentido de que donde dice: "Lilí C. de Barboza", debe decir: LILI CLAVIJO DE BARBOZA. - Maldonado, 20 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.125,00 15/pub 14904 Mar 27- v Abr 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: STRUPINO, CARLOS y GALMARINI, MARTA, "Rectificación de Partida", (Ficha B/7/989), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Gabriela Fabiana Strini, en el sentido que en la misma donde dice: "Estrupino", debe decir: "STRUPINO", por ser lo correcto. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandu, 22 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41104 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CALDERON, JOSE MARIA Y GRISELDA CABRERA, "Rectificación de Partidas", (Ficha B/443/989), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de José María y Juan Carlos Calderón Cabrera, en el sentido que donde dice Griselda, debe decir: "CRISELDA" y de nacimiento de Miriam Elizabeth Calderón Cabrera, en el sentido que donde dice: Griselda Carrera, debe decir: CRISELDA CABRERA, por así corresponder. - Está auxiliatoria de Pobreza. - Paysandú, 22 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41106 Mar 20- v Abr 02

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno de Paysandú, en autos: BARTH, ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha B/47/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elizabeth Barth, en el sentido que donde dice: "Park Fintengeiner", debe decir: BARTH FEDELHEMER por ser lo correcto. - Paysandú, 7 de marzo de 1990. Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14555 Mar 22- v Abr 04

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE GERVASIO BARRUTTE e IRMA SCHELL "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 4/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de matrimonio de los comparecientes y nacimiento de su menor hijo José Rafael, en el sentido que donde dicen "Schell y Sheli" respectivamente, deben decir ambas: SCHELL por ser lo correcto. - Están auxiliados de Pobreza. - Paysandú, 20 de febrero de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40957 Mar 21- v Abr 03

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos LIBERALINO GONZALEZ "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 111/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liberalino González de la siguiente manera: en donde dice: "Tellaría", debe decir: TELLERIA por ser lo correcto y lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 8 de febrero de 1990. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14578 Mar 22- v Abr 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDCITO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Emilia Genoveva Nuñez de Moraes (B/4/89), en el siguiente sentido: donde dice: "comparecen don Juan Coriolano N. de Moraes", debe decir: "Juan Coriolano Nuñez de Moraes". Rivera, 15 de febrero de 1990. Con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Raquel M torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41206 Mar 28- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de GLADIS MABEL LEITES DO CANTO (Ficha B/344/89), en el siguiente sentido: donde dice: Ignocencio Canto", debe decir: INOCENCIO LEITES do CANTO. - Rivera, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 15296 Mar 29- v Abr 18

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: CORREA RODRIGUEZ, PABLO ANTONIO (Ficha 47/90), "Rectificación de Partida", se hace saber que se presentó el Sr. Pablo Antonio Correa Rodríguez solicitando la rectificación de su Partida, Acta Nº 108, perteneciente al libro de Nacimientos del año mil novecientos cincuenta del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Rocha (Castillos), donde dice: "comparece Amaro José Correa de nacionalidad oriental..."; debe decir: "comparece Amaro José Correa de nacionalidad BRASILEÑO..."; y donde dice: "Gladys Rodríguez, oriental...", debe decir: GLADIS RODRIGUEZ, BRASILEÑA, por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo. - Rocha, 12 de marzo de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 12.250,00 10/pub 14871 Mar 27- v Abr 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: IRABUENA CHIAPPINO, NELSON. "Rectificación de partida" (B. 517/989) hace saber que se presentó ante este Juzgado, Nelson Irabuena Chiappino solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 260 de fecha 12 de abril de 1944 del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Irabueno: debe decir: IRABUENA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 14 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 14258 Mar 20- v Abr 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "GILMOREIRA y JUAN ARMANDO MATTEU - solicita Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Nº 8, del año 1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Gabriela Judith Matteu, y donde dice que es "hija de Juan Armando Moreira", debe decir: "que es hija de JUAN ARMANDO MATTEU"; y en el margen del superior derecho, donde dice: "Matteu Gabriela Judith", debe decir: MATTEU MOREIRA GABRIELA JUDITH, por así corresponder. - Se hace constar que los gestionantes gozan de beneficio de auxiliatoria de pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 21 de diciembre de 1989. - Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 41175 Mar 27- v Abr 16

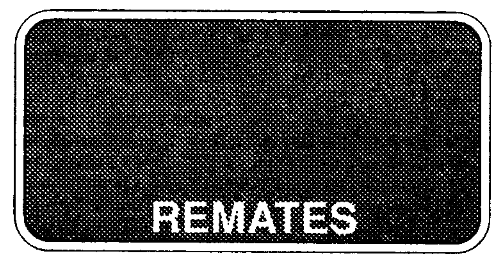
TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MALDONADO, ELSA BEATRIZ, por su menor hija, MAGDALENA EVANGELINA "Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A./195/89), se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida con Auxiliatoria de pobre de Magdalena Evangelina Núñes Maldonado, en el sentido que donde al margen dice: "Núñez Benítez, Magdalena Evangelina", debe decir: NUÑEZ MALDONADO, MAGDALENA EVANGELINA, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 22 de diciembre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41194 Mar 27- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "Silvera Carlos Alfredo.- Rectificación de Partidas de Registro Civil. (F.A./125/989), se hace saber que ante esta sede se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento del compareciente, ya que la misma padece error, pues donde dice: "comparece Juan Silbera", debe decir Juan Silvera, por ser lo correcto, y donde dice nieto por línea paterna de Juan Silveira", debiendo decir que es nieto por dínea paterna de Juan Silvera. Paso de los Toros, 16 de agosto de 1989.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.000,00 10/pub 15191 Mar 28- v Abr 17



MONTEVIDEO
BANCOS
ALBERTO BRUN

Banco de la República Oriental del Uruguay
Remate Oficial San José

Paraje "Tropas Viejas".
Fracción de terreno con mejoras, a la altura del Km. 31 de la Ruta 1 (lindero al establecimiento del Ministerio del Interior) Sup.: 5 hectáreas. Base: U. R. 731.880392, el remate se realizará el miércoles 2 de mayo, a las 14.30 horas, en Sarandí 518/20 (Montevideo). Garantía 20%. Comisión e impuestos: 6.63% (en el acto y en efectivo) rematador: Alberto Brun, matrícula 2547, RUC 211479780011.
Importante: el BROU estudiará financiación a 12 meses

por el saldo de precio previa solicitud. Dicho saldo se mantendrá en Unidades Reajustables hasta su total cancelación.
Informes: Teléfs. 96.31.31/3 (Montevideo).
20) (Cta. Cte.) 3/pub 41198 Mar 28- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

MARTINIANO MONTERO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "Fisco Rodríguez, Gonzalo C/PAZ GODOY, ADAM Y RODRIGUEZ BRITOS, LUIS- Infracción Aduanera. (Ficha B/2/90), se hace saber que el día 8 de abril próximo a la hora 10 en el Local de Remate Montero, se va a procedera la venta en Remate Público con la intervención del martillero Martiniano Montero, sin base por precio al mejor postor, de la siguiente mercadería: 120 kg. de yerba "Flor Verde", 38 kg. de yerba "Belde", 57 paquetes de 5 kg. c/u de azúcar "Cristalcucar", 10 cajas de 12 potes de manteca de 500 grs., c/u, 2 paquetes de galletitas "Filler", 2 paquetes de galletitas "Caricia".- Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales.- Minas 15 de marzo de 1990.- Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 9.450,00 3/pub 14722 Mar 29- v Abr 02

DE TERCER TURNO

MARIA ALEJANDRA FERRARI CICCONE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer turno, dictada en los autos caratulados: "Edificio Atlántico c/ GDALA BRON TOBLID y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 824/83), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 1990, a partir de las 15:00 horas, en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero María Alejandra Ferrari Ciccone (Mat. 4328), asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (Tasación N$ 5:000.000,00) de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: la unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nº 7851/003, que forma parte del edificio construido en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 7851, con una superficie de 355 m} 28 dm}, con 10 m. 31 cm. de frente a la calle Paraguay, 22 m. 30 cm. al Este de frente a la calle Olimar, formando esquina, 5 mts. al Sureste en la ochava que forman ambas vías de tránsito, 26 m. 5 cm. al Oeste con padrón 7854 y 14 m. 3 cm. al Norte con padrón 7850. La unidad 003, tiene una superficie de 38 m} 95 dm}.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certficados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del martillero e IVA, o sea 3.63% del precio de remate, la cual se abonará en efectivo y en el acto.
3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del martillero, o sea 1.21% del precio del remate.
4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto.
5) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta Sede, en los autos caratulados: "Edificio Atlántico c/ G. BRON y otro" (Ficha 794/79), y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que de los certificados de Hipoteca y Arrendamientos surgen inscripciones. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 35.000,00 5/pub 14983 Mar 27- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "BANCO DE CREDITO c/LEONEL ENRIQUE GURIDI BARBOZA y OTRA" Ejerc. de Hipoteca, ficha 254/83, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 y 30 horaqs, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Roberto A. Bachino, RUC 090003960019, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo, sita en la 7ma. Secc. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.243, que según plano del agr. Ariel Cabrera de enero de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 1934, tiene una superficie de 142 has. 8068 mts. II) Fracción de campo de pastoreo, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.238, señalada como lotes Nos. 1, 2 y 3 en el plano del agr. Ariel Cabrera de julio de 1933, inscripto en Topografía el 10 de agosto siguiente, cuyas superficie son respectivamente 46 has. 5.838 mts. 10 dcms., 47 has. 1.803 mts. 10 dcms. y 9 has. 939 mts. 80 dcms., que por estar unidos tienen una superficie total de 102 has. 8.581 mts. III) Fracción de campo sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Sauce del Yi, padrón Nº 2.234, que según título tiene una superficie de 118 hás. 2.916 mts. y según plano del Agrim. Ariel Cabrera de julio de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 1.527, tiene una superficie de 117 has. 6.961 mts. IV) Fracción de campo y mejoras, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida paraje Mansavillagra, padrón en mayor área 2.255, señalado con la letra B en el plano de agr. Ariel Cabrera de diciembre de 1961 inscripto en Catastro con el Nº 2.635, tiene una superficie de 175 has. 4.095 mts. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de sele aceptada la misma. 2) Que serán de cargo de comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.63%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,21%. 3) Que exite un contrato de arrendamiento vigente respecto al bien padrón Nº 2.255 otorgado el 5.11.81 con plazo de 6 años a partir del 1.11.81 4) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4, a disposición de los interesados. Montevideo, marzo 13 de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 42.000,00 5/pub 14456 Mar 29- v Abr 04

DE SEXTO TURNO

ALBERTO BRAUN

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco de Montevideo, C/FITZ GEREAD CORP.- Ejec. de Prenda" (Ficha 264/87), el próximo 3 de abril desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 parte de su tasación, en moneda extranjera (dólares americanos): Bonos nominativos en dólares estadounidenses de la República Argentina. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 20 de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 10.500,00 5/pub 14942 Mar 26- v Mar 30

DUOGLAS BARRIOS HERNANDEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco Financiero Argentino c/ JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1720/84), se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15:00 horas en el local de Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández, matrícula 1543, al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes cuadros: Oleo sobre tela de 0,75 x 0,65 mts., tema: "La Siesta", autor: Bernaldo de Quirós (Base: U$S 6.000); óleo sobre tela de 2,50 x 1,10 mts., tema: "La Garganta del diablo", autor: Pedro Blanes Viale (Base: U$S 6.533,33); óleo sobre tela de 1,80 x 0,38 mts., tema: "Paisaje de Mallorca", autor: Pedro Blanes Viale (Base: U$S 4.800,00); óleo sobre cartón de 0,60 x 0,41 mts., tema: "Vuelta de misa", autor Pedro Figari (Base: U$S 1.800,00); óleo sobre madera de 0,43 x 0,47 mts., tema: "Luna en jardín de Luxemburgo:, autor: José Cúneo (Base: U$S 1.466,66).
Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su ofera en el acto de serle aceptada la misma.
2º) Será de su cargo la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 14% del precio de remate.
3º) Será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio del remate.
4º) Las facturas deberán hacerse en dólares americanos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 28.000,00 5/pub 15189 Mar 28- v Abr 03

MARIO ARIAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Bermúdez Zemcik, María del Rosario c/ FANNY BERMUDEZ ZEMCIK - Cesación de Condominio", (Ficha Cl - 280/87), se hace saber que el próximo día 5 de abril de 1990 a la hora 16.00 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Mario Arias, Mat. 512, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación es decir N$ 934.666,66, del siguiente bien: inmueble en propiedad horizontal padrón 71.109/003 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.008 el 5 de enero de 1970 se ubica en la planta baja cota vertical más 0,53 mts. con una superficie de 66 mts. 3.508 cms. del padrón matriz 71.109 con frente al Suroeste de 10 mts. sobre la calle Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 2610, distando el punto medio 9 mts. de la esquina con la calle Joanicó.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de venta del rematador más IVA total 3,63 %; 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero más IVA total 1,21 %; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede en 25 de Mayo 523, 6º piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 24.500,00 5/pub 14354 Mar-29- v Abr 04

DE DECIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c/ ALFREDO ARAMENDIA ETCHEGARAY y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1965/85), se hace saber que el próximo 25 de abril, a las 15:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248, RUC 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, sita en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 164.398, que según plano del Agr. Carlos Furtado de agosto de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.289, el 18/10/71, tiene un área de 316.64 mts., con frente en 8.03 al Sureste a la calle Jorge Caning, entre Bulevar Artigas y Ciudad de Bahía Blanca, puerta Nº 2381.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serrle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprado los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63% incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.21% incluido IVA).
3) Que los bienes se venden en su actual estado de ocupación, uso y conservación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad por ello.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, primer piso. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 16 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 29.750,00 5/pub 15180 Mar 28- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: DE AVILA JUSTINO, MARIA FAUSTINA VIERA Y OTROS.- Rectificación de Partidas- Ficha D 943/89 se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: acta de matrimonio Nº 5 del 9 de noviembre de 1895 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice "Avila", debe decir "De Avila" y donde dice "Vieira debe decir "Viera"; acta de defunción Nº 22 del 17 de julio de 1942 en la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el apellido es "Pereira De Avila" debe decir "De Avila"; acta de defunción Nº 1278 del 17 de octubre de 1978 de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que los apellidos de la fallecida

son "Vieira de de Avila", debe decir "Viera de De Avila"; acta de nacimiento Nº 56 del 16 de junio de 1918 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Anelho Avila" debe decir "Justino Anhelo De Avila", y donde dice que el nombre de la madre es "María Justina Vierao Britos", debe decir "María Faustina Viera"; acta de nacimiento Nº 4 del 12 de enero de 1905 de la 8va. Sección del departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Avila", debe decir ""Justino Anhelo De Avila"; acta de nacimiento Nº 18 del 1º de marzo de 1908 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Avila", debe decir "Justino Anhelo De Avila", y donde dice que el apellido de la madre es "Vieira De Brito" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 9 del 2 de febrero de 1909 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el apellido del padre es "de Avila, debe decir "Justino Anhelo De Avila" y donde dice que el apellido de la madre es "Vieira" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 1 del 2 de agosto de 1916 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido del padre figura "de Avila" debe decir "De Avila" y donde en el apellido de la madre figura "Viera de Britos" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 20 del 14 de marzo de 1921 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino A. Avila", debe decir "Justino Anhelo De Avila" ; acta de nacimiento Nº 56 del 28 de setiembre de 1910 en la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido del padre figura "de Avila", debe decir "De Avila" por así corresponder.- Montevideo, 6 de noviembre de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 47.258,00 10/pub 14674 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE PRIMER TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Wuhl, María Elena c/NELIDA FERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (Fa. B./123/89), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con las 2/3 partes de su tasación el bien embargado en autos: Una fotocopiadora Xerox No. 958067111 N$ 100.000.00. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 15408 Mar 29- v Abr 02

DE CUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "BBK LTDA C/ DECOBAÑO S.R.L.. Juicio Ejectivo" (Ficha 1397/89), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16 hs. en el local de Yaro Nº 1121, el rematador Rafael. L. Ladaga (Matr.1351 RUC, 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: una bomba de agua N$ 20.000, 1 juego grifería N$ 6.667.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de marzo de 1990.- Esc. M& Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 6.300,00 3/pub 15409 Mar 29- v Abr 02

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/AIDA FLEISHMAN- Juicio Ejecutivo (Ficha 1096/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45302 Mar 05- v Abr 23

DE SEXTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "Luis E. Fraschini c/ENRIQUE VERGARA. Juicio Ejecutivo" (Ficha B 348/89), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien embargado en autos: Un automóvil marca Citroen Padrón 147.915 mstr. de Montevideo 126.306 año 1954. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% en efectivo por concepto de seña. 2º) Que serán de su cargo los gastos de transferencia, título patentes y/o multas que se adeudaren como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,2% del precio . 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 1,21% del precio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 1990.- María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 11.550,00 3/pub 15414 Mar 29- v Abr 02

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
ROMULO J. BONAVOGLIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Banco de la República c./ VERGARA MONTEIRO, BRUNO ENRIQUE "Juicio Ejecutivo" (F& 25/83), se hace saber que el día 2 de abril de 1990 a las 15 horas en el local del Rematador, sito en Conventos Decimocuarta Sección Policial del departamento de Cerro Largo, se rematará a cargo del Martillero Rómulo J. Bonavoglia R.U.C. 030020510014; 200 vacas y 150 vaquillonas cruzas Hereford y cruza Aberdeen Angus; 400 ovejas de cría y 200 borregas Corriedale; 1 tractor Ford, modelo 5000, diesel Nº de motor RD 02408105, con levante hidráulico, control remoto, toma de fuerza, barra de tiro y rodado neumático 15x30 y 7.50x16; taller portátil marca Bambozzi, con soldadura eléctrica, taladro, esmeril, compresor, vulcanizador, generador de energía eléctrica para accionar por tdf.;cosechadora SLC 1000, motor Mercedes Benz diesel Nº 009817, con rodado de goma y bandas; arado de 5 discos para levante en 3 puntos Nº 2231; arado Massey Ferguson, modelo 204 de 4 discos para levante en 3 puntos Nº 11103; arado Tapes de 4 rejas con rueda de control de profundidad para levante en 3 puntos, sin número visible; rastras de 32 discos, de tiro marcas John Deere, Condor y Grerardi, sin números visibles; sembradora Imasa de 6 surcadores con cajón sembrador fertilizador, rodado neumático para desplazamiento, para levante en 3 puntos; carro granelero para 4.500 kilogramos rodado de goma; sistema para 3.000 litros de combustible montada sobre chasis con rodado neumático de 2 ejes; tolva fija para embalse de 4.000 kilogramos de capacidad; zorra para 2.500 kilogramos de carga con 2 ejer y 4 ruedas neumáticas, el mejor postor consignará la totalidad de la oferta alser aceptada la misma, más I.V.A. y comisión del Rematador. - Melo, 20 de febrero de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 17.850,00 3/pub 15294 Mar 28- v Mar 30

DE SEGUNDO TURNO
MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: Dagoberto Silva y Juan Carlos Peña c./ ANGEL CAORSI "Cobro de Salarios" (Ficha 23/85), se hace saber que el día 4 de abril de 1990, a las 14 horas en el local del Rematador, sito en calle La Rosa 167 se rematará judicialmente a cargo del Martillero Milton D. Sosa, matrícula 2980, R.U.C. 030835870011, cantidad de muebles y útiles para escritorio y comercio, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del Rematador 12.10%.- Melo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayes, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.350,00 3/pub 15293 Mar 28- v Mar 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
SALVADOR LTAIF

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Durazno, dictada en autos: "SUAREZ ALFREDO y DA SILVA de HUERTAS, JULIANA - Venta de Inmuebles" (Ficha A. 1/990), se hace saber que el día 24 de abril de 1990 a las 15:00 horas, en calle Pérez Castellanos Nº 880 de esta ciudad de Durazno, el martillero Salvador Ltaif en diligencia que precidirá la señora Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor del inmueble sucesorio, padrón Nº 3243, manzana 153 de la ciudad de Durazno, compuesto de una superficie de 441 m} 05 dm}, con frente a calle Pérez Castellanos Nº 880.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc. y comisión del rematador.
III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. - Durazno, 13 de marzo de 1990. - Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.500,00 5/pub 14876 Mar 26- v Mar 30

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
WINSTON PROVENZA FERNANDEZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer turno, en autos: Monsuárez, Leontina Esther c./ LEAL FAGUNDEZ, JUAN CARLOS y Otras "Juicio Ejecutivo" (F. A. 211/ 1987), se hace saber que el día 5 de abril de 1990, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 621, el martillero designado Winston Provenza Fernández, asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta al mejor postor, los derechos de promitente comprador referido al siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 2208, con una superficie de 413 metros 73 decímetros, y al S.O. 18 metros de frente a calle San José de la ciudad de Libertad, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, la suma de N$ 614.806.
Se previene: 1) Que la promesa de compraventa se encuentra en esta Sede; 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Martillero (incluso IVA) y los impuestos que correspondiere; 3) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada. - San José, marzo 14 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 19.250,00 5/pub 15100 Mar 27- v Abr 02

DE SEGUNDO TURNO
WALTER P. CALLERO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: CHAMORRO SANDRO ALEM, PIRIZ CARLOS OMAR y QUINTANA BORIS ROLANDO c/ PILOTTO JEAN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha D/52/988), se hace saber que el día 6 de abril de 1990 a las 14:30 horas, en Ciganda Nº 676 de esta ciudad, el martillero Walter P. Callero, asistido del Alguacil, sacará a la venta en subasta pública, los siguientes bienes: Martillo eléctrico Hitachi Nº 70.137 con caja metálica con puntero y sus correspondientes herramientas (2 llaves y engrasador), base N$ 140.000; 600 kilos de yeso en polvo y en piedra, base: N$ 84.000; Estufa de campana metálica, en buen estado, base N$ 66.667.
Se previene: Que la venta será al contado y que la comisión del 15% del rematador será de cargo del comprador. - San José, marzo 7 de 1990. - Esc. Julio a. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.400,00 3/pub 15125 Mar 28- v Mar 30

ROBERTO SOSA BESGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, en autos: "Vidal Puyo Jorge c/SOSA

ZERPA DE SIERRA, ROSA ETHEL Y OTRAS. Ejecución de hipteca". (F. A. 336/1983, se hace saber que el día 3 de abril de 1990 a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 621, el martillero Roberto Sosa Besga, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor, el inmueble padrón Nº 1063 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie según títulos de 336 ms., y según plano 323 ms. 4540 cms., y con 26 ms. 8 cms. de frente al N. a calle Detomasi, y 9 ms. 17 cms. también al frente al E. a calle Colón, con número de puerta 749.

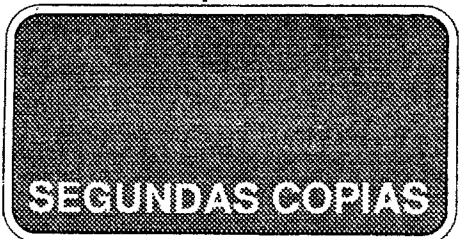
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo al escriturarse; 2) Que los gasos de escrituración, impuestos, comisión legal del rematador, o sea el 3 % m's I.V.A., serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados; 4) Los certificados registrales serán presentados el día del remate. - San José, marzo 13 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.000,00 5/pub 14662 Mar 29- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: PEREZ ARREJURIA Ismael c/CAVALLO DE MARTINEZ Isabel y otra.- EJECUCION DE SENTENCIA.- Pieza mandada formar en autos Ficha "D" Nº 12/1984. Ficha D.74/1986, se hace saber que el día 26 de abril de 1990 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Treinta Tres 621, el martillero EDUARDO C. PEDUZZI, asistido del autorizante, sacará a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 5.426.575, de base, el inmueble padrón Nº 2062 de la Primera Sección Judicial de San José, compuesto de una fracción de terreno y sus mejoras, que segun plano del Agr. Peter Alvez, inscripto en la Direcc. General de Catastro con el Nº 1.250, el 1 de abril de 1957, tiene un área de 1.149 m 74 dms y linda al Noreste en 19 ms 3 cms de frente a calle Sarandí, otra fracción señalada con la letra "A" del plano del Agr. Dardo Barceló, inscripto en la Direcc. Gral. de Catastro con el Nº 2961, el 14 de marzo de 1975, de un área de 159 ms. 44 dms. y que linda: al N. con Hugo Martínez; al S. con María Soñora de Ciuffo y ot.; al E. con Hugo Martínez y María C. Salanave y al O. inmuebles de Bersabé Iglesias y otra, con Pedro Bruccoleri. La puerta de entrada se señala con el Nº 473.

Se previene: 1) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, y serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos correspondientes.- San José, 22 de marzo de 1990.- Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.000,00 5/pub 15329 Mar 29- v Abr 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DIAZ de BONILLA, INES "Segunda Copia" (Ficha 2/228/89), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 17 de febrero de 1982 por el escribano Elio Nelson Rodríguez Delgado, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 24/2/982 con el No. 382 al Fo. 424 del Lo. 760 por la que Gerardo Monteuri Lamanna vendió a Maisul Sociedadd Anónima, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Quinta (antes 22a.) Sección Judicial de Montevdideo, Padrón No. 184.969, señalado con el No. 9 de la Manzana C en el plano del Agr. Julio H. Cerviño de diciembre de 1948, con una superficie de 804 mts. 30 dms., con frente al Sureste a la Avenida Dámaso Antonio Larrañaga (antes Centenario) entre las calles Londres y Robinson.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 38.500,00 10/pub 14731 Mar 29- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "BAEZ RAMOS, MARIA ELENA, Expedición de Segundas Copias" (Ficha A 55/988), se hace saber que se presentó a este Juzgado María Elena Báez Ramos, solicitando expedición de segunda copia de compraventa que autorizó el Escribano José Luis Vilaseca el cuatro de noviembre de 1965, cuya primera copia se inscribió en Montevideo, con el Nº 2012 al Folio 438 del Libro 592, por la cual María Elena Báez Ramos Adquirió de Jacobo Ojankel Friedann Isacovic y Lina Turner Schajevitz el bien padrón 15385/403, sito en la calle Pablo de María 1275 unidad 403 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 36 mts.2 30 dm. según plano del Agr. E. Jauri y E. Larrieux de mayo del 59, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/9/59 con el Nº 38.587.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo aquel que se considere con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 14355 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos ROBERTO y ELBIO MARTINEZ ANDRADE "Segunda Copia" (ficha A/158/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el escribano Isaac Oks el 16 de setiembre de 1981 por la cual los señores Roberto y Elbio Martínez Andrade, casados respectivamente con Haydée García Esmoris y Aída Custodia Dias Rodríguez adquirieron de los cónyuges Ramón Franco y Norma Elida Baseda la cuarta parte indivisa del bien inmueble que se relacionará; y la Expedición de Tercera Copia de la escritura autorizada el 11 de diciembre de 1968 por el escribano Horacio Jacob Pigni por la cual los antes nombrados adquirentes en igual estado civil, adquirieron de Francisco Vázquez Trigo y María Luisa Baragiola las tres cuartas partes indivisas del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío con sus accesiones dominiales sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones "Balneario Solymar", padrón Nº 12.874 antes en mayor área con el Nº 21.580, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 91 en el plano de fraccionamiento trazado por el Agrimensor Héctor Carlomagno en julio de 1952, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando el 11 de setiembre siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7304 el 16 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de 917 metros 70 decímetros que se deslinda así: 15 metros de frente al N.O. a la Avenida Italia, entre calle de Veinte Metros y Avenida de Veinticinco Metros; 61 metros 18 centímetros al N.E. lindando con sol S.E., confinando con solar Nº 10; y 61 metros 18 centímetros al S.O. por donde linda con solar Nº 4, todos de la manzana y plano citados. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Cristina Fraga, Actuaria. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.

21) N$ 70.000,00 10/pub 13960 Mar 29- v Abr 18

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos "ZAPPETTINI de ECHAGÜE, María Rosa y Otras. Expedición de Segundas Copias" (Ficha V Nº 124/89) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA ROSA ZAPPETTINI de ECHAGÜE, MARIASELVA EUGENIA ECHAGÜE, JUAN ANTONIO FRANCISCO ECHAGÜE, CARLOS FELIX ECHAGÜE, MARIA DEL ROSARIO INES ECHAGÜE, JUAN VICENTE DARIO ECHAGÜE y MARIA ROSA VALENTINA ECHAGÜE en su calidad de sucesores de JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 24 de marzo de 1960, autorizó en Montevideo el escribano Amílcar Mántaras, cuya primera copia fué inscrpta en el Registro de Trasladaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 539 del Fº 270 del Lº 1, Año 1960, por la cual JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA casado con María Rosa Zappettini adquirió por título compraventa y modo tradición de GEORGE MALCOLM WILSON y ELIZABETH IRENE STOWER el siguiente bien inmueble; un solar ubicado en el Balneario Solís, Barrio "La Loma", quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos cinco, señalado con el número cuatrocientos curenta y uno de la manzana sesenta y uno, con plano del agrimensor Luis Mario de Mula de marzo de 1948, inscripto el 12 del mismo mes y año, con el Nº 1.194 en la Dirección General de Catastro, compuesto de un área de 936 metros, sesenta decimetros, que se deslinda así: 16 metros 47 cm. de frente al Sur a la calle Nº 19; de 17 metros de ancho, hoy Del Pinar; 65 metros 85 cm. al Noroeste lindando en parte con el solar Nº 812 y en parte con el solar Nº 440; 15 metros de frente al Noreste a la calle Nº 3, de 17 metros de ancho, hoy Tala; y 59 metros 3 cm. al Sureste lindando con el solar Nº 442.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.

21) N$ 73.500,00 10/pub 14168 Mar 28- v Abr 17

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos "Ministerio de Salud Pública y Jockey Club de Montevideo, Expedición de segunda copia" (Ficha V/153/1989), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 5 de abril de 1951 en Montevideo por el Escribano Carlos Gascue, por la cual María Luisa Cottel de Penco adquirió, por compraventa y tradición de los esposos Federico Salvador Siciliano y Blanca Cipriana Estévez Suanes, el terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Montevideo, 15a. Sección Judicial, padrón 109.271, señalado con el Nº 1 en el plano levantado por el Agrimensor José M. Obes el 3 de Julio de 1925, inscripto el día 6 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, que se compone de una superficie de 93 metros 7.919 centímetros, con frente al Norte a la calle Canelones donde su puerta de entrada está señalada con el número 2394.

La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 238, al Fº 159 del Lº 418.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Montevideo, 8 de marzo de 1990.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14606 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos Marta Ester Blanco Aliseri y Juan Carlos Blanco Aliseri, "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 144/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda- copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el día 31/12/1973, por el escribano Oscar Agnetti, cuya primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio por la cual, María Esther Aliseri de Blanco, enajenó por compra venta y tradición a Marta Ester Blanco Aliseri, soltera y a Juan Carlos Blanco Aliseri, casado en únicas nupcias con Renée Guglia, la mitad indivisa del siguiente bien inmueble Solar de terreno con edificio y demás mejoras dominiales, ubicado en la 14 sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Pad. 55.361, señalado con la letra A, en el plano suscrito en 1875 por el agrimensor Luis Renard, el cual según plano de mensura del agrimensor Esteban Xabier Avila, de diciembre de 1982, inscripto en Catastro, el, día 28 del 12 de 1982, con el Nº 2103, consta de una superficie de 761 mts. 99 dcm. y se deslinda así 15 mts. 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Millán, 50 mts. 8 cm. al Noroeste también al frente a la calle Espinillo, por ser

esquina, 47 mts. 39 cms. al Sureste, lindando con el Pad. 55.362 y 15 mts. 64 cm. al Suroeste con parte del Padrón 118.816.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado ino de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10/pub 36371 Mar 26- v Abr 06

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictado en autos BRESCIANO, JORGE "Segunda Copia" (Ficha: C/90/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Bresciano, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José Nicolás Piccardo extendida el 25 de setiembre de 1974, los señores Manuel Catrufo Conti, Judith Catrufo Conti vendieron a Benjamín Melgar Peña e Hilario Aníbal Melgar Peña el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 60.929 compuesto de una superficie de 426 metros 70 decímetros que se deslindan: doce metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali; treinta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sureste a la calle Saenz de Zumarán por ser esquina; doce metros noventa y cinco centímetros al Suroeste lindando con el solar número veinte y treinta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste con el solar número dos, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta de octubre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 13754 Mar 29- v Abr 18

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ AURORA, JUANA, GLADIZ y CARLOS ESCUDERO RODRIGUEZ "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A. 301/89), se hace saber que se presentaron: Aurora Asunción Rodríguez, Juana, Ondina Gladiz y Carlos César Escudero Rodríguez solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 16 de mayo de 1945 por el escribano Hugo Jaume Roselló, por la cual el señor Carlos Santiago Escudero Peña adquirió el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2289 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres con una superficie de 24 hectáreas 5960 metros 344.867 milímetros y se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 14239 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Décimo Turno, dictada en autos rotulados: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA. "Expedición de Segunda Copias" (Ficha A. Nº 1378, año 1989) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 12 de mayo de 1965, por el Esc. Analio Amonte, por la cual Hugo Lujambio Molina adquirió por título compra venta y modo tradición de Ramírez Purísimo Pereyra Bilbao, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, empadronado con el Nº 356, situado en la manzana 40 de dicha ciudad, el cual se compone de dos fracciones: la primera según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de empadronamiento de Rocha, consta de una superficie de 590,3048 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Ferrer; y la segunda, según plano del mismo Agrimensor, inscripto con el Nº 1207 el 28 de marzo de 1957, en la Oficina de Catastro de Rocha; se señala como fracción B, constando un área de 295,1524 metros de frente al Sur con fraccion antes descrita. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 371, al folio 205, del libro 35/65.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13491 Mar 23- v Abr 05

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUÑOZ LLEO, Inés y CABAL MUÑOZ, Amparo y Ovidio - Segundas Copias" ficha A 511/88, se presentaron Inés Muñoz Lleo y Amparo y Ovidio Cabal Muñoz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1975 por el esc. Abelardo Alvarez, y por la cual los cónyuges Enrique Cabal González e Inés Muñoz Lleo adquirieron de Mardoqueo Gejler, Luisa Palgón, Moisés Uszer Gejler y Gladys Puyesky, a) la unidad de propiedad horizontal 602, padrón individual 32.239/602 que se ubica en el sexto piso, cota vertical más 19 metros 37 centímetros y que según el plano del Agr. José Luis González y Oscar Weistal de junio de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 78.138 el 16 de julio de 1975, tiene una superficie de 97 metros, 55 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G seis y K seis (bienes comunes). El edificio del que forma parte la unidad aludida obtuvo permiso de construcción cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete de mil novecientos cincuenta y cinco y se incorporó al régimen de propiedad horizontal por ley catorce mil doscientos sesenta y uno. El terreno donde se levanta el edificio se ubica en la quince sección judicial de Montevideo y según el mencionado plano tiene una superficie de trescienton decímetro que se deslinda así: doce metros noventa y seis de frente al noreste a calle Veintiuno de Setiembre entre calles Ellauri y Berro, distando el punto medio de su frente diecinueve metros treinta y seis centímetros de la esquina con Pedro F. Berro; veintisiete metros cuarenta y cuatro al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; doce metros noventa y seis al suroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y veintisiete metros cincuenta centímetros al noroeste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho. Padrón del terreno treinta y dos mil doscientos treinta y nueve; y b) una séptima ava parte de la unidad garaje SS ciento uno, padrón individual treinta y dos mil doscientos treinta y nueve/ss ciento uno, que según el citado plano se ubica en el subsuelo a cota menos dos metros setenta y un centímetro y con una superficie de doscientos cincuenta y dos metros setenta y cinco decímetros que linda: al noreste con terreno sin excavar que da frente a calle Veintiuno de Setiembre; al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; suroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y noreste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho, sala de máquinas Fs uno, Asc, B, Hall y Escaleras As uno, tanque de agua Ts uno, ductos residuos Ds uno y Cs uno. Dicha unidad integra también el mismo edificio de la mencionada letra a, incorporada por ley catorce mil doscientos sesenta y uno, a propiedad horizontal y ubicada en el terreno padrón matríz treinta y dos mil doscientos treinta y nueve.

La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 73, Fº 89, Lº 715.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de junio de 1988.- Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 98.000,00 10/pub 13978 Mar 28- v Abr 17

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "MA. LUISA JOAQUINA y YOLANDA S. TEJEIRO COLLA, Segunda Copia" (Ficha V/7/89) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 20 de octubre de 1939 por el escribano Luis Pareja Guani por la que Adolfina Andreu de Bonifacino le vende a Luis Tejeiro el bien: un solar de terreno situado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 57.038, señalado con el número 17 en el plano que en marzo de 1911 levantó el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 504 mts. cuadrados, 44 decímetros que se deslindan así: 9 mts. 37 cmts. de frente al Noroeste a la calle Coronel Santiago de la Bandera estando señalada la puerta de entrada con el Nº 774; al Noreste, mide 57 mts. 36 cmts. por donde linda con terreno de Ambrosio Rotondo; al Sureste 9 mts. lindando con el solar nueve y al Suroeste 55 mts. 49 cmts. lindando con los solares 10 y 16.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 237, folio 166 del Libro 21.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de mayo de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 49.000,00 10/pub 11929 Mar 26- v Abr 06

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo se hace saber que se ha presentado EDISON CALABRIA HORST (Ficha 14 bis, año 1989), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por María A. Bartesaghi de Quesada el 28 de febrero de 1985 por la que los cónyuges Scarabino Keenan y Aragon S.A. le vendieron el solar 14 de la manzana C del Barrio Español de Atlántida, Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 4486, esquina sobre las calles 6 y 2, inscripta Nº 740, folio 908, Libro 95.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 14356 Mar 20- v Abr 02

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº C.9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que, en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 75036, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto con el Nº 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hectárea 952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aispurúa; 76 metrosntímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75545, parte del padrón 191.358, el ancho de la calle Lombardini y parte del padrón 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.

Estas publicaciones, se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Mar 19- v Mar 30

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimocuarto Turno, en autos: "MARIA ALONSO MISA, JOAQUIN ALVAREZ ALONSO, SUSANA ALVAREZ ALONSO - Solicitud de Segunda Copia" (Ficha A/3/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 2 de diciembre de 1976 por la Esc. Marta Maresca, por la cual Isabel,

Alberto, Antonia y Nicolás Paternostro vendieron a Joaquín Alvarez Domínguez, casado con María Alonso, un terreno con construcciones, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 103.400, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé inscripto el 11 de junio de 1976 con el Nº 80.683 en la Dirección General de Catastro, tiene 237 mts. 94 dm. de superficie y mide 21 mts. 67 cm. de frente al Noroeste a la calle Dr. Vázquez Sagastume. La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2605 al folio 2934 del Libro 715.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 15169 Mar 28- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos: SAMBER SOCIEDAD ANONIMA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha A/V6/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Samber Sociedad Anónima solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Rescate Accionario Parcial y Adjudicación otorgada el 30 de diciembre de 1976 ante el Escribano José Luis Vilaseca, cuya primera copia fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de domino de Maldonado con el Nº 122 al folio 166 del libro 1, por la que dicha sociedad adquirió de "Eson Sociedad Anónima" los siguientes bienes: I) la unidad de propiedad horizontal - Ley 10.751- señalada con el número Cero Cero Uno (001) en el plano del Agrimensor José Rodríguez Mata de marzo de 1974, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 11 de octubre de 1974, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 23 de octubre de 1974 con el Nº 3946, empadronada con el Nº 616/001, que se describe: Dependencias en subsuelo: cota vertical -2m. 49cm.: superficie: 156m. 56dcm. Planta Baja: cota vertical + - 0m. 00cm.; superficie 90m. 58dcm. Primer Piso: cota vertical + 3m. 04cm.; superficie 256m. 55dcm.; Segundo Piso: cota vertical + 5m. 78cm.; superficie 207m. 92 dcm. Tercer piso: cota vertical + 8 m. 52 cm.; superficie 207 m. 73dcm. Superficie total: 919m. 34dcm. Le corresponde a la unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: escaleras "ESS uno", "E uno", "E dos" "E tres" y "E cuatro"; ascensores "ASS uno", "A", "A uno", "A dos" y "A tres"; Terrazas "V uno", "V dos" y "W dos"; Azotea "T cuatro"; Sala de Máquinas "A cuatro". El Edificio fue habilitado el 30 de enero de 1974. La unidad está construída en un terreno ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz Nº 616 el que según plano citado del Agrimesor Rodríguez Mata, tiene una superficie de 394m. 10dcm. que se deslinda así: 20m de frente al Suroeste, a la calle Inzaurraga Nº 31; 18m 80cm al Noroeste, con parte del padrón Nº 614; 19m. 84cm. al Noreste con los padrones Nº 2605 y 2607 y 20m. 53cm. al Sureste con los padrones Nos. 619 parte, 618 y 617. II) El establecimiento comercial que en el ramo de Hotel y bajo el nombre "Shelton" gira en el inmueble antes descrito, con sus instalaciones, muebles, útiles, mercaderías; el derecho de clientela, el derecho de llave; el derecho al nombre y demás bienes corporales e incorporales y derechos que acceden al establecimiento comercial.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención . Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 91.000,00 10/pub 14729 Mar 29- v Abr 18

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA - Segundas Copias" (Ficha B 39/89) se ha solicitado la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:
I) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 11 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 996, folio 580 vuelto del Libro correspondiente al Año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa aría Sociedad Anónima adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 119, el que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 864 Hectáreas, 1.361 m., está señalada con el lote 1 y linda: al Norte línea recta de 7.174 metros 70 cm. divisorios con Remigio Díaz Herrera, Quintín Borges, Sebastián Umpiérrez, Juan Páez, Antonio Montalonga, Pedro Páez, Gil Andrade, José Rapetti, José Andrade, Rosalía Perdomo, Francisco Benzán, Bartolo Benzán y la fracción 2 de dicho plano de propiedad del Señor Leonel Cortabarría, y al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón y Leonor Chacón de Correa, al Sur línea recta de 7.616 metros 80 cm. lindando con Luis Ignacio Ordeig Corrales y al Oeste línea quebrada con carretera de Ruta 1 a Balneario Kiyú;
II) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 16 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1.009, folio 587 del Libro correspondiente al año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima" adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 118, que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 154 Hectáreas 4.391 metros y linda al Norte recta de 1.929 metros 45 cm. con Dionisia Salvo y otros al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón al Sur línea de 1.490 metros 90 centímetros con la sociedad compradora y al Oeste con Bartolo Benzán, Padrón 815.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, febrero 13 de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 87.500,00 10/pub 12546 Mar 19- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Trigésimo Sexto Turno, en autos:" Marín Cabrera Juan Delfina; Expedición de Segunda Copia (Ficha B 88/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juana Delfina Marín Cabrera, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Partición autorizada por el Escribano Eugenio Caffaro el 30 de junio de 1972, por la cual se le adjudicó a Juana Delfina Marín Cabrera la fracción de campo sita en la 7& Sección Judicial de Artigas, padrón 2686 m/a que señala como las fracciones 1 y 9 con una superficie total de 768 ha. 8346 mc. todo según el plano del agrim. Jorge Rodríguez Cabard de mayo de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de junio de 1971 con el número 656.- La primera copia de dicha escritura fue inscripta con el número 115 Fº 178/179, Lº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 35.000,00 10/pub 14437 Mar 21- v Abr 03

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: FELITTI, ELSA ESTHER "Segundas copias" (F. D. 134/90), se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizara en esta ciudad el Esc. Juan C. Mussio Barreto por la cual Elsa Felitti adquirió de María Angélica Felitti la octava parte indivisa del terreno con mejoras padrón 41.319 sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, paraje La Teja, en la esquina formada por las calles Manuel Herrera y Obes y Aurora. La Primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 381, Fo. 259 del Lo. 458.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria

21) N$ 31.500,00 10/pub 13977 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: PARALLADA MENDY, María Cristina y otra - Segunda Copia, (Ficha U Nº 219/86), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los arriba nombrados, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Julio César y Raúl Alejandro Mendy Tornaría y sus esposas respectivas Alba Rosa Staricco y Igoa vendieron a María Josefa Mendy Tornarí de Parallada, las dos terceras partes indivisas de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Durazno, que se describen así: a) Padrón Nº 3130, se señala con la letra B en el plano del Agr. Angel F. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 17 el 16 de mayo de 1934 y consta de una superficie de 143 Has. 816 m.c. 70 dm.c. y tiene de frente al N.E. al Camino Departamental a San Borja en 2 líneas rectas de 900 ms. 10 cms. y 277 ms. 60 cms; y b) Padrón Nº 5563, señalado con la letra B en el plano del Agr. Angel de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 23 de febrero de 1952 con elperficie de 63 Hás. 7314 m.c. 67 dm.c. y tiene frente al N.E. a Camino Departamental, en 2 líneas rectas de 146 ms. 30 dms. y 50 ms. por medio con Padrón Nº 600.
En consecuencia, se cita y llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo a 20 de agosto de 1987.- Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 13808 Mar 28- v Abr 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, en autos: "CAMINARA BARROS, MA. DEL CARMEN, Expedición de Segundas Copias" (Ficha 641/89), se hace saber que se solicitó Expedición de Segundas Copias de la Escritura Pública, autorizada en Montevideo el 9 de abril de 1985 por la Esc. Isabel Vartian, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1.583 al Fº 1911 del Libro 95, la que adquirí conjuntamente con mi esposo Francisco García Martínez, por compraventa y tradición de los cónyuges María Clara Orizabal y José María González Sagaria, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, sito en la hoy Decimonovena Sección

Judicial del Departamento de Canelones Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.603, señalado como solar 31 de la manzana 118 en el plano del Agrimensor, Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.009, que tiene una superficie de 507 mts. 38 dms., y el siguiente deslinde: frente al Suroeste a calle Río Santa Lucía; al Noroeste con solar 30; al Este con solar 2 y al Sureste con solar 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri Juez de Paz (Subrogante).

21) N$ 35.000,00 10/pub 14727 Mar 23- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, 1er. Turno, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Oscar E. Algorta en representación del Banco La Caja Obrera (Ficha V. Nº 33/88), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del inmueble que se detalla a continuación: El día 8 de setiembre de 1960, el codemandado Sr. Juan Carlos Toriño Sosa, adquirió de los Sres. Juan Sosa de Toriño y de Selba Renee Toriño Sosa de Cendan, las 3/4 partes indivisas que les corresponden del bien Padrón Nº 49, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Canelones (Progreso) según el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección de Catastro en mayo de 1957 y consta de una superficie de 447 mts. 36 dms; lindando al S.O con carretera Montevideo a Florida; al S.E. con solar 2; al N.E. con solar 1 S.O con solar 4. La primera copia fue inscripta con el Nº 899 al Fº 507 del Libro 1º del año 1960, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse aa esta gestión bajo apercibimiento.- Las Piedras, febrero de 1990.- Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

21) N$ 24.500,00 10/pub 14573 Mar 21- v Abr 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: "Artus Geymonat César Armando.- Segunda Copia." (Ficha 277/89), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Néstor Odriozola, el 16 de agosto de 1975, del inmueble un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, paraje Real de San Carlos, padrón 3114, con una superficie de 590 mts. 40 demts. y que según plano levantado por el Agrim. Manuel E. Ibarra en junio de 1931, inscripto en la Of. T. Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 61 el 15 de junio de 1931, señalado con el Nº 4, su superficie se compone con la indicada que se deslinda así: 12 mts. de frente al Norte, a carretera al Real de San Carlos; al Este en dos líneas una de 40 mts. con el solar Nº 5 y la otra de 11 mts. 60cmts., con el solar Nº 37; 13 mts. al Sur a Calle Pública; y 46 mts. 80 cmts. al Oeste, con el Solar Nº 3.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.- Colonia, diciembre 8 de 1989.- Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14406 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: ARTUS GEYMONAT, CESAR ARMANDO, "Segunda Copia", (Ficha 277/89), se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Nestor Odriozola, el 16 de agosto de 1975, del inmueble un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, paraje Real de San Carlos, padrón 3114, con una superficie de 590mts. 40dms. y que según plano levantado por el Agr. Manuel E. Ibarra en junio de 1931, inscripto en la Ofc. T. Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 61 el 15 de junio de 1931, señalado con el Nº 4, su superficie se compone con la indicada que se deslinda así: 12mts. de frente al Norte, a carretera al Real de San Carlos; al Este 40mts. con el solar Nº 5 y la otra de 11mts. 60cmts., con el solar Nº 37; 13mts. al Sur a Calle Pública y 46mts. 80cmts. al Oeste, con el Solar Nº 3.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Colonia, diciembre 8 de 1989. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14406 Mar 23- v Abr 05

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental Lavalleja, se presentó PEDRO ANGEL CACERES MELGAR (Fa. 449/89), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública. Según escritura que autorizó el escribano Hermann Vergara el 15 de octubre de 1979, Pedro Angel Cáceres Melgar, casado con Inés Gorgoroso, compró una fracción de terreno con construcciones sita en el Balneario Cuchilla Alta, octava sección de Canelones, empadronada con el Número 2180 (dos mil ciento ochenta), solar II de la manzana 62 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro el tres de enero de mil novecientos y se deslinda así: 16 m. al N. con Pons Hermanos Sociedad Colectiva y 25 m. al O. con solar 10.
La escritura fue expedida e inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4765, Fº 5576, Lº 83.
En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, 14 de diciembre de 1989.- Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 52.500,00 10/pub 14394 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz departamenal de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: HOMERO ANIBAL ISASTI y IRMA FELICIA ALMARA (Fa. 23/89) solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo; empadronado con el Nº 5.613, fracción nueve, en plano del agrimensor Jaime Costa inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 20 de mayo de 1958 con el número 1314, según el cual tiene un área de cincuenta y nueve hectáreas mil novecientos treinta y ocho metros diez decímetros y se deslinda así: 1208 m. al N con fracción ocho del mismo plano; 903 m. al S. con fracción diez; 448 m. 90 cm. al O con fracción doce y por el E. el arroyo Chuy.
El señor Homero Isasti, en su actual estado civil, hubo el bien por compraventa y tradición de María Ilda Silveira de Carvalho, según escritura que autorizó el Escribano Indalecio Perdomo el 27 de febrero de 1961 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el número 120, folio 68, año 1961.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, marzo 7 de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 52.500,00 10/pub 14920 Mar 26- v Abr 06

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juezde Paz Departamental de Primer Turno de San José se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: DIAZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO, en representación de Antonia Casilda SUSANA MENENDEZ SOUTO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 19/989) se presentó Juan Antonio Díaz Fernández en representación de Antonia Casilda Susana Menéndez Souto, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta de fecha 6 de setiembre de 1968, autorizada por el Esc. Jorge Brum en la cual Antonia Casilda Susana Menéndez Souto adquirió de los esposos José María Viloria Dearis y Angelita Frescuolo Frescudo Angelino, dos fracciones de terreno con sus mejoras ubicados en la Sexta Sección de San José (Playa Pascual) padrón rural Nº 11.705 (antes 7310) según plano del agrimensor F. Lacueva Castro que fue inscripto en Avalúos el 25 de junio de 1940 con el Nº 90 constando de un área de 5386 metros 03 decímetros el solar Nº 16 y de 5208 metros 23 decímetros el solar Nº 17.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de noviembre de 1989. - Dra, Marta Lecchini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

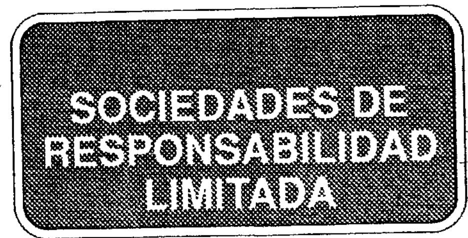
21) N$ 52.000,00 10/pub 13941 Mar 23- v Abr 05

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE DOLORES

Por Disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: (Ficha 6º Año 1990), se presentó LETICIA MARGARITA VENTURELLI solicitando expedición de segundas copias de la Escritura autorizada por el Esc. Juan Ramón Ruiz el 25 de marzo de 1949 y por la cual adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges José Luis Piazzo y Ana Esther Pagés, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: terreno baldío ubicado en la manzana Nº "74" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano empadronado con Nº "1" en el plano del Ag. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soril Nº 202 el 16 de octubre de 1947, según el cual se compone de una superficie de 360 metros, con frente a la calle Misiones. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 72, al folio 42 vto. del libro 9.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcsan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 2 de marzo de 1990. Cristina Cánepa, Juez.

21) N$ 42.000,00 10/pub 14262 Mar 20- v Abr 02



FACELLO JOYEROS LTDA.

Socios: HECTOR HUGO FACELLO RODRIGUEZ, SUSANA DI MATEO.
Contrato: 5/12/989.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1640, folio 6365v., libro 1 el 11/12/989.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Industrialización, fabricación y comercialización de bienes y servicios, compraventa y manufactura de piedras y alhajas.
Administración: Socios indistintamente, excepto finanzas, avales y garantías.
22) N$ 57.600,00 9/pub 10176 Mar 29- v Abr 17

KIOSCO VIRREY S.R.L.
Cesión de cuota social y Modificación de contrato.
Contrato: 4/12/89.
Registro: Nº 1659, Fº 6294 v. Lº 2.
Cedentes: MIRELA ISABEL ROTUNNO MARTINEZ Y MARCELO ROTUNNO MARTINEZ.
Cesionarios: Nelson Dorelo Gotta y Nora Ethel Cancela González.
Administración: Nora Ethel Cancela González.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10396 Mar 21- v Abr 03

FARBE INDUSTRIAL S.R.L.
Contrato: 23/10/89.
Inscripción: Nº 1209, Fº 4974 Lº 3 Contratos.
Socios: MIGUEL FERMIN SANCHEZ, CRISTINA HELENA GANSS JAROSS Y CARLOS MANUEL MILANS CIA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Miguel Sánchez y Carlos Milans indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de productos químicos y afines para la compraventa, industrialización, representación, importación y exportación de toda clase de bienes corporales e incorporales o servicios.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11930 Mar 23- v Abr 05

VERAL S.R.L.
Contrato: 13 de noviembre de 1989.
Socios: VERONICA OPAZO y ALVARO OPAZO.
Objeto: Librería, cigarrería, papelera, juguetería, salón y afines,
Inscripción: Nº 3, folio 8 vto., libro 2.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Verónica Opazo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 510.000, dividido en 50 cuotas, a Verónica Opazo 49 cuotas y a Alvaro Opazo 1 cuota.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13025 Mar 29- v Abr 18

CAMIN CARGO CONTROL URUGUAY SRL
Contrato: 21/12/89.
Inscripción: Nº 1682 al Fº 6372 Lº 2.
Socios: HECTOR RAUL CAMIN LAPAJOWKER Y SUSANA BEATRIZ GOMEZ PORTA.
Capital: N$ 600.000 aportado por ambos socios por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Supervisión, y verificación de peso y calidad, control de recepción y entrega de carga y descarga.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13518 Mar 27- v Abr 16

SERMAR LTDA- Cesión de cuota social
6/4/88.
Registro General de Comercio Nº 220. Fº 807 v. Lº 1.
Cedente: DANILO FIORI PEREYRA.
Cesionario: Jorge Tito Gómez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13924 Mar 29- v Abr 18

VARELA HNOS S.R.L.
Contrato: 20.11.89.
Socios: YOLANDA CELIA MERELLO POMI, GRACIELA VARELA MERELLO, SUSANA VARELA MERELLO, HECTOR RAFAEL VARELA MESIA, JOSE EDUARDO VARELA DIAZ Y MARIA RITA VARELA DIAZ.
Capital: N$ 840.000.
Objeto: Servicio de taller metalurgico y de mantenimiento.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Servidumbre 3317.
Inscripción: 12.02.90 Nº 87 Fº 323 al 326 Lº 3.
Administración: Susana Varela y José Varela, conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13928 Mar 23- v Abr 05

NIAS LTDA.
Fecha: 4/1º/1990.
Inscripto: Nº 64, F. 241 2-1.
Socios: MARTHA GALLEGO, GONZALO y DIEGO RODRIGUEZ.
Plazo: 30 años.
Objeto: Distribución de Productos Lácteos y afines; Exportación etc., de productos de cualquier índole.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 4.800,00 10/pub 14008 Mar 23- v Abr 05

ANTARTIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA
y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 8/12/89.
Inscripción: Nº 335, folio 1354/1357, año 1989 del Libro Contrato "Cesión de Cuota y Modificación de Contrato" el día 14 de diciembre de 1989.
Cesiones: I) CARLOS ALBERTO FATIGATTI VILLARREAL cede a Miguel Angel Martínez Schiavoni, veinticuatro cuotas. II) BLANCA LIDIA ROJAS cede a Miguel Angel Martínez Schiavoni una cuota social; y a Blanca Yolanda Caffarelli veinticinco cuotas sociales.
Precio: N$ 500.000 moneda nacional.
Administración: Es ejercida por los esposos entre sí Carlos Alberto Fatigatti Villarreal Y Blanca Lidia Rojas y por los esposos Miguel Angel Martínez Schiavoni y Blanca Yolanda Caffarelli, actuando en forma conjunta dos cualeaquiera de ellos, debiendo estar integrada a representación en todos los casos por un integrante de cada matrimonio.
22) N$ 112.000,00 10/pub 14154 Mar 19- v Mar 30

PAZ LTDA.
Contrato: 21/12/1987.
Comercio Nº 4 Fº 13.. Lº de Contratos.
Socios: VIRGINIA MARIA NIN NOBOA Y MARIA DEL ROSARIO GARCIA GONZALEZ.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Librería y Tarjetería. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14198 Mar 19- v Mar 30

HIELERIA CRISTAL LIMITADA
Contrato: 23/10/1989.
Inscripción: Nº 49, Fº 202 al 206. Tacuarembó.
Socios: JUAN CARLOS CORNELIUS, ZULEMA LINDERVERG CABALLERO.
Objeto: Fabricación y venta de hielo, produc. alimenticios, bebidas, helados, conservadoras.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 532.000.oo.
Domicilio: Paso de los Toros.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14200 Mar 19- v Mar 30

REFRESCAN S.R.L.
Contrato: 31 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 12. Fº 43. Lº 1990.
Socios: PEDRO GUILLERMO DOGLIO REBELLATO, GUSTAVO GIL MOYANO BETHANCOURT, DOGOMAR LIBER LISTA NEGRO, DIOS ALBERTO MACIEL AGUIRRE, ROMUALDO JACINTO BARREIRO ESPINO, JOSE MARIA NORIA RODRIGUEZ, JUAN ENRIQUE VERDIER ALBA, MIGUEL ANGEL MENDEZ BITTANCOR, RAUL SANDALIO GAZZO BAZZANO, EDUARDO OSVALDO ROMERO SUAREZ, JULIO HECTOR GANASSOLI RODAO, Y CONO EXEQUIEL MARTINEZ DELGADO.
Capital: N$ 900.000,oo m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilkoriski.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 9.600,00 10/pub 14207 Mar 29- v Abr 18

REFRESCOS SAN JOSE S.R.L.
Contrato: 27 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 360- Fº 1448. Lº 1989.
Socios: RUBEN ARIEL FERRARI COLLAZO, WALTER PIETRAFESA BOLAÑA VICTOR HUGO LORENZO.
Capital: N$ 750.000.oo m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilkoriski.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14213 Mar 19- v Mar 30

ARUVAL LTDA
Contrato: 24 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº Reg. Público de Comercio de Rocha con el Nº 16 del Lº 2.
Socios: MARY NELLYS ARAUJO GALEANO Y RAUL MARIO UVAL ARTIGALAS.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Ejercicio del comercio en todas sus formas, especialmente en el ramo, o de Librería, papelería y joyería.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Mary Nellys Araújo Galeano.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14216 Mar 19- v Mar 30

ARTOMA S.R.L.
Contrato: 6/diciembre/1989.
Inscripción: Nº 1681, Fo. 6515 v., Lo. 1.
Socios: DEOCLIDES ARAUJO MACHADO y JORGE ANDRES TORN TORRES.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y proyecto, montajes industriales, cañerías, instalaciones en general y mantenimiento y reforma de equipos. Importación y exportación.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14234 Mar 20- v Abr 02

MARYAN LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 11/10/1988.
Inscripción: Nº 40, Fo. 142 vto., Lo. 2 - Reg. Público y General Comercio.
Dirección y administración de los negocios, uso de la denominación y Representación: Estará a cargo de los socios Juan José Barbazan Roveda, y Alejandro Barbazán Roveda, quienes actuarán conjunta o indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14235 Mar 20- v Abr 02

XIRO LTDA.
Contrato: 6/11/1989.
Inscripción: Nº 1570, Fo. 5950 vto., Lo. 2.
Socios: WASHINGTON OMAR ASTENGO CONDE y MYRIAM del ROSARIO SUSTOV ODETTO.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Wáshington Astengo y Myriam Sustov (indistinta).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14236 Mar 20- v Abr 02

BAJUK LTDA.
CESION DE CUOTA
Cont.: 13/10/88.
Inscripción: Nº 1361, folio 5010 v., libro 2.
Cedente: ELVIRA RUBINSTEIN.
Cesionarias: Verónica y Roberto Bajuk.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14237 Mar 19- v Mar 30

SISTEMAS DE INFORMATICA JUR'IDICA LIMITADA (SIJUR LTDA.)
Socios: MARIELLA LELES DA SILVA ORCOYEN, FERNANDO JOSE GOMEZ DI PIZZO, BEATRIZ TEJERA CABRERA, RAUL ANTONIO ACUÑA BRUGLEMANS, SILVIA ELIZABETH STURLA

TAES, GASTON BENJAMIN CABRERA GUBITOSI, MARTA ANGLICA ROCCA MUNDIN.
Contrato: 8/5/1989.
Inscripción: Nº 1254 Fº 4885 v. Lº Nº 1.
Capital: N$ 3:500.000,00.
Administración: Fernando José Gómez, Mariella Leles Da Silva y Beatriz Tejera, actuando conjuntamente dos de ellos por lo menos.
Objeto: Desarrollo, mantenimiento y procesamiento de sistemas de informática jurídica documental y servicios a terceros.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14248 Mar 19- v Mar 30

EL ANCLA S.R.L.- Bachs y Santini Ltda- Cesión de cuota.

Contrato: 10.3.89.
Registro: Nº 1066 Fº 4005 v. Lº 2 de Contratos.
Cedentes: JULIO BACHA MAYADA Y GUILLERMO LUIS SANTINI ABRAHAM.
Cesionarios: Ricardo Fermin Santini Abraham y Ludmila Abraham.
Objeto: Julio Bachs cedió 63 cuotas a Ricardo Santini. Guillermo Santini cedió 61 cuotas a Ludmila Abraham.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14249 Mar 21- v Abr 03

MEZZANO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: Mdeo., 25 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 120, Fo. 455/458, Lo. 1.
Cedente/s: TERESITA MARTIN SABALL y MIRTA MEZZANO YANNUZZI.
Cesionario/s: Alberto Pablo Mezzano Martín y Diana Virginia Pérez Reggiardo.
22) N$ 4.800,00 10/pub 14277 Mar 20- v Abr 02

LA ESPECIALIDAD LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 7/III/89.
Cedente/s: GUSTAVO ANIBAL MACHADO PUGLIA, GERARDO HUMBERTO GANBERA DUQUE, GABRIELA CRISTINA GIORDANO ECHEVERRIA.
Cesionario/s: Hipólito Rosas Arias y Josefina Silva.
Inscripción: Nº 770, Fo. 3012 v., Lo. 1.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14293 Mar 20- v Abr 02

PANADERIA LA AMISTAD LTDA.
8/12/1989.
Registro Comercio Florida: No. 68, Fo. 368/271, Lo. 14B.
Socios: FRANCISCO LIDELMAR CABRAL - RENEE DOLORES MARTINEZ.
Objeto: Panadería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14317 Mar 20- v Abr 02

LA CURVA LTDA.
Contrato: 26 de diciembre de 1989.
Inscripción: 30/1/1990, No. 123, fo. 469 al fo. 472, Lo. 1.
Socios: CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ CRUZ y EUGENIO DOMINGUEZ NOVO.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Almacén de comestibles en general frutas y verduras y operaciones conexas.
Domicilio: Avenida 8 de Octubre 4663.
Administración: Carlos Alberto Domínguez Cruz.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14335 Mar 20- v Abr 02

DEL SOL S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento de 17/12/85, inscripto en Reg. Com. con el No. 27, Fo. 92, Lo. 2, PEDRO, BERNARDA, JOSE MARIA, MARIA CARMEN, MARIA PILAR, JULIAN, FRANCISCO JAVIER, IGNACIO ANTONIO y MARIA LOURDES GARMENDIA INSUASTI, cedieron a Olimpida Fernández Suárez la totalidad de sus cuotas en Del Sol S.R.L.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14336 Mar 20- v Abr 02

FARMACIA SAGITARIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 16/11/1981.
Inscripción: Nº 900, Fo. 3390, Lo. 1.
Cedente/s: EDUARDO VILLAR BERRUTTI e ISABEL MARIA REYES LASSUS.
Cesionario/s: Nelson Delgado Camejo y Teresa Nibia Dopazo Garrido.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14337 Mar 20- v Abr 02

BODEGA SAN PEDRO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD (de colectiva a S.R.L.)
Contrato: 1º/11/1989.
Inscripción: Nº 59, Fo. 207, Lo. 2.
Contrato Anterior: Macció Hnos. (Soc. Colectiva) del 8/6/1962.
Socios: CARLOS WALTER y JUAN PEDRO MACCIO VALLE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00 (50 cuotas a c/u).
Objeto: Vitivinicultura y afines.
Administración: Juan Pedro Maccio Valle (único).
Domicilio: Cno. Mendoza 997 - Mont.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14338 Mar 20- v Abr 02

ING. RUPERTO E. LONG S. R. L.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del ocho de diciembre de 1989, RUPERTO ENZO LONG GARAT, cede a Roberto Abel Vivo Chaneton y Adolfo Marcos Vaeza Baqué, quienes adquieren por partes iguales, cuarenta cuotas sociales. A su vez, JUAN CUMELLAS LONG, cede a Vivo y Vaeza, quienes adquieren por partes iguales, dos cuotas sociales. A su vez, EDMUNDO JAIME CUMELLAS GARIBOTTO, cede a Vivo y Vaeza, quienes adquieren por partes iguales, ocho cuotas sociales.
Modificación: En lo sucesivo, la administración social será ejercida indistintamente por los socios: Long Garat, Cumellas Long, Vivo Chaneton y Vaeza Baqué, con las excepciones establecidas en la reformada cláusula tercera del contrato social.
Inscripción registro Público y General de Comercio: No. 125, folio 437 al 440, Lo. No. 2 de Contratos, legajo 406, el 21 de febrero de 1990.
22) N$ 128.000,00 10/pub 14339 Mar 20- v Abr 02

FARMACIA JUSTICIA LTDA.
Contrato: 31/12/1989.
Registro: Nº 80 Fº 300 Lº 1.
Socios: ALBA RODRIGUEZ, MANUEL PAPANTONAKIS, CARLOS CIPOLINA.
Capital: N$ 600.000,00.
Aportes: Alba Rodríguez N$ 500.000,00, Manuel Papantonakis N$ 40.000,00, Carlos Cipolina N$ 60.000,00.
Administración: Alba Rodríguez, Manuel Papantonakis.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 5 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14362 Mar 20- v Abr 02

REY Y MARTINEZ S. R. L.
Contrato: 1º/9/988.
Socios: NELSON REY y MANUEL MARTINEZ.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización todo tipo mercadería.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1682, folio 6369 v. Lº 1.
22) N$ 800.000,00 10/pub 14363 Mar 20- v Abr 02

CHAPICUY LTDA.
Contrato: 31/X/989.
Registro: Nº 1563 Fº 6060 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta video- cassette, equipos de video y accesorios.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO y MIRTHA GOMEZ POMPILFO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14365 Mar 29- v Abr 18

QUESTOR LTDA.
Contrato: 7 de setiembre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 105, folios 393 al 395. 03/09/1989.
Socios: JORGE ERINSON QUESTA PEREZ y SUSANA ESTHER TORTEROLO DOTTI.
Objeto: Compraventa, intermediación, consignación y distribución de mercadería de cualquier tipo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente a partir de la fecha del contrato.
Capital: N$ 1:000.000,00 (cuotas de N$ 10.000 cada una). Aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14405 Mar 20- v Abr 02

URBRAMI S. R. L.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1634, Fº 6202 vto., Lº 2.
Socios: ANIBAL ROBERTO HUGO SONDEREGGER y GRACIELA BEATRIZ TORRES BURGUES.
Domicilio: Grito de Gloria 1368. Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio, Importación, Exportación.
Contrato: 1º de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14423 Mar 20- v Abr 02

GRAMAR S.R.L.- Cesión de cuotas

Contrato: 7 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 312, Fos. 1264/1268, Registro Comercio Canelones 1988.
Cedente: NELLY ELSA GONZALEZ BOUTUREIRA.
Cesionaria: María Teresa Crapuchett Montes.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14448 Mar 21- v Abr 03

CHEIRASCO Y DROCCO S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 196, Fos. 733/737, Registro Comercio Canelones 1989.
Socios: JUAN CARLOS CHEIRASCO SANTOS Y MARIA ESTHER DROCCO BARRIOS.
Objeto: Distribución de artículos de ferretería, bazar y productos varios.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Juan Carlos Cheirasco.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ruta 7, Km 72.400. 10& Sección Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14449 Mar 21- v Abr 03

MADE S.R.L.
Contrato: 27/11/89.
Inscripción: Nº 1456 Fº 5927 v. Lº 3.
Socios: EDUARDO ARMANDO DI MARTINO PEREZ Y ALICIA DORA RAMAGLI RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización de servicios de procesamiento de datos y estudio de mercados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Eduardo Di Martino.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14495 Mar 21- v Abr 03

EL TERRUÑO S.R.L.
Contrato de 26 de diciembre de 1989.
Socios: HUGO JUAN SOSA RIGAMONTTI, RAFAEL BASTIDA POSE, DANIEL JORGE IGLESIAS GALAN.
Inscripción: Nº 22/1/1990, Nº 62, Fº 223 del Lº 2 de Contratos.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios y operaciones y actos conexos, importaciones y exportaciones.
Domicilio: avenida del Libertador Nº 1532 piso 11 apto 14.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos de los socios cualesquiera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14496 Mar 21- v Abr 03

PANADERIA LIROPEYA S.R.L.
Cesión de cuota
Contrato: 15 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 70 Fº 257 v. Lº 3.
Cedentes: MARIA AMANDA; HAYDEE; ELSA; ORFILIA; LIRIA PARODI CHIODI; WALTER DELGADO; IRINEO MENDEZ; WASHINGTON D'ANGELO; ANA AMANDA Y ESTEBAN PARODI MELGAREJO, EUGENIO MARTINS Y DOUGLAS NOVAS.
Cesionarios: José Manuel y María Isaura Rebolo Souto, María Isabel González Doval y José Mosquera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14497 Mar 21- v Abr 03

MARBER LIMITADA

Fecha:
27/11/89.
Inscripción: Nº 1410, Fº 5753 v. Lº 3.
Socios: SANTIAGO MARQUEZ ESPINO- PABLO ENRIQUE BERGEREAU BACHINI.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios, comercialización, exportación, importación en ramo de electricidad.
Administración: Santiago Márquez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14504 Mar 21- v Abr 03

JAMBO S.R.L.

Contrato: 14 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1571, folio 5953 vto., Libro 2.
Socios: ADRIANA EMMA ROSENBERG y WILLIAM RICHARD ROSENBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones, venta de telas, importadas, exportaciones.
Capital: N$ 510.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14538 Mar 21- v Abr 03

SCHUBERT GAMBETTA S.R.L.

Contrato: 1º/2/90. Inscripción: 13/2/1990.
Inscripción: Nº 11, folio 39/42, Libro Contratos.
Socios: SCHUBERT DARIO GAMBETTA LABANDERA y DORA NELLY LOPASSIO DI PETTA.
Objeto: Oficina gestora, notarial y contable.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 6.400,00 10/pub 14565 Mar 21- v Abr 03

E.W.A. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4.12.89.
Inscripción: 21/12/1989.
Inscripción: Nº 345, folio 1396/1399.
Cedente/s: JOSE ZANOLLI CAMMI y CRISTINA ALBERICA GABARROT BRUM.
Cesionario/s: Ramón Arandiga Larramendi y Rogelio Fortes Gómez.
22) N$ 36.000,00 10/pub 14566 Mar 21- v Abr 03

AGROPAT LTDA.

Inscripción: Nº 1214 al folio 4577, Libro 2 de Contratos. 14-9-1989.
Contrato: 13/09/89.
Socios: LUIS ROBERTO EGOZCUE MARENCO. IRMA ORFILIA MARENCO DIAZ.
Objeto: Comercialización, industrialización y almacenaje de frutos del país.
Capital: N$ 520.000,00.
Plazo: Dos años, prórroga automática.
Administración: Luis Roberto Egoscue e Irma Marenco indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14567 Mar 21- v Abr 03

C.E.T. S.R.L.

Contrato: 30.8.89.
Inscripción: Nº 1265, Fº 4777 v, Lº 2.
Cedentes: SERGIO BORAGNO Y ANTONIO EDUARDO DIAZ.
Cesionario: Susana Travers y Adriana Reyes.
Objeto: Se amplió a compraventa de mercaderías en gral. importación, exportación y representación de toda clase de bienes y mercaderías.
Sergio Boragno cede 3 cuotas Adriana Reyes y Antonio Eduardo Díaz cede 3 cuotas a Susana Travers.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14647 Mar 22- v Abr 04

CENIT S.R.L.

Contrato: 8.12.89.
Inscripción: Nº 1554, Fº 6310 vto. Lº 3.
Socios: JUAN VANNI Y MAURICIO CALVELO.
Objeto: Impresiones varias.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14699 Mar 22- v Abr 04

MARWILL LIMITADA

Contrato: 30.6.87.
Registro: 815, Fº 3056 v, Lº 2.
Socios: DARWIN MARCEL PAIS VAZQUEZ Y ROBINSON RENATO PINALES DEFELIPPO.
Capital: N$ 200.000,00 Darwin Pais 190.000, y Robinson Pinales 10.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra- venta de vehículos automotores, permutas, consignaciones de los mismos.
Administración: Darwin Pais.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14701 Mar 22- v Abr 04

ARTE Y DISEÑO LTDA- CESION DE CUOTA

Fecha: 28.4.89.
Registro: Nº 713, Fº 2690, Lº 3.
Cedentes: QUEBRIS ELENA MALZONI PEREYRA Y MARIA DEL CARMEN VIA ALVAREZ.
Cesionarios: Luis Leonel Luzardo Mussini y Graciela Elizabeth Collazo Agriel.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14702 Mar 22- v Abr 04

VIDEO LUX LTDA

Contrato: 23 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1357, Fº 5554 v, Lº 3.
Socios: JOSE VALERIO LOPEZ FERNANDEZ Y JUAN ANTONIO ALVEZ DORIOS.
Capital: N$ 1.000.000,oo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Alquiler, compra y venta de casettes de video y electrodomésticos.
Administración: ambos indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14703 Mar 22- v Abr 04

MARO LTDA.

Contrato: 12/11/988.
Socios: BEATRIZ RODDA, BEATRIZ MACCHI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes, fletes y otros.
Inscripción: Nº 1072, folio 4032, libro 3.
Administración: Beatriz Rodda.
Capital: N$ 1:500.000.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14732 Mar 22- v Abr 04

BELEN LTDA.

Contrato: 20/6/989.
Inscripción: Nº 1492, folio 5611 vto., libro 1.
Socios: RUBEN SERGIO ALVAREZ RAMOS, ADRIANA BURGHI GONZALEZ.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Vidal y Fuentes 3086 bis, Apto. 17.
Administración: Ruben Sergio Alvarez Ramos.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Comercialización de vestimenta y calzados.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14736 Mar 22- v Abr 04

ROLA LTDA

Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Inscripción: Nº 14, Fº 50 v. Lº 1 de Contratos el 2 de enero de 1990.
Cedente: ELSA M. ALMEIDA FIRPO.
Cesionarios: Laura Larghero Almeida y Roberto Larghero Almeida.
Administración: Indistinta.
Art. 11 del Contrato social: queda sin efecto.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14778 Mar 23- v Abr 05

RELPAS LTDA.

Contrato: 11/10/1989.
Registro: Nº 58, Fº 236, Tº XIX.
Socios: MARIA ELCIRA COLOMBO CAMEJO Y ANA MARIA RODRIGUEZ COLOMBO.
Domicilio:<delta del Tigre Dpto. San José Manzana. 67 solar 16.
Objeto: Fabricación tejidos de lana, confección ropa vestir, afines, producción y venta.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14793 Mar 23- v Abr 05

PECES S.R.L.- Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 9-3-87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 216 Fº 827 v. del Lº 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN ANDRES GUISANDE MAIZTEGUI Y ADRIANA DIAZ FASSARI.
Cesionarios: Martín Ponce de León Carrau y Gloria del Pilar Frau Curbelo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14850 Mar 23- v Abr 05

SIEM S.R.L.

Contrato: 30 de setiembre de 1988.
Registro: Nº 1258 Fº 4612 vto. Lº 2 de Contratos.
Socios: VALERIA PAGNUSSAT PIAZZETTA, WILSON OMAR GNAZZO ANTOGNAZZA E IRMA GONZALEZ GORDILLO.
Objeto: Industrialización y comercialización de marcaderías, materias primas, frutos productos y subproductos del país y del extranjero, representaciones, proyectos e instalaciones eléctricas mantenimiento industrial.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Valeria Pagnussat, Wilson Gnazzo e Irma González actuando los dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000.- Pagnussat 30 cuotas, Gnazzo 40 cuotas y González 30 cuotas.
22) N$ 80.000,00 10/pub 14851 Mar 23- v Abr 05

ENRIQUE ECHENIQUE S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento privado del 15 de noviembre de 1989, ALICIA TERESA BALSEIRO de ECHENIQUE cedió 33 cuotas a Juan Carlos Castro y las 17 cuotas rest40886 a Elena Beatrain de Etchechoury. ENRIQUE ELBIO ECHENIQUE cede 16 cuotas a Elena Beatriz Etulain de Etchechoury.
Administración: Enrique Elbio Echenique y Juan Carlos Castro indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Inscripción: Nº 131 del Fº 536 al Fº 538 del Lº LX el 22 de diciembre de 1989 en el Registro Público de Comercio de Paysandú.
22) N$ 36.000,00 10/pub 14921 Mar 26- v Abr 06

HEMOCAR LTDA

Contrato privado: 1º/8/985.
Inscripción: 09.08.985 Nº 25 Fº 87 a 90. Lº LVI.
Socios: PABLO CAPDEVILLA MANFREDI- JUAN CAPDEVILA BENITEZ.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 5 años.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios.
Administración: Juan Capdevila Benítez.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 21.600,00 10/pub 14922 Mar 26- v Abr 06

DIVA S.R.L.

Contrato: 29 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1344. Fº 5503 v. Lº 3 Contratos.
Modifica: Dirección, administración y representación a cargo de Grizel Fermina Rouco Acuña sin limitación alguna.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14949 Mar 26- v Abr 06

ELCO LTDA
Cesión de cuota y modificación

Contrato: 14 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 870 Fº 3181 v. Lº 1.
Cedentes: WILFREDO EDGARDO CARDOSO.
Cesionarios: Alvaro Ignacio y Alejandro Pastori Fillol.
Cedente: MANUEL ALBERTO DI MARTINO.
Cesionario: Alvaro Ignacio Pastori Fillol.
Capital: N$ 30.000 (30 cuotas de N$ 1.000).
Administración: Alvaro Ignacio Pastori Fillol.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14950 Mar 26- v Abr 06

ATEC LTDA

Contrato: Punta del este. 8/9/89.
Inscripción Registro Público de Comercio de Maldonado. 11/10/89 Nº 179 del Fº 712 al 715 del Tº 28.
Socios: EDUARDO PEREIRA LARROSA, RICARDO PEREIRA MEDINA E ILEANA PEREIRA MEDINA.
Objeto: Venta, alquiler y distribución de apartaos electrónicos en general. Importar y exportar.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 602.000.
Plazo: 10 años prorrogable.

Administración: Eduardo Pereira Larrosa y Ricardo Pereira Medina, actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 14960 Mar 26- v Abr 06

MIRI LTDA

Contrato: 1º/11/1984.
Registro de Comercio Nº 1037, Fº 3830 vto. Lº 2.
Socios: CHARNE ROIZNER, MIGUEL KALIJMANN.
Capital: N$ 50.000,oo.
Administración: Charme Roizmer.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gestoría y Administración de empresas.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14963 Mar 26- v Abr 06

MOLINILLO S.R.L.

Contrato: 15/1/88.
Socios: Angel Abimorad, Luis Iroldi.
Inscripción: Nº 142, fº 525 VTO. lº 2.
Objeto: BAR.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 AñO.
Capital: N$ 300.000.OO.
Administración: INDISTINTA.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14976 Mar 26- v Abr 06

AGROPAR LTDA.

Contrato: 12/2/990.
Inscripción: Registro Comercio 20/2/990, Nº 146 folios 541/543 Vto., Montevideo.
Objeto: Elaboración, Representación, Import. y Export. de productos y maquinarias para Agro.
Capital: N$ 400.000,00 - Cuotas: 20 de N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Rondeau 2117. Ap. 401.
Socios: WALTER HUGO GOPAR VIGLIETTI, SERGIO MARIA PINO MELGAREJO.
22) N$ 6.400,00 10/pub 14986 Mar 27- v Abr 16

KANSAS S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27/II/989.
Inscripción: Nº 1515, Fº 6154 Lº 3.
Cedente: RICARDO ARAUJO ARTAGAVEYTIA.
Cesionario: Gustavo Varela Mondino.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14996 Mar 27- v Abr 16

PEREYRA SENA LIMITADA

Contrato: 11/5/988.
Registro: Nº 709, Fº 2697, Lº 3.
Socios: CAROLA PEREYRA TORELLO, y HEBERT GONZALO VIRRIEL TERRA.
Objeto: Negocios inmobiliarios en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15020 Mar 27- v Abr 16

FRENN S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedentes: JOSE ANTONIO CERMINATTI Y MARIA DEL CARMEN TURRIN.
Cesionarios: Mauricio César Santo y Silvya Josefa Ramos.
Contrato: 20 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 132, Fº 463, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15082 Mar 27- v Abr 16

BARRACA ARTIGAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 23.10.89.
Inscripción: Nº 64, folio 259/260, Libro 14 B de Contratos.
Cedente/s: JORGE LEON PERDOMO DI CLEMENTE y WILLIAM ALBERTO CUELLO POLGAR.
Cesionario/s: Julio Artola Odriozola y Julio César Artola Bidondogaray.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15119 Mar 28- v Abr 17

A.E.C. LTDA.

Contrato: 28 de enero de 1987.
Socios: SERGIO LEONEL TORRES BARRIOS. MARIA ALICIA SILVA LAGO.
Objeto: Academia de gimnasia.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 100.000.
Administración: María Alicia Silva Lago únicamente.
Inscripción: Nº 145 al folio 538 vuelto del Libro Nº 1 de Contratos del 12 de febrero de 1987.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15152 Mar 28- v Abr 17

CAROLESTE LTDA.

Contrato: 2 de octubre de 1989.
Inscripción: Nº 1332, folio 5028, Libro 2.
Socios: ERNESTO LEON LEDESMA ROSADILLA y DANIEL EDISON ROBAINA CASCO.
Objeto: Comercialización e industrialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y sevicios.
Capital: N$ 520.000, partes iguales.
Administración: Conjunta.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15183 Mar 28- v Abr 17

SUMA LTDA
Cesión de cuotas

Fecha: 1º.09.1989.
Inscripción: Nº 179. Fº 668 vto. Lº 1.
Cedente: NELSON JORGE VELAZQUEZ HERMIDA.
Cesionario: Severino Román Quintana.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15269 Mar 29- v Abr 18

FRANKLIN USSOMORELL Y SRA S.R.L.

Contrato: 30 de junio de 1988.
Socios: FRANKLIN ANTONIO USSOMORELL Y ALBA NAIR ARBIZA.
Domicilio: Fray- Bentos.
Objeto: Panadería, fiambrería, confitería y servicio de Lunch.
Capital: N$ 505.000,oo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios, en forma individual o conjunta indistintamente.
Inscripción: Registro Público Comercio de Río Negro Nº 24 Fº 75 a 79 vto. Lº Contratos.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15289 Mar 29- v Abr 18

VINOS GAIONE S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: Fecha 16/8/985 inscripto en registro público de San José Nº 57; folio 232; tomo XIX 18/12/989.
Cedente: PABLO DANIEL GAIONE IBARRA y PABLO CESAR GAIONE FERRARI.
Cesionarios: Ricardo Oscar Gaione Ferrari y Alejandro Ricardo Gaione de Armas.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15328 Mar 29- v Abr 18

LAFOR LTDA.

Contrato: 27/octubre/1989.
Registro: Nº 40 al Fº 153 Lº Contratos 27/11/989.
Socios: LUIS EDUARDO LOMBARDI BELANACHE, NELSON DARIO RODRIGUEZ BIDART y MARIA ELIZABETH GONZALEZ GONZALEZ.
Objeto: Compraventa de vehículos automotores, maquinaria agrícola, venta de repuestos, accesorios y lubricantes, importacvión - exportación y representaciones.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Unico, Nelson Rodríguez Bidart.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 2.000,00 10/pub 15345 Mar 29- v Abr 18

GUANAJUATO S. R. L.
CESION DE COTAS SOCIALES

Contrato: 1º junio 1989.
Inscripción: Nº 177, folios 670/671, 1989, Registro Canelones.
Cedente: LUIS ALBERTO MONTES DE OCA MEDINA.
Cesionario: Edgardo Ubaldo Di Maggio Ocampo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15370 Mar 29- v Abr 18

DISFER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 21/8/1989.
Inscripción: Nº 1225, Fo. 4617, Lo. 9.
Cedente/s: ALBERTO VIDAL.
Cesionario/s: Nelly Correa Padula.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15404 Mar 29- v Abr 18

ZERAUS LIMITADA
CESION DE CUOTA - MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 28 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 140, Fo. 493, Lo. No. 2 Contratos!
Cesión:
Cedente/s: VICTOR CICHEVSKI GROSS.
Cesionaria/s: Mónica Eloisa Suarez Rilla.
Modificación contrato social:
Socios: MONICA ELOISA SUAREZ RILLA y MANOLA LIANA SUAREZ RILLA.
Objeto: Compraventa artesanías en general, artículos para el hogar importación, exportación. Todo acto de la actividad civil, comercial, negocios de diversa naturaleza.
Capital: N$ 100.000.00, dividido en 10 cuotas de N$ 10.000.00 cada una, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años a contar del 1º/6/89, prorrogable automáticamente por períodos 2 años.
Domicilio: Yi No. 1335, local 13.
Administración: Mónica Eloisa Suárez Rilla.
22) N$ 96.000,00 10/pub 15405 Mar 29- v Abr 18

21 J. M. LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º/9/87.
Inscripción: Nº 38, folio 143 v., libro 3, del 20 de enero de 1988.
Cedente/s: OBER BALTASAR MELGAREJO FIORI.
Cesionario/s: Sergio Omar Jaime Telesca.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15415 Mar 29- v Abr 18

LA CROQUETA S.R.L.

Contrato: 29/9/989.
Registro: Nº 239, folio 898/903 año 1989.
Socios: RAMON SILVANO GONZALEZ RODRIGUEZ, JULIO DOGLIOTTI SAMBAINO, SANTIAGO MAZON RODRIGUEZ, JORGE EDUARDO PAOLINO PEREZ, DANIEL MACHIN LANZ, ROMAN ANGEL PISANI DOGLIO, WILMAR GILINO HERNANDEZ, NELSON FUENTES CANEPA, DIONISIO ANSELMO LEMA CABRERA, ALFREDO HECTOR GILINO CASTRO EDUARDO MARTELETTI SCAGLIA SCAGLIA, JAIME ESPINOSA CABRERA, GUSTAVO DE ARMAS y DANIEL MAZON LOPEZ.
Objeto; Forestación de inmuebles, explotar y administrar en toda forma bienes muebles o inmuebles, ya sea a título oneroso o gratuito, etc.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Capital: N$ 1:900.000.00 (Nuevos pesos un millón novecientos setenta mil).
Plazo: 2 años, prorrogable.
Adminstración: Dos socios cualesquiera integrantes del Directorio actuando en forma conjunta. Directores: Jorge Eduardo Paolino Pérez, Nelson Fuentes Cánepa, Román Angel Pisani, Gustavo De Armas y Wilmar Gilino Hernández.
22) N$ 31.500,00 10/pub 33847 Mar 29- v Abr 18

ORTIZ Y PEREIRA S.R.L.

Contrato privado del 20/03/1986 inscripto Reg. Pub. de Comercio de Rivera Nº 13 Fº 67 Socios: Valdemar Pereira Sampayo y Alberto Ortiz Alonso.
Administración: indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables autom.
Objeto: metalurgia, estructuras metálicas, importación y export.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Capital: N$ 1.000.000.00. Carlos A. Arezo palombo, Escribano.
22) N$ 57.600,00 10/pub 35681 Mar 29- v Abr 18



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 235.378.- Montevideo, 07 de febrero de 1990. Guzmán González Ruiz por Chinoin Gyógyszer-és

Vegyészeti Termékek Gyára Rt., (Hungría), solicita marca: "CHINODERM", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12238 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.673.- Montevideo, febrero 20 de 1990. Manfredo A. Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo), solicita renovar marca:



clase/s Int. 1 a 14, 16 a 23, 26 a 31, 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12847 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.580.- Montevideo, febrero 14, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, M& Isabel Anso solicita marca:



clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12970 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.926.- Montevideo, marzo 5 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Gramix S.A. (Montevideo), solicita marca "MIMOSA", Clase Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13384 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.067. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MCB S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "PERMET", clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14176 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.066. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca MUROPANEL 30, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14177 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.065. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittalga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca AUTOPANEL T-12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10/pub 14178 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.064. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca TABIGAL, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14179 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.037. - Montevideo, marzo 8, 1990. - Juan A. Pittaluga por Unilever N. V. (Países Bajos) solicita marca PROSECO, int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14180 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.162.- Montevideo, 14 de marzo de 1990. Atilio Narancio, solicita el registro de la marca:"SANEX", clase/s Int. 37.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14218 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.027. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Con esta fecha Ricardo Vécovi, solicitó registro la marca PNEUMA SEAL, de la clase 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14224 Mar 19- v Mar 30

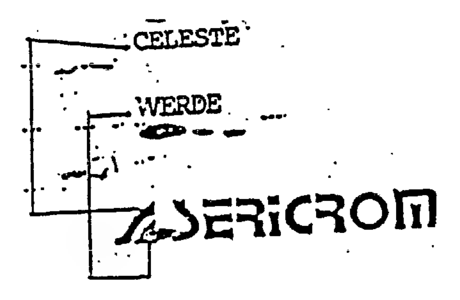
ACTA Nº 235.993.- Montevideo, marzo 7 de 1990. - Kabushiki Kaisha Maattori Seiko (Japón) solicita marca DEPORTIVO DX, clase Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14301 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.994.- Montevideo, marzo 7/1990. Kabushiki Kaisha Hattoni Seiko (Japón)., solicita marca: "D.X", clase/s Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14302 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.995.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Avelino Carreira (Montevideo), solicita marca: "CALOR NEGRO", clase Int. 11.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14303 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.997.- Montevideo, marzo 7 de 1990. - Por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias Cica (Brasil), solicita marca: "RAMY", clase Int. 29.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14305 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 236.061.- Montevideo, 9 de marzo de 1990. Julio César Fernández Tellechea, solicita marca:

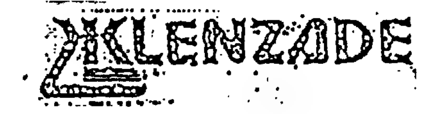


clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14342 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 236.165.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Norman Fox por Merck & CO. Inc, (USA) solicita marca: "ONCLAST", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14347 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.974. - Montevideo, marzo de 1990. - Con esta fecha Cramon S. A. solicitó registro de la marca clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13500 Mar 21- v Abr 03

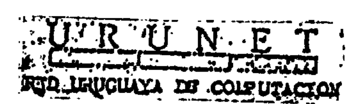
ACTA Nº 235.978. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, ECOLAB INC. (USA), solicita marca:



clases Int. 3, 4 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13619 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.003. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MARGARETE BURKHARDT, (Alemania), solicita marca: "WASH-CAT", clases Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14181 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 235.996. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Rush Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14304 Mar 21- v Abr 03

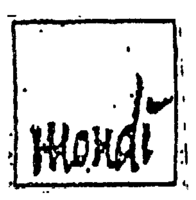
ACTA Nº 236.112. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI, (Uruguay), solicita marca: "NORMAZID", clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14374 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 235.998. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Julio Bustti (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14306 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.113. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MONDI TEXTIL Gmbh. (Alemania Federal), solicita marca:



clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14375 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.180. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Con esta fecha Oscar Claudio Colello, solicita Registro de la marca: "ASES DEL CIRCUITO", de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14460 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.160. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca:



de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14462 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.161. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solitó el registro de la marca: "COMPAÑIA URUGUAYA DE FUMIGACIONES (C.U.F.), de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14463 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.163.- Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca: "ORKIN", de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14464 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.164. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca: "FUMIGADORA AMERICANA (FUAM, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14465 Mar 21- v Abr 03

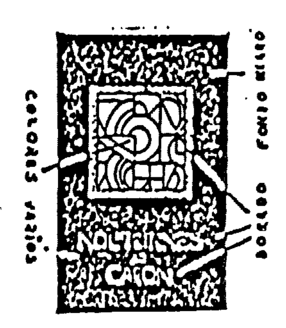
ACTA Nº 236.104. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por TRANSDATA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "GOODWELL", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14498 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.105. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Carlos Pisani, por TRANSDATA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "APEX", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14499 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.106. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.

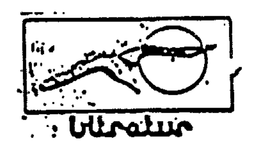
- Claudio Morgade, por SAN ROQUE S. A. (Uruguay), solicita marca: "ST. IVES", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14500 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.134. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por PARFUMS CARON Société Anonyme, (Francia), solicita marca:



clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14501 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.135. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por ULTRATUR S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 39 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14502 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.149.- Montevideo, marzo 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay) solicita marca: BUNNY'S clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14532 Mar 21- v Abr 03

Acta Nº 236100 Montevideo, marzo 13 de 1990. José L. Guichon, por Laboratoires Biocodex, de Francia, solicitó marca "Biogine", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14622 Mar 21- v Abr 03

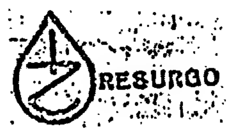
ACTA Nº 235.533. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Claudio Morgade, por L'OREAL Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "LABORATOIRES D'ANGLAS", denunciando prioridad solicitud: Francia Nº 159.139 de fecha 6/10/89, clases Ints. 3 y 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 12246 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.150. - Montevideo, marzo 14, 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo C. VArgas Rodríguez y Roberto Sergio TAcón Segalerba (Uruguay) solicita marca



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14533 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.097. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - José L. Guichón, por Carlos J. Ramos & Cía., de Uruguay, solicita renovar marca



clases Ints. 7, 12 y 22 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14619 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.098. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L Guichón, por Carlos J. Ramos & Cía., de Uruguay, solicita renovar marca



clases Ints. 17, 12 y 22 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14620 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.099. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L. Guichón, por Parfums Givenchy, de francia, solicitó marca

SWISSCARE
POUR GIVENCHY

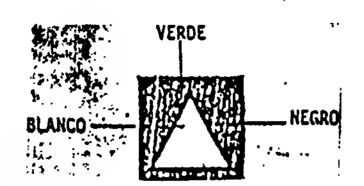
clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14621 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.130.-Montevideo, marzo 14 de 1990. - Héctor Lusich, por Automobiles Citroen, de (Francia) solicitó marca: SEDUCTION clase/s Int. 12. Reivindica prioridad en Francia el 21.9.89 Nº 1.553.572. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14623 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.131.- Montevideo, marzo 14, 1990. - Héctor Lussich, por Automobiles Citroen, de (Francia), solicitó marca: HARMONIE clase/s Int. 12. Reivindica prioridad en Francia Nº 1.553573, el 21.9.89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14624 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.132.- Montevideo, marzo 14 de 1990. - José L. Guichón, por Galesa Ltda., de (Uruguay) solicitó marca: AIRWELL clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14625 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.133. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Estudio Delta S.R.L., de Uruguay, solicitó marca



clases Ints. 35, 26, 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14626 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.173. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L. Guichón, por Asociaciones Hijas de San Pablo, de Uruguay, solicitó marca

Ediciones Paulinas

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14627 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.174.- Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Asociación Hijas de San Pablo, de (Uruguay) solicitó marca: SAN PABLO clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14628 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.176.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile) solicitó marca: GASTRIUM clase/s Int. s/s. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14630 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.177.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile), solicitó marca: ONDAX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14631 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.175. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Casaquinta S. A., de Uruguay, solicitó marca



clases Ints. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14629 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.178.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile), solicitó marca: ANTIAX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14632 Mar 22- v Abr 04

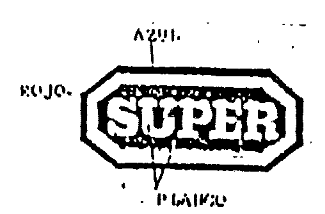
ACTA Nº 236.179.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile) solicitó marca: SAVAL clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14633 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.209. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Henderson & Cía., de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14634 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.210. - Montevideo, marzo 16, 1990. - José L. Guichón, por Molson s. A., de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14635 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.226.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Claudio Morgade, por Rentokil Limited (Inglaterra) solicita marca: RENTOKIL clase/s Int. 1, 2, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14650 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.228.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: BURBERRY clase/s Int. 24 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14652 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.189.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita

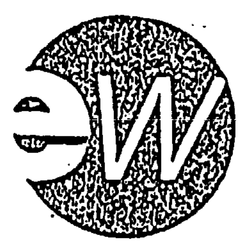
marca: LE JARDIN DE MAX FACTOR clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14653 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.190.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: GALORE clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14654 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.191.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: ROYAL SECRET clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección
23) N$ 14.400,00 10/pub 14655 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.192. Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Orben S.A. (Montevideo) solicita marca: ARDILLA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14656 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.205. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman Fox por WEA International Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14657 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.207.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Norman Fox por Chrysler Corporation (USA) solicita marca: LARAMIE clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14658 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.208. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman Fox por, GENERAL EUROPEA S. A. (España), solicita marca:



clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14659 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.193.- Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Jo S.A. (Montevideo) solicita marca: MI MADRE DOÑA PALOMA clase/s Int. 29 y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14682 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.157.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Juan A. Pittaluga por Velcro Industries B.V (Países Bajos), solicita marca: "VELCRO", clase/s Int. 24 y 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14751 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.203.-Montevideo, marzo 15 de 1990. Juan A. Pittaluga por Clintock Limited (Irlanda), solicita marca: "CALIFORNIA COOLER", clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14752 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.238. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Manfredo A. Cikato por CASA DELLEPIANE S.A.C.I.I. y F. (Argentina), solicita renovar marca:



clases Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14683 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.060. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco por, CORAL DEL MAR S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14705 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº236.256.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Claudio Morgade, por Martell Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 33 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14755 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.257.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Claudio Morgade, por Martell Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 33 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14756 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº236.258.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Alvaro Crocco, por Cubanacán S. A. Corporación de Turismo y Comercio Internacional (CUBA), solicita marca:



Clase Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14757 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 235.553.- Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9-11-18-25-35-37-41-42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12765 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.586. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Con esta Fecha Editorial Oceano S.A. (Argentina), solicita marca: OCEANO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12990 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.774.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Adriana Ibarra (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13177 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.748.- Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Refineent International Corporation (Panamá) solicita marca:



clase/s Int.1, 3, 5, 10, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13179 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por The Welcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita renovar marca: BENVENUTIN clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.982. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo), solicita marca: SOTHEBY'S Clases Int. 14, 15, 20, 27, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13945 Mar 23- v Abr 05

Acta 235.977. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina) solicita marca: PADDLE, clase Int. 14 - Publíquese diez díaz consecutivas. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13985 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.087. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita

marca: LEMIBIL Clase Int. 5 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14109 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.005. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (Lmvens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) solicita marca: DIVONEX Clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad acta dinamarquesa 06.589 1989, present. el 8/9/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14113 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.306. - Montevideo, marzo 20, 1990. - Laura Guerra Bauzá (Uruguay), solicita marca: LOS CALVOS, clase Int. 29.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14779 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.281.- Montevideo, marzo 19, 1990. - Ramise Limitada, solicita marca: MANABRI clase Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14781 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.273.-Montevideo, 19 de marzo de 1990. Rafael Ismael Urbin Fierro, Uruguay, solicita registro de marca: "BIOPAC-MAN", clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14783 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.194.- Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Con esta fecha, H. Gerona, p. Oleix S.A. (España) solicitó la marca: XELOR clase Int. 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14790 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.237.- Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha, H. Gerona, p. Fernando J. Sendra, (UY) solicitó la marca: SUPER SWAMPER clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14791 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.245. - Montevideo, marzo 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bisal S. A. Uruguay) solicita marca FAIR MATE, clases Int. 9 Y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14813 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.246. - Montevideo, marzo 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Izasa Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca DOSI-TROL, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14814 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.216. - Montevideo, marzo 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca



clase Int 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14815 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.195. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Clark Ltda. Uruguay) solicita marca DOPO TROPPO, clase Int. 25. - Publíquesé diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14816 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.196. - Montevideo, marzo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pablo Weissman Fever (Uruguay) solicita marca CHANGEMAN, clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14817 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.215. - Montevideo, marzo 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Harris Corporation (Estados Unidos) solicita marca HARRIS, clase Int. 9 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14818 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.301.-Montevideo, marzo 20 de 1990. José L. Guichon, por Marcos Trajtenberg de Argentina, solicita marca: "NARA CAMICE", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14853 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 234.871.- Montevideo, 11 de enero de 1990. José L. Guichon, por Univision, Inc (de U.S.A.), solicita marca:



clase/s Int. 38 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14854 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.268.-Montevideo, marzo 19 de 1990. José L. Guichon, por Laboratories de Therapeutique Moderne L.T.M., de Francia, solicita marca: "KEVI-DERM", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14855 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.321.- Montevideo, marzo 21 de 1990. Lorenzo Saavedra por Novaseta S.A. (Uruguay), solicita marca: "PHILIPPE MATIGNON", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14859 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.320.- Montevideo, marzo 21 de 1990. Lorenzo Saavedra por Novaseta S.A. (Uruguay), solicita marca: "KAYSERELLA", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14860 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº U-2774. - Montevideo, febrero 12 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Ignacio Marcelo Pírez (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Bloque de Ensamble". - Publíquese conforme ley 14:549. - La Dirección.
23) N$ 10.800,00 10/pub 13766 Mar 26- v Abr 06

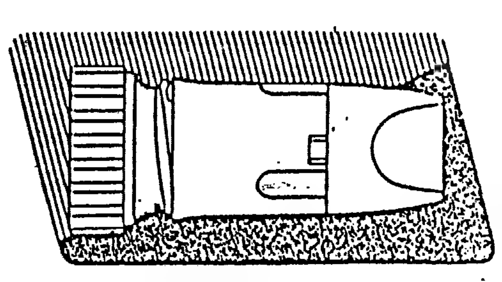
ACTA Nº 236.084.- Montevideo, 12 de marzo de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Valentín Martínez & CIA S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14214 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.282. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Ramise Limitada solicita marca DELDO, clase Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14780 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.270. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Norman Fox por, AKTIEBOLAGET ASTRA, (Suecia), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14930 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.269. - Montevideo, marzo 19 de 1990. - Norman Fox por The Procter & Gamble pany (USA) solicita marca EVEREST, clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14931 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.206. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman fox por Milliken Research corporation (USA) solicita marca MILLITRON, clases Int. 7 y 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14932 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.118. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Rosalía Pasqualini Merlini, solicita renovación marca ARBITER, clase Int. 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14934 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.119. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ROSALIA PASQUALINI MERLINI, solicita renovación marca: "arbiter", clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14935 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.222. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por OMAR DE SANTI (Argentina), solicita marca: "MICROLAB", clases Int. 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14936 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.277.- Montevideo, marzo 19 de 1990. Juan A. Pittaluga por Gravaçoes Eletricas S.A. (Brasil), solicita marca: "CONTINENTAL", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15007 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.278.-Montevideo, marzo 19 de 1990. Juan A. Pittaluga por Gravaçoes Eletricas S.A. (Brasil), solicita marca: "CHANTECLER", clase/s Int. 9.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15008 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.279. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan A. Pittaluga por Ziff Communications Company (USA) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 15009 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.347. - Montevideo, marzo 21, 1990. - Juan A. Pittaluga por Javier De La Renta S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15010 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.240. - Montevideo, marzo 16, 1990. - Juan A. Pittaluga por J. S. Staedtler GmbH & Co (Alemania) solicita marca

STAEDTLER

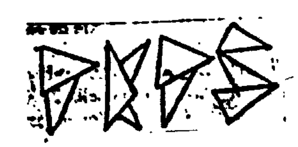
clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15011 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.319.-Montevideo, marzo 20 de 1990. Juan A. Pittaluga por Margerete Burkhardt (Alemania), solicita marca: "WASH-CAT", clase/s Int. 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15012 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.101.- Montevideo, marzo 13 de 1990. Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca: "LOCO MIA", clase/s Int. 25.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 15063 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.102.- Montevideo, marzo 13 de 1990. Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca: "PROIBIDO FUMAR", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 15064 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.103. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Daniel Gallo (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15065 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.158.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca: "ACCURA", clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 15066 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.159. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Dubourg por Gabriel Bialystocki (Montevideo) solicita merca



clases Int. 18 y 25.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15067 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.313.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Néstor Vassalucci- Andrés Arregui (Montevideo), solicita marca: "COSI", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15068 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.314.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Jorge Clark (Montevideo), solicita marca: "TACO", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15069 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.315.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Jorge Clark (Montevideo), solicita marca: "GAS OIL", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15070 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.316.- Montevideo, marzo 20 de 1990. Jorge Clark (Montevideo), solicita marca: "QUARRY", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 72.000,00 10/pub 15071 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.353. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Ritko S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15072 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.354. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Bastor S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 17 y 18.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15073 Mar 27- v Abr 16

ACTA Nº 236.069.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: SUVALAN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14096 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.120. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Con esta fecha Rottweil S.R.L., solicitó registro la marca FEELING, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14156 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.308.- Montevideo, marzo 20 de 1990. - Norman Fox por, Merck & Co., Inc. (USA) solicita marca: VENZAIR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15094 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.309.- Montevideo, marzo 20 de 1990. - Norman Fox por, British-American Tobacco Company Limited (USA) solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15095 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.323.- Montevideo, marzo 21 de 1990. - Norman Fox por, NORDICA S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase/s Int. 3, 9, 14, 16, 18,24,25,28 y 42 (detalle). Reivindicando prioridad solicitud italiana Acta Nº 25828 C/89 de fecha 17 de noviembre de 1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15096 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.358.- Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Con esta fecha Línea Italiana S.R.L. solicitó registro de la marca LARIX clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15150 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.359.- Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Con esta fecha Línea Italiana S.R.L. solicitó registro de la marca DOMANI clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15151 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.324.- Montevideo, marzo 21 de 1990. - Norman Fox por, Nórdica S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase/s Int. 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 28, 42 (parciales). Reivindica prioridad Acta italiana 25827 C/89, present. el 17/11/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 15097 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 222.480.- Montevideo, 22 de marzo de 1988. - Norman Fox por, NCH Corporation (USA) solicita marca:



clase/s Int. 1, 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15098 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.111.- Montevideo, 13 marzo 1990. - Walter Jones por Conrado Cedrés (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 1, 4, 21, 29, 30, 31, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15185 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.202.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Juan Miguel Freira por Dogary S.A. (Mvdeo.) solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15194 Mar 28- v Abr 17

Acta Nº 236395.- Montevideo, 23 de marzo de 1980, con esta fecha Tacuhí Kizirián, Uruguay solicitó registro la marca Lavadero Cristal de la clase Int. 37. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15223 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.111.- Montevideo, marzo 12, 1990. - Walter Jones por Homero S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 79.200,00 10/pub 16186 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 236.038. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ARTEZ WESTERLEY S.A.I. y C. (Argentina), solicita renovar marca: "ARTEZ WESTERLEY" clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14123 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.039. - Montevideo, 8 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Artez Westerley S.A.I. y C. (Argentina), solicita renovar marca: GERMINAL Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14124 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.056. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Eduardo Aníbal Foiguel, solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14126 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.136. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por ROUSSEL-UCLAF Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "GLYCALIS", denunciando prioridad solicitud Francia Nº 168.741 de fecha 20/11/89, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14503 Mar 29- v Abr 18

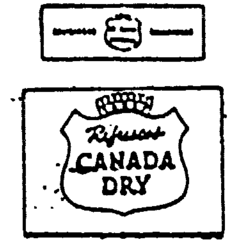
ACTA Nº 236.184. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por CANADA DRY CORPORATION LIMITED (Irlanda), solicita renovar marca:





clases Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14648 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.185. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por CANADA DRY CORPORATION LIMITED (Irlanda), solicita renovar marca:

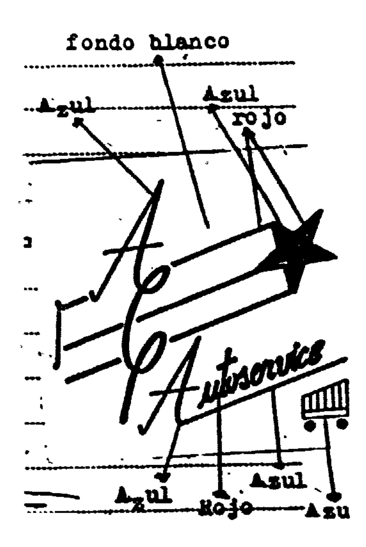


clase Int. 32 s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14649 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.227.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: BURBERRYS clase/s Int. 24 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14651 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.261.- Montevideo, marzo 19, de 1990. Alvaro Crocco, por Morelia S.A. (Uruguay), solicita renovar marca: "NARDI", clase/s Int. 16 y 28 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14758 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.302.- Montevideo, 20 de marzo de 1990. B. Denser S.A., solicita marca:



clase/s Int. 42.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 64.800,00 10/pub 14812 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 235.310. - Montevideo, marzo 20 de 1990. - Alvaro Crocco, por Tremar S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15280 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.311. - Montevideo, marzo 20 de 1990. - Alvaro Crocco, por Compagnie Francaise de Commerce International COFCI (Francia), solicita marca: WATT, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15281 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.344. - Montevideo, marzo 31 de 1990. - Claudio Morgade, por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15282 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 235.345. - Montevideo, marzo 21 de 1990. - Claudio Morgade, por Shell Uruguay Ltd. (Uruguay), solicita marca:

SKYPAGER

clase/s Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15283 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.346. - Montevideo, marzo 21 de 1990. - Claudio Morgade, por Paf S.R.L. (Italia), solicita marca: JAZZ, clase/s Int. 11 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15284 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.367. - Montevideo, marzo 22 de 1990. - Alvaro Crocco, por Indian S. A. (Uruguay), solicita marca: LAMBADA, clase/s Int. 29, 30, 31, 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15285 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.392. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca: ROUGE ABSOLU, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15286 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.396. - Montevideo, 23 de marzo de 1990. - Con esta fecha Carlos Lorenzo Cámara y Aglae Alcestes Masini, solicita registro de la marca BOOKINGS MONTEVIDEO, de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15354 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.242. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas, Dinema Ltda. (Uruguay) solicita marca TOPLITE, clase Int. 9 (detalle).
23) N$ 7.200,00 10/pub 15359 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.243. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas representando a Compañía Química Industrial Brasileira (Brasil) solicita marca ANTIMAC, CLASE INT. 2.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15360 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.241. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas por Didelin Limitada (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9, 11, 12, 35 y 37.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15361 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.244. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Rodolfo Pilas, representando a Compañía química Industrial Brasileira (Brasil) solicita marca



clase Int. 2.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15362 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.325. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Fernando Gutiérrez (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15371 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.326. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Juan Andrés Sienra y Pietro Dotti (Uruguay) solicita marca



Constructora Punta del Este

clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 15372 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.327. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compaq. Computer Corporation (Estados Unidos) solicita marca DESKPRO clases Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15373 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.328. - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por el País S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15374 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.303. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por La Oficina S.R.L. (Uruguay) solicita marca RISO, clases Int. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15375 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.322.- Montevideo, marzo 21, 1990. - Isaac Jabif (Argentina) solicita marca: OPEN PLAZA clase/s Int. 42 (detalle).
23) N$ 7.200,00 10/pub 15425 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.365.- Montevideo, marzo 22, 1990. - Fernando Giacosa (Uruguay) solicita: GOLOSILANDIA clase/s Int. 30.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15426 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.366.- Montevideo, marzo 22, 1990. - Julio Alfredo Rasmussen (Uruguay) solicita: COINTRA clase/s Int. 11.
23) N$ 7.200,00 10/pub 15427 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.407.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Fernando Giacosa (Uruguay) solicita: VANNE clase/s Int. 30 (detalle).
23) N$ 7.200,00 10/pub 15428 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.404.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Angel Numerosky por Neosul S.A. renueva marca: NEOFILM clase/s Int. 16, 28 (detalle).
23) N$ 14.400,00 10/pub 15429 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.405.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Angel Numerosky por Neosul S.A. renueva marca: NEOFILM clase/s Int. 6, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (detalle).
23) N$ 14.400,00 10/pub 15430 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 236.406.- Montevideo, marzo 26, 1990. - Angel Numerosky por Neosul S.A. renueva marca: NEOFILM clase/s Int. 16, 1 (detalle).
23) N$ 14.400,00 10/pub 15431 Mar 29- v Abr 18

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2765. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Con esta fecha Jorge Ciocca Vidal, de Montevideo (Uruguay) solicita patente de utilidad para "Juegos Electrónicos Didácticos para Niños". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14166 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 2687.- Montevideo, mayo 2 de 1989. Gonzalo Fernández Secco por Macritec Ltda., solicita patente de Modelo de Utilidad para: "MULTIPLE CARTEL PUBLICITARIO". De acuerdo con la ley Nº 14.549 se publica.
24) N$ 10.800,00 10/pub 14219 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº U-2780. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha Eduardo Pedro López Duchini de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo utilidad para: "Soplete a super gas, con llama protegida, con temperatura regulable de los gases de combustión" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección
24) N$ 16.200,00 10/pub 14484 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº U/2736. - Montevideo, setiembre 4 de 1989. - ALBARUS S. A. Industria e Comercio CBrasil), solicita modelo utilidad: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA INTRODUCIDA EN MODELO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese conforme, Ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 13216 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 22.674.- Montevideo, octubre 7 de 1987. - Oscar Bacot Silveira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de derivado de 3' Azido - 3' Desoxitimidina". Reválida de la patente griega Nº 860712, concedida el 16/7/1986. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 21.600,00 10/pub 14534 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 2553.- Montevideo, 6 de marzo de 1990. María Cristina Lladó Gastambide (de Uruguay), solicita patente modelo industrial: "Diseño de letras geométricas compuestas". Y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13721 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº U2782. Montevideo, 20 de marzo de 1990. Raul Lareo de Montevideo Uruguay, solicita patente de invención, para :" MODELO DE UTILIDAD PARA: MAQUINA DE JUEGO ACCIONADA A FICHAS O MONEDAS". Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14785 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº U-2779. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Con esta fecha Luis A. Rivarola y Raúl Telechea Villalba, en regimen de Sociedad Anónima solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para obtener soldaduras plásticas" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15165 Mar 28- v Abr 17

ACTA Nº 2.532. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Bolsa Flexible", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 328.351 de fecha 23/3/89 de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13622 Mar 29- v Abr 18

ACTA Nº 22.980. - Montevideo, setiembre 19 de 1989. - Billy Fox por, INTEL GASGARDS PRIVATE LIMITED (India), solicita patente de invención, para: "MEJORAS EN SENSORES", reivindicando prioridad solicitudes británicas Nº 8826761.2 del 16/11/88 y 8902871.6 del 9/2/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14505 Mar 29- v Abr 18



Ley 26 de setiembre de 1904.- Se vende Salón Las Vegas calle Charrúa 2204. - Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 13109 Mar 07- v Abr 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- GAREY LTDA. Prometío en venta a Elena Trilles y otro, lavadero automático y mercería sito en Arrascaeta 1452. - Acreedores en Canelones 1018/302.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13316 Mar 09- v Abr 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSALIA GARCIA BORRA prometió vender a Niel S. A la propiedad y posesión del establecimiento comercial denominado el Fortín de Santa Rosa, balneario Fortín de Santa Rosa. - Acreedores: en Treinta y Tres 1374, Esc. 302.
25) N$ 43.200,00 20/pub 13575 Mar 12- v Abr 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELIA CRISTINA SIERRA MOSCATELLI y ARTEMIO GONZALEZ GARCIA, ceden sus cuotas sociales de "Sierra Ruiz S.R.L., propietaria de la carnicería La Placita, sita en Pedro Bustamante 1295. - Acreedores: Rincón 625.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13839 Mar 14- v Abr 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- MILTON FERNANDO GRANOTICH GENTILE cede derechos promesa compra Farmacia Maracaná antes Farmacia Jackson) sita en Lorenzo Pérez 3055 a Farmacia Maracaná S.R.L. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13853 Mar 14- v Abr 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- "La Emiliana Ltda." llama a acreedores. Presentarse en Francisco Rodrigo 2934.
25) N$ 14.400,00 20/pub 13648 Mar 19- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Carlos Alberto Neighbour Lapalma y Lina Aurora Toltoiv Zuk prometinçmos vender a Eduardo Narciso Pino de Ogara supermercado de frutas, almacén y afines "El Sol", sito en Paysandú Avenida República Argentina esquina Felipe Argentó. Acreedores: Florida 1611.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14320 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- carnicería Joys Limitada, Yaguarí 2189. Llama a acreedores. Presentarse en Requena 1634, 001.

<PIEC>

25) N$ 14.400,00 20/pub 14459 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- HUMBERTO ROMERO y otra, prometieron vender a Maurilio Ney Telles, almacén sito en Durán 5642. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14835 Mar 23- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso compra venta Farmacia Diana, General Flores 2441. - Acreedores: Asilo 3829. - Farmacias Bonanata Limitada.
25) N$ 32.000,00 20/pub 14846 Mar 23- v Abr 27

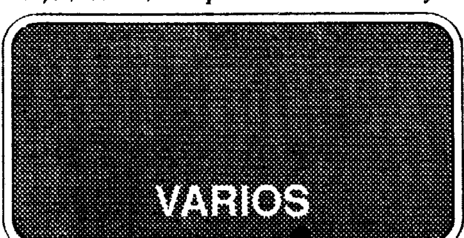
Ley 26 de setiembre de 1904.-
Elma Cabrera Maciel y Antonio Solla Pérez prometieron vender a Rafael Lion Jankelevich y otra almacén "El Norte", calle Santa Ana Nº 4038.- acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14933 Mar 26- v Abr 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA IDA RODRIGUEZ MACHADO y FERMIN MOLINA prometimos vender a Heber Guttds la "Farmacia Potosí" sita en 8 de Octubre 3955. - Acreedores al comercio.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15107 Mar 28- v May 03

NELSON BOCCHINO e HILDA MARIN
Ley 26-9-904. Acreedores presentarse en Montevideo Colonia 815 Esc. 507.
25) N$ 14.400,00 10/pub 13203 Mar 29- v Abr 18

Ley 26 de setiembre de 1904. -Prometimos vender Comercio José Belloni Nº 2993. Acreedores al mismo, IVONNE FRANCIS ZUNINO ELIAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, ADRIANA GABRIELA ZUNINO ELIAS y VIECENTRE ALTEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 28.800,00 20/pub 15267 Mar 29- v May 04

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAQUEL RUBI BECERRA vendió a Doxin S. A., heladería. Treinta y Tres y 25 de Mayo. - Acreedores: Roosevelt 428 (Minas).
25) N$ 28.800,00 20/pub 15376 Mar 29- v May 04



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente - 6580/145/88.
Notificación. Notifícase por esta vía a LINAZUL S. A. y a su fiador solidario el Sr. CESAR RUBEN MASTROIANNI, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1745/88 de fecha 4/10/88, recaída en expediente Nº 6580/145/88 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 588592 de montevideo a nombre de Linazul S. A. por un monto de N$ 1:434.035.00 (nuevos pesos un millón cuatrocientos treinta y cuatro mil treinta y cinco), calculada al día 20/10/87. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.-
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41226 Mar 29- v Abr 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente - 6580/30/89.
Notificación. Notifícase por esta vía a MIRTA YOLANDA MORANDO GARCIA, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 446/89, de fecha 14/3/89, recaída en expediente Nº 6580/30/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 90 56 21, de Montevideo, a nombre de Mirta Yolanda Morando García, por un monto de N$ 127.942,00 (ciento veintisiete mil novecientos cuarenta y dos), calculada al día 20/7/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41227 Mar 29- v Abr 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente - 6580/142/89.
Notificación. Notifícase por esta vía a JUAN MARTIN CARRIQUE, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2402/89 de fecha 31/10/89, recaída en expediente Nº 6580/142/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio No. 599433 a nombre de Juan Martín Carrique, por un monto de N$ 15.378.00 (nuevos pesos quince mil trescientos setenta y ocho), calculada al día 7/1/89. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41228 Mar 29- v Abr 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Notificación. Notifícase por esta vía a EDUARDO HUMBERTO JAURENA BASAISTEGUI, que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1741/88 del 4 de octubre de 1988, recaída en expediente Nº 6580/128/88, el Directorio de Antel resolvió: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio telefónico 954816 de Montevideo a nombre de Eduardo Humberto Jaurena Basaistegui por un monto de N$ 25.731.00 (nuevos pesos veinticinco mil setecientos treinta y uno con 00/100) calculada al día 03/8/87. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Esc. María del Rosario Fulco, Procurador. - Asesoría Contencioso A.N.TEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41229 Mar 29- v Abr 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/89.
Notificación. Notifíquese por esta vía a PASCUAL CORONATO, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 1086/89 de fecha 6/6/89, recaída en expediente Nº 580/89/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 41-24-35, de Montevideo a nombre de Pascual Coronato, por un monto de N$ 19.564,00, (nuevos pesos, diecinueve mil quinientos sesenta y cuatro), calculada al día 7/8/86; 2) Disponer la promoc[illegible] de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL.- Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41230 Mar 29- v Abr 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/135/89.
Notificación. Notifíquese por esta vía a L y C representaciones S.R.L. y su fiador solidario el Sr. ANIBAL ERNESTO CASTRO PEREYRA, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2012/89 de fecha 12/9/89, recaída en expediente Nº 6580/135/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 323.267 de Montevideo a nombre de L y C Representaciones S.R.L. por un monto de N$ 187.130,00 (nuevos pesos ciento ochenta y siete mil ciento treinta) al día 27/6/88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL. - Patricia Foster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41231 Mar 28- v Mar 30

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Expediente - 6580/135/89.
Notificación. Notifíquese por esta vía a L y C Representaciones S.R.L. y su fiador solidario al Sr. ANIBAL ERNESTO CASTRO PEREYRA, la Resolución del Directorio de ANTEL N-2012/89 de fecha 12/9/89, recaída en expediente Nº 6580/135/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 32-32-67 de Montevideo, a nombre de L y C Representanciones S.R.L. por un monto de N$ 187.130,00 (nuevos pesos ciento ochenta y siete mil ciento treinta) al día 27/6/88; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL. -Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41231 Mar 29- v Abr 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Exp. W. 6580/60/89 Notificación. Notifícase por esta vía a ELBA LASSERRE DE FERNANDEZ, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 791/89, de fecha 2/5/89, recaída en expediente Nº 6580/60/89 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 79-75-71 de Montevideo a nombre de Elba Lasserre de Fernández, por un monto de N$ 1.791,00 (nuevos pesos un mil setecientos noventa y uno), calculada al día 12/4/84; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL. - Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41232 Mar 29- v Abr 02

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente - 6580/44/89.
Notificación. Notifíquese por esta vía a FERNANDEZ y OTTIERI, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 765/89 de fecha 2/5/89, recaída en expediente Nº 6580/44/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial a la deuda del servicio 56-38-17 de Montevideo, a nombre de Fernández y Ottieri, por un monto de N$ 190.625,00, (nuevos pesos ciento noventa mil seiscientos veinticinco), calculada al día 10/3/88; 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de ANTEL. - Patricia Forster.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41233 Mar 29- v Abr 02

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BIBLIOTECA NACIONAL
Registro de Derechos de Autor

M& del ROSARIO FULCO por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), solicita la inscripción de: el "Suplemento de Guía Alfabética de Montevideo, 34& Edición, y, la Guía Alfabética y Clasificada Interior 35& Edición de la Guía Telefónica de la República Oriental del Uruguay"; de las cuales se declara editora la mandante. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 41256 Mar 29- v Abr 18

BANCOS

RESUELVE
1º) Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria Sra. MARIA DE LOURDES ACEVEDO . - Fdo. Presidente en ejercicio: Norberto Sanguinetti. - Secretario: Dr. José Joaquín Tolosa.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41217 Mar 28- v Mar 30

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 19 de fecha 6 de marzo de 1990 (Exp. 3/408/89 y agreg.) resolvió: "Disponer el cese de la funcionaria MARIA MERCEDES DOMINGUEZ, por abandono de cargo".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41197 Mar 28- v Mar 30

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO. - Se notifica a los representantes del Liceo Sagrada Familia de Canelones que el CODICEN de la ANEP por resolución Nº 38, acta 50 del 27/7/89 dispuso: "Autorizar la extensión de habilitación para el segundo

año del ciclo básico único del liceo Sagrada Familia del departamento de Canelones a partir de la fecha de la presente resolución. - Dra. Baravran (Depto. de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41199 Mar 28- v Mar 30

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a los Docentes Roberto Velazco Alvarez, Sergio Bertón Bonjour, Yolanda Crujeira Cabral, María Inés Licio Vera, Elena Cristina Naya Cal, María Cristina Estévez, que el CODICEN de la ANEP, por resolución 18, acta 78 del 3/11/89, en el expediente 3/02164/88 c/3/02380/89 c/otros, dispuso: "Mantener en estos obrados la denegatoria recaída en estos obrados". - Proc. Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41200 Mar 28- v Mar 30

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a la señora STELLA MARY DEL SUR REY que el CODICEN de la ANEP por resolución Nº 3, Acta Nº 70 del 5 de octubre de 1989, dispuso en el Expediente 3/4991/88 c./otros lo siguiente: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados. - Dra. Elizabeth Baravran.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41201 Mar 28- v Mar 30

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a las docentes: FLOR DE MARIA TAFFURA, MARIA CRISTINA FRESIA HERGUIN DE GUY, SILVIA UMPIERRE DE MELLO, que el CODICEN de la ANEP en los expedientes 3/13540/88 c./otros, dispuso lo siguiente: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados". - Dra. Elizabeth Baravran.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41202 Mar 28- v Mar 30

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a la Docente MARIA de los ANGELES CESAR GALLO que el CODICEN de la ANEP por resolución Nº 42, acta Nº 66 del 21 de setiembre de 1989 en el expediente 3/10621/88 dispuso lo siguiente: Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados.- Dra. Elizabeth Baravran.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41203 Mar 28- v Mar 30

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a GRACIELA GONZALEZ CESPEDES que el CODICEN de la ANEP, por Resolución Nº 43 Acta Nº 66 del 21 de setiembre de 1989, en el expediente 3/13530/88 c/3-1298/989 dispuso "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados". - Proc. Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41204 Mar 28- v Mar 30

A.N.E.P.
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a los docentes: ISABELITA GIMENEZ TIERNO; EDUARDO BALAS ABADI; ERASMO DELGADO SANABRIA; JUAN MALACRIDA GORDANO, GERARDO NESTOR COLO ROSTAGNOL; NORA FERNANDEZ DE RIVOIR, que el CODICEN de la ANEP por resolución Nº 73, Acta Nº 58 del 24 de agosto de 1989, en el Expediente 3-00987/88 c./otros, dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados". - Proc. Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41205 Mar 28- v Mar 30

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a YOLANDA CRUJEIRA CABRAL, OMAR HECTOR PONS GONNET, ZULMA GLADYS PINO MELGAREJO, SUSANA CAVIGLIA, MARIA TERESA CACERES, NELLY CHULAR, FELIPE RAMON GIUDICE que el CODICEN de la ANEP el 3 de noviembre de 1989 por resolución Nº 17, Acta Nº 78, dispuso:

"Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída [illegible]tos obrados (Expedientes 3-00995/88 c/3-9870/88; [illegible] c/3-9983/88; 3-00957/88 c/3-00374/89; 3-[illegible]51/88 c/3-[illegible] 00696/88 c/3-00611/89). - [illegible]. Victoria Atel de Chu[illegible]g.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41273 Mar 29- v Abr 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a ERNESTO MARTINS SUAREZ que el CODICEN de la ANEP, por resolución 37, Acta 62 del 7 de setiembre de 1989 en el Expediente 4/5385/88 c/Leg. 2, dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados. - Proc. Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41274 Mar 29- v Abr 02

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a los docentes PEDRO ENRIQUE GANCHEROV, ALBERTO FRANCKEVICIUS que el CODICEN de la ANEP, poor resolución Nº 1, Acta Nº 64 del 14 de setiembre de 1988, en el Expediente 4-5503/88 c/4-4685/88 c/otros dispuso: "Mantenerd en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados. - Proc. Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41275 Mar 29- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Ing. CABRERA DI MARCO Construcciones S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 358/86), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores de la mencionada sociedad, para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, el día 22 de diciembre de 1989, a la hora 9:00.

Se hace saber que todos los documentos presentados están a disposición de los acreedores, en el local del Juzgado así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asisten. - Montevideo, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 7.700,00 10/pub 34609 Mar 28- v Abr 17

DE QUINTO TURNO
MORATORIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: DEMBO S. A., "Moratoria", (Ficha 186/89), se convoca a Junta de Acreedores para la Junta que se celebrará en este Juzgado el día 26 de abril de 1990 a la hora 15:30, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Zenaida Luján, Esc. Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14721 Mar 23- v Abr 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A. c/ JOSE LUIS SILVERA TAGLIANES y OTROS. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C/272/83), se cita llama y emplaza a Julio Miguel López Garcia y Gloria Odarcira Silva García a que comprezcan a estar a derecho por el termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 13205 Mar 19- v Mar 30

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ IRIS SUSANA CEBALLOS CAPDEVIELLE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 328/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Iris Susana Ceballos Capdevielle a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41261 Mar 29- v May 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Montevideo C/ PROPIETARIOS PADRON 2118. Juicio de Expropiación (Ficha C/398/89), se cita, llama y emplaza a Dominga Bruno D'Elia, Felicia D'Elia Stella, Anunción D'Elia Stella, Anunziata Anucia y Flivia D'Elia Stella y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble pa drón 2118 ubicado con frente a la calle Ansina, entre las calles San Salvador e Isla de Flores segunda sección judicial de Montevideo, para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 41292 Mar 29- v Abr 18

DE NOVENO TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Noveno turno, en autos caratulados: OBELAR MARCOS. "Concurso Voluntario" (Ficha 9/9/989) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los acreedores de Marcos Obelar, convocándoseles a la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 23 de abril próximo a las 15 horas, se hace saber que se designó Síndico al Dr. Jorge Mendivé Curcio.

Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 15179 Mar 28- v Abr 17

DE DECIMO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Madama Rodríguez Arnoldo contra MAX KURT BRANN SACH Y Otro. Escrituración Judicial" (Ficha 241/986) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Max Kurt Brann, para proceder a la escrituración del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones Nº 20.241, solar 9, manzana 95, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14238 Mar 20- v Abr 02

ACCION PAULIANA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Trade Development Bank (Uruguay) S.A. c./ JUAN JULIO ACUÑA SUAREZ y LILIAN ACUÑA CERBASI "Acción Pauliana" (Ficha 715/88), se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Acuña y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14194 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMO[illegible]IMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PESCE ZUNINO, JUAN - "Sucesión" Juan Bartolo y Luis Alberto Pesce c./ JUANA y YOLANDA PESCE - "Partición" (Ficha A/42/88), se cita, llama y emplaza a María Elena Ronco o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32882 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Elsa Susana Prez dictada en los autos caratulados: Pintos Máximo Odón y Prez de Pintos Juana c/PONZONE

LADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad", Ficha TC/146/88), se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Ponzone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45499 Feb 16- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dicimosegundo Turno, según auto dictado con el Nº 643 de 26 de julio de 1989, en expediente caratulado Triñidez Vázquez, Carmen c./ Souto, Julio y otros "Juicio Ejecutivo" (F& C 467/84), se cita, llama y emplaza a los heredereos de María Barcelo para que comparezcan a deducir sus derechos en éstos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 14 de agosto de 1989, Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 11.000,00 3/pub 35611 Mar 29- v Abr 02

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco República c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS Y Otro. (Fa. 77/89). Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Juan Carlos Figueroa, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán estos procedimientos.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41075 Mar 20- v May 09

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados "Rubinsztain, María Elena C/ Ciompi Isern, Jaime" Jucio Ejecutivo" Ficha Nº B/235/89, se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 14:30 horas se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez Matrícula Nº 1563 RUC 211283440013 en el local de la calle Tuyutí Nº 2797, a la subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes muebles: una heladera TEM, una cocina DELNE combinada, una máquina de escribir, una calculadora electrónica marca "Electronic", una calculadora TOSHIBA, una calculadora a pila CITIZE N, un juego de comedor Reina Ana, un juego de living Reina Ana, placares, radio pasa cassette CONIC, una pistola BROWNING calibre 32, escritorios, sillas, oleo "René Menéndez" etc.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptdada, 2) que será de cargo del comprador la comisión del rematador e IVA, o sea 12,3%, así como será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,21%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Horacio E. Martínez, Rematador-Tasador.

27) N$ 12.600,00 3/pub 14364 Mar 29- v Abr 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo dictada en autos: "Belcrux Trading S.A.- Cancelación de título accionario- (Ficha 18/45/90)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición contra acción, en la forma prevista por el Art. 89-1 del C.G.P., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirá el proceso.- Montevideo, marzo 6 de 1990.- ESc. Andrés L. Paselle, actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 15268 Mar 29- v Abr 18

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: INTERNATIONAL TEACHING CORPORATION S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 5/89), se hace saber que por auto Nº 10 de fecha 29 de noviembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 22/2/90 a la hora 9, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador Interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes de la fecha de la presente providencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 28.000,00 10/pub 14525 Mar 27- v Abr 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha 969/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 33438 Mar 19- v May 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Santi, Liliana contra JOSE PEDRO MUNIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 227/989) se cita, llama y emplaza a José Pedro Muníz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45222 Feb 16- v Abr 03

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de EMILIO TURNES TURNES, (Ficha E/897/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 19.800,00 30/pub 34058 Feb 16- v Abr 03

DE OCTAVO TURNO

ARRONDO DE FERNANDEZ, AMELIA MARIA o AMELIA AMELIA MARIA TERESA, (Ficha F/644/89),Sucesión.

Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 10/pub 36370 Mar 26- v Abr 06

DE NOVENO TURNO

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: KOZA VON DIESTEIN, CARLOS JOSE "Partición" (Ficha A. 444/983) se cita, llama y emmplaza por el término de noventa días a Betty y Gloria Koza para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 33370 Feb 16- v Abr 03

TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Saya por el término de noventa días para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Báez de Saya Marta Elena C/ERNESTO SAYA. Tenencia" (Ficha B/76/989), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32394 Mar 19- v May 08

DE DECIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Yanieri Pallante Ricardo y Torterolo Aguilar Celia Margarita c/ MONTERO RAMOS. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/94/89) se cita, llama y emplaza a: Maby Montero Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) Ley 13.209 30/pub. 45370 Feb.22-v.abr.16.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45370 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Raúl Arancio, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Saracho Isides contra ARANCIO RAUL. "Disolución y Liuidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820/989) por el término de noventa das, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 1ºde noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32937 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancur para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTANCUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40767 Mar 29- v May 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado Aida C/ JORGE EMED.- P.P.P.. (Ficha B 522/89), se cita, llama y emplaza a: Jorge Emed o Jorge Ernesto Emed a los efectos de la conciliación previa a dicho juicio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Nidia Iris Martori, actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41159 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de familia de Familia de Decimotercer Turno, se emplaza a Angela y a Domingo Lombardi ó Lombardo Griego ó Greco -o a sus sucesores- y a los sucesores de Carmen, María, Pedro y Rosa Lombardi ó Lombardo Griego ó Greco, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "Lombardo ó Lombardi Daniel, Ficha E/1152/88, Sucesión a los efectos de aceptar o repudiar la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.- Montevideo, 8 de agosto de 1989.- Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 15015 Mar 27- v Abr 16

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos caratulados: GONZALEZ, ODAIA GLADYS. "Posesión Notoria" (Ficha V. 19/989) a los sucesores de Julia Isabel González Torres de Ferreiro por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio en caso de incomparecencia. - Montevideo, 3 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 15205 Mar 28- v Abr 17

DE VIGESIMONOVENO TURNO

PENSION ALIMENTICIA (CONYUGE)

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor SANTOS ASCENCION REY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pereira, Crimilda c./ REY, SANTOS "Pensión Alimenticia (Conyuge)" (Ficha C. 4/89), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 13851 Mar 26- v Abr 06

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición dse la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, se cita, llama y

emplaza a don Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia C/ PORTANTIER JUAN PABLO, Pérdida de Patria Potestad" - (Ficha C. 17/989), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40654 Mar 02- v Abr 20

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, dispuso en los autos caratulados"Carrio Sierra, Alejandro Emilio Miguel, "Sucesión" (Ficha S 2/90), citar a los testigos del testamento otorgado por Miguel Carrio ó Alejandro Emilio Miguel Carrio ó Emilio Miguel Carrio, Sres. Juan Carlos Massa Alvarez, Enrique Ruiz; Luis E. Massa; Francisco Pazos; y Roberto Bahamonde, para la audiencia del día 25/4/90 a las 14 hs.- Montevideo, marzo 8 de 1990.- Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 14639 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/ OLGA MUÑOZ. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1518/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Esther Muñoz Durán a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41265 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos caratulados ANTEL c/BLANCA M. SILVA. "Juicio Ejecutivo". (Ficha B 1517/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Blanca M. Silva de Corp a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41267 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos caratulados: "ANTEL C/OLIMAR DESANTE FALERO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA B_935/89, radicados ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a Olimar Desante Falero, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41268 Mar 29- v May 21

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segunto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ LONDON PARIS S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 315/89), se cita, llama y emplaza a London París S.A., por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45598 Mar 09- v Abr 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados ANTEL c/HORACIO SELVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1173/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Selves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedientos. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novencientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45596 Mar 09- v Abr 27

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELOY RAFAEL DENTONE FONSECA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/793/89), se cita, llama y emplaza a Eloy Rafael Dentone Fonseca, por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - María Cristina parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41235 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos redicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ DARCY MARIA SILVERA VIDAL "Juicio Ejecutivo" (Ficha C-774/89), se cita y emplaza a Darcy María Silvera Vidal, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41238 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ERNESTO BALDONI ROMBOLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha C_923/89), se cita y emplaza a Ernesto Baldoni Romboli, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41243 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL C/ ALBERTO HEBER REMUÑAN RODRIGUEZ. - "Juicio Ejecutivo", Ficha C-1067/89, se cita, y emplaza a Alberto Heber Remuñan Rodríguez, a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- María Cristina Partelli, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41269 Mar 29- v May 21

DE SEXTO TURNO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, citado en los autos caratulados: ANTEL c./ VICOR LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/ 675/89), se cita de excepciones por el término legal a Vicor Ltda., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41241 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno citado en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE ALBERTO DEMICHELIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B/328/89), se cita de excepciones por el término legal al Sr. José Alberto Demichelis, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Partelli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41242 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento dedesignarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41246 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FLORES, ELENA NATIVIDAD "Juicio Ejecutivo" (Ficha C1/322/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elena Natividad Flores a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 29 de noviembre de 1989. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 29 de noviembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41260 Mar 29- v May 21

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo Turno en autos: ANTEL c/ AMELIA CALVETTE "Juicio Ejecutivo" (F& A. 739/89), se cita, llama y emplaza a Amelia Celeste Calvette González para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintisiete de octubre de nil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45593 Mar 09- v Abr 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ TERESITA TOSIN. Juicio Ejectutivo, (Ficha 1701/89), se cita, llama y emplaza por el término de novenmta días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45508 Mar 05- v Abr 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "Antel c/TERESITA TOSIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1701/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novevecientos ochenta y nueve. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) N$ 82.740,00 30/pub 45508 Mar 12- v Abr 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario María Graciela Jardi "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1521/89), se cita, llama y emplaza a Jarman S.R.L. y su fiador solidario M& Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Mar 09- v Abr 27

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER OMAR BRITOS BLANCO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1213/89), se cita, llama y emplaza a Walter Omar Britos Blanco, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41253 Mar 29- v May 21

DE DECIMO TURNO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Décimo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ GLORIA RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº A 811/89), se cita, llama y emplaza a Gloria Rodríguez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41239 Mar 29- v May 21

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ JOSE SANSON "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1164/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Luis Sanson Caballero a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41245 Mar 29- v May 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/PEDRO MAMBRETTI MEGARI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 278/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Mambretti Megari a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1989. -Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 45283 Mar 07- v Abr 03

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ NANCY R. PIÑEYRO VILLALBA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 1540/89), se cita, llama y emplaza a Nancy Raquel Piñeyro Villalba por el término de novent a días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41247 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ JACOBA ANASTASIA ZEBALLOS BONILLA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/651/89), se cita, llama y emplaza a Jacoba Anastásia Zeballos, por el término de noventa das, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41234 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c/ JULIA VEGA PEREZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1306/89), se cita y emplaza a Julia Vega Pérez, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41237 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegungo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JULIA MARTHA CROSIGNANI NOGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C/2322/89), se cita, llama y emplaza a Julia Martha Crosignani Noguez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41251 Mar 29- v May 21

DE DECIMOTERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MARITZA ALMADA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2351/89), se cita, llama y emplaza a Maritza Angélica Almada Espinosa por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41248 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ ELIZABETH HOFFEMBLATT "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2350/89), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Hoffemblatt Silveira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41249 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ TRIDENT SOC. COM. POR ACCIONES "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1587/89), se cita, llama y emplaza a Trident Soc. Com. por Acciones, por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41259 Mar 29- v May 21

DE DECIMOQUINTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoquinto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ WALTER TANNER "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 736/89), se cita, llama y emplaza a Walter Tanner por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de desinársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41258 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./ ALAZAN S.R.L. y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1808/89), se cita y emplaza a Alazan S.R.L. y a su fiador William Nery Sosa Soto, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, noviembre 20 de 1989. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41262 Mar 29- v May 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ JORGE DOMINGO PEREIRA DHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1644/89), se cita, llama y emplaza a Jorge Domingo Pereira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41252 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ WALTER STRATTA MARQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 1521/89), se cita, llama y emplaza a Walter Stratta Márquez por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41254 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ MABEL QUINTANA ROSELLI "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1506/89), se cita, llama y emplaza a Mabel Quintana Roselli por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41255 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ ELECTROFIL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. 808/89), se cita, llama y emplaza a Electrofil S. A. por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 2 de febrero de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41257 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c./ ALBA CENTURION "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2062/89), se cita, llama y emplaza poor el término de noventa días a Alba Recoba Centurión López a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41264 Mar 29- v May 21

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c/LIDIA ALONSO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha 2145/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Lidia Alonso González de Serodi. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41266 Mar 29- v May 21

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JOAQUIN LAVIE ARROCHA "Juicio Ejecutivo", (Ficha 751/89), se cita llama y emplaza a Joaquín Lavie Arrocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibi-

miento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45592 Mar 09- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "ANTEL c/ANGELITO DAGUERRE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1864/89) se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Angelito Nicasio Daguerre Verde a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Edith E. Baigorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45595 Mar 09- v Abr 27

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ PILAR N. RIOS DUBRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2043/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pilar N. Ríos Dubra a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de desinarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41244 Mar 29- v May 21

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 19- v May 08

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado caratulado: ANTEL c/ ALBERTO FREIRE MUÑOZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1684/89), se cita y emplaza a Alberto Freire Muñoz, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41236 Mar 29- v May 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: ANTEL c./CARMEN NOGUEZ GORRICHO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1465/89), se cita y emplaza a Carmen Noguez Gorricho, para que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41240 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ DAVID TRENER BUTERMAN "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1942/89), se cita, llama y emplaza a David Trener Buterman por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41250 Mar 29- v May 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos: ANTEL c./ ROBERTO LUIS SOMMA KELL "Juicio Ejecutivo" (Ficha 847/89), se cita, llama y emplaza a Roberto Luis Somma Kell, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 10 de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41263 Mar 29- v May 21

VARIOS

DACARTO URUGUAY S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Dacarto Uruguay S.A., reunida en Montevideo el 9 de marzo de 1990, por unanimidad de votos (100% de capital integrado) resolvió reformar el Art. 3º del contrato social, aumentando el capital autorizado a N$ 400:000.000.-, el cual estará representado por accionistas nominativas endosables de N$ 1.000.- cada una. El mismo podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea, hasta el máximo legal.- Montevideo, 13 de marzo de 1990. César A. Bado, Abogado.
27) N$ 36.000,00 10/pub 14185 Mar 21- v Abr 03

El Comité Ejecutivo del Partido Colorado del departamento de Maldonado, pone en conocimiento a los poseedores de Bonos Colaboración Pro Casa del Partido, que fue realizado el sorteo correspondiente conjuntamente con la Lotería Nacional del 20 de octubre de 1989, resultando favorecido el Nº 428.
A la persona que posea el talón debe presentarse a cobral el premio correspondiente en taller "Los Amigos", calle 19 de Abril, Maldonado dentro de los noventa días a partir de la fecha.
27) N$ 36.000,00 10/pub 14266 Mar 21- v Abr 03

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85.
Insc. R. G. T. D. Nº 9, folio 9, Libro 836 el 27/12/85.
Constituyentes: HORACIO JOSE SEQUEIRA CALLEGARI y MARIA INES MEDEIRO GAITE, casados entre sí en únicas nupcias constituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.
Tasación BHU: U.R. 4121 del 18/12/85.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 23- v Abr 05

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos caratulados: "Acuña Tito, por sus menores hijos, Gervasio, Leonardo y Gonzalo Ignacio C/ SOSA, CLAUDIA ZULEMA. Guarda". (Ficha 34/89). Dispuso por decreto Nº 45 del 21/12/89 conferir traslado de la demanda y el emplazamiento de la Sra. Claudia Zulema Sosa, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer en autos, (Arts. 89 y 127.3 del C.G.P.) Dra. Ana María Peirano, Juez Letrado.
Tacuarembó, 2 de febrero de 1990.-Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
27) N$ 21.000,00 10/pub 15305 Mar 29- v Abr 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: FLORES ZULMA.- Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. f/128/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza.- Bella Unión, 6 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41003 Mar 16- v May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, en autos: "Panizza Manfredi, Walter y Fernández Camet, María Irene c./ HIDALGO, MIGUEL ANGEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 10/89), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Hidalgo, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Las Piedras, 5 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 41224 Mar 28- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turni, en autos: "GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/247/1988, se cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Mar 07- v Abr 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos Ferreyro, Mabel y Antonio Ramírez c./ HECTOR RAUL LAMOGLIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/ 367/89), se cita, llama y emplaza a Héctor Raúl Lamoglia para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y por el plazo de treinta días. - Pando, 25 de setiembre de 1989. - Esc. María Elhordoy Peluffo, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 41112 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, 1er. Turno en los autos caratulados: BARROSO A. Antonio y Susana BARROS.- Pérdida de la Patria Potestad, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a MARIA DEL CARMEN MENENDEZ, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.- Pando, 1º de febrero de 1990.- Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 41148 Mar 22- v Abr 04

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra AIDA FLEISHMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1096/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aida Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45302 Mar 09- v Abr 27

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra HUGO AMBROA Juicio Ejecutivo" (Ficha 1663/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter ambroa Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 45597 Mar 09- v Abr 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "SILVEIRA, Severino - OLIVIAS FREDES C/ José BLANCO y Gladys MEDINA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD F.C. Nº 300/89, "citar y emplazar a JOSE LUIS BLANCO para que dentro de 90 días compareza ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Res. del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, diciembre 11 de 1989.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41192 Mar 27- v Abr 16

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de este Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja dictada en autos: "Ivanier S. A. contra Suc. de IGNACIO LAGSNER. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 59/989) se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Ignacio Lagsner Billel por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - José Batlle y Ordóñez, 19 de setiembre de 1989. - Dr. Jorge Radío, Juez de Paz.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14182 Mar 20- v Abr 02

DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de este Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja dictada en autos: Ivanier S. A. c/ SUCESORES DE IGNACIO LAGSNER. "Juicio Ejecutivo". (fa. C. 59/89) se cita, llama y emplaza a los Sucesores a cualquier título de Ignacio Lagsner Billel por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - José Batlle y Ordóñez, 19 de setiembre de 1989. - Dr. Jorge Radío, Juez de Paz.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14182 Mar 19- v Mar 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: COMMAND de AGUIRRE, FILOMENA EMILIA "Sucesión" (F& B/4/1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los co-herederos Ricardo Manuel y Elvira Emilia Aguirre Díaz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término del emplazamiento bajo apercibimiento de designárseles curador que los represente en la partición. - Paysandú, 22 de febrero de 1990.- Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14924 Mar 26- v Abr 06

SEXTO TURNO

JUICIO DE GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: González, Marta Raquel c/CORAJORIA, PEDRO MARINO "Juicio de Guarda" (Fa. C./24/1989), se cita, llama y emplaza, al Sr. Pedro Marino Corajoria, a comparecer en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 16 de marzo de 1990. - Está auxiliada de pobreza. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41287 Mar 29- v Abr 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B/69/987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Rivera, 7 de junio de 1988.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 14.400,00 30/pub 3932 Mar 13- v May 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de San José, en autos caratulados: ANTOGNAZZA BESCA GABRIEL "Emanciáción" (Ficha F. 253/988) se hace saber al público, que por resolución Nº 4791 de fecha 3 de junio de 1988, dictada por el señor Juez, con la debida intervención de la señorita Fiscal Letrado, se concedió a los señores Edgar Enrique Antognazza Olague y Karla Besca Fasola, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo llamado Gabriel Antognazza Besca, mayor de 18 años de edad para ejercer en el comercio.

A los efectos legales se hace la presente publicación. - San José, 21 de junio de 1988. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.000,00 10/pub 15139 Mar 28- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: LOPEZ PERDOMO Feliciano.- CONCURSO VOLUNTARIO.- F.A. 133 bis/1989, se hace saber que el 25 de julio de 1989 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 621), el Sr. Feliciano López Perdomo, solicitando se le declare en estado de Concurso voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto 5491 del 27 de julio de 1989, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 4 de mayo de 1990 a las 14 horas, en esta Sede, ordenándose el presente por el cual se convoca a los acreedores con las prevenciones dispuestas por el Art. 960 del C.P.C..- San José, 15 de marzo de 1990. Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

27) N$ 37.800,00 18/pub 15341 Mar 29- v May 02

DE SEGUNDO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: RODRIGUEZ MAXIMO "Concurso Voluntario" (F. A. 18/982) se hace saber que se ha prorrogado la audiencia dispuesta, para el 5 de abril de 1990 a las 15 horas. - Esc. Fernando c. Capote López, Actuario.

27) N$ 21.000,00 20/pub 11253 Feb 21- v Abr 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDUARDO PEDUZZI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José, en autos: "Gaione de Martínez, María Nivia c./ OTTONELLO, GUSTAVO MARTIN - Intimación de pago" (Ficha: 71/84), el día 24 de abril del corriente año a las 15:00 horas, ante las puertas de este Juzgado (Treinta y Tres Nº 643) el martillero Eduardo Peduzzi, asistido por la Actuaria ad-hoc Sra. Esc. Marta Bernasconi y por el funcionario Sr. Luis Chávez en calidad de Alguacil ad-hoc, se procederá a la subasta pública del inmueble embargado en autos, padrón Nº 7102, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, zona urbana, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de fojas 80 o sea la suma de N$ 3:574.897,00 encontrándose ubicado en 25 de Mayo 816 con un área de 314 mts. cuadrados con 20 dmts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada.

2) Que los gastos de escriturración comisión del Rematador así como los impuestos que la ley pone de cargo, serán de cargo, serán de cargo del comprador.

3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco de Crédito. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz, Sus.

27) N$ 21.000,00 5/pub 15126 Mar 28- v Abr 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Gargantini, Juan Bautista c/a. MARIANO KLEIMAN WAINDEMBAUM y RAQUEL SCHEINBAUM - Juicio de Entrega de la cosa" (Fa. 68/89), atento a lo dispuesto por auto Nº 2.306 del 12/12/89, se transcribe la providencia Nº 665. Paso de los Toros, 5 de mayo de 1989. Por presentado, acreditada la representación y constituido el domicilio. Intímese como se solicita, cometiéndose. A otrosí; téngase presente. - Dra, Cabrera, Juez Letrado. - Esc. Balserini, Actuaria Adjunta. - Se intima a los demandados Sr. Mariano Kleiman Waindembaum y Sra. Raquel Scheinbaum, en el domicilio denunciado, la entrega de la cosa, del inmueble rural Padrón Nº 9055 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje "Clara", dentro del plazo de tres días y bajo apercibimiento de proceder a la vía de apremio.

En consecuencia se hace el emplazamiento por el término de noventa días, en virtud de que se desconoce el domicilio real de los demandados, se hacen estas publicaciones, bajo apercibimiento de apremio y de designarse Defensor de Oficio en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Paso de los Toros, 9 de marzo de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

27) N$ 38.500,00 10/pub 15250 Mar 29- v Abr 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juana Elvira, Juan Antonio, José gervasio y Carlos Wilson González Olivera c/ TERESITA LILA y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTINEZ. Partición". (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isa bel Giménez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Feb 22- v Abr 17



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JUSTINIANA GONZALEZ "Sucesión", (Ficha A. 1151/989).
Montevideo, 28 de noviembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15502 Mar 30- v Abr 20

QUINTO TURNO

JUANA MARQUEZ DE TABEIRA o JUANA ROMUALDA MARQUEZ DELGADO de TABEIRA, (Ficha S/1075/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15549 Mar 30- v Abr 20

SEXTO TURNO

BLANCA ROSA CAJIAO CAPOZZOLI, (Ficha E. 1139/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15513 Mar 30- v Abr 20

BEATRIZ BORZECKI, (Ficha E. 1131/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15521 Mar 30- v Abr 20

CARMELO ROCCO CONTARDI O CARMELO ROCCO GONDAITE o CARMELO ROCCO GONDARTE, (Ficha E/760/87).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15560 Mar 30- v Abr 20

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial del día 17.01.89 Nº 22788 página Nº 1032-C, Aviso Nº 5204, se padecieron en la publicación del mismo, los siguientes errores:
0Se omitieron en todos los rubros de Activo, Pasivo y Patrimonio,
los códigos correspondientes, indicados en nuestro original.
-No se indicó la fecha a la cual está referido el Estado de Situación publicado, o sea "al 31 de diciembre de 1988".
En Cuentas de Contingencia, donde dice: 1.961.812.816.00, Debe decir: 1.961.812.816.00.

En el Diario Oficial del día 11.12.89 Nº 23004 página Nº 5855-C, Aviso Nº 5890, se padecieron en la publicación del mismo, los siguientes errores:
1- En el Pasivo
Utilidades de Ejercicios Anteriores, donde dice: 54, Debe decir: 54.00.
2- Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio Finalizado..
Saldo anterior
Donde dice: 54 ,Debe decir: 54.00.

OCTAVO TURNO

VITALINO CABRERA y BERNARDA o LORENZA FERNANDEZ GARCIA, (Ficha F. 528/989).
Montevideo, 15 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15522 Mar 30- v Abr 20

DECIMO TURNO

LUIS EDUARDO ROMERO PORRO, (Ficha 780/89).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41299 Mar 30- v Abr 20

DECIMOQUINTO TURNO

GLORIA INES BRODT LARRAÑAGA, (Ficha A/62/90).
Montevideo, 26 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15566 Mar 30- v Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA EMILIA TIXE AVARO, (Ficha A. 25/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15524 Mar 30- v Abr 20

ROBERTO VAZQUEZ LEMA, (Ficha A. 19/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15535 Mar 30- v Abr 20

VIGESIMO TURNO

MARIA ESTER IGLESIAS RODRIGUEZ, (Ficha A/19/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15551 Mar 30- v Abr 20

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN KLINGER, (Ficha S. 21/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15514 Mar 30- v Abr 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ELSA LALIA GAETA DE ZAS, (Ficha S/17/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15550 Mar 30- v Abr 20

SILVIO SCIAKY, (Ficha S/20/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15552 Mar 30- v Abr 20

MATILDE ALICIA RIVERA o RIBERA MULLER DE LANE de BERTA LANE PEREYRA DE OLIVERA y de TRAJANO PEREYRA DE OLIVERA, "Sucesiones", (Ficha S/25/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15564 Mar 30- v Abr 20

JOSE EDUARDO PANIZZA BELLONI, (Ficha S/34/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15565 Mar 30- v Abr 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARTIGAS DURAN DURAN, (Ficha S. 20/990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41295 Mar 30- v Abr 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN FRANCISCO AREVALO, (Ficha S. 47/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15525 Mar 30- v Abr 20

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA AMELIA LORENZO RODRIGUEZ, (Ficha S/33/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15548 Mar 30- v Abr 20

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

SEFERINO MACHADO ACUÑA, (Ficha S. 19/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14419 Mar 30- v Abr 20

IRENE LUISA TORRES GADEA, (Ficha S. 44/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15533 Mar 30- v Abr 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

RUBEN CAMPOS LARRATEA, (Ficha S. 7/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15523 Mar 30- v Abr 20

ANGELA D'ALESSANDRO MEFFE, (Ficha S. 11/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15534 Mar 30- v Abr 20

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

SELLERIA SEGUNDO, (Ficha B/8/90).
Artigas, 28 de febrero de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15455 Mar 30- v Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUISA CALVETTI MACELLARO (Ficha V/18/90).
- Canelones, 9 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15547 Mar 30- v Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

MARTIN REMIGIO ARRIAGA BIDEGARAY, (Ficha C/B3/989).
Rosario, 14 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15462 Mar 30- v Abr 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDUARDO FRANCISCO VELEZ RUIZ "Sucesión", (Ficha B. 13/990).
Trinidad, 7 de marzo de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15507 Mar 30- v Abr 20

JUAN JOSE MICHELENA MARTINEZ "Sucesión", (Ficha B. 191/989).
Trinidad, 7 de marzo de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15508 Mar 30- v Abr 20

JUAN PABLO TEJERA IFRAN,
Trinidad, 12 de febrero de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15537 Mar 30- v Abr 20

FRANCISCA LEONCIA BIDONDO ARNIZ "Sucesión", (Ficha B. 7/990).
Trinidad, 21 de febrero de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15538 Mar 30- v Abr 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

HEBER CESAR GONZALEZ y SARA ALI DE GONZALEZ, (Ficha F. 410/89).
Maldonado, 24 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15581 Mar 30- v Abr 20

QUINTO TURNO

VITERBO CONRRADO o VITERBO BRINGA o BRINGAS.
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 20/pub 15588 Mar 30- v May 07

PIMIENTA BONILLA, NICASIO o NICASIO EUSTAQUIO, (Ficha 4/90).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15589 Mar 30- v Abr 20

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

MANUEL BAUTISTA ILDEFONSO GIORDANO PARODI, (Ficha B/?7/1990).
Paysandú, 21 de f... ro de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15457 Mar 30- v Abr 20

SEXTO TURNO

...SCANINI CABRERA de ODDONE, ELIDA "Suce-... (Ficha B. 34/1989).
...ysandú, 22 de diciembre de 1989.
...sc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15458 Mar 30- v Abr 20

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

OCTAVIO PEREZ CORBO, (Ficha 127/90).
Rocha, 20 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15569 Mar 30- v Abr 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA JOSEFA SOSA de MACHADO, (Ficha B/523/89).
Salto, 15 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15439 Mar 30- v Abr 20

FERMINIANO TEODORO DA ROSA, (Ficha B/495/89).
Salto, 30 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15443 Mar 30- v Abr 20

TERCER TURNO

JUANA ESTHER CHACHARO de PEREZ, (Ficha B/522/989).
Salto, 27 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15441 Mar 30- v Abr 20

ANA TERESA LARROSA y JOSE FRANCISCO LARROSA, (Ficha B/508/989).
Salto, 27 de octubre de 1989.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15442 Mar 30- v Abr 20

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS ERRANDONEA GARBARINI, (Ficha B/27/989).
Salto, 1º de febrero de 1990.
Luis A. Avella, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15438 Mar 30- v Abr 20

JOSE MARIA URROZ, (Ficha B/27/90).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15440 Mar 30- v Abr 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN ANDRES FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha B/19/1990).
Dolores, 21 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15432 Mar 30- v Abr 20

EGBERTO ARTIGAS DUARTE CABRERA, (Ficha B/20/990).
Dolores, 15 de marzo de 1990.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Subrogante.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15433 Mar 30- v Abr 20

ANGEL PEDRO ORONA OLGUIN y DIEGO BERNARDO ORONA OLGUIN, (Ficha B/170/989).
Dolores, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Roberto Ferreira de Fernández, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15434 Mar 30- v Abr 20



COLONIA

SUCESION DE TEODORO LOMBARDO Y ELISA BALIANI

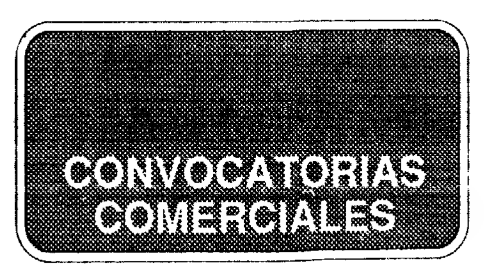
Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el Art. 10 de la ley 8133 y no haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos, o sucesores a cualquier título la caduciad de las siguientes promesas de compra venta:

1) Juan L. Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial de Colonia. Plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2660.

a) Padrón en mayor área 1860.
I) solar 168, padrón 3473, Fredy Elby Piñeyro.
II) solar 375, padrón 3586, Juan Ramón Buela.
III) solar 218, padrón 3512, Veneraldo Calistro.
IV) solar 58, padrón 3339, Víctor María Bentancour.
V) solar 57, padrón 3340, Horacio Daniel Bentancour.
VI) solar 442, padrón 3776, Roberto Cabrera.
VII) solar 275, padrón 3642, leonel Fajardo y otra.

2) Juan L. Lacaze, Decimocuarta sección Judicial de Colonia, Plano del agrimensor Washingtón Torterolo Segovia, inscripto en Catastro Colonia con el Nº 3142.

a) Padrón en mayor área 9926.
I) solar 44, padrón 4061, Cipriano Aurelio Duarte.
II) solar 33, padrón 4068, Walter A. Sellanes Castro.
III) solar 34, padrón 3075, Walter A. Sellanes Castro.
IV) solares 120, padrón 3993 y 121, padrón 3970, Julio César Santana.
V) solar 70, padrón 4028, Máximo Larronda.
VI) solares 112, 113, 114 y 116 con padrones 3999, 3998, 3991 y 3997 respectivamente, Juan Angel Curbelo Castillo.
VII) solares 107, padrón 3988 y 110, padrón 3989, Juan Alberto López Shur.
VIII) solares 72, padrón 4018 y 73, padrón 4017, Eugenio Risso.
IX) solar 142, padrón 3963, Mirta Miriam Miranda Pages.
X) solar 143, padrón 3964, Milton Miguel Miranda Pages.
XI) solar 144, padrón 3965, Blanca R. Miranda Pages.
XII) solar 145, padrón 3966, Luis Alberto Miranda Pages.
02) N$ 167.000,00 15/pub 15467 Mar 30- v Abr 27



CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD S. A.

El Directorio del Club Campestre de Trinidad S. A. convoca a los señores accionistas para el día 1º de abril de 1990 en la sede social para:
I) Asamblea Ordinaria: a la hora 17 se tratara la rendición de cuentas del Plan de Obras 1989 y la fijación del Plan para el ejercicio 1990 con determinación de la cuota a abonarse por ese concepto.
II) Asamblea Extraordinaria: a la hora 18.30 se tratará la posible modificación del Reglamento Interno a los efectos previstos por el artículo 3º de los estatutos sociales. - El Directorio.
03) N$ 4.320,00 1/pub 15504 Mar 30- v Mar 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

POZO CABEZAS, CARLOS ENRIQUE contra CAZENAVE PALACIOS ANA GABRIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 567/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14422 Mar 30- v Abr 20

OCTAVO TURNO

MANEYRO MARY CARMEN C/ RAGGIOTTO RICHARD (Ficha: E 996/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15570 Mar 30- v May 07

DECIMOQUINTO TURNO

ELOLA, MARIA LAURA Y ARAUJO, JORGE "Dis. y Liq. de Soc. Cony (Ficha: D/20/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Actuaria..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15472 Mar 30- v May 07

IGLESIAS GORDIOLA, ALFREDO y CARAMES CARLOS, GRACIELA RAMONA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/27/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15558 Mar 30- v May 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EGUZQUIZA PERDOMO, CARLOS y LISBELA LAURITO BATISTA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15557 Mar 30- v May 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

FUSTER FRANCO, JORGE ALFREDO y MARIA ISABEL COLL JIMENEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15518 Mar 30- v May 07

TRIGESIMOPRIMER TURNO

NICOLA HORTA, JOSE LUIS y ALBANELL ETCHEVERRY, MARIA MAGDALENA - "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./14/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15519 Mar 30- v May 07

GIMENEZ MARTUCCE, WALTER HEBERT c/ MARIA VIOLETA AMARELLE TOLEDO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D./10/89).
Montevideo, 22 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15573 Mar 30- v May 07

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VAZQUEZ PONTE, SILVIA NELIDA y MORENO ZAPATA, JOSE MARIA (Ficha: B/16/90).
Artigas, 15 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15456 Mar 30- v May 07

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

GÜBER SUSANA MABEL C/DEVALOIS MILTON LEONARDO -Dis. y Liq . de la Sociedad Conyugal (Ficha: 15/90/B).
Carmelo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 15477 Mar 30- v May 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BUZETA GUSTAVO JAVIER con OLIVERA SHIRLEY "Disolución y l iquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 501/989).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15437 Mar 30- v May 07

TERCER TURNO

ROCHA, OSCAR ALFREDO Y LABRIOLA, ELENA HAYDEE.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B 354 bis/89").
Se hace saber que por resolución Nº 297 del 15 de setiembre de 1989.
Maldonado, 15 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15436 Mar 30- v May 07

SEXTO TURNO

PARTARRIEU ESMIEU, DOMINIQUE y ACIAR LASQUERA, ADRIANA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 23/90).
Maldonado, 5 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15583 Mar 30- v May 07

GONZALEZ HERNANDEZ, JUSTO VALERIO y SANCHEZ PIZZANI, ENRICA LEONOR "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: 3/89).
Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15585 Mar 30- v May 07

SEPTIMO TURNO

SILVA CABRERA, HEBERT RUGBY c/ROBAINA, ROSALIA "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 20/90).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15582 Mar 30- v May 07

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ACEVEDO BERTOLA ESTRELLA C/ VELAZQUEZ REDIN CARLOS. (Ficha: 75/89).
Rocha, 2 de febrero de 1990.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14681 Mar 30- v May 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LOPEZ, VALENTIN Y RODRIGUEZ, ANA GLORIA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: A/867/89).
Salto, 21 de noviembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15445 Mar 30- v May 07

DE QUINTO TURNO

LUCCINI, PATRICIA y MORIONDO JULIO CESAR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 35/990).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15444 Mar 30- v May 07

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FROS FROS, SUSANA Y PRESTO, CESAR ALBERTO.
Tacuarembó, 19 de febrero de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15306 Mar 30- v May 07

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Marrero Mary c/ GONZALEZ RAUL. "Divorcio" (Ficha E 431/89), se cita, llama y emplaza a Raúl Homero González, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, junio 30 de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 15526 Mar 30- v Abr 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO
ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54-02-18, habilitado en Av. 8 de Octubre 4669. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 4.320,00 3/pub 15474 Mar 30- v Abr 03

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 25372 Sr. JOSE A. ROJAS GARRIDO sito en Parada 27 Las Delicias, Maldonado. Rogamos presentarse en ANTEL Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
08) N$ 8.640,00 3/pub 15576 Mar 30- v Abr 03

ANTEL

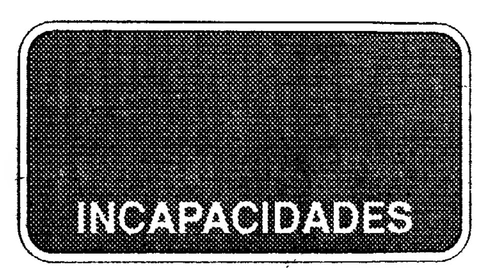
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40164 instalado en calle 12 Nº 606 esq. 3 Punta del Este. Rogamos presentarse en las Oficinas de ANTEL Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
08) N$ 8.640,00 3/pub 15577 Mar 30- v Abr 03

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40069 Sra. GLADYS COATES instalado en calle 8 Nº 575 Punta del Este. Rogamos presentarse en las Oficinas de ANTEL Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
08) N$ 10.800,00 3/pub 15580 Mar 30- v Abr 03



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "MATOSAS POMIES, FRANCISCO MARTIN - Incapacidad" (Fa. TV 580/88), se hace saber que por resolución 12.334 de fecha 4 de setiembre de 1989, se decretó la incapacidad de Francisco Martín Matosas Pomies y se designó curadora del mismo a Lilián Pomies. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) N$ 14.000,00 10/pub 13087 Mar 30- v Abr 20



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos GUSTAVO RAFAEL HILL IZUIBEJERES, (Ficha F. 21/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Rafael Hill Izuibejeres, domiciliado en Solano García 2639, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreció las declaraciones de Robert Sosa y Ronald Bustos. - Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 15536 Mar 30- v Abr 20



MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 95/22

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para: Agencia Aguada, cantina del personal, de acuerdo con los recaudos que se encuentran a su disposición en el Departamento de administración de Edificios, Minas 1434, piso 8º al precio de N$ 8.000,00.

Las propuestas se abrirán el día 27 de abril de 1990 a la hora 15 en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado.

Para el caso en que la fecha y hora indicada las oficinas del banco no funcionarán, la apertura se realizará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41297 Mar 30- v Abr 03

FUERZA AEREA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Licitación Pública Nº 11/90

Primer y Segundo Llamados

Se llama a Licitación Pública para Adjudicar la Concesión Relativa a la Instalación y Explotación de un Comercio Destinado a la Venta de Artesanía Decorativa en Cerámica en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de Ofertas. - Primer Llamado: Día 25 de abril de 1990 a la hora 10.00. Segundo Llamado: Día 25 de abril de 1990 a la hora 11.00.

Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.

Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil), de la Sección Licitaciones, Camino Carrasco 5519 (Cno. Carrasco Km. 18, los días hábiles de 8.30 a 13.00 horas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41283 Mar 30- v Abr 20



Montevideo, 30 de marzo de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE RUDY ACUÑA, 24 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado en Tacuabé 4502 y MARIA JOSE LARROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1023.

FRANCISCO JAVIER ALVAREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raiz 871 y MARIA INES KIRIAKIDIS, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Cnel. Raiz 871.

CARLOS ALFREDO DE LOS SANTOS, 29 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Avda. Bolivia 2105 y ANA MARIA NAVAR, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Agraciada 2929 F Apto. 612.

OFICINA N.o 2

EDISON DANIEL BLASSI, 33 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1590 Apto. 301 y ANTONIETTA GIORDANO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Madreselva 3906 Apto. 101.

OFICINA N.o 3

MANUEL HIGINIO COLINA, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2488 y AMELIA ROSINI MENDEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Larravide 2488.

LEONEL AVELINO CURBELO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Etchegaray 2212 y NELLY ESTHER SALES, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Etchegaray 2212.

OFICINA N.o 4

BELISARIO FALERO, 77 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Puntas de Soto 5271 Bis y ANGELA MENA, 70 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Puntas de Soto 5271 Bis.

HECTOR GUILLERMO LAZCANO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Barroso 3827 y MONICA BEATRIZ MONTIEL, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2236.

VALENTIN BENIGNO FRANCO, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Capitán Lacoste 4441 y JUANA SANCHEZ, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada en Capitán Lacoste 4441.

IGNACIO LASARTE, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Maldonado 2096 y SABRINA BADANO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Inca 2143.

OFICINA N.o 5

ENRIQUE DANIEL GIANELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1219 Apto. 204 y ALEJANDRA GABRIELA BASSANI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Soriano 1248 Apto. 104.

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Ferreira 1932 y ANA INES CALIGAROLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Ferreira 1932.

OFICINA N.o 6

CARLOS MARIO MACELLARO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Missisipi 1536 Apto. 501 B y MARIA ROSA DELLA CELLA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Cipriano Payan 2988 Apto. 202.

OSCAR DANIEL MALDONADO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Canelones 1617 Apto. 4 y MIRIAM SUSANA PERDOMO, 29 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Canelones 1617 Apto. 4.

HECTOR RENEE MARTINEZ, 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Asilo 3419 y GLORIA ALICIA AGUILERA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2460.

OFICINA N.o 7

NESTOR LEONEL POLITO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Irlanda 1943 A Apto. 5 y MARIA LAURA SALABERRY, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Maipú 2040.

JOSE GUILLERMO PALESE, 62 años, divorciado, profesor Educación Física, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2268 Bis Block E Apto. 203 y MARIA CRISTINA GADEA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2268 Bis Block E Apto. 203.

JAVIER MARIA PEREIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Belloni 3888 y SILVIA LEONTINA SILVEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andrés Lerena Acevedo 3455.

JORGE POLATIAN, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Neyra 3895 y CLAUDIA MARIA BEROIS, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Amarales 3420.

YESTY WILSON PRIETO, 25 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Guttemberg 6465 y ADRIANA CELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Irlanda 2044.

OFICINA N.o 8

GUSTAVO ADOLFO REY, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1272 Apto. 1 y BLANCA ROSA SCARONI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1272 Apto. 1.

PEDRO FERNANDO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tuyutí 2735 y SANDRA YACAK, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sotelo 3945.

ANTONIO RAMIREZ, 51 años, soltero, jubilado, español c/l. domiciliado en Austria 2118 y ELOISA RIVERO, 65 años, viuda, oriental, domiciliada en Austria 2118.

OFICINA N.o 9

NORBERTO PIER LUIGI SCHIO, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Gronardo 2929 y JACQUELINE PETER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4822.

JUAN PEDRO SOSA, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Jacinto Trápani 4942 y SANDRA BEATRIZ DA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Trápani 6037.

NELSON SOTTO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 2069 Apto. 102 y ADRIANA BEATRIZ MENENDEZ, 34 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en María Orticoechea 4141.

JUAN RAMON SOTTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Cardozo 2090 Block 4 E Apto. 205 y CLAUDIA CARABALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Acevedo 6747.

ALBERTO MARIO SALERNO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3024 Apto. 1001 y MARIA GIOVANNA MOLINARI, 34 años, divorciada, actriz, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3024 Apto. 1001.

MARTIN JUVENAL SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juana Manzo 5345 y ERMINDA GRACIELA MICHU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Juana Manzo 5345.

MANUEL SBURLATTI, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1494 y RENEE GRACIANA LUNA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1131 Apto. 302.

OFICINA N.o 10

EBER ALFREDO OLIVERA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 2274 Apto. 4 y CARMEN NELLY ROSA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada en Galicia 2274 Apto. 4.

PABLO FERNANDO TEREVINTO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cufré 2287 y PATRICIA ARACELIS CHARQUERO, 18 años, soltera,

estudiante, oriental, domiciliada en Belgrano Nº 2976 Apto. 9.

JORGE ALBERTO VILLAR, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Pernambuco 2387 Bis y MARIA LOURDES BRUN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Santo y Costanera Sin. (Lavalleja Sur).

14) N$ 2.000.00 3 pub.



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS RUBEN YAFFE SILVA y ALEXANDER VILLAGRAN, solicitan la inscripción del Proyecto arquitectónico titulado: "Cooperativa de Viviendas - Residentes de la Cruz" del cual se declaran autores. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.200,00 10/pub 15490 Mar 30- v Abr 20



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

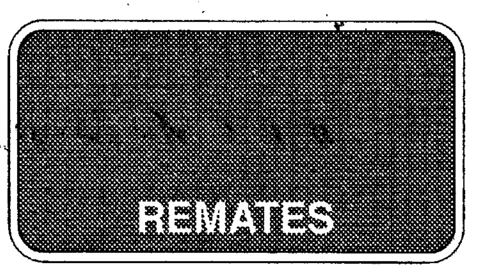
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GAVAGNIN BERINI, IRIS SIRIO. "Rectificación de partida" (Ficha A. 159/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Gavagnin Berini Iris Sirio, acta Nº 205, del 15/8/980, Primera Sección Judicial de Maldonado, en el sentido de que donde dice: "falleció Iris Sirio Gavagni Berini" debe decir: IRIS SIRIO GAVAGNIN BERINI y donde dice: "que el finado era hijo de Vicente Gavagni y de Dominga Berini debe decir: QUE EL FINADO ERA HIJO DE VICENTE GAVAGNIN Y DE DOMINGA BERINI y en el margen donde dice: Gavagni Berini Iris Sirio" debe decir: GAVAGNIN BERINI IRIS SIRIO, por así corresponder. - Montevideo, 21 de abril de 1989. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 12.200,00 10/pub 15515 Mar 30- v Abr 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: DURANTE FERREIRA, LELIA CARINA "Rectificación de Partida" (B. 357/1989), hace saber que se presentó ante este Juzgado Juan Carlos Durante y Zulma Nair Ferreira solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Lelia Carina Durante Ferreira, Acta Nº 1284 de fecha 27 de setiembre de 1979 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el texto donde dice: "Duarte", debe decir: DURANTE. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 4 de setiembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 21.000,00 10/pub 15450 Mar 30- v Abr 20



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados: JAUREGUIBERRI, EDUARDO c/ MAILHOS GUSTAVO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1/265/85), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Esc. María del Carmen Prez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 6.300,00 3/pub 15545 Mar 30- v Abr 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/ PACHECO BAÑA, RUBEN MARIO y otra "Ejec. Hipotecaria" (Ficha: B./37/89), se hace saber que el próximo 27 de abril, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Z abala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula No. 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimosexta Secc. Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el No. 92.167 y que según plano del Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 92.832 el 15/9/80, se compone de una superficie de 4 Hás. 2.648 mts. y se deslinda así: 459 mts. 30 cmts. al S.E. de frente al camino "La Calera", 228 mts. 10 cmts. al N.E. de frente a Camino Toledo Chico; formando esquina; uniendo ambas rectas línea curva de 512 mts. 80 cmts. al N.O. lindando con vía de AFE.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,21% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentraa a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 31.500,00 5/pub 15555 Mar 30- v Abr 05

DE DECIMOCUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos: BANCO DE CREDITO c/ ANA MARIA MARTINEZ ROJAS DE SILVEIRA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 531/82), el rematador Rafael L. Ladaga, (Mat. 1351, R.U.C. 210354410016), el próximo 18 de abril desde la hora 17:00, en el local de la calle Yaro 1121, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor, una camioneta marca Ford, Mod. F-250, año 1981, Padrón Nº 296.093, matrícula Nº 141.010 de Montevideo, motor P A Nº 6240211.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo. 2) Que serán de su cargo, los gastos de transferencia, título, patentes y/o multas que se adeuden, como también la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,2% del precio. 3) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1,21% del precio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -En fe de ello de mandato Judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.600,00 30/pub 15554 Mar 30- v May 22

DE DECIMOSEXTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados Meyer de Gpiess, Jenny c./ SERRA, MARIA DEL SOCORRO "Juicio Ejecutivo" (F& C/213/85), se hace saber que el próximo 18 de abril a las 16 horas en el local de Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la presencia de la Sra. Alguacil, con la base de las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles embargados y secuestrados en autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de marzo de 1990.

20) N$ 6.300,00 3/pub 15546 Mar 30- v Abr 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO
LUIS MARIANO ROSAS CONDE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Las Piedras, Dra Alicia Alzugaray, dictada en autos: PISANO BOSS JOSE DGO. "Hallazgo". (Ficha 140/88) se hace saber al público que el día 5 de abril de 1990 a la hora 15 en el local de Dr. Pouey entre Ellauri y Manuel Freire, Las Piedras se procederá por intermedio del martillero Sr. Luis Mariano Rosas Conde, Mat. 4292, R.U.C 080069380013, sin base y al mejor postor, al remate de una equina hembra, malacara, petisa, sin marcar, herrada, tostada.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, en efectivo y b) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que graven el acto de remate, los que también serán abonados en efectivo y en el acto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 5.600,00 2/pub 15509 Mar 30- v Abr 02

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
RUBY ACOSTA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dictada en autos Artline S.A. c./ DAYAN, SILVIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1854/81), se hace saber que el próximo 3 de abril de 1990 a las 19.30 horas en calle 18 de Julio 1083 de Maldonado, por intermedio del Rematador Ruby Acosta, Mat. 3700, se procederá a vender en Remate Público, sobre las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes muebles: 1 Heladera Wayne N$ 60.000; 1 cama marinera N$ 18.000; 1 mesa madera N$ 3.000; 4 sillas madera N$ 4.000; 1 colchón una plaza N$ 4.000; 1 cama de 2 plazas N$ 12.000; 1 portátil N$ 1.000; 1 banqueta mimbre N$ 2.000; 1 colchón dos plazas N$ 8.000; 1 calefón 30 litros N$ 15.000; 1 garrafa 13 kgs. c/válvula N$ 15.000 cocina dos hornillas a gas N$ 15.000.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, más comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo; b) Que la comisión de

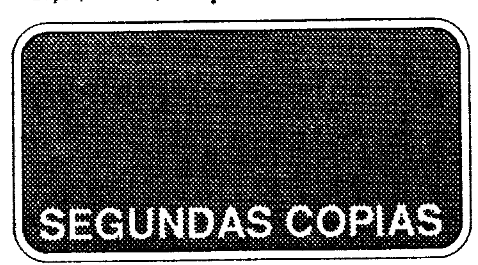
venta será de cargo del demandado, más I.V.A. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en original y dos copias del mismo tenor. - Maldonado, marzo 16 de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
20) N$ 12.600,00 3/pub 15435 Mar 30- v Abr 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDGAR S. VALIENTE Y EDISON M. CRUZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú, en autos KRASTZUK DE SATUCHA, MARIA. "Sucesión". (Ficha "B" Nº 682/988) se hace saber que el día 4 de mayo de 1990, a la hora 14, en Parada Esperanza, plazoleta de la casa comercial del señor Ruben Bianchessi, los martilleros Edgar S. Valiente y Edison M. Cruz, asistidos del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, procederán a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran de las maquinarias, herramientas y muebles inventariados en autos.

Se previene que: 1º) Las máquinas, herramientas y muebles se venderán en el estado de conservación en que se encuentran. 2º) será de cargo del comprador el retiro de las máquinas, herramientas y/o muebles. 3º) El comprador deberá consignar su pAgo en efectivo en el momento de serle aceptada su oferta, más comisión del remate e impuestos. - Pueblo Porvenir, 26 de marzo de 1990. - Teófilo O. López Costa, Juez de Paz Comisionado, Juez de la Segunda Sección Judicial de Paysandú. - Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.
20) N$ 10.500,00 3/pub 15460 Mar 30- v Abr 03



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vigésimo Octavo Turno en autos WEISZ BALOG, CAARLOS RICARDO. "Segunda Copia". (Ficha E W 5/89) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa que el 14 de setiembre de 1973 autorizó la escribana Carola C. de David, por la que Carlos Ricardo y Norma Susana Weisz Balog adquirieron el siguiente inmueble: solar y edificio, padrón matriz 5755, padrón individual en régimen de propiedad horizontal Nº 5755 unidad 402 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Eduardo Coppetti de julio de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro él 6 de setiembre siguiente con el número 69738 tienen una superficie de 291 metros dieciséis centímetros cuadrados, con frente a la calle Ciudadela 1166. En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 31.500,00 10/pub 15470 Mar 30- v Abr 20

SALTO
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, recaída en autos: "MATARREDONA DIAZ, ALEJANDRA y FELICIDAD - Segundas Copias" (Fa. 57/90), se presentaron Alejandra y Felicidad Matarredona Díaz solicitando expedición de segunda copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano José Antonio Varela, el día 26 de febrero de 1941, del inmueble: terreno con los edificios y cuantas más mejoras contenga, empadronado con el Nº 1770, manzana 123, sita en la Primera Sección Judicial de Salto, compuesto de una superficie de 1338 mts. y 77 decímetros cuadrados.

La referida escritura fue inscripta en el Registro de Ventas de Salto con el Nº 109, folio 78, Libro 41.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quines se consideren con derecho a dicho bien, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 14 de marzo de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
21) N$ 28.000,00 10/pub 15541 Mar 30- v Abr 20



WELCOME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 8 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 10, folios 34 al 36 Lº LXI, el día 20/3/990.
Cedente: AMELIO ASCENSION PEDROZO GARULA.
Cesionario: Aurelio Mazondo Crespo.
Objeto: Totalidad de sus cuotas sociales.
Modificación: Administración a cargo exclusivo del Sr. Aurelio Mazondo Crespo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 1540 Mar 30- v Mar 30

REUNIONES S. R. L.

Contrato: 22 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 1593 folio 6458 Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA CURBELO CES, MARIA LAURA RODRIGUEZ GUTIERREZ, DAMIAN PEDRO ARGUL QUESADA, ALFONSO AMOROSO MOROSINI, PEDRO ALBERTO DIAZ MARTINICORENA.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Ana María Curbelo Ces, María Laura Rodríguez gutierrez y Alfonso Amoroso Morosini, indistintamente.
Objeto: Organización de Congresos y Exposiciones.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13576 Mar 30- v Abr 20

CORDOBA Y FERIS LTDA.

Contrato: 8 DE MARZO DE 1990.
Inscripción: Nº 15 folios 52/55 vto. Lº I. Registro Público de Comercio de Salto, 9 de marzo de 1990.
Socios: DIEGO ANDRES CORDOBA BARBAT y MIGUEL FERIS GRASSI.
Capital: N$ 400.000,00 50 cuotas cada socio.
Administradores: Los socios conjunta o separadamente.
Objeto: Compraventa frutos del país, intermediación en la comercialización de éstos, comercialización e industrialización, importación y exportación de bienes, mercaderías o servicios. Actuar como comisionista, representante y/o consignataria. Realizar negocios agrícolas - ganaderos.
Plazo: 1 año, ororrogable automáticamente.
Domicilio: Uruguay Nº 1536. Salto.
22) N$ 3.600,00 1/pub 15447 Mar 30- v Mar 30

AUTO SERVICE ARRESEIGOR

Socios: ENILDA TETTAMANTI ROMERO; MARIA ELIZABETH ARRESEIGOR TETTAMANTI y CARLOS ALBERTO ARRESEIGOR TETTAMANTI.
Capital: N$ 1:500.000,00 m/n.; correspondiéndole a cada socio 20 cuotas de Nº 25.000,00 m/n. cada una.
Objeto: Explotación del comewrcio en el ramo de almacén y anexos en general; compra y venta de toda clase de comestibles; bebidas; artículos de bazar; perfumería; papelería; plásticos; artículos del hogar; carnicería; panadería.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año cada uno.
Domicilio: Brasil Nº 999 (Salto).

INscripción: Registro Público de Comercio de Salto, el 19/2/1990; Nº 10; folios 31 a 37; del Lº I.
22) N$ 4.320,00 1/pub 15448 Mar 30- v Mar 30

DANER S. R. L.

En Salto, el 15 de marzo de 1990, Registro de Com. Nº 17, folios 59/62 vto. Lº I.
Socios: ERLINDA VIOLETA TRINIDAD RAMOS, ANA GLORIA SOTO ROMAN y HECTOR DANIEL ALBIN SOTO.
Capital: N$ 600.000,00 por partes iguales, (4 cuotas de N$ 50.000,00 cada uno).
Objeto: Ejercer el Comercio en el ramo de Tienda o Mercería.
Plazo: 2 años prorrogable indefinidamente.
Domicilio: Juan Carlos Gómez 231, Salto.
22) N$ 2.880,00 1/pub 15449 Mar 30- v Mar 30

EL VESUBIO
Modificación

Contrato: 12/12/89
Inscripción: Nº 13, Fº 47/50, 8/2/90.- Reg. Púb. Comercio Colonia.
Administración: Atilio Bora Prence.
22) N$ 3.200,00 10/pub 15454 Mar 30- v Abr 20

ROCA LTDA.

Contrato Privado: 19 de febrero de 1990.
Inscripción: En el Registro Público de Comercio de Paysandú, el 16 de marzo de 1990 con el Nº 8 de los folios 27 al 30 del Libro LXI.
Socios: ADRIANA B. LASARGA PASARELLO y NANCY E. ODDONE BALBIS.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Compra - Venta de Artículos en General.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 6.400,00 1/pub 15459 Mar 30- v Mar 30

ARCOS IRIS LTDA.

Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Registro: Nº 166 de los folios 620 al 626, 29/12/1989.
Socios: JORGE EDUARDO BONJOUR BRUGMAN y MARIA GRACIELA ROLAND BETANCOUR.
Administración: Jorge Eduardo Bonjour Brugman.
Objeto: Compra, venta y distribución de bebidas en general: industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías; importar, exportar, representaciones, concesiones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rosario.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15463 Mar 30- v Abr 20

ALPINA LTDA.

Contrato: 31/diciembre/1987.
Inscripción: Nº 9, folios 36/42, el 23/2/1988.
Socios: SUSANA y DANIEL VERGARA SCEAFFNER y SILVIA ESPINOSA CARABALLO.
Objeto: Fabricación y venta de dulces, etc.
Capital: N$ 510.000,00; partes iguales.
Domicilio: 18 de julio 1336. (Nueva Helvecia).
Plazo: 1 año, desde 31/diciembre/1987.
Administración: Los tres socios conjunta, separada o indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 15464 Mar 30- v Abr 20

CARLOS E. FONT S. R. L.

Contrato: 1º/diciembre/1989.
Inscripción: Nº 160, folios 596/601, el 21/12/989.
Socios: CARLOS EDELBERTO FONT RAVERA, MARIA ANGELICA URRICARIET GELPI.
Objeto: Compraventa y recauchutaje de cubiertas, etc.
Capital: N$ 504.000,00; partes iguales.
Domicilio: Ruta 1, Km. 121,500, (Colonia Valdense).
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15465 Mar 30- v Abr 20

CEMAR LTDA.

Contrato: 1/11/1989
Inscripción: Nº 159, Fº 590/595, el 21/12/89
Socios: Gastón Javier Roland Tempone
Gloria Hortensia Hernandez Iduate
Objeto: Distribución de productos alimenticios, fletes en general, etc.
Capital: N$ 504.000; partes iguales.

Domicilio: Ibirapitá y 19 de Junio. Nueva Helvecia.
Plazo: 1 año, desde 1/12/89, prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15466 Mar 30- v Abr 20

LA PALMA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedente: Palmira Pinto Casas.
Cesionario: PALMIRA COTRO PINTO.
Contrato: 28.2.90
Registro Público y General de Comercio Nº 216 Fº 809 Lº 3 Contratos.
22) N$ 3.200,00 1/pub 15469 Mar 30- v Mar 30

M Y S LIMITADA
Socios: EDUARDO JOSE MENDOZA MORQUIO, FEDERICO SERGIO SANCHEZ.
Capital: N$ 6:000.000,00 en 600 cuotas de N$ 10.000,00.
Corresponde 300 cuotas a cada socio.
Ferretería, sanitarios, y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 33 Nº 1374 esc. 207.
Rto. Comercio: Nº 253 Fº 949 Lº 1.
Cont.: 14/3/990.
22) N$ 4.800,00 1/pub 15492 Mar 30- v Mar 30

DIEGO FELIX SAN MARTIN, MARTIN LONNE Y ASOCIADOS (CONSTRUCCIONES S. R. L.)
Contrato de fecha: 29/1/1990, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 136 a los folios 478/80 del Lº 2 de Contratos.
Maldonado: Nº 28 folios 103/105 Lº 29.
Socios: DIEGO FELIX SAN MARTIN ALTUBE y MARTIN LONNE ADOT.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: 10 años.
Domicilio: Montevideo; Treinta y Tres 1334 esc. 28, Maldonado (Sucursal) Ruta 10, paraje Balneario El Tesoro.
Objeto: Construcciones en general y afines.
22) N$ 8.000,00 1/pub 15512 Mar 30- v Mar 30

AEROPUERTO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 6/10/989.
Inscripción: Nº 336 folios 1358/1360, 1989, Libro de Contrato.
Cedente: SUSANA BEATRIZ RICCETTO VILLALBA.
Cesionario: Nepomuceno Jorge Mario Saravia Riccetto.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15517 Mar 30- v Abr 20

PANZERA & ASOCIADOS S. R. L.
Contrato: 20/10/989.
Inscripción: Nº 1411 Fº 5469 vto. Lº 1.
Socios: GONZALO SERGIO PANZERA CRESPO; WALTER RUBEN PANZERA PAMPIN; YANINA PANZERA CRESPO.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestar servicios a terceros, intermediando en la circulación de bienes y derechos de naturaleza mueble o inmueble.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15520 Mar 30- v Abr 20

CANMU S. R. L.
Contrato: 23/2/990.
Inscripción: Nº 204, Fº 764, Lº 3.
Socios: RAUL MIZRAJI, ELIDA CASTELO, GERARDO YANDIAN, LUIS VILARDO.
Objeto: Asistencia Nefrológica Integral y anexos.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Gerardo Yandian y Luis Vilardo.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 15528 Mar 30- v Mar 30

NOVELTIES S. R. L.
Socios: LEONARDO MARQUEZ, ANDREA ZAFFARONI, ANA CROSA, MARIELA PREGO.
Objeto: Ventas de Mercadería. Importación.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Leonardo Márquez, Andrea Zaffaroni en forma conjunta.

Domicilio: Pagola 3294.
Fecha: 7/3/990.
Inscripto con el Nº 209 del folio 771 al 773, Libro Nº 1 legajo 515.
22) N$ 4.800,00 1/pub 15529 Mar 30- v Mar 30

RECT-CAR S. R. L.
Contrato: 12/3/990.
Registro: Nº 234 folios 871/73 v. Lº 3.
Socios: CARLOS ABEL y EDUARDO ANIBAL GARBARINO FONTENLA.
Capital: N$ 400.000,00, aportado por Carlos Garbarino: Nº 136.000,00 y Eduardo Garbarino: N$ 264.000,00.
Objeto: Compraventa, reparación y rectificación de motores, exportación, importación y representaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.400,00 1/pub 15530 Mar 30- v Mar 30

DIMOPAI S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 12 febrero 1990.
Inscripción: Nº 252, folios 945/48 Lº 1 Legajo 675.
Cedente: GRACIELA ANACLETA MORENO GARCIA.
Cesionaria: María Cristina Di Candia Rodríguez.
Modificación: Capital: N$ 10:000.000,00 dividido en 1.000 cuotas de N$ 10.000,00 cada una.Socios y Aportes: ENRIQUE ADOLDRAN MORENO GARCIA, 500 cuotas de Nº 1.000,00 cada una, MARIA CRISTINA DI CANDIA RODRIGUEZ, 500 cuotas de N$ 1.000,00, cada una.
22) N$ 6.400,00 10/pub 15532 Mar 30- v Abr 20

ITALTUR S.R.L.
Contrato: 13/3/990.
Inscripción: Nº 258 del folio 966 al folio 968 vto., libro 1.
Socios: Salvador Malanga y Elsa Zito.
Objeto: Transporte.
Capital: N$ 400.00,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Salvador Malanga.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 15544 Mar 30- v Mar 30

PRINT SHOP S.R.L.
Contrato: 22/2/990.
Inscripción: Nº 238, folio 882 al folio 886 vto. del libro 1 de Contratos.
Socios: CONRADO ARMAND UGON BATLLE y ENRIQUE TOMAS ARRILLAGA PITTALUGA.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, consignación, producción, industrialización, comercialización de todo tipo de productos, en especial en los ramos y anexos de: artes gáficos, serigrafía, imprenta, papelería y librería; servicios profesionales técnicos y administrativos; máquinas, útiles de oficina y artículos para las artes gráficas; fabricación y comercialización de sellos de goma; prensa y propaganda y publicidad en general.
Capital: N$ 504.000. Dividido en 72 cuotas, cada una de N$ 7.000.00, correspondiéndole 36 cuotas a cada uno de los socios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: 18 de Julio 2043, Of. 013 de Montevideo.
22) N$ 11.200,00 1/pub 15553 Mar 30- v Mar 30

PAFER S.R.L.
Cesión de Cuotas
Contrato: 31/8/988.
Cedente: Alfredo Rogelio Fernández Gormaz.
Cesionaria: Belkys Montiel Olivera.
Inscripción: Nº 1608, folio 6240 vto., libro 3 de Contratos.
22) N$ 32.000,00 10/pub 15556 Mar 30- v Abr 20

B y D LTDA.
Contrato: 27/12/989.
Socios: Matilde Joselen De León Muñoz y Alvaro Pedro Bellerati Risso.
Objeto: Industrialización de productos y subproductos frigoríficos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 700.000, partes iguales.

Administración: Conjunta.
Inscripción: R. Público y Gral. de Comercio, Nº 7, folio 22v., libro 2, del 3 de enero de 1990.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15559 Mar 30- v Abr 20

AMANEL LTDA.
Contrato: 7/2/990.
Inscripción: Nº 181, folio 656, libro 659 v.
Socios: Amalia Gregoria Blanco González y Nélson Ruben González Dominguez.
Capital: N$ 6:000.000.
Objeto: Comercialización, industrialización, exportación, etc. en todos sus aspectos de canteras de mármol, piedras y granitos.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Juan Jacobo Rousseau 4776.
22) N$ 6.400,00 1/pub 15561 Mar 30- v Mar 30

T.C.H. LTDA
Contrato: 16 de marzo de 1990.
Socios: ENRIQUE WLOSKO WAYSBROT Y DANIEL GONZALO CAMPOS GARAY.
Domicilio: 18 de Julio 1459 bis Apto. 505.
Objeto: Empresa de construcción, instalaciones sanitarias, eléctricas y de calefacción, exportación e importación, barraca de artículos de construcción e inmobiliaria.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistintamente.
Registro: Nº 186 Fº 682 al 685 Vto. Lº 2 de Contratos.
22) N$ 4.800,00 1/pub 15567 Mar 30- v Mar 30

NEGRO OSCURO LTDA.
Contrato: 13/2/990.
Inscripción: Nº 106, folio 393 al 396, libro 3.
Socios: Juan Pedro Urruzola Peralta y Juan Angel Urruzola Peralta.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Plazo: 30 años.
Objeto: Fotografía, diseño gráfico, diseño arquitectónico.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 1/pub 15568 Mar 30- v Mar 30

MIRAMONTES HERMANOS S.R.L.
Modificación Sociedad
Partir: 30.4.89.
Cesó actividad laboral horizonte Ricardo Miramontes Freda.
Partir: 1º.5.1989- Unico Administrador sociedad: Hugo Américo Miramontes Freda.
Por documento 19.2.1990. Inscripto Nº 211, Fº 777 Lº 1 de Contratos Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15571 Mar 30- v Abr 20

LECAN S.R.L
Contrato: 17/11/89.
Inscripción: 14/2/90 Nº 18 Fº 68 A 70 Tomo 29.
Cedentes: MILTON GUZMAN JAURENA TAMBURINI Y OSCAR RAUHOFER MARRERO.
Cesionarios: Pedro Raúl Estevez Turrión y Martha Elisabeth Medina Toledo.
Cuotas: La Totalidad.
22) N$ 4.800,00 1/pub 15578 Mar 30- v Mar 30

RIZO'S S.R.L.
Contrato: 13/2/90.
Inscripción: Nº 25, Fº 94 del Lº 29.- 28/2/90.
Socios: WILSON OSCAR GUTIERREZ MARDARAS Y MIRTA ELENA VALENZUELA.
Capital: N$ 400.000
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Peluquería y afines.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 4.800,00 1/pub 15579 Mar 30- v Mar 30

D&D LTDA
Cesión de Cuotas y Modificación
Inscripción: Nº 164, Fº 642 Tº 28 12/9/89.
Contrato: 18 de agosto de 1989.
Cedentes: ANDRES DUARTE Y MARYLIN ANAHIR HERNANDEZ BENITEZ.

Cesionaria: Colma Damiana González Sosa.
Cuotas cedidas: 30 cuotas sociales.
Administración: Rubén Walter de León González y Colma Damiana González Sosa.
22) N$ 48.000,00 10/pub 15584 Mar 30- v Abr 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.356. - Montevideo, marzo 22, 1990. - José L. Guichón, por Parfums Givenchy, de Francia, solicitó marca

clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15475 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.357. - Montevideo, marzo 22, 1990. - Héctor Lusich, por Art Kinzoku Kogyo Kabushiki Kaisha de Japón, solicitó marca

"ART"

clase Int. 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 15476 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.283. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca REDBANC, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15478 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.285. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo - Sudameris - Discount Bank (Latin America) - Banco Real del Uruguay - Banco Holandés Unido (Uruguay), solicitan marca: URUNET, clase Int. 36&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15480 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.286. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay,Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANRED, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15481 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.287. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris. Discount Bank (Latín América), Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca CASHBANK, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15482 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.288. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANCA CONTINUA, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15483 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.289. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANCA 24 HORAS, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15484 Mar 30- v Abr 20

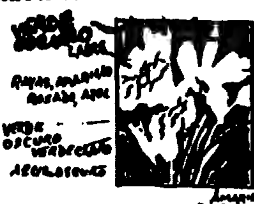
ACTA Nº 236.290. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América), Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca BANCO DIA Y NOCHE, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15485 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.291. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay,Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca INSTANBANK, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15486 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.292. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo - Sudameris - Discount Bank (Latin America) - Banco Real de Uruguay - Banco Holandés Unido (Uruguay), solicitan marca: READYCASH, clase Int. 36&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15487 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.293. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca PRONTBANK, clase Int 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 15488 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.294. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Eau de Cologne & Parfumerie Fabrik Glockengasse Nº 4711 gegenüber der Pferdepost von Ferd. Mulhens (Alemania) solicita marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 15489 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.987. - Montevideo, octubre 5 de 1989. - Norman Fox por Rhodia S. A. (Brasil) solicita patente de invención sobre: "Polímeros a base de boro y nitrógeno, procedimiento de preparación y utilización de los mismos como precursores de nitruro de boro", reivindicando prioridad acta francesa Nº 88/13122 del 6/10/988. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 16.200,00 10/pub 15493 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.363. - Montevideo, marzo 22, 1990. - Norman Fox por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha, comerciando también como Citizen Watch Co. Ltd. (Japón) solicita marca

clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 15495 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.391. - Montevideo, marzo 23 de 1990. - Norman fox por Unilever N. V. (Holanda) solicita marca RED DOOR, clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15499 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.364. - Montevideo, marzo 22 de 1990. - Norman Fox por Societe des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca



clases Int. 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 15500 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.275. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan A. Pittaluga por Stonhard Inc. (USA) solicita marca STONSHIELD, reivindicando prioridad norteamericana acta Nº 74/008,256 del 6/12/89, clases Int. 1 y 19 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15510 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 236.276. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Juan A. Pittaluga por Stonhardd Inc. (USA) solicita marca STONBLEND, reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana acta Nº 74/008,319 del 6/12/89, clases Int. 1 y 19 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 15511 Mar 30- v Abr 20

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.284. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banco de Montevideo, Sudameris, Discount Bank (Latín América) Banco Real del Uruguay, Banco Holandés Unido (Uruguay) solicitan marca MULTIBANC, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 15479 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.988. - Montevideo, 5 de octubre de 1989. - Norman Fox por Rhodia S. A. (Brasil) solicita patente de invención para: "Procedimiento de síntesis de polímeros a base de boro y nitrógeno precursores de nitruro de boro y productos susceptibles de ser obtenidos de este modo", reivindicando prioridad solicitud francesa acta 88/13111 de fecha 6/10/88, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 15494 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.983. - Montevideo, octubre 3 de 1989. - Norman Fox por Sao Paulo Alpargatas S. A. (Brasil) solicita patente de invención para: "Dispositivo de amortiguación de impactos aplicable a zapatos deportivos", reivindicando prioridad solicitud brasileña acta Nº PI 8806281 de fecha 25/11/88. de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15496 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 22.985. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención, sobre: "Recipiente con tapa liberable por presión", reivindicando prioridad acta estadounidense Nº 269.502, present. 14/11/988, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 15497 Mar 30- v Abr 20

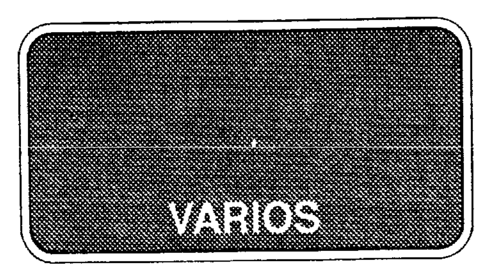
ACTA Nº 22.986. - Montevideo, octubre 4 de 1989. - Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Contenedor apilador" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta 269.503 de fecha 14/11/988, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 16.200,00 10/pub 15498 Mar 30- v Abr 20



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometen vender a Super Carnes Limitada, carnicería, ubicada en Avda. Italia 5768 (Montevideo). Acreedores al mismo. - DANIEL BRITOS GASPAR-MIRZA - WALTER HERNANDEZ DUTRENIT.

25) N$ 28.800,00 20/pub 15527 Mar 30- v May 07



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO

Se notifica por este medio a la firma "Corporación Uruguaya de Pesca" (CUPESCA) resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21/2/90 por el cual:

1º) Confírmase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1989 recurrida en estas actuaciones por la "Corporación Uruguaya de Pesca" (CUPESCA) y por la cual se rescindió unilateralmente -por incumplimiento del concesionario- el derecho de uso privativo de un predio de 15.354,14 m.) aproximadamente, ubicado en la Zona del Puerto de La Paloma (Departamento de Rocha) otorgado a la referida Corporación por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17/8/77 y concordante de fecha 3/10/79, estableciéndose que las obras ya efectuadas por la concesionaria, quedan en beneficio y propiedad exclusiva del Estado, sin que éste se vea obligado al pago de reembolso o indemnización de especie alguna*.

2º) Comuníquese, notifíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.

* Exp. MTOP Nº 87/10816.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41298 Mar 30- v Abr 03

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa VERO S.R.L. la resolución de fecha 2/9/988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. 392/80, Cap. II. (no exhibir planilla de Control de Trabajo), multa 9.U.R. (nueve Unidades Reajustables) B) Dto. 392/80, cap. VI (no exhibir libros registrados). Multa 9 UR (nueve Unidades Reajustables) C) Ley 15.903, artículos 291 y 293 (no exhibir constancias de afiliación al Banco de Previsión Social). Multa 9 UR (cinco Unidades Reajustables). D) Ley 10.449 artículo 32 (no exhibir recibos de salarios). Multa 14 UR 9catorce Unidades Reajustables). E) Dto. 392/80 (no exhibir comunicado de centralización de documentacipon) Multa 5 UR (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41092 Mar 30- v Abr 03

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Citación y emplazamiento- Programa "Virazón"

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el Art. 37 del Decreto Ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del programa "Virazón", ubicado en avda. Agraciada 3199, para que se presenten en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso), munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos.- Montevideo, marzo de 1990, La Gerencia General.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41303 Mar 30- v Abr 03

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña EDEL VALY COMAS PEREZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 2.880,00 1/pub 15543 Mar 30- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Lourido, Josefina Encarnación C/ ANDRES GUTEMBERG LOURIDO Y CARMEN MARTINEZ. Cesación de Condominio" (Ficha 405/1989), se cita llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días a don Andrés Gutemberg Lourido o Andrés Gutember Lourido y a doña Carmen Martínez y se les cita para el previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 15572 Mar 30- v Abr 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BANCO EXTERIOR - URUGUAY C/ JACOBO BENJUYA MAYO y otros, cobro de pesos", Ficha A/13/88, se cita y emplaza por el término de 90 días al Sr. Isaac Benjuya Galindos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 15516 Mar 30- v Abr 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto turno, dictada en autos Banco de Montevideo y Banco Santander c./ JUAN CARLOS RAFFO y Cía. S.A "Liquidación Judicial" F. 24-3/89, se hace saber que se ha decretado la liquidación judicial de la Sociedad Juan Carlos Raffo y Cía. S.A.; la prohibición de hacer pagos a entrega de efectos a dicha sociedad y que toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado. Se designó síndico provisorio a la Dra. Ariela Peralta cuya aceptación y puesta en funciones se cometió a la Sra. Alguacil, al igual que la ocupación de todos los documentos, papeles y libros de la sociedad. En consecuencia, se fijó un término de sesenta días para que los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al síndico los justificativos de sus créditos. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 22.000,00 3/pub 35616 Mar 30- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrada de Familia de Décimo Primer Turno, se cita llama y emplaza a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CORREA, MACARIO y SANTA NUÑEZ C/RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO. P.P.P. FICHA B/252/89 por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Ley 13902.- Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41296 Mar 30- v May 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Carballo Elms, Oreste y Sugasti, María del Luján c/ UMPIERREZ, MARIA RENEE. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha B/17/90), se notifica y emplaza a la Sra. María Renée Umpierrez a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos enn caso de incomparencia.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Mirt a G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41300 Mar 30- v May 22

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE CONSUMO DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Asociados de la Cooperativa, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social calle Arturo Lezama 1909 el día 6 de abril de 1990, a la hora 19 y 30 en primera convocatoria. Para el caso que no se llevara a cabo por falta de quórum, se realizará en segunda convocatori el mismo día y en el mismo lugar a la hora 20, para tratar el siguiente orden del día:

1) Balance y memoria anual correspondiente al ejercicio 1989.

2) Informe Económico y Financiero y ajuste de cuota social.

3) Designación de dos Asociados para firmar el Acta. - El Consejo Directivo.

27) N$ 21.600,00 5/pub 15471 Mar 30- v Abr 05

VARIOS

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

REVALUACION DE PASIVIDADES E INCREMENTO DE SUELDOS FICTOS

Vistos y Considerando: 1) que el Instituto debe proceder a la revaluación de las pasividades, atendiendo a la variación del costo de vida producido en el año 1989 y que ascendió al 89,18%.. Habiéndose oportunamente otorgado dos adelantos, uno del 20% a partir del 1º de octubre de 1989 y otro del 15% a partir del 1º/I/990, corresponde incrementar las pasividades en un 37,09% a los efectos de cumplir con la totalidad del indicador que, como se reitera, es el índice de costo de vida del año 1989.

2) Que se han practicado los estudios sobre viabilidad financiera de la erogación resultante de la adecuación de las pasividades. De ellos surgen algunas dificultades, fundamentalmente en el estado de fluir de caja proyectado para el año 1990, lo que a juicio del Cuerpo, no impide el cumplimiento del ajuste revaluatorio anual por su totalidad.

3) Que corresponde asimismo revaluar los sueldos fictos en idéntica proporción, por razón es atinentes al sistema de cálculo de las prestaciones y al financiamiento regular de los egresos. En cuanto a las primeras, cabe indicar que si no se efectuara una adecuación de los sueldos fictos en el mismo porcentaje que el aplicado a las pasividades, los profesionales cesantes con posterioridad a la revaluación se jubilarían con un monto menor al de los que, teniendo la misma edad, cómputo de servicios y antigüedad en la categoría, hubieren cesado con anterioridad.

Y en cuanto a las razones de índole financiera, en tanto que los aportes personales representan prácticamente el 50% de la estructura de ingresos del Organismo, se vuelve imposible sin su correspondiente revaluación atender las erogaciones del aumento de las pasividades que se decretará.

4) Que la presente resolución se adopta por unanimidad de los cinco Miembros actuales del Directorio, sin que resulte exigible la mayoría especial de 6 votos conformes

prevista en el artículo 17 de la ley 12.997 en mérito a que es de aplicación el principio general de Derecho según el cual no es procedente exigir lo imposible (ad impossibilia nemo tenetur), y a que el incumplimiento, por parte del Poder ejecutivo, de su deber legal de designar de inmediato los dos miembros del Directorio que no son electivos, no puede tener la virtud de privar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios del ejercicio autónomo de sus competencias, con arreglo a la ley 12.997 y al artículo 5º de la ley 15.800.
Por todos estos fundamentos, se resuelve:
1) Incrementar las asignaciones de pasividad servidas por el Instituto en un 37,09% sobre el monto percibido en el mes de marzo de 1990, a partir del 1º de abril de 1990.
2) Incrementar en un 37,09% a partir del 1º de abril de 1990 los sueldos fictos vigentes al mes de marzo de 1990. Dichos ajustes se aplicarán de manera tal que las cifras resultantes sean centenas enteras de nuevos pesos.
3) La escala de sueldos fictos a regir el 1º de abril de 1990 será la siguiente:
Categoría 1& - Sueldo ficto N$ 58.700.
Categoría 2& - Sueldo ficto N$ 118.900.
Categoría 3& - Sueldo ficto N$ 177.500.
Categoría 4& - Sueldo ficto N$ 228.700.
Categoría 5& - Sueldo ficto 272.100.
Categoría 6& - Sueldo ficto N$ 305.400.
Categoría 7& - Sueldo ficto N$ 359.400.
Categoría 8& - Sueldo ficto N$ 415.100.
Categoría 9& - Sueldo ficto N$ 486.700.
Categoría 10& - Sueldo ficto N$ 579.200.

4) Pase a consideración de la Comisión Asesora y de Contralor y oportunamente publíquese en el "Diario Oficial".
Se resuelve, asimismo: Facultar a la Mesa para que una vez comunicada la aprobación por parte de la Comisión Asesora y de Contralor, disponga la aplicación de la resolución precedente.

Resolución de Directorio del 15/3/990, aprobada por la Comisión Asesora y de Contralor en sesión del 22/3/990, y dispuesto su cumplimiento por la Mesa de Directorio el 23/3/990.

27) N$ 20.160,00 1/pub 15473 Mar 30- v Mar 30

ARENERA CARRASCO S. A.
EN LIQUIDACION

Asamblea General Extraordinaria 15/2/90, resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Roberto A. Castro y Alvaro Paleo.

27) N$ 14.400,00 10/pub 15503 Mar 30- v Abr 20

CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA
COMUNICADO

El Directorio del "Club Campestre de Trinidad Sociedad Anónima" comunica a los señores accionistas que el titular de la acción Nº 013 ha prometido en venta la misma. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 de los Estatutos Sociales se efect úa esta publicación atento a lo dispuesto en dicho artículo.- El Directorio.

27) N$ 2.160,00 1/pub 15505 Mar 30- v Mar 30

CLUB CAMPESTRE DE TRINIDAD S. A.
COMUNICADO

El Directorio del Club Campestre de Trinidad S. A." de acuerdo a lo previsto por el artículo 12 de los estatutos sociales, comunica a los señores accionistas que el titular de la acción Nº 142 ha prometido en venta la misma. - El Directorio.

27) N$ 2.160,00 1/pub 15506 Mar 30- v Mar 30

FE DE ERRATAS

En "Diario Oficial" Nos. 23058/067 del 2 al 15 de marzo 1990 se publicó Modificación de "COMET S.R.L." deslizándose error, donde dice: Eduardo Miguel Busolio; debió decir: EDUARDO MIGUEL BUSOLLO.
- Queda hecha la salvedad.

27) N$ 1.440,00 1/pub 15531 Mar 30- v Mar 30

C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Resolución de Directorio de fecha 28/3/90 se suspende la Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de marzo de 1990. - El Directorio.

27) N$ 1.440,00 1/pub 15574 Mar 30- v Mar 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Somma, Hugo Daniel y María Graciela Fumero de Somma contra MARIA ESTHER GIMENEZ GARCIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 105/988), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Esther Giménez García, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se hace constar que este trámite está comprendido en la ley 13.209. - Y a tales efectos se hacen estas publicaciones. - Durazno, nueve de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41294 Mar 30- v May 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

COBRO DE MEDIANERIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: PELUFFO y SCHIAVO LTDA. c/ KRISSIA S. A., "Cobro de Medianería", (Ficha 25/89), se emplaza a KRISSIA S. A., por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 15586 Mar 30- v Abr 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Peluffo y Schiavo Ltda. C/KRISSIA S.A., Cobro de Medianería". (Ficha 26/89), se emplaza a "Krissia S.A"., por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Maldonado, 13 de febrero de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 14.000,00 10/pub 15587 Mar 30- v Abr 20

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BLIWER S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó BLIWER SOCIEDAD ANONIMA, en autos Ficha C. 8/89, solicitando la aprobación, inscripción y publicación de la reforma de estatuto que se transcribe:

Certifico: Que he tenido a la vista el Libro Copiador "Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas", debidamente anotado en el Registro Público y General de Comercio, perteneciente a BLIWER SOCIEDAD ANONIMA, en el que luce copiado a folios 19 y 20 el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 1988, en la que se resolvió modificar por unanimidad los artículos 6º y 9º del Estatuto Social, quedando así redactados: "Artículo 6º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercitar todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la sociedad, salvo las que estén reservadas por estos estatutos a la Asamblea de Accionistas. Tendrá por lo tanto y a vía de ejemplo las siguientes facultades: A) Comprar, arrendar y administrar toda clase de bienes inmuebles; B) Comprar, vender, administrar y explotar toda clase de bienes muebles; C) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; D) Capitalizar fondos de reserva; E) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; F) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Para la realización de los siguientes actos el Directorio deberá contar con la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas adoptada por unanimidad de votos que representen el 100 % del capital integrado: A) Vender, gravar, hipotecar, prendar, dar en anticresis, transferir o disponer directa o indirectamente de los bienes inmuebles de la sociedad, ya sea que éstos se encuentren escriturados a su nombre o ésta sea titular de una promesa o compromiso de compraventa; B) Vender, gravar, prendar, transferir o disponer directa o indirectamente de títulos, valores públicos, cualquiera sea la entidad emisora, acciones, créditos contra terceros o valores de cualquier naturaleza; C) Dar poderes generales o especiales; D) Otorgar avales, fianzas o garantías personales o reales por obligaciones de la sociedad o de terceros; E) Firmar vales, conformes, pagarés y toda clase de obligaciones que puedan comprometer a la sociedad; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Distribuir dividendos provisorios previo inventario y sobre utilidades líquidas y comprobadas. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad".

"Artículo 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado. No logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 100 % del capital integrado".

Y yo, la suscrita escribano, hago constar: A) Que a la Asamblea asistió un accionista por sí tenedor de un capital de U$S 16.000,00 y derecho a 32 votos, siendo el capital autorizado de U$S 50.000,00 y el capital integrado dólares 30.000,00, habiéndose convocado la Asamblea por aviso aparecido en "Diario Oficial" del 18 de octubre de 1988 conforme a lo establecido en el artículo 8º del Estatuto; B) Se facultó al Cr. Mauricio Cukier y/o Cra. Laura Lecocq, para gestionar con plenas facultades la aprobación e inscripción de la reforma.

En fe de ello, y a solicitud de BLIWER SOCIEDAD ANONIMA, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de enero de mil novecientos ochenta y nueve. — Mirna Mókosce de Umpiérrez, Escribano.

2.114. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de estatutos de BLIWER S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Irma Bruno de Córdoba, Juez Subrogante. — María Cristina Partelli.

La resolución fue notificada al señor Miguel Muniagurria el 17 de mayo de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve, a las 13:00 horas, e inscripto en este Registro con el N 329 al folio 1989 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — María Cristina Partelli.

En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria Subrogante.

N$ 92.000,00 — 36931 — 1 pub.

JINK TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Plaza Indepepndencia Nº 808 (Ap. 1.101)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Marta Scapusio de Lepore se hace saber que JINK TRADING COMPANY S. A. (Ficha V 148/89), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, artículo 7º se constituye JINK TRADING en especial su Art 7º se constituye JINK TRADING COMPANY S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nc 11.073, Art. 7c podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos, de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad, B) Designar más miembros

hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funiionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de jemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I)Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital inte-

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Artículo 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — **Montevideo, setiembre 11 de 1987.** — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte..

Certifico que: 1 Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 (Esc. 21) y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2 El tipo comprador del dólar, hoy, es de N$ 242.00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, 11 de setiembre de 1987. — Ana María Labanca, Escribana.

8.333. — Montevideo, octubre 2 de 1989. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de JINK TRADING COMPANY S. A. constituida al amparo del Art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese. — Marta Scapusio de Lepore. — Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada el 5 de octubre de 1989.

Registro Público y Gral. de Comercio. — Inscripto el 11 de diciembre de 1989 con el Nº 823 al folio 5153 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

N$ 91.500.00 — 36936 — 1 pub.

DISGAL S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que DISGAL S. A. solicitó la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

TESTIMONIO

Acta 23

En Montevideo, a los 20 días del mes de noviembre de 1987, siendo las 19 horas, se reúnen en el local de la calle José L. Terra 3381, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de DISGAL S. A., según consta en el Libro de Registro de Accionistas, se verifica la siguiente asistencia: Sr. César Luis Lagorio, con un capital de N$ 150.000,00 y derecho a 1.500 votos; Sr. Orlando Gentile, con un capital de N$ 110.000,00 y derecho a 1.100 votos. Asisten por lo tanto dos accionistas con un capital de N$ 260.000,00 (nuevos pesos doscientos sesenta mil) y con derecho a 2.600 votos.

No asiste el funcionario de la Inspección General de Hacienda.

Preside la Asamblea el señor Casimiro Etchevarren, actuando en Secretaría el señor Eduardo Gentile.

Se pasa a considerar el primer punto del Orden del Día:

1) Ratificación de todos los puntos tratados y aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 22 de junio de 1987.

Se procede a dar lectura a los puntos tratados y aprobados, los cuales figuran copiados a folios 76 y 77 de este Libro de Actas de Asambleas. Se ratifican y aprueban por unanimidad de votos.

2) Reforma de Estatutos (artículos 3º, 4º, 14, 15 y una disposición transitoria) y aumento de capital.

El señor César Luis Lagorio explica que, teniendo en cuenta las continuas correcciones de nuestro signo monetario, sería conveniente adecuar la expresión monetaria del capital social, para lo cual se propone elevarlo de N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil) a nuevos pesos 50:000.000,00 (nuevos pesos cincuenta millones), dándole facultades al Directorio para elevarlo a su vez hasta nuevos pesos 500:000.000,00 (nuevos pesos quinientos millones). Propone también modificar algunos artículos para adecuarlos a la nueva realidad de la sociedad.

Sometida esta propuesta a consideración de la Asamblea, por unanimidad de votos presentes se resuelve aprobarla y como consecuencia de ello, quedan superadas las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria del 25 de febrero de 1986, según consta en el Acta Nc 20 del Libro de Actas de Asambleas. Se aprueba por unanimidad también, la nueva redacción siguiente para los artículos 3º, 4º, 14, 15 y una disposición transitoria de los Estatutos Sociales:

"Artículo 3º (Capital). — El capital social autorizado de la sociedad se fija en la cantidad de N$ 50:000.000,00 (nuevos pesos cincuenta millones) moneda nacional. El Directorio, por resolución unánime de sus miembros, podrá elevar el capital autorizado en una o más veces, hasta la suma de N$ 500:000.000,00 (nuevos pesos quinientos millones) moneda nacional, requiriéndose en cada aumento la aprobación legal y el pago de los impuestos correspondientes".

"Artículo 4º (Acciones). — El capital social estará representado por tres series de acciones al portador de un valor nominal de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil moneda nacional) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción, los que deberán llevar el nombre de la sociedad, un número sucesivo, la fecha de aprobación de los Estatutos Sociales y la firma de dos directores indistintamente, pudiendo ser una de ellas en facsímil. Las acciones de la Serie "A" estarán numeradas del 1 al 2500, por un total de nuevos pesos 25:000.000,00 (nuevos pesos veinticinco millones moneda nacional), correspondiéndoles en todo caso un voto por cada N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil moneda nacional). Las acciones de la Serie "B" estarán numeradas del 1 al 2500 por un total de nuevos pesos 25:000.000,00 (nuevos pesos veinticinco millones moneda nacional), co-

rrespondiéndoles en todo caso un voto por cada N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil moneda nacional). En caso de aumento de capital por encima de N$ 50:000.000,00 (nuevos pesos cincuenta millones moneda nacional), todas las acciones a emitir integrarán la Serie "C" correspondiéndole en todo caso un voto por cada N$ 5:000.000,00 (nuevos pesos cinco millones moneda nacional) en acciones. Los accionistas de cualquier Serie, independientemente, que no contaran con el número de acciones exigido para completar un voto, podrán reunirse hasta obtener el número establecido y designar un representante común que votará por el grupo. Los accionistas poseedores de acciones Series "A" y "B" tendrán preferencia a prorrata de sus respectivos capitales, en las suscripciones de todas las acciones a emitir por ampliaciones del capital autorizado previsto en el artículo anterior".

"Artículo 14. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, aun las que se reúnan para considerar los casos previstos por la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial", con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de las mismas, indicando: Orden del día, lugar, fecha y hora de reunión. Las Asambleas Ordinarias se considerarán válidamente constituidas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. No lográndose ese quórum y transcurrida media hora de la señalada para la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier número de asistentes. Las Asambleas Extraordinarias se considerarán válidamente constituidas con la presencia de accionistas que representen dos tercios del capital integrado. Si no se obtuviera dicho quórum y transcurrida media hora de la señalada para la convocatoria, la Asamblea sesionará con accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Para ambos casos las decisiones se aceptarán con la aprobación de más del cincuenta por ciento de votos asistentes, aun para los casos previtos en la ley 14.548 del 29 de julio de 1976. En las Asambleas sólo podrán votarse resoluciones acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a menos que estuviere representada la totalidad del capital social integrado, en cuyo caso bastará comunicar la Asamblea con la debida antelación y resolver cualquier punto. Igualmente podrán prescindirse del requisito de las publicaciones, cuando asista la totalidad del capital integrado de la sociedad, en cuyo caso se comunicará a la Inspección General de Hacienda con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas. Las Asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario del Directorio; en caso de ausencia o impedimento de ambos, presidirá un asambleísta designado ad hoc por la propia Asamblea".

"Artículo 15. De las utilidades líquidas resultantes después de realizadas las amortizaciones correspondientes y deducido como mínimo un cinco por ciento para fondo de reserva, la Asamblea de Accionistas procederá a su distribución destinando, cuando lo juzgue conveniente, los importes para retribución de directores, así como la constitución de fondos de reserva especiales. El remanente podrá destinarse, total o parcialmente, para repartir entre los accionistas como dividendo, debiendo afectarse de este importe a repartir previamente un diez por ciento para las acciones de las Series "A" y "B" como beneficio especial".

"Disposición Transitoria. — A partir de la fecha de publicación en el "Diario Oficial" de la presente reforma estatutaria, toras las acciones emitidas en circulación, automáticamente quedan convertidas en acciones de la Serie "A" y se regirán por lo dispuesto en los artículos 3º y 4º. El Directorio reglamentará la forma en que deberán canjearse los títulos de acciones a efectos de su adecuación a las Series respectivas y al nuevo valor de cada acción".

3) Capitalización de Ajustes al Patrimonio.

El señor César Luis Lagorio propone que, a los efectos de elevar el capital autorizado a N$ 50:000.000,00 (nuevos pesos cincuenta millones moneda nacional) se proceda a capitalizar la cantidad de N$ 20:000.000,00 (nuevos pesos veinte millones moneda nacional) de la cuenta "Ajustes al Patrimonio", ratificando la capitalización realizada con fecha 14 de enero de 1986 según resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 1986.

Puesto a consideración de los señores accionistas se vota y aprueba por unanimidad integrar el nuevo capital autorizado con las siguientes cantidades: De ajuste al patrimonio, N$ 20:000.000,00 (nuevos pesos veinte millones moneda nacional); de capital integrado a autorizar, N$ 4:500.000,00 (nuevos pesos cuatro millones quinientos mil moneda nacional); y de capital integrado, nuevos pesos 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil moneda nacional), sumando un total de N$ 25:000.000,00 (nuevos pesos veinticinco millones moneda nacional), capitalizado al día de la fecha.

4) Designación de un accionista para firmar el Acta.

Por moción del señor César Luis Lagorio que se aprueba por unanimidad, se designa al señor Orlando Gentile para firmar el Acta.

Siendo las 20 horas y habiéndose agotado el orden del día, se da por finalizada de Asamblea. — (Firmado): Orlando Gentile.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce de fojas 79 a 82 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de "Disgal S. A." que tuve de manifiesto y cuya compulsa realicé personalmente a efectos de constatar su exactitud.

En fe de ello y a solicitud de la sociedad para su presentación ante Oficinas y dependencias del Poder Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Hay un signo. — Mario V. Ventimiglia, Escribano. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Recibido hoy. — Conste. — Hora 17. — Carpeta No. 3710/989. — Pase al área 3-0-3. — Firma ilegible.

Sector Privado. — Montevideo, 10 de octubre de 1989. — Sr. Director: En el Art. 14 donde se dice: "En las Asambleas... a menos que estuviera representada la totalidad del capital integrado..." debe entenderse: "En las Asambleas... a menos que estuviere representada y de acuerdo, la totalidad del capital integrado...", la presente gestión de reforma estatutaria promovida por "Disgal Sociedad Anónima" - resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 20 de noviembre de 1987, en virtud de la cual se dio nueva redacción a los artículos: 3º aumentándose por éste el capital autorizado a nuevos pesos cincuenta millones (N$ 50:000.000,00); 4º, 14, 15 y una disposición transitoria, según surge del testimonio notarial agregado de fojas 25 a 28, no merece a la suscrita observaciones que formular por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. A fojas 23 se adjudicó el certificado expedido por esta Oficina que acredita el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1º del decreto 123/967 de 23 de febrero de 1967 en lo referente a la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital y a fojas 22, 37 y 38 se agregaron los recaudos que acreditan la situación regular de pagos para con la Dirección General Impositiva y para con el Banco de Previsión Social. Se deja constancia que en el escrito adjunto a fs. 30 se incurrió en un error puesto que se trata de una reforma estatutaria y no de un aumento de capital por Directorio, como se expresa en el mismo. Asimismo, se entenderá en la disposición transitoria aprobada, que la publicación a que se hace referencia, deberá ser en dos diarios, siendo uno el "Diario Oficial" (Art. 405 y 396 del Código de Comercio). — Esc. Helena Iacovazzo Izmendi, Asesor V-Escribano.

Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de 5º Turno. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, 1º de noviembre de 1989. — Dra. Lyda Cestau de Camps.

6.589. — Montevideo, 8 de noviembre de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. — Hon. N$ 30.000,00. — Degiorgis.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, nueve de febrero de mil novecientos noventa, a las 10:00 horas e inscripto en este registro con el Nº 15 del fo. 135 al fº 140 del Libro No. 1 de Estatutos. — Se pagó impuesto ley 15.767, recibo número 2120460 de fecha 24 de enero de 1990. — Legajo No. 274. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1990. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 384.000,00 — 14340 — 1 pub.

COMPAÑIA DONATO SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia 808 Apto. 1101

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Isabel Vaccaro Martorell, se hace saber que COMPA-

NIA DONATO S. A. (Ficha V-100/989), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COMPAÑIA DONATO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijandro las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar lo fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamennas a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1987. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Lacede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. — 2. El tipo de comprador del dólar, hoy, es de N$ 242,00 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1987. — Ana María Labanca, Escribana.

8.448. — Montevideo, octubre 3/989. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de COMPAÑIA DONATO S.A. constituida al amparo del Art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Isabel Vaccaro Martorell. — Sylvia Reotorán. — La resolución fue notificada el 17 de octubre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11 de diciembre de 1989 con el Nº 828 al Fº 5149 del Lo. No. 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

N$ 91.500,00 — 36933 — 1 pub.

KLIMBER INVESTMENT S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Plaza Independencia 808 Ap. 1.101

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Marta Scapusio de Lepore se hace saber que KLIMBER INVESTMENT S. A., Ficha V-107/89, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Regida por la ley Nro. 11.073, en especial su Art. 7mo., se constituye KLIMBER INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en

los ramos y anexos de alimentación. artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles cuero, electrónica, fibras sintéticas. joyería, papel. pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras. construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nro. 11.073, Art. 7mo., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3o. Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10:000.000.00 de dólares.

Art. 4o. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración.. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B)Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusive para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con facultades del Atr. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8o. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando cojuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocarán para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la covocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta—poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1987. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffite.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del dólar, hoy es de N$ 242,00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1987. — Ana María Labanca, Escribana.

8331. — Montevideo, octubre 2 de 1989. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de KLIMBER INVESTMENT S. A constituida al amparo del Art. 7mo. de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3 y 4 de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Marta Scapusio de Lepore. — Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada el 5 de octubre de 1989. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 11 de diciembre de 1989 con el No. 824 al Fo. 5159 del Lo. No. 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice Fernando Silvestri, Escibano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

N$ 91.500,00 — 36935 — 1 pub.

GRADISON SOCIEDAD ANONIMA

Plaza Independencia Nº 808 (Apto. 1101)

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Isabel Vaccaro Martorell, se hace saber que GRADISON S. A. (Ficha V. 149/89), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye GRADISON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o

adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100,00 cada una; será de dólares 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10:000.000,00.
Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones. en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.
Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.
Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera Asamblea de Accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.
Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.
Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.
Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548. el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.
Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél, entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1987. — H. Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.
Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del dólar, hoy. es de N$ 242,00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de setiembre de 1987. — Ana María Labanca, Escribana.

7.648. — Montevideo, setiembre 6 de 1989. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de GRADISON S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese. — Isabel Vaccaro Martorell. — Graciela Fernández Moratorio.
La resolución fue notificada el 8 de setiembre de 1989.
Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 11 de diciembre de 1989 con el Nº 830 al folio 5161 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1989. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

N$ 91.500,00 — 36938 — 1 pub.

INTERFIN SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que INTERFIN SOCIEDAD ANONIMA (Ficha A. 302/88), ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de los estatutos que se transcriben.
Inspección General de Hacienda. — Sector Privado. — Montevideo, 8 de enero de 1990. — La presente gestión de reforma estatutaria promovida por la sociedad INTERFIN SOCIEDAD ANONIMA resuelta por Asamblea General Extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 1989, acordó por unanimidad modificar la cláusula primera del artículo 1º de los Estatutos Sociales pasando a denominarse en el futuro KRUGER INTERNATIONAL INVESTMENT (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA, todo lo cual surge de Testimonio Notarial adjunto a fojas 5. Al respecto no existen observaciones que formular por ser acorde a las normas legales y reglamentarias en vigencia. A fojas 9 y 10 se adjuntan los recaudos que acreditan que la peticionante se encuentra en situación regular de pago para con Dirección General Impositiva y Banco de Previsión Social. — Gabriela L. Marcuzzo Izzi, Administrativo V.

2. Montevideo, 25 de enero de 1990 — Vistos: De conformidad fiscal, apruébase la reforma de estatutos solicitada. Publíquese por el término legal y expídase testimonio previo pago de la vicésima (honorarios fictos: N$ 60.000,00). Fecha, archívese.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 de febrero de 1990 a las 8:30 horas e inscripto en este Registro en el Nº 19 del folio 170 al folio 177 vto., Libro Nº 1 de Estatutos. Se pagó impuesto ley 15.767. Legajo número 301. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Mila Burgueño, Actuaria.

Montevideo, 8 de marzo de 1990. — Mila Burgueño, Actuaria.

N$ 57.600,00 — 14245 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 11/12/89 15/12/89
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
03.01.02.00	AT PESCADOS CONGELADOS	KG.	12337	ARGENTINA	2,10
04.04.01.11	QUESO AZUL	KG.	5	FRANCIA	17,61
04.04.01.19	QUESO DE PASTA BLANDA	KG.	90	FRANCIA	22,36
04.05.01.13	HUEVOS CON CASCARA PARA REPRODUCCION	DOC	280	BRASIL	18,00
04.05.01.13	HUEVOS FERTILES	DOC	1020	BRASIL	8,22
05.04.89.99	AT TRIPAS VACUNAS SALADAS	KG.	25000	BRASIL	0,73
05.15.01.00	DOSIS DE SEMEN CONGELADO	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	1,14
05.15.01.00	DOSIS DE SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	940	ESTADOS UNIDO	4,67
07.03.01.00	ACEITUNAS	KG.	35200	ARGENTINA	0,49
07.04.01.00	AJO DESHIDRATADO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	3,29
07.04.89.00	HONGOS SECOS	KG.	1	ITALIA	592,49
07.05.05.04	LENTEJAS PARA CONSUMO	KG.	1000	ARGENTINA	0,43
08.01.01.00	BANANAS	KG.	800000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	56000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	125000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	700000	BRASIL	0,12
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	12000	SRI LANKA	0,83
08.12.01.02	OREJONES DE DURAZNO	KG.	750	ARGENTINA	1,49
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN BOLSAS DE 60 KGS.	UNID	150	PARAGUAY	71,33
09.02.02.00	TE EN CAJAS DE 6 UNID.	CAJA	51	REINO UNIDO	15,31
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	6000	ARGENTINA	1,14
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	PARAGUAY	0,78
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	PARAGUAY	0,75
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	25000	BRASIL	1,53
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,59
11.08.01.01	MAT.PRIMA P/MEDICAM.DE USO HUMANO	KG.	5000	BRASIL	0,52
12.01.01.99	A.T. MANI	KG.	20000	ARGENTINA	0,66
12.03.01.99	SEMILLAS DE TREBOL	KG.	19000	AUSTRALIA	2,05
12.03.02.99	SEMILLAS DE COLIFLOR	KG.	3	DINAMARCA	599,00
12.06.00.00	EXTRATO DE LUPULO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	2,92
12.10.01.01	ALFALFA	KG.	20000	ARGENTINA	0,12
12.10.01.01	ALFALFA	KG.	20000	ARGENTINA	0,12
13.02.01.99	GOMA LACA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,05
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,50
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	3,27
13.02.02.04	GOMA TRAGACANTO POLVO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	14,29
13.02.02.99	GOMA KARAYA	KG.	408	ESTADOS UNIDO	10,06
13.02.02.99	INCIENSO GRANOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,08
13.02.02.99	GOMA BENJUI	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,68
13.03.01.15	PYGEM	KG.	2	CAMERUN	1.491,18
13.03.01.21	EXTRATO DE LUPULO	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	7,80
13.03.01.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR COSMETICOS	KG.	2	ESPAÑA	46,86
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	240	CHILE	22,67
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	CHILE	22,80
14.05.01.04	CURCUMA,PARA COLOREAR ALIMENTOS	KG.	1000	PERU	1,41
14.05.01.04	CURCUMA MOLIDA	KG.	1000	ARGENTINA	2,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
14.05.03.99	CASCARA DE COCO TRITURADA	KG.	200	BRASIL	0,61
15.02.01.00	SEBOS DE OVINOS EN BRUTO	KG.	75000	ARGENTINA	0,39
15.04.02.21	ACIETE DE HIGADO DE BACALAO	KG.	950	BELGICA	2,27
15.04.02.31	ACEITE DE PESCADO EN BRUTO	KG.	4000	U.R.S.S.	0,22
15.06.02.99	AT ACEITE DE PATA DE BUEY	KG.	64800	PAISES BAJOS	1,23
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA	LT.	2400	ITALIA	3,23
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	541712	ARGENTINA	0,43
15.07.99.00	ACEITE DE COCO	KG.	25000	FILIPINAS	0,66
15.07.89.13	ACEITE DE PALMA	KG.	25000	PARAGUAY	0,33
15.12.01.01	GRASA PALMINA	KG.	6000	BRASIL	0,73
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	5040	BRASIL	1,64
15.16.00.00	CERA VEGETAL	KG.	150	ESTADOS UNIDO	6,59
16.04.01.07	SARDINAS PERUANAS GRATED CJS.X 48 LTAS.	CAJA	2400	PERU	12,49
16.04.01.07	SARDINAS GRATED PERUANAS EN CAJAS DE 48 LATAS DE 6 OZ.NETO CADA UNA	CAJA	2400	PERU	12,49
16.04.01.07	SARDINAS EN CAJAS DE 24 LATAS DE 15 ONZ.	CAJA	1500	PERU	13,97
16.04.01.07	SARDINAS EN CAJAS DE 15 ONZAS	CAJA	1500	PERU	9,40
16.04.01.07	SARDINAS GRATED EN ACEITE CJAS.DE 48 LATAS DE 6 OZ	CAJA	2200	PERU	13,91
16.04.01.99	ARENQUES EN CAJAS DE 60 UNID.	CAJA	195	R.F.ALEMANIA	27,99
16.04.01.99	SALMON	KG.	121	FRANCIA	8,39
16.04.02.01	CAVIAR EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	61,49
16.04.02.99	CAVIAR EN CAJAS DE 90 UNID.	CAJA	53	R.F.ALEMANIA	231,33
16.05.89.00	MOLUSCOS EN CONSERVA CJAS.DE 25 UNID.	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	25,62
17.02.01.21	MATERIAS PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,10
17.04.01.00	CARAMELOS EN CAJAS DE 20 UNID. C/U P.R. U$S 1,62 EL KG. SON 335 KG.	CAJA	53	R.F.ALEMANIA	0,05
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 30 UNID.C/U P.R. U$S 4,50 EL KG. SON 741. KGS.	CAJA	219	R.F.ALEMANIA	17,79
18.06.01.99	CHOCOLATE EN RAMA	KG.	470	ARGENTINA	7,00
18.06.89.01	BOMBONES DE CHOCOLATE	KG.	203	REINO UNIDO	8,32
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	304	ARGENTINA	7,03
18.06.89.01	BOMBONES EN CJAS.DE 24 UNID.	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	38,43
18.06.89.01	TABLETAS DE CHOCOLATE	KG.	778	REINO UNIDO	9,97
18.06.89.99	TABLETAS DE CHOCOLATE	KG.	277	REINO UNIDO	7,78
18.06.89.99	BOMBONES DE CHOCOLATE	KG.	1893	REINO UNIDO	9,23
18.06.89.99	PREPARADOS DE CHOCOLATE CAJAS DE 30 UN.D	CAJA	197	PAISES BAJOS	30,94
19.03.00.00	PASTAS ALIMENTICIAS	CAJA	740	ITALIA	16,20
19.08.02.00	GALLETITAS	UNID	1944	DINAMARCA	1,06
19.08.02.00	GALLETITAS EN PAQUETES	UNID	12000	ESPAÑA	0,26
20.05.01.00	PASTAS DE FRUTAS	UNID	50	BRASIL	11,52
20.06.89.01	ANANA EN ALMIBAR SUD AFRICANO EN CAJAS DE 24 LATAS DE 822 GRS.	CAJA	768	R.DE SUDAFRIC	15,19
20.06.89.01	ANANA EN ALMIBAR EN CJAS.DE 24 LATAS	CAJA	768	R.DE SUDAFRIC	15,36
20.06.89.01	ANANA EN RODAJAS EN LATAS, EN CAJAS	UNID	300	BRASIL	25,00
20.07.01.11	JUGOS SABOR NARANJA	CAJA	200	CHILE	2,45
20.07.01.11	JUGOS SABOR NARANJA	CAJA	1000	CHILE	1,57
20.07.01.19	JUGOS SABOR LIMON	CAJA	300	CHILE	1,57
20.07.01.91	JUGO DE ANANA	LT.	4960	BRASIL	0,29
20.07.01.91	JUGOS SABOR PIÑA	CAJA	200	CHILE	2,45
20.07.01.91	JUGOS SABOR PIÑA	CAJA	1000	CHILE	1,57
20.07.01.91	JUGO DE ANANA	KG.	3010	BRASIL	1,93
20.07.01.99	JUGOS SABOR FRAMBUESA	CAJA	300	CHILE	1,57
20.07.01.99	JUGOS SABOR DURAZNO	CAJA	300	CHILE	2,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
20.07.01.99	JUGOS SABOR MANZANA	CAJA	700	CHILE	1,57
20.07.01.99	CAJAS DE JUGOS SABOR DURAZNO	CAJA	300	CHILE	2,45
21.02.01.01	ESENCIA DE CAFE EN CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	15	R.F.ALEMANIA	59,19
21.04.01.99	SALSAS CON GUSTOS VARIOS	UNID	290	BRASIL	9,07
21.04.02.99	MEZCLA 536-050	KG.	64	PANAMA	64,07
21.04.02.99	HUMO LIQUIDO	KG.	19	ESTADOS UNIDO	2,48
21.05.01.01	CALDO CARNE	KG.	2880	CHILE	1,69
21.07.89.04	PALMITOS ENVASADOS	KG.	4320	BRASIL	0,83
21.07.89.99	MAIZ DULCE	UNID	400	BRASIL	10,58
21.07.89.99	EXTRACTO DE LEVADURA	KG.	100	ARGENTINA	51,50
21.07.89.99	PROTEINA VEGETAL	KG.	250	ESTADOS UNIDO	1,70
22.01.00.00	REFRESCOS	LT.	150	REINO UNIDO	1,05
22.02.89.00	BOTELLAS DE COCA COLA DESCARTABLES 2 LTS	LT.	42840	ARGENTINA	0,35
22.03.00.00	CERVEZAS EN CAJAS DE 24 UNID. C/U	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	7,46
22.05.03.00	VINO EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	4200	CHILE	1,10
22.05.03.00	VINO EN BOTELLAS DE 750 CC	UNID	960	CHILE	1,31
22.05.03.00	VINOS EMBOTELLADOS	LT.	300	ESPAÑA	4,24
22.06.00.00	VERMOUTH ENVASADO	LT.	2850	ARGENTINA	1,13
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION ALCOHOLICA	LT.	4766	REINO UNIDO	4,48
22.09.02.04	WHISKY ESCOCES BOT.DE UN LITRO	UNID	9360	REINO UNIDO	3,16
22.09.02.04	WHISKY BOT.DE 1 LT.	UNID	1800	REINO UNIDO	4,49
22.09.02.04	WHISKY	LT.	7116	REINO UNIDO	3,82
22.09.02.04	WHISKY	LT.	1800	REINO UNIDO	3,56
22.09.02.04	WHISKY	LT.	552	REINO UNIDO	3,76
22.09.02.13	BRANDY EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	119	ESPAÑA	57,39
22.09.02.19	GINEBRA EN CAJAS DE 90 UNID.	CAJA	10	ESPAÑA	36,04
22.09.02.25	AGUARDIENTE EN CJAS.DE 12 UNID.0,75 CL.	CAJA	100	POLONIA	22,98
22.09.03.00	LICORES	UNID	1998	ESPAÑA	2,19
22.09.04.01	GIM EN BOTELLAS DE 50 CL.	UNID	90	ESPAÑA	2,48
22.09.04.99	LICORES	UNID	360	ESPAÑA	2,55
24.01.03.00	TABACO SIN DESNERVAR	KG.	5800	TURQUIA	3,25
24.01.03.00	TABACO SIN DESNERVAR	KG.	1200	GRECIA	7,24
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN CJAS.DE 10000 UNID.	CAJA	25	FRANCIA	206,81
25.01.89.16	SALES DE MESA	KG.	17450	ESTADOS UNIDO	0,34
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	50000	ESTADOS UNIDO	0,31
25.13.89.11	TIERRA PODRIDA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	16,72
25.19.01.00	MAGNESITA	KG.	2000	PAISES BAJOS	0,59
25.23.89.10	CEMENTOS ALUMINOSOS	TON.	4	FRANCIA	573,33
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	10000	BRASIL	0,64
25.30.02.00	BORATO DOBLE DE SODIO Y CALCIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,19
27.03.01.00	TURBA	LT.	160000	R.F.ALEMANIA	0,10
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	40000	MEXICO	128,69
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	22000	NIGERIA	149,02
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	44000	MEXICO	128,69
27.10.04.07	SOLVENTE A BASE DE ALIFATICA	M3	4	R.F.ALEMANIA	634,95
27.10.08.00	FUEL OIL	TON.	27000	TRIN. TOBAGO	121,32
27.10.08.00	FUEL OIL	TON.	9000	ARGENTINA	107,06
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	887	ESTADOS UNIDO	1,24
27.10.09.12	ACEITES	KG.	180	SUIZA	2,60
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,67
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	LT.	45005	ARGENTINA	0,91

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
27.10.09.19	ACEITES MULTIGRADO PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,62
	ACEITES P/MOTORES DIESEL Y NAFTA	LT.	156000		0,54
	OTROS ACEITES	LT.	39200		0,43
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES MULTIGRADO	LT.	16800	ARGENTINA	0,82
	ACEITES PARA TRANSMISIONES AUTOMOTRICES	LT.	20500		0,77
	OTROS ACEITES	LT.	31775		0,42
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	2320	ARGENTINA	0,82
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	1124	ARGENTINA	1,29
27.10.09.49	LIQUIDO PARA TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	14350	ARGENTINA	0,80
	LIQUIDO PARA TRANSMISIONES AUTOMATICAS	LT.	6150		0,69
	OTROS ACEITES HIDRAULICOS	LT.	44075		0,50
27.12.00.00	VASELINA	KG.	11349	ESTADOS UNIDO	1,21
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BELGICA	0,89
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/56GR.	KG.	20000	ARGENTINA	0,66
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,48
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,57
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	3600	R.F.ALEMANIA	11,85
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	10000	ARGENTINA	0,52
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2000	BRASIL	1,20
28.05.01.00	MERCURIO	UNID	50	ESPAÑA	2,85
28.13.01.39	SILICAGEL	KG.	200	ESTADOS UNIDO	23,00
28.13.01.39	SILICE GEL	KG.	260	BRASIL	5,31
28.13.01.41	ACIDOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	10,38
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	15500	BRASIL	0,56
28.27.01.00	MINIO	KG.	6000	MEXICO	1,02
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO 60/62%	KG.	150000	R.F.ALEMANIA	0,47
28.36.01.01	AT HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	2000	SUIZA	2,94
28.37.01.11	AT BISULFITO DE SODIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,40
28.37.02.02	TIOSULFATO DE AMONIO	KG.	1200	ARGENTINA	0,63
28.38.01.18	PLASTABIL BL 3	KG.	1020	BRASIL	1,52
28.38.03.00	OXONE	KG.	29	ESTADOS UNIDO	2,93
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	10000	BRASIL	0,72
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA	KG.	249600	ESPAÑA	0,19
28.42.01.01	CARBONATO	KG.	462000	ESPAÑA	0,17
28.42.89.99	CARBONATO MEDICINAL	KG.	40	REINO UNIDO	65,76
28.43.01.01	CIANURO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,40
28.43.01.02	CIANURO DE POTASIO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,79
28.43.01.99	CIANURO DE COBRE	KG.	250	R.F.ALEMANIA	5,44
28.45.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	23	ESTADOS UNIDO	18,98
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	35,86
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	35,86
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	36,52
28.56.01.00	CARBURO DE CALCIO	KG.	19500	ARGENTINA	0,42
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/FAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	10	FRANCIA	350,00
29.00.00.00	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	GRMS	100	FRANCIA	7,00
29.00.00.00	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	16	FRANCIA	1.041,25
29.01.02.05	NAFTALINA	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,82
29.01.04.01	GAS ETILENO	KG.	136	R.F.ALEMANIA	12,24
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	12492	ARGENTINA	1,70
29.02.01.04	GAS REFRIGERANTE	KG.	6000	ARGENTINA	1,35
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,50
29.03.89.99	LUDIGOL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,85
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,61
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.04.02.11	2 ETHYL HEXANOL	KG.	200000	BRASIL	0,69
29.04.02.99	ALCOHOL ISOTRIDECILICO	KG.	700	R.F.ALEMANIA	1,65
29.04.03.01	MONOETILENGLICOL	KG.	5170	R.F.ALEMANIA	1,28
29.04.03.99	POLIALCOHOLES	KG.	1000	BRASIL	1,90
29.04.03.99	AT NEOPENTILGLICOL	KG.	27250	ESTADOS UNIDO	1,40
29.05.01.02	MENTOL POLAR	KG.	50	R.F.ALEMANIA	32,77
29.06.01.07	AT PARATERBUTILFENOL	KG.	150000	U.R.S.S.	1,41
29.13.01.04	METIL ETIL CETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,50
29.13.01.04	METIL ETIL CETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,50
29.13.01.04	METIL ETIL CETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,50
29.13.02.09	ALCANFOR	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,99
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	14980	R.F.ALEMANIA	0,71
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	10374	REINO UNIDO	0,67
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ESPAÑA	0,33
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	20000	MEXICO	0,51
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	18000	R.F.ALEMANIA	0,50
29.14.01.28	ACETATO DE ETIL GLICOL	KG.	1140	BRASIL	1,71
29.14.01.62	ESTEARATO DE CINC	KG.	12	ARGENTINA	1,26
29.14.01.99	ESTERATO DE MAGNESIO	KG.	12	REINO UNIDO	17,63
29.14.01.99	PROPIONATO DE SODIO	KG.	250	ARGENTINA	1,28
29.14.01.99	PROPIONATO DE CALCIO	KG.	1020	ARGENTINA	1,17
29.14.02.05	ACIDOS MONOCARBOXILICOS	KG.	200	ARGENTINA	7,02
29.14.02.06	ACIDO ALEICO	KG.	540	R.F.ALEMANIA	1,98
29.15.02.99	AT ANHIDRIDO TETRAHIDROFTALICO	KG.	26500	R.F.ALEMANIA	1,55
29.16.01.02	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,46
29.16.01.15	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	KG.	500	ARGENTINA	3,30
29.16.01.85	PRODUC.QUIM.FARMACEUTICO US VETERINARIO	GRMS	8	JAPON	950,00
29.16.02.33	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	2000	FRANCIA	6,00
29.19.01.29	PRIMASOL	KG.	220	R.F.ALEMANIA	4,44
29.19.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE PROD.VETERINARIOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	15,31
29.19.02.01	DDBP	KG.	1250	MEXICO	3,81
29.22.02.15	DIFENILAMINA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	5,17
29.22.04.05	TOLUILENDIAMINAS	KG.	50	REINO UNIDO	20,52
29.22.04.35	VULKANOX 4020 LG	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,30
29.22.04.35	VULKANOX 4010 NA	KG.	800	R.F.ALEMANIA	6,30
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	5060	BRASIL	1,68
29.23.01.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1.175,77
29.23.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	80	FRANCIA	186,88
29.23.01.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	4	R.F.ALEMANIA	711,04
29.23.02.29	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	370	R.F.ALEMANIA	9,62
29.23.02.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	245,55
29.23.03.16	GLUTAMATO MONOSODICO	KG.	5000	ARGENTINA	1,40
29.23.03.51	SAL SODICA DEL ACIDO TETRASODICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,11
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	500	SUIZA	3,91
29.23.03.99	AMINOACIDOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	162,38
29.23.03.99	AMINO-ACIDOS Y SUS DERIVADOS	KG.	50	SUIZA	150,00
29.23.89.00	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	369,74
29.25.02.11	FENOBARBITAL ACIDO MATERIA PRIMA P/LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	100	SUIZA	16,58
29.25.02.34	LUMINAL	KG.	10	SUIZA	45,41
29.25.02.34	PENTOBARBITAL	KG.	10	SUIZA	98,46
29.25.02.99	ACETAMIDA	KG.	25	REINO UNIDO	1.035,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.25.02.99	T.C.C.PRODUCTO QUIMICC	KG.	1000	BELGICA	16,00
29.27.89.0C	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.VETERINARIOS	KG.	300	ARGENTINA	100,45
29.27.89.00	MATERIA PRIMA PARA LOMBICIDAS	KG.	200	PAISES BAJOS	102,5C
29.29.01.00	BENSERAZIDA	KG.	11	SUIZA	2.210,00
29.29.01.00	DERIVADOS ORGANICOS DE LA HIDRAZINA	KG.	12	SUIZA	2.210,00
29.29.02.01	METILETILCETOXINA	KG.	190	R.F.ALEMANIA	3,27
29.30.89.00	CICLAMATO DE SODIO	KG.	50	BRASIL	3,61
29.30.89.0C	CICLAMATO DE CALCIO	KG.	1000	BRASIL	5,42
29.30.89.05	MAT.PRIMA P/MED.DE USC HUMANO	KG.	2000	BRASIL	3,50
29.31.02.01	TIO-UREA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,64
29.35.01.99	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	30	SUIZA	153,49
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	100	SUIZA	22,65
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	20	BELGICA	79,01
29.35.03.0C	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	200	BELGICA	64,74
29.35.03.00	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	GRMS	150	SUIZA	27,48
29.35.03.00	MALEATO DE ENALAPRIL	KG.	1	ESPAÑA	3.540,00
29.35.06.99	TINIDAZOL COMO MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	40	SUIZA	34,66
29.35.07.07	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUT.D/USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	15,87
29.35.13.99	MATERIAS PRIMA DE USC MEDICINAL	KG.	2	SUIZA	683,10
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	150	BELGICA	14,30
29.35.14.99	GRUPO DE LA OXACINA SULFASAN	KG.	500	REINO UNIDO	8,04
29.35.16.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	100	BELGICA	202,34
29.35.16.00	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	50	SUIZA	250,00
29.35.16.00	CINARIZINA	KG.	75	SUIZA	42,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/ELAB.PRODUCT.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	500	HUNGRIA	52,00
29.35.18.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	3	BELGICA	5.416,00
29.35.18.99	DOMPERIDOÑA COMO MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	4	SUIZA	769,13
29.35.89.19	MEDICAM.USO HUMANO	KG.	3	SUIZA	7.500,00
29.35.89.91	AT MELAMINA	KG.	100000	PAISES BAJOS	1,08
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	50	FRANCIA	225,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	150	SUIZA	75,72
29.35.89.99	ACIDO NALIDIXICO	KG.	50	ESPAÑA	70,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	300	SUIZA	17,53
29.35.89.99	PRODUCTO QUIM.FARMACEUT.DE USO HUMANO	KG.	10	IRLANDA	1.174,63
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	550	SUIZA	17,61
29.35.89.99	VULKACIT DM/MG	KG.	600	BELGICA	3,80
29.35.89.99	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	25	SUIZA	205,94
29.36.01.02	SULFATIAZOL BP 80	KG.	300	R.F.ALEMANIA	13,41
29.36.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	400	FRANCIA	20,50
29.36.01.99	NIMESULIDE	KG.	5	ITALIA	355,27
29.36.01.99	SULFAMIDAS	KG.	200	SUIZA	45,00
29.38.01.01	MAT PRIMA P/MED USO HUMANO	KG.	124	SUIZA	39,89
29.38.01.03	MAT.PRIMA USO VETERIARRIO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	151,14
29.38.01.03	MONONITRATO DE TIAMINA	KG.	20	SUIZA	41,42
29.38.01.04	MAT.PRIMA P/MED.DE USC HUMANO	KG.	20	SUIZA	54,00
29.38.01.05	MAT.PRIMA P/MED.DE USC HUMANO	KG.	25	SUIZA	15,50
29.38.01.09	VITAMINAS C Y SUS DERIVADOS	KG.	1250	SUIZA	11,82
29.38.01.19	MAT.PRIMA P/MED.DE USC HUMANO	KG.	160	SUIZA	7,50
29.39.03.14	MATERIA PRIMA DE USC MEDICINAL	KG.	50	SUIZA	22,22
29.39.03.19	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS CJAS.DE 2400 GR	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	48.948,88
29.42.89.01	MAT.PRIMA P/MEDICA.DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,74

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.42.89.15	TEOFILINA ANHIDRA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	69,50
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	250	SUIZA	71,96
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	100	SUIZA	32,54
29.42.89.99	VINCAMINA PARA USO MEDICINAL HUMANO	GRMS	5000	ESPAÑA	0,93
29.42.89.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	2500	R.F.ALEMANIA	2,43
29.44.01.99	MAT.PRIMAS P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	100000	ITALIA	0,08
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	10	FRANCIA	340,00
30.02.03.37	VACUNA EDS LAYER PLUSS FCOS.DE 250 ML.	UNID	400	ITALIA	22,00
30.02.03.55	TEST ANALITICO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	49,00
30.03.01.14	MED.USO VETERINARIO AMP. X 2400000 UI.	UNID	15000	BRASIL	0,41
30.03.01.29	MEXA TAD	KG.	56	R.F.ALEMANIA	18,75
30.03.01.49	MEDICAMENTO VETERINARIO	LT.	1600	REINO UNIDO	3,46
30.03.01.64	PLAGUICIDA GANADERO	KG.	2635	BRASIL	4,19
30.03.01.99	PREPARADO USO VETERINARIO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	114,47
30.03.01.99	PREPARADO USO VETERINARIO	KG.	360	ARGENTINA	5,61
30.03.02.11	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	6574	SUIZA	0,57
30.03.02.11	MED.USO HUMANO AMP. X 2400000 UI	UNID	25000	BRASIL	0,28
30.03.02.11	MED.USO HUMANO AMP. X 1200000 UI	UNID	20000	BRASIL	0,19
30.03.02.11	MEDICAM. USO HUMANO(CAJAS X 100 FCO.AMP)	CAJA	80	AUSTRIA	25,90
30.03.02.16	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	1	SUIZA	2.741,28
30.03.02.16	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	56	R.F.ALEMANIA	37,32
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1500	ITALIA	11,50
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DERIVADOS DE LA TETRACICLI-KA (C/BLISTER 9 UNID.)	CAJA	600	ARGENTINA	4,05
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	170	SUIZA	57,41
30.03.02.16	MEDICAM. USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 UN.	CAJA	4	R.F.ALEMANIA	784,65
30.03.02.16	MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	2500	JAPON	0,60
30.03.02.23	MEDICAM.SEMI ELABORADOS(C/CAJA 1000 AMP.	CAJA	2	ARGENTINA	740,55
30.03.02.30	ERGOLOID MESILATE	KG.	1	HUNGRIA	8.000,00
30.03.02.41	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	18	SUIZA	59,42
30.03.02.97	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,26
30.03.02.97	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	550	R.F.ALEMANIA	65,45
30.03.02.97	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	5	SUIZA	17,29
30.03.02.97	PRODUCT.QUIM.FARMACEUTICO DE USO HUMANO	KG.	8	R.F.ALEMANIA	369,74
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	288	FRANCIA	3,54
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN COMPRIMIDO	UNID	111000	ESTADOS UNIDO	0,14
30.03.02.99	CEMENTO OSEO	UNID	700	REINO UNIDO	21,15
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO CJA.X 500 AMPOLLAS	CAJA	94	ARGENTINA	65,68
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	10000	ARGENTINA	0,62
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	4900	ARGENTINA	1,16
30.03.02.99	MEDICAM.CITOSTATICO ESPECIALIDAD FARMA-CEUTICA	KG.	2	ESPAÑA	150,00
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	GRMS	200	SUIZA	2,36
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	7	ARGENTINA	294,71
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	86	R.F.ALEMANIA	26,95
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	700	REINO UNIDO	26,64
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	297	ESPAÑA	32,18
30.03.02.99	PESARIOS EN CAJAS	CAJA	1600	REINO UNIDO	1,45
30.03.02.99	MED.USO HUMANO, BLISTER X 10 TAB.	UNID	250	CHILE	3,54
30.03.02.99	VAMIN EN FRASCOS	UNID	312	SUECIA	9,01
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	282,25
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO EN CAJAS DE 200 UNID.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	386,11

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	14	SUIZA	685,71
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	124	SUIZA	93,15
30.03.02.99	MEDIAMENTOS SEMIELABORADOS(CAJAS X 1000 FRASCOS)	CAJA	45	ARGENTINA	254,96
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	191	BRASIL	50,16
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO AMPOLLA X 1 KG.	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	1,77
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,00
30.05.01.01	SUTURAS CUTANEAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,85
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	25	FRANCIA	1,44
30.05.89.21	SURGICEL	UNID	360	ESTADOS UNIDO	1,69
30.05.89.30	SULFATO DE BARIO	KG.	861	ESPAÑA	3,78
32.03.01.00	PRODUCTO CURTIENTE ORGANICO	KG.	50	SUIZA	2,14
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	10350	SUIZA	2,77
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	1,47
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,05
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,95
32.03.01.00	RETINGAN	KG.	8120	ARGENTINA	1,46
32.03.01.00	CURTIENTE SINTETICO	KG.	10800	SUIZA	2,10
32.03.01.00	PRODUCTO RECURTIENTE	KG.	2200	ARGENTINA	1,61
32.03.01.00	TANINOS SINTETICOS	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	1,34
32.03.01.00	TANINOS SINTETICOS	KG.	16000	R.F.ALEMANIA	1,88
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	145	BRASIL	15,03
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	REINO UNIDO	29,00
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	350	R.F.ALEMANIA	26,12
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	350	R.F.ALEMANIA	39,83
32.05.01.90	COLORANTE AMARILLO COLORANTE VERDE OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	25 15 200	ARGENTINA	11,85 8,55 7,47
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO FORON	KG.	30	ARGENTINA	21,34
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	850	R.F.ALEMANIA	24,65
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	ARGENTINA	8,50
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	140	SUIZA	26,57
32.05.01.90	COLORANTES COMO MAT.PRIMA	KG.	190	SUIZA	32,60
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	265	SUIZA	18,63
32.05.01.90	COLORANTE PARDO	KG.	50	ESTADOS UNIDO	22,75
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	1020	SUIZA	7,61
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	150	SUIZA	42,25
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	210	SUIZA	39,45
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	550	R.F.ALEMANIA	21,61
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	100	SUIZA	25,30
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	240	SUIZA	18,21
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	100	ARGENTINA	10,55
32.05.02.41	MASTERBACH	KG.	450	R.DE SUDAFRIC	5,83
32.05.02.71	BETACAROTENO 30% EN SUSPENSION	KG.	30	SUIZA	107,72
32.05.02.72	BETACAROTENO 10% HIDROSOLUBLE	KG.	20	SUIZA	63,81
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	180	SUIZA	5,47
32.07.01.09	PIGMENTOS DE TITANIO	KG.	100000	BRASIL	2,90
32.07.01.09	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	3,25
32.07.01.99	PIGMENTOS DE CROMO	KG.	1160	BRASIL	2,26
32.07.89.10	SOLUCION	KG.	12	ESTADOS UNIDO	5,84
32.07.89.41	MASTERBATCH	KG.	1600	R.DE SUDAFRIC	2,76
32.07.89.60	NEGRO AQUATONE	KG.	30	ARGENTINA	4,04
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	1900	PAISES BAJOS	17,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUERCS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	4,86
32.09.09.99	PINTURA PARA ESPEJOS	LT.	25	ESTADOS UNIDO	9,11
32.09.13.05	BRONCE EMPASTADO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	16,33
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	6000	ARGENTINA	3,17
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	6000	ARGENTINA	3,17
32.09.13.06	ALUMINIO EMPASTADO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	15,52
32.09.13.06	AT SPARKLE SILVER	KG.	908	ESTADOS UNIDO	18,12
32.09.13.06	AT SPARKLE P/DISPERSIONES	KG.	4083	ESTADOS UNIDO	15,34
32.09.13.99	AT PIGMENTO PARA CUERCS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	6,59
32.09.15.01	ROLLOS P/MARCADO A FUEGO	UNID	13	R.F.ALEMANIA	42,00
32.09.15.01	HOJAS PARA EL MARCADO A FUEGO	KG.	51	BRASIL	13,56
32.10.01.00	ACUARELAS	UNID	168	JAPON	1,09
32.10.01.00	ACUARELAS	UNID	162	JAPON	0,90
32.10.89.00	POSTER COLOR, OLEO Y ACRILICOS	UNID	312	JAPON	0,79
32.10.89.00	OLEOS	UNID	311	JAPON	0,66
32.12.01.02	MASILLA P/CARROCERIAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,76
32.12.01.99	ADITIVO P/MOTOR EN LATAS DE 325 MLGRS.	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,18
32.12.01.99	SELLADOR DE PLACA	UNID	4	REINO UNIDO	16,88
32.12.01.99	CEMENTOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,04
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	2351	BRASIL	2,01
32.13.89.99	TINTA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,75
33.01.01.06	ACEITES ESENCIALES DE LIMON	KG.	16	ESTADOS UNIDO	862,26
33.01.01.06	ACEITE ESENCIALES	KG.	35	SUIZA	155,65
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	363	ESTADOS UNIDO	57,85
33.01.01.08	ESENCIA PETIT GRAIN	KG.	540	PARAGUAY	12,62
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	390	SUIZA	14,56
33.04.01.99	ESENCIAS PARA JABONES	KG.	500	SUIZA	14,00
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	5	SUIZA	114,93
33.04.01.99	ALDHEIDO MANDARINA	KG.	1	SUIZA	132,08
33.04.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	15	BELGICA	57,06
33.04.02.99	SUSTANCIAS ODORIFERAS(BOUQUET)	KG.	410	ARGENTINA	4,24
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	20	SUIZA	44,80
33.04.02.99	SUSTANCIA ODORIFERA	KG.	31	SUIZA	96,10
33.04.02.99	PRODUCT.QUIM.FARMACEUTICO DE USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	150,06
33.06.01.20	SAHUMERIOS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	2,47
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1680	CHILE	0,41
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	24	ITALIA	5,63
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	UNID	216	FRANCIA	8,36
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	UNID	92	FRANCIA	5,16
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	UNID	69	FRANCIA	11,98
33.06.01.90	AGUA DE PERFUME	UNID	55	FRANCIA	6,21
33.06.01.90	DIVERSOS PERFUMES	UNID	640	ESTADOS UNIDO	7,52
33.06.01.90	FRASCOS PROBADORES DE PERFUME	UNID	6	FRANCIA	0,69
33.06.01.90	DIVERSOS PERFUMES	UNID	1621	FRANCIA	13,12
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	UNID	350	FRANCIA	4,69
33.06.02.99	TALCOS	UNID	120	CHILE	0,46
33.06.02.99	LOCION PARA DESPUES DE AFEITAR	UNID	122	FRANCIA	4,51
33.06.02.99	DIVERSOS PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	244	FRANCIA	21,72
33.06.03.99	PRODUCTOS DE MAQUILLAJE	UNID	200	CHILE	0,66
	CREMAS PARA LA PIEL	UNID	2670		0,50
	DESODORANTES	UNID	200		0,50
33.06.03.99	CREMAS PARA ROSTROS	UNID	2528	R.F.ALEMANIA	2,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.06.03.99	CREMAS PARA ROSTROS	UNID	210	R.F.ALEMANIA	0,67
33.06.03.99	CREMAS PARA ROSTROS	UNID	944	R.F.ALEMANIA	5,11
33.06.03.99	CREMAS PARA ROSTROS	UNID	748	R.F.ALEMANIA	1,54
33.06.03.99	RIMEL	UNID	1872	ESTADOS UNIDO	0,29
33.06.03.99	DESODORANTE	UNID	12	FRANCIA	8,45
33.06.03.99	PORTALAPIZ LABIAL	UNID	360	CHILE	0,73
33.06.04.00	DESODORANTES DE AMBIENTE	UNID	84	ESTADOS UNIDO	34,48
33.06.04.00	DESODORANTES LOCAL	UNID	5776	ARGENTINA	1,19
33.06.04.00	DESODORANTE DESINFECTANTE DE AMBIENTE EN ENVASES DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	250	ARGENTINA	7,84
	DESODORANTE DE AMBIENTE EN CAJAS DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNID. OTRO AROMA	CAJA	125		7,65
	DESODORANTE DESINFECTANTE DE AMBIENTE EN ENVASES DE 440 CC EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	125		7,63
34.01.01.01	JABONES	UNID	1248	R.F.ALEMANIA	3,60
34.01.01.01	JABONES	UNID	74	FRANCIA	2,07
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	80	FRANCIA	3,23
34.02.01.39	PETRO AG	KG.	11	ESTADOS UNIDO	6,15
34.02.01.39	SETAMOL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,48
34.02.01.40	CLORURO DE DIESTEARIL DIMETIL AMONIO	KG.	5920	ARGENTINA	2,32
34.02.01.40	SALES DE AMINAS GRASAS	KG.	579	ESTADOS UNIDO	5,16
34.02.01.40	SUAVIZANTE 0181	KG.	400	ARGENTINA	0,35
34.02.01.90	WITCONOL NP 100	KG.	9937	ESTADOS UNIDO	0,98
34.02.01.90	ULTRAMEX NP 100	KG.	10000	BRASIL	1,35
34.02.01.90	AT ALCOHOL LAURICO	KG.	22400	ESTADOS UNIDO	1,85
34.02.01.90	NONIL FENOL	KG.	210	ARGENTINA	2,60
34.02.01.90	AT DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	20000	MEXICO	1,30
34.02.01.90	AGENTE DE IGUALACION	KG.	300	SUIZA	6,92
34.02.01.90	NONILFENOL EN TAMBORES DE 210 KGS.	KG.	10080	BRASIL	1,31
34.02.02.11	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	240	REINO UNIDO	5,36
34.02.02.11	PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	250	SUIZA	6,04
34.02.02.11	PRODUCTOS AUXILIARES COMO MAT.PRIMA	KG.	600	SUIZA	4,70
34.02.02.11	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	35	SUIZA	24,90
34.02.02.11	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	800	ARGENTINA	4,01
34.02.02.29	CLORURO DE BENZALCONIC	KG.	900	ARGENTINA	2,83
	CLORURO DE TRIMETIL CETIL AMONIO	KG.	540		2,73
34.02.02.29	PRIMASOL	KG	300	ARGENTINA	5,10
34.02.03.99	DETERGENTE EN ENV.DE 5000 CC.CJAS.3 UNID	CAJA	15	ARGENTINA	10,18
	LIMPIADOR DE ENV.DE 5000 CC.CJAS.3 UNID.	CAJA	20		9,30
34.03.02.99	ACEITE DE CORTE EN LATAS DE 1/2 LT.	UNID	300	BRASIL	4,71
	ACEITE DE CORTE EN LATAS DE 5 LTS.	UNID	20		49,23
34.03.03.11	ALUSIL	KG.	190	ARGENTINA	5,25
34.03.03.90	AT NUTRIENTES P/CUEROS EN TAMB.DE 140 KG	KG.	16240	R.F.ALEMANIA	1,94
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	14700	R.F.ALEMANIA	2,03
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	15200	R.F.ALEMANIA	1,73
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,53
34.04.01.12	CERAS ARTIFICIALES	KG.	25	SUIZA	8,40
34.04.01.90	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	20,70
34.04.02.90	CERA P/AUTOMOVILES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,58
34.05.89.02	LIQUIDO DE PULIR CARROCERIAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,21
34.05.89.04	LUSTRE MUEBLES EN ENV.440CC CJAS.12 UNID	CAJA	100	ARGENTINA	7,29
	LUSTRE MUEBLE REPUESTO ENV. 500CC EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	500		6,34
34.05.89.99	AT CERA PARA FRUTA	KG.	14200	ESPAÑA	1,31
34.06.01.00	VELAS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,10
34.06.01.00	VELAS	UNID	144	CHILE	0,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
34.06.01.00	VELAS PERFUMADAS	UNID	600	ESTADOS UNIDO	2,91
35.01.02.99	PROTEINA DE LECHE TIPO CASEINATO SODICO	KG.	2091	PAISES BAJOS	3,09
35.03.01.13	GELATINAS COMESTIBLES	KG.	2000	ARGENTINA	3,24
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	2000	ARGENTINA	3,64
35.04.01.01	HIDROLIZADO DE KERATINA P/USO MEDICINAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	104,77
35.04.89.91	REACTIVO PARA ANALISIS	UNID	32	ESTADOS UNIDO	3,44
35.05.03.00	AT METHOCELL	KG.	400	ESTADOS UNIDO	5,79
35.06.01.99	11 GALONES DE DOPE BUTYRATE	KG.	42	ESTADOS UNIDO	4,75
35.06.89.94	CEMENTO EN ENVASES DE 1/4 LITRO	UNID	336	ARGENTINA	1,37
35.07.89.11	ENZIMAS COMO REACTIVOS P/ANALISIS EN FCO	UNID	735	FRANCIA	2,70
35.07.89.11	REACTIVO PARA ANALISIS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	30,00
36.06.00.00	CAJAS FOSFOROS DE 40 FOSFOROS	CAJA	2600	ARGENTINA	10,89
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	120	ARGENTINA	46,93
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	3	ARGENTINA	13,45
37.01.01.00	PELICULA RAYOS X	UNID	5	ESTADOS UNIDO	91,33
37.01.01.00	PELICULA P/RAYOS X	UNID	5	ESTADOS UNIDO	13,56
37.01.01.00	PELICULA P/RAYOS X	UNID	108	MEXICO	57,87
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS 175 UNID.X CAJA	CAJA	224	BELGICA	13,39
37.01.89.29	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (840X690MMS) CAJAS DE 40 C/U	UNID	10	JAPON	120,16
	PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS (745X620MMS) CAJAS DE 50 C/U	CAJA	10		119,70
	OTRAS PLANCHAS PRESENSIBILIZADAS CAJAS DE 50 C/U	CAJA	90		56,21
37.01.89.30	FILM PACKS EN CAJAS DE 235 U.	CAJA	52	ESTADOS UNIDO	244,91
37.01.89.30	FILM PACKS EN CAJAS DE 235 UNID.	CAJA	34	MEXICO	325,88
37.01.89.49	PELICULA COLOR DISCO	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,86
37.01.89.49	PELICULA COLOR DIAPOS.	UNID	13	ESTADOS UNIDO	7,67
37.01.89.49	PELICULA COLOR DIAPOSITIVA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,67
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	KG.	3233	ARGENTINA	19,55
37.02.02.00	PELICULAS CINEMATOGRAF.CJAS.X 4 UNID.	CAJA	16	BELGICA	359,52
37.02.89.10	PELICULAS P/MICROFILMACION DE 16 MMS.X 30,5 MT.LARGO	CAJA	700	BELGICA	6,01
37.02.89.36	PELICULAS ARTES GRAFICAS	UNID	30	ARGENTINA	154,71
37.02.89.36	PELICULA GRAFICA PLANA CJA.X 50 UNID.	CAJA	32	BELGICA	130,75
37.02.89.91	PELICULA B Y N	UNID	100	ESTADOS UNIDO	11,50
37.02.89.93	PELICULA B Y N	UNID	108	ESTADOS UNIDO	1,91
37.02.89.93	PELICULAS FOTOGRAF.B Y N EN ROLLITOS	UNID	500	JAPON	0,79
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	230	ESTADOS UNIDO	7,08
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	68	ESTADOS UNIDO	2,62
37.02.89.99	PELICULA FOTOGRAF.COLOR EN LTAS.DE 30 MT	UNID	400	JAPON	13,32
	PELIC.FOTOGRAF.COLOR EN ROLLITOS 135X24	UNID	100		1,93
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR	UNID	18200		0,72
37.02.89.99	PELIC.FOTOGRAF.COLOR CJAS.DE 50 ROLLOS 135X36 EXP.	CAJA	200	BRASIL	53,92
	PELICULAS FOTOGRAF.COLOR EN ROLLITOS DE 135X36 EXP.	UNID	5000		0,89
37.03.01.12	PAPEL P/ARTES GRAFICAS	UNID	246	ESTADOS UNIDO	13,01
37.03.01.50	TIRAS DE PAPEL CONTROL FOTOGRAFICO	UNID	780	JAPON	0,64
37.03.01.50	PAPEL PARA FOTOGRAFIA COLOR	KG.	2536	ESTADOS UNIDO	7,31
37.04.89.99	TIRAS DE PELICULAS DE CONTROL FOTOGRAFIC	UNID	630	JAPON	0,95
37.08.01.30	TONER EN CAJAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	83,90
37.08.01.30	TONER	KG.	160	JAPON	19,89
37.08.01.93	PRODUCTOS PARA PROCESAR PLANCHAS (DP 4) EN BOTELLAS DE 10 LTS. C/U	UNID	20	JAPON	12,61
	PRODUCTOS PARA PROCESAR PLANCHAS (DN.3C) EN BOTELLAS DE 1 LT. C/U	UNID	40		3,11
	PRODUCTOS PARA PROCESAR PLANCHAS (RP.1) EN BOTELLAS DE 0,10C LTS. C/U	UNID	200		1,71

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.08.01.93	FCOS.GOMA FCOS.REVELADOR FCOS.SENSIBILIZANTE	UNID UNID UNID	24 120 60	ESTADOS UNIDO	7,11 5,35 4,33
37.08.01.95	REVELADOR P/ARTES GRAFICAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,45
37.08.01.99	REVELADOR	KG.	96	JAPON	14,03
37.08.01.99	QUIMICOS BLANCO Y NEGRO	UNID	62	ESTADOS UNIDO	36,81
37.08.01.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/USO RADIOGRAFICO	KG.	59	BELGICA	17,74
37.08.02.90	REVELADORES COLOR	LT.	500	R.F.ALEMANIA	6,51
38.03.01.01	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	50	BELGICA	15,08
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	2200	SUECIA	1,40
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	2200	SUECIA	1,41
38.11.01.99	INSECTICIDAS	UNID	4320	ARGENTINA	1,16
38.11.01.99	INSECTICIDA	LT.	5000	ARGENTINA	3,90
38.11.01.99	INSECTICIDAS	LT.	200	R.F.ALEMANIA	8,08
38.11.02.14	AT FUNGICIDA	KG.	1400	ESPAÑA	1,59
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	540	SUIZA	14,10
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	230	SUIZA	33,55
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	500	FRANCIA	20,00
38.11.02.21	FUNGICIDAS	LT.	1800	R.F.ALEMANIA	17,80
38.11.02.21	FUNGICIDAS POLVO FUNGICIDAS LIQUIDO	LT. KG.	2400 1000	R.F.ALEMANIA	17,80 17,45
38.11.02.49	BUSAN 30 WB	KG.	420	BRASIL	8,25
38.11.04.91	BUSAN 52	KG.	240	BRASIL	3,12
38.11.04.91	AT CONSERVADOR PARA CUEROS	KG.	5040	BRASIL	2,32
38.11.04.92	CONSERVADOR USO AGRICOLA	KG.	500	ARGENTINA	9,67
38.11.04.99	REPELENTE EN AEROSOL ENV.DE 165CC EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	100	ARGENTINA	8,34
38.11.89.19	CEBOS CUCARACHICIDAS CJAS.X 8 UNID. EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	50	ARGENTINA	17,90
38.12.01.29	AN GRA	KG.	300	BRASIL	3,68
38.12.01.92	APRESTO P/ROPA EN ENVASE DE 560 CC EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	100	ARGENTINA	6,45
38.12.01.93	SILIGEL HS	KG.	280	ARGENTINA	1,15
38.12.01.93	AT IMPRANIL EWN 13 SOL	KG.	3060	R.F.ALEMANIA	3,50
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,66
38.12.02.01	AT ENCOLANTE P/FAB.DE TEJIDO DENIM	KG.	15000	BRASIL	1,60
38.13.02.00	FLUX PARA SOLDAR	KG.	6000	BRASIL	1,89
38.14.01.00	ADITIVO P/MOTOR EN LTAS.DE 354 MLGS.	UNID	3600	ESTADOS UNIDO	0,85
38.14.01.00	ADITIVO	KG.	1800	FRANCIA	2,51
38.14.89.99	ADITIVO	KG.	24090	ESTADOS UNIDO	3,97
38.17.01.99	POLVO EXTINTOR ABC	KG.	3000	ARGENTINA	0,73
38.18.01.00	DILUYENTE EN ENVASES DE 1 LITRO	LT.	41	ESTADOS UNIDO	3,38
38.19.01.17	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,40
38.19.01.99	TEST ALCOHOLICO	UNID	250	R.F.ALEMANIA	4,04
38.19.02.01	APISONADO DE MAGNESITA	KG.	3000	BRASIL	0,52
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	490	BRASIL	0,39
38.19.02.05	CEMENTO REFRACTARIO	KG.	2800	BRASIL	0,50
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA PVC	KG.	1020	BRASIL	1,72
38.19.89.04	ESTABILIZADOR	KG.	1600	ARGENTINA	1,75
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	46000	BRASIL	0,80
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	23000	BRASIL	0,80
38.19.89.32	OMYA BSH POLVO	KG.	21000	FRANCIA	0,28
38.19.89.34	ESCAYOLAS	KG.	13	R.F.ALEMANIA	600,71
38.19.89.49	PREPARADOS PARA LA IND.DEL CUERO	KG.	250	ARGENTINA	4,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.49	PREPARADO P/LA IND.DEL CAUCHO	KG.	400	BRASIL	3,82
38.19.89.49	PREPARADOS P/LA IND.DEL CAUCHO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,96
38.19.89.49	PREPARADOS P/LA INDUST.DEL CAUCHO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,96
38.19.89.59	PREPARADO DE USO TEXTIL	KG.	320	SUIZA	3,21
38.19.89.69	AT DESENCALANTE PARA CUEROS	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,43
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	18	R.F.ALEMANIA	11,89
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	60	ESTADOS UNIDO	248,81
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS EN FRASCOS	UNID	932	FRANCIA	1,36
38.19.89.74	KIT DE TEST ANALITICC	UNID	99	ESTADOS UNIDO	35,86
38.19.89.82	GOMA BASE	KG.	8000	ESTADOS UNIDO	2,19
38.19.89.88	CORRECTOR BLANCO	UNID	2160	JAPON	0,67
38.19.89.88	CORRECTOR	UNID	360	JAPON	0,56
38.19.89.88	LIQUIDO CORRECTOR	UNID	25	JAPON	0,22
38.19.89.88	CORRECTOR	UNID	25	JAPON	0,26
38.19.89.98	PREPARADOS P/IMPERMEABILIZAR	KG.	4080	BRASIL	2,26
38.19.89.99	CRODALAN LA BASE LIQUIDA	KG. KG.	200 320	BRASIL	7,57 6,35
38.19.89.99	KIT LIMPIADOR DISKETTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,80
38.19.89.99	A.T. DESOXIDANTE	KG.	108	ESTADOS UNIDO	17,68
38.19.89.99	HUMO LIQUIDO	KG.	19	ESTADOS UNIDO	4,53
38.19.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR COSMETICOS	KG.	10	ESPAÑA	145,90
38.19.89.99	LUBRICANTE AEROSOL	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,64
38.19.89.99	AT DESOXIDANTE	KG.	117	ESTADOS UNIDO	7,71
38.19.89.99	EMULSION LIQ.EN ENVASES DE 5000 CC EN CAJAS DE 3 UNIDADES	CAJA	20	ARGENTINA	13,92
38.19.89.99	ENDURECEDOR PARA CEMENTO	KG.	6092	ARGENTINA	0,23
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	6600	BRASIL	1,33
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	7700	BRASIL	1,29
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	23960	BRASIL	1,26
39.01.08.39	RESINA POLIESTER	KG.	570	R.F.ALEMANIA	4,61
39.01.09.01	PELICULA REFRACTARIA	KG.	107	ESTADOS UNIDO	29,05
39.01.09.01	PELICULA REFLECTIVA P/VIDRIOS	MT2	185	ESTADOS UNIDO	4,53
39.01.09.13	ROLLOS DE POLIESTER TERMOSELLABLE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	295,49
39.01.11.01	POLIESTER P/LA FAB.DE HILADOS	KG.	20000	BRASIL	2,44
39.01.11.05	AT POLIAMIDAS	KG.	4140	MEXICO	2,80
39.01.13.99	MONOFILAMENTO EN BOBINAS	UNID	160	BRASIL	2,94
39.01.15.99	POLIURETANOS	KG.	21	ARGENTINA	5,99
39.01.16.07	AT RESINAS EPOXIDAS	KG.	20000	BRASIL	2,38
39.01.18.19	EMULSIONES	KG.	1397	ESTADOS UNIDO	4,35
39.02.01.00	RESINA DE INTERCAMBIC IONICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	14,25
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	51000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,87
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	0,93
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	40000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	11000	BRASIL	0,99
39.02.02.10	POLIETILENOS	KG.	24000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	0,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50030	BRASIL	0,87
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	BRASIL	1,04
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	17000	ARGENTINA	0,96
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	1,15
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	1,15
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	3499	ARGENTINA	0,71
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	3209	BRASIL	0,81
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	51000	BRASIL	0,94
39.02.04.99	PLACAS U HOJAS UTILIZADAS EN REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	21,90
39.02.04.99	POLIETILENO EN BOBINAS DE 11,3 KGS.C/U	UNID	6	ARGENTINA	21,47
39.02.04.99	PROTECCION PLASTICA P/SUP.PINTADAS	UNID	6000	FRANCIA	0,59
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	1250	ARGENTINA	1,16
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	20000	BRASIL	0,90
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,94
39.02.07.03	BOBINAS POLIPROPILENO	KG.	1552	BRASIL	2,67
39.02.07.03	POLIPROPILENO BOBINAS	KG.	1137	BRASIL	2,79
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	8039	CANADA	3,43
39.02.07.99	AT BOBINAS DE FLEJE	UNID	528	ESTADOS UNIDO	47,92
39.02.07.99	CINTA DE POLIPROPILENO MARRON	KG.	77	FILIPINAS	3,01
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5040	BRASIL	1,84
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	7200	BRASIL	1,67
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	2000	ARGENTINA	1,28
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20160	BRASIL	1,69
39.02.09.13	H 260	TON.	5	MEXICO	1.400,00
39.02.09.13	CAUCHO SINTETICO	KG.	5000	MEXICO	1,40
39.02.09.13	POLIESTIRENO	KG.	4000	BRASIL	1,81
39.02.09.19	POLIESTIRENO EN GRANO	KG.	5000	ARGENTINA	1,94
39.02.11.99	PLACAS DE POLIESTIRENO	MT2	600	BRASIL	1,96
39.02.13.11	RESINA PVC	KG.	20000	ARGENTINA	0,74
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	10000	R.DE SUDAFRIC	0,73
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	10000	BRASIL	1,39
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	10000	BRASIL	1,39
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	10500	SUECIA	1,27
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	0,77
39.02.14.01	PERFILES	KG.	150	BRASIL	0,96
39.02.14.05	BLINDAJE TUBULAR PVC CONTRACTIL	KG.	580	JAPON	5,95
39.02.14.99	CAÑOS DE P.V.C.	KG.	850	BRASIL	2,95
39.02.16.11	PAPELES VINILICOS ROLLOS DE 10 MTS.X 045 MTS.DE ANCHO	UNID	783	REINO UNIDO	6,71
39.02.16.15	PLASTICOS FLEXIBLES	MTL	12000	BRASIL	1,05
39.02.16.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	575	PAISES BAJOS	4,73
39.02.23.21	ADHESIVO P/FAB.DE TOALLAS	KG.	177	BRASIL	2,59
39.02.23.23	DISPERLAM	KG.	250	BRASIL	3,01
39.02.23.23	LIGANTE PARA ESTUCADO DE PAPEL	KG.	5000	ARGENTINA	1,46
39.02.23.23	RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	10000	BRASIL	1,21
39.02.23.23	RESINAS SINTETICAS COMO MAT.PRIMA	KG.	3040	BRASIL	1,53
39.02.23.23	POLIMERO ACRILICO EN EMULSION	KG.	720	ESPAÑA	2,60
39.02.26.21	ADHESIVO P/FAB.DE TOALLAS	KG.	25	BRASIL	1,53
39.02.26.23	DISPERSION VINILICA	KG.	10000	VENEZUELA	0,93
39.02.26.23	ACETATO DE POLIVINILO	KG.	5000	ARGENTINA	1,15
39.02.27.12	RESINA CUMARONA INDENO KW DP 75/P	TON.	2	R.F.ALEMANIA	1.000,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
39.02.27.19	AT FILM DE PVC	KG.	2000	JAPON	2,70
39.02.27.19	COMPUESTO PARA MOLDEC	GRMS	320	R.F.ALEMANIA	0,60
39.02.27.19	RESINA DE HIDROCARBURO	KG.	20000	BRASIL	0,83
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	108000	ARGENTINA	0,92
39.02.27.19	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	1000	ARGENTINA	0,96
39.02.27.22	LUTEXAL	KG.	200	ARGENTINA	6,34
39.02.27.22	DISPERSION VINILICA	KG.	5000	VENEZUELA	1,08
39.02.27.22	RESINAS SINTETICAS COMO MATERIA PRIMA	KG.	6000	BRASIL	1,44
39.02.27.22	EMULSION ACRILICA	KG.	60060	BRASIL	1,17
39.02.27.79	FILM DE POLIETILENO F/FAB.DE TOALLAS	KG.	200	BRASIL	1,81
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	1000	MEXICO	3,20
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	661	BRASIL	1,02
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	1886	ARGENTINA	2,85
39.03.03.0[illegible]	NITROCELULOSA	KG.	23130	BRASIL	2,01
39.03.05.10	ETATO DE CELULOSA	KG.	20000	REINO UNIDO	2,67
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	1517	ESTADOS UNIDO	2,11
39.03.06.10	ACETATOS DE CELULOSA EN GRANULOS	KG.	550	ITALIA	2,80
39.03.06.37	CINTA DE ACETATO DE CELULOSA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,46
39.03.07.11	AT ACETO BUTIRATO DE CELULOSA	KG.	4291	ESTADOS UNIDO	4,99
39.03.07.14	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	12,20
39.03.07.19	AUXILIAR P/IND.DEL JABON	KG.	700	ARGENTINA	12,27
39.03.08.32	ROLLOS POLIESTER TERMOSELLABLE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	39,72
39.05.01.99	ESTER DE GOMA	KG.	411	ESTADOS UNIDO	7,03
39.06.01.99	PURE FLO	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	1,72
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS CJAS.DE 4500 GR	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	129,62
39.07.01.00	TAPAS DE HINODORO	UNID	276	ESTADOS UNIDO	5,75
39.07.02.00	PIPETAS P/LABORATORIO	UNID	338	BRASIL	11,22
39.07.03.07	BOLSAS TERMOENCOGIBLES	KG.	98	ESTADOS UNIDO	1,28
39.07.03.09	TRIPAS ARTIFICIALES	KG.	250	R.F.ALEMANIA	16,05
39.07.03.09	TRIPAS	KG.	60	ESTADOS UNIDO	34,16
39.07.03.99	AT BOLSAS PLASTICO P/ALIMENTO CJS.DE 100	CAJA	1089	BRASIL	8,04
39.07.03.99	AT BOLSAS SUPERCRYOVAC	UNID	50000	ARGENTINA	0,10
39.07.03.99	AT BOLSAS SUPERCRIOVAC	UNID	210000	ARGENTINA	0,09
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	UNID	50000	ARGENTINA	0,17
39.07.03.99	BOLSAS PARA COSMETICOS	UNID	600	R.F.ALEMANIA	1,41
39.07.03.99	BOLSAS CRYOVAC	UNID	3483	ARGENTINA	0,22
39.07.03.99	POSTES PLASTICOS Y SOBRETAPAS	UNID	75000	ARGENTINA	0,03
39.07.03.99	VASOS PLASTICOS	UNID	1700	CHILE	0,15
39.07.03.99	A.T. BOLSAS DE POLIETILENO PME USS 1,70 EL KG.CIF SON KGS. 364,-	KG.	364	ESTADOS UNIDO	7,85
39.07.03.99	A.T. BANDEJAS DE PLASTICOS	UNID	70720	ITALIA	0,12
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC "BK" SIN IMPRESION	UNID	50000	ARGENTINA	0,19
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO P/VACIO	KG.	664	ESTADOS UNIDO	8,48
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENC	KG.	1209	BRASIL	1,70
39.07.03.99	ENVASES DE POLIESTIRENO EXPANDIDO	UNID	33260	ARGENTINA	0,12
39.07.04.01	COLADORES Y ESPATULAS	UNID	7400	BRASIL	0,29
39.07.04.99	ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	1100	BRASIL	0,92
39.07.04.99	BANDEJAS	UNID	1080	TAIWAN	2,75
39.07.04.99	SOPORTE PARA ROLLOS D/PAPEL DE COCINA	UNID	1008	ESTADOS UNIDO	1,51
39.07.04.99	HIELERAS	UNID	480	HONG KONG	3,31
39.07.05.00	CARETAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	20,61
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	55,83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.07.07.08	CARPETAS	UNID	600	JAPON	0,28
39.07.07.08	CARPETAS PLASTICAS	UNID	600	JAPON	0,24
39.07.07.99	CLIPS PARA OFICINA EN CAJAS DE 50 U.	CAJA	100	COREA DEL SUR	1,68
39.07.07.99	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	498	ITALIA	0,76
39.07.09.01	TAPONES PROTECTORES DE OIDOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	50,83
39.07.89.04	ARANDELA PLASTICA	UNID	300	BRASIL	0,31
39.07.89.21	NUMEROS	UNID	554	FRANCIA	0,27
39.07.89.26	CAÑO PLASTICO PARA ASPIRADORA	UNID	5	JAPON	11,62
39.07.89.57	MANGUERAS	UNID	90	ARGENTINA	1,43
39.07.89.57	MANGUERAS	MTL	100	BRASIL	0,83
39.07.89.57	MANGUERAS		40	BRASIL	10,88
39.07.89.75	MATRICES ELECTRONICAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,28
39.07.89.88	ACCESORIOS P/TUBERIAS	KG.	130	BRASIL	4,30
39.07.89.88	UNION	UNID	20	ARGENTINA	1,85
39.07.89.99	LLAVEROS DE PLASTICO	KG.	20	ESTADOS UNIDO	1,56
39.07.89.99	ETIQUETAS Y BOTONERAS	UNID	70	FRANCIA	0,80
39.07.89.9'	CINTAS DE PVC	KG.	2540	TAIWAN	9,06
39.07.89.99	CINTAS DE PLASTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,13
39.07.89.99	EXHIBIDORES PARA COSMETICOS	UNID	68	R.F.ALEMANIA	25,49
39.07.89.99	LLAVEROS EN TEJIDO PLASTIF.	UNID	6	ITALIA	4,17
39.07.89.99	TACHAS REFLECTIVAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	1,85
39.07.89.99	CARRETELES DE POLIETILENO	KG.	1719	ARGENTINA	4,60
39.07.89.99	BASES DE PLASTICO PLACAS SEPARACION DE PLASTICO OTRAS PLACAS DE PLASTICO	UNID UNID UNID	4 25 18	JAPON	18,00 0,51 0,40
39.07.89.99	CARRETES PLASTICOS CJAS.DE 1600 UNID.	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	88,11
39.07.89.99	ANILLO DE JUNTA P/MAQ.PROCESADORA D/CARNES	UNID	19	R.F.ALEMANIA	9,01
39.07.89.99	BUJES DE PLASTICO P/AUTOMOTORES	UNID	101	BRASIL	0,23
39.07.89.99	CINTA PLASTICA PROTECTORA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	1,61
39.07.89.99	ACCESORIOS VARIOS P/PISCINAS	UNID	312	ARGENTINA	5,10
39.07.89.99	JOYEROS PLASTICOS	UNID	66	CHILE	9,24
39.07.89.99	PERCHAS DE PLASTICO	UNID	96	ESTADOS UNIDO	5,77
39.07.89.99	ALCANCIAS	UNID	520	COREA DEL SUR	1,05
39.07.89.99	BORLAS DE PLASTICO	UNID	428	R.F.ALEMANIA	0,84
39.07.89.99	MARQUITOS P/DIAPOSITIVAS CAJAS DE 100 U.	CAJA	150	R.F.ALEMANIA	1,60
39.07.89.99	RESPALDAR P/TANQUE BUCEO	UNID	50	BRASIL	14,01
39.07.89.99	AISLADORES P/TERMOSTATOS,EN CAJAS X 100 UNID. C/U	CAJA	26	BRASIL	3,22
39.07.89.99	PLACAS DE VALIDACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	85,72
39.07.89.99	BOTAVARAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,30
39.07.89.99	CESPED SINTETICO		12	PANAMA	9,82
39.07.89.99	BISAGRAS DE PLASTICO RECIPIENTES DE PLASTICO OTROS ARTICULOS DE PLASTICO	UNID UNID UNID	20 23 3200	ESTADOS UNIDO	1,65 1,42 0,18
39.07.89.99	SOPORTES EXHIBIDORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,67
39.07.89.99	CURVA MOVIL MODELO AC01 CONEXION P/APARATO ALUMBRADO OTRAS PARTES P/APTOS.DE ALUMBRADO	UNID UNID UNID	60 300 2200	BRASIL	1,59 0,34 0,16
40.01.01.00	LATEX	KG.	8200	MALASIA	0,84
40.01.03.00	CAUCHO RSS2	KG.	10000	MALASIA	0,98
40.02.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	3200	FRANCIA	2,16
40.02.02.99	RESINAS SINTETICAS COMO MAT.PRIMA	KG.	3040	BRASIL	1,03
40.02.02.99	LATEX ESTIRENICO	KG.	225	ARGENTINA	1,57
40.02.03.00	POLIBUTADIENO	KG.	40000	BRASIL	1,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.02.03.00	BUNA CB11	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	1,28
40.02.04.00	CAUCHO 1502	KG.	7500	BRASIL	1,04
40.02.04.00	KRATON POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	416	ESTADOS UNIDO	1,73
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO H 1502	TON.	5	MEXICO	1.160,00
40.02.04.00	POLIBUTADIENTO ESTIRENO (SDR)	KG.	1000	BRASIL	2,00
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	5000	MEXICO	1,08
40.02.06.00	A.T. CAUCHO BUTILO	KG.	4300	ESTADOS UNIDO	2,08
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	3000	BRASIL	1,59
40.06.01.02	CEMENTO EN ENVASES DE 1 LITRO	UNID	120	ARGENTINA	4,64
40.08.89.01	CONTRAVIENTO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESPAÑA	66,04
40.08.89.01	BURLETE DE PUERTA P/AUTOMOTORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	13,94
40.08.89.01	BURLETES PARA AUTOMOTORES	UNID	1	BRASIL	3,83
40.08.89.01	BURLETE ESPOLON	UNID	10	FRANCIA	3,70
40.08.89.01	GOMA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	1010	BRASIL	2,38
40.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	24	FRANCIA	0,16
40.09.01.00	MANGUERAS DE ALTA PRESION	KG.	195	BRASIL	7,79
40.09.01.00	MANGUERAS P/MAQ.INDUSTRIALES	KG.	1061	BRASIL	3,01
40.09.01.00	MANGUERAS DE GOMA		480	BRASIL	4,97
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	4	FRANCIA	33,70
40.09.02.00	CAÑOS DE RADIADOR P/AUTOMOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,71
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	14	BRASIL	3,65
40.09.02.00	CAÑO CALEFACCION	UNID	480	FRANCIA	6,37
40.09.02.00	GOMA RACORD Y BOMBA ALTA	UNID	620	FRANCIA	0,33
40.09.02.00	CAÑO RADIADOR	UNID	340	ITALIA	3,19
40.09.02.00	MANGUERAS DE CAUCHO		100	BRASIL	2,58
40.09.02.00	MANGON RADIADOR	UNID	2	FRANCIA	4,88
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA FLEXIBLE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	13,92
40.10.01.00	CORREAS	UNID	49	ESTADOS UNIDO	3,43
40.10.01.00	CORREA LAVARROPA	UNID	15	ITALIA	4,53
40.10.89.00	CORREAS DE USO INDUSTRIAL	KG.	463	BRASIL	6,58
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8,84
40.10.89.00	CORREA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	21,33
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,10
40.10.89.00	CORREAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	5510	TAIWAN	0,62
40.10.89.00	CORREAS	UNID	465	FRANCIA	5,43
40.10.89.00	CORREAS EN V PARA AUTOMOTORES	UNID	8982	TAIWAN	1,15
40.10.89.00	CORREAS	UNID	80	FRANCIA	3,90
40.10.89.00	CORREA	UNID	9	BRASIL	1,55
40.10.89.00	CORREA	UNID	7	JAPON	6,72
40.11.02.00	CUBIERTAS PME U$S 4.50 KG = 3920 KG	UNID	480	BRASIL	36,66
40.11.02.00	NEUMATICOS 215/85	UNID	25	JAPON	79,99
40.11.02.00	CUBIERTAS P/CACHILAS FR U$S 4,50	UNID	50	BRASIL	26,30
40.11.03.99	CUBIERTAS (PME U$S 4,10/KG)	UNID	3	BRASIL	266,14
40.11.03.99	CUBIERTAS NUEVAS P/OMNIBUS CARRETERO 1100 X 22 PR U$S 4,10 EL KG.	UNID	7	BRASIL	300,00
40.11.03.99	CUBIERTAS 1000 R 20 Y 1100 R 22 PME U$S 4,10 EL KG. SON KGS. 9.347,500	UNID	135	JAPON	281,93
40.11.03.99	CUBIERTAS NUEVAS P/OMNIBUS CARRETERO 1100X22. PME.U$S 4,10 EL KG.	UNID	14	BRASIL	300,00
40.11.03.99	NEUMATICOS PR U$S 4,10 EL KG.	KG.	615	BRASIL	4,13
40.11.05.99	CUBIERTAS DE MOTOS PME U$S 4,50 X 255KG.	UNID	120	BRASIL	9,43
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOS.PME.U$S 4,50 EL KG.	UNID	60	ESTADOS UNIDO	35,51
40.11.05.99	NEUMATICOS P/MOTOCICLETAS	UNID	564	BRASIL	11,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.11.06.31	CUBIERTAS 17,5X25-12	UNID	30	BRASIL	339,45
40.11.06.31	CUBIERTAS OBRAS VIALES	UNID	8	BRASIL	323,00
40.11.06.41	CUBIERTAS 8,25X15-12	UNID	12	BRASIL	81,30
	CUBIERTAS 650X10-10	UNID	30		34,91
40.11.06.59	CUBIERTAS P/TRACTOR PNEUSS 3,- X 395 KGS	UNID	4	BRASIL	290,00
40.11.06.59	NEUMATICOS DELANTEROS P/TRACTORES	UNID	50	BRASIL	46,10
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE P/AUTOMOTORES	UNID	720	BRASIL	3,10
40.11.07.06	CAMARAS 1000/111-R2C 1100R22	UNID	465	JAPON	12,81
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE PARA NEUMATICOS	UNID	7	BRASIL	30,00
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE PARA CAMIONES	UNID	200	BRASIL	7,15
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/OMNIBUS CARRETERO	UNID	14	BRASIL	30,00
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	7	BRASIL	17,51
40.11.07.10	CAMARAS PARA CICLOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	1,60
40.11.89.00	PROTECTORES 17,5X25-12	UNID	30	BRASIL	6,93
	PROTECTORES 8,25X15-12	UNID	12		1,66
	PROTECTORES 650X10-10	UNID	30		0,79
40.11.89.00	PROTECTORES 900 A111R2C; 1100R22	UNID	265	JAPON	6,58
40.11.89.00	FLAPS PARA NEUMATICOS	UNID	7	BRASIL	10,00
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	124	BRASIL	1,70
40.11.89.00	FLAPS P/CUBIERTAS DE OMNIBUS	UNID	14	BRASIL	10,00
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	7	BRASIL	8,75
40.13.01.01	GUANTES	PAR	2	ESTADOS UNIDO	76,66
40.13.89.99	CINTURON DE CUCHILLO DE BUCEO	UNID	4	BRASIL	15,18
40.14.01.11	JUNTA TAPA DE VALVULAS	UNID	10	FRANCIA	1,44
40.14.01.11	RETEN	UNID	1000	ITALIA	0,11
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	KG.	3	BRASIL	87,81
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	53	JAPON	1,47
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,61
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	114	ITALIA	5,53
40.14.01.19	JUNTA	UNID	5	BRASIL	0,11
40.14.01.19	ARO GOMA	UNID	2	ITALIA	10,52
40.14.01.19	FUELLE GOMA	UNID	50	ITALIA	9,32
40.14.01.19	JUNTA LAVARROPAS	UNID	3	ITALIA	0,55
40.14.01.21	RETEN TAPA DISTRIBUCION	UNID	20	FRANCIA	0,30
40.14.01.21	RETEN GOMA	UNID	45	JAPON	1,61
40.14.01.29	SELLO P/MAQ.PROCESADORA DE CARNES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,29
40.14.01.31	SELLO	UNID	102	BRASIL	0,52
40.14.01.33	SELLOS	UNID	200	REINO UNIDO	1,05
40.14.01.39	RETEN	UNID	30	BRASIL	5,96
40.14.01.39	SELLO P/MAQ.PROCESADORA DE CARNES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	19,44
40.14.01.39	EMPAQUETADURAS	UNID	77	ITALIA	12,42
40.14.02.01	CAPUCHONES DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,91
40.14.02.01	CAPAUCHONES DE EMBRAGUE P/AUTOMOT.	UNID	30	BRASIL	1,06
40.14.02.01	CAPUCHO DE JUNTA	UNID	75	ITALIA	0,57
40.14.02.01	FUELLES	UNID	80	FRANCIA	5,03
40.14.02.01	GOMA CRUCETA	UNID	190	JAPON	1,51
40.14.02.01	CAPUCHON PARA CAMBIOS	UNID	180	ITALIA	1,78
40.14.02.03	GUARDAPOLVO DE CILINDRO P/PALA CARGADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,86
40.14.02.99	GUARDAPOLVOS DE GOMA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,56
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	42	JAPON	0,13
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	178	JAPON	0,36
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS	UNID	1200	ARGENTINA	0,10
	PARCHES PARA CAMARAS NO.55	UNID	6000		0,08
	PARCHES PARA CAMARAS VARIOS	UNID	64300		0,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.85	RODILLAS DE GOMA	UNID	196	JAPON	8,03
40.14.89.85	SACOS INTEGRALES	KG.	121	ARGENTINA	10,87
40.14.89.85	PAÑO DE CAUCHO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11.647,20
40.14.89.85	CILINDRO FLOTADOR DE CAUCHO P/HILADO	UNID	16	ITALIA	86,55
40.14.89.89	JUEGO DE REPARACION DE CILINDRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	35,83
	DIAFRAGMA DE CILINDRC	UNID	4		25,30
40.14.89.89	GOMA PARABRISA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	35,68
	TOPE DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		26,90
40.14.89.89	BUJES DE GOMA P/AUTCMOTORES	UNID	260	R.F.ALEMANIA	0,83
40.14.89.89	GOMAS PEDAL P/AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	0,40
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS NO.144	UNID	60	ARGENTINA	2,70
	PARCHES PARA CUBIERTAS NO.142	UNID	20		2,30
	PARCHES PARA CUBIERTAS NO.1470	UNID	14710		0,27
40.14.89.89	CODO FILTRO DE CARBURADOR	UNID	10	TAIWAN	0,78
	GOMA SOPORTE TANQUE DE MOTOS	UNID	50		0,11
40.14.89.89	GOMAS DE FRENO	UNID	2000	ITALIA	0,08
40.14.89.89	TACHOS DE GOMA	UNID	21	BRASIL	4,50
40.14.89.89	GOMA TACO MOTOR	UNID	218	JAPON	1,24
40.14.89.99	CUBRE MANUBRIOS	UNID	11000	TAIWAN	1,00
40.14.89.99	MASCARILLAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	14,16
40.14.89.99	BURLETES	KG.	4	ESPAÑA	14,20
40.14.89.99	PATAS DE GOMA C/ROSCA	UNID	20	ITALIA	0,33
40.14.89.99	JUNTAS DE DILATACION	KG.	500	BRASIL	9,68
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	0,78
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,20
42.02.03.91	CARTERAS DE TEJIDO PLASTIF.	UNID	353	ITALIA	12,03
42.02.03.91	CARTERAS DE MANO	UNID	120	CHILE	3,54
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	10,17
42.02.03.92	PORTAFOLIOS	UNID	100	HONG KONG	8,13
42.02.03.92	PORTAFOLIOS	UNID	1125	CHILE	1,59
42.02.03.99	PORTATODO EN TEJIDO PLASTIF.	UNID	100	ITALIA	4,42
42.02.03.99	MONEDEROS DE PVC	UNID	100	CHILE	1,06
42.02.03.99	PORTADOCUMENTOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,33
42.02.04.99	CARTAPACIOS	UNID	10680	CHINA	0,29
42.02.04.99	BOLSAS DE PLASTILLERA C/ASA P/PROVISION	UNID	6768	CHINA	0,67
42.02.04.99	BILLETERAS EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	128	CHILE	5,58
42.03.01.00	SACOS DE CUERO	UNID	27	ITALIA	33,93
43.02.01.99	AT CUEROS DE CABRAS CURTIDOS AL CROMO	MT2	6503	INDIA	20,33
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL	M3	205	BRASIL	344,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO	M3	40	BRASIL	340,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL	M3	156	BRASIL	344,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	344,00
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	281,84
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	40	PARAGUAY	115,00
44.05.89.99	CEDRO	M3	10	PARAGUAY	283,80
44.05.89.99	CEDRO	M3	5	PARAGUAY	223,80
44.05.89.99	CEDRO	M3	27	PARAGUAY	218,74
44.05.89.99	CEDRO	M3	54	PARAGUAY	278,74
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	16	PARAGUAY	116,00
44.05.89.99	CEDRO ASERRADO EN TAELAS DE MAS DE 2 MTS DE LARGO Y DE MAS DE 25 PMS.DE ESPESOR	M3	25	PARAGUAY	256,97
44.05.89.99	CEDRO EN TABLONES DE MAS DE 2 MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MPS.DE ESPESOR	M3	10	PARAGUAY	256,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	295,91
44.05.89.99	MADERA ASERRADA CEDRC	M3	16	PARAGUAY	270,00
44.05.39.99	MADERA ASERRADA PETIRIBI	M3	16	PARAGUAY	270,00
44.05.89.99	MADERA DE CEDPO ASERRADA	M3	28	PARAGUAY	294,80
44.05.89.99	CEDRO	M3	7	PARAGUAY	276,55
44.05.89.99	CEDRO	M3	13	PARAGUAY	276,55
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU ASERRADA DE 2 MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	20	PARAGUAY	109,80
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU EN TABLONES DE 2 MTS. DE LARGO DE DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	5	PARAGUAY	109,80
44.15.01.00	MADERA PR.U$S 454 EL M3.	KG.	4888	BRASIL	0,20
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR (PR U$S 210/MT3.)	KG.	12138	ARGENTINA	0,13
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA REVESTIDA PR U$S 329 MT3	KG.	10112	ARGENTINA	0,31
44.27.03.10	LAMPARAS DE MADERA	UNID	303	ITALIA	2,64
44.27.89.90	BASES P/MINIATURAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,96
45.03.01.01	JUNTAS TAPA DE VALV.F/AUTOMOT.	UNID	15	BRASIL	0,37
45.03.01.01	JUNTA	UNID	10	BRASIL	0,15
46.03.89.39	CESTAS Y BANDEJAS DE MIMBRE	UNID	44	ESTADOS UNIDO	2,77
46.03.89.90	ADORNOS DE MIMBRE	UNID	76	ESTADOS UNIDO	1,00
47.01.04.20	CELULOSA SULFATO CRUDA	KG.	100000	ARGENTINA	0,60
48.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	16000	CHILE	0,63
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	50000	BRASIL	0,62
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	50000	BRASIL	0,62
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	50000	ARGENTINA	0,63
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	50000	ARGENTINA	0,63
48.01.04.00	PAPEL P/CIGARRILLOS EN RESMAS 074X41X88	KG.	3005	ARGENTINA	4,75
48.01.05.00	PAPEL KRAFT	KG.	24380	BRASIL	0,47
48.01.89.06	PAPEL BASE PARA CARBONIZAR	KG.	10000	ARGENTINA	1,14
48.01.89.52	PRESPAN	KG.	4100	R.F.ALEMANIA	3,08
48.03.89.01	PAPEL CALCO EN PAQ.DE 1000 HOJAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	41,80
48.03.89.01	PAPEL CALCO EN ROLLOS DE 20 MTS.	UNID	200	R.F.ALEMANIA	6,22
48.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	10000	BRASIL	0,64
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	32000	BRASIL	0,61
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	10000	BRASIL	0,62
48.07.09.51	ROLLOS PERFUMADOS P/FORRAR DE 0,45X10M.	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,60
48.07.09.99	AT ENVOLTURAS IMPRESAS	UNID	75179	ESTADOS UNIDO	24,88
48.15.01.13	PAPEL FILTRO	KG.	2100	ARGENTINA	0,85
48.15.01.16	PAPEL FILTRO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	6,00
48.15.01.99	PAPEL SENSIBILIZADO	KG.	25	JAPON	42,10
48.15.01.99	PAPEL ELECTROSENSITIVC	UNID	600	ESTADOS UNIDO	5,33
48.15.01.99	PAPEL ELECTROSENSIBLE	UNID	600	ESTADOS UNIDO	5,00
48.15.05.99	CINTA PAPEL REACTIVO CON ADHESIVO	UNID	432	CHILE	2,55
48.15.05.99	CINTA DE PAPEL REMOVIDO	UNID	192	ESTADOS UNIDO	0,39
48.16.01.00	CAJAS DE CARTULINA TRIPLEX ENCAPADA DE FONDO BLANCO	UNID	2000	ARGENTINA	0,10
48.16.01.00	ESTUCHES CARTON	UNID	400	FRANCIA	0,36
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO (P.R. U$S800. TON/CIF) 2.885,800 KG.	UNID	1228	BRASIL	1,89
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO PME U$S 800 P/TON KGS 15.600	UNID	12000	BRASIL	1,09
48.16.01.00	AT BOLSAS DE PAPEL KRAFT	UNID	310000	ARGENTINA	0,35
48.16.01.00	CAJITAS DE CARTULINA	UNID	1250	SUIZA	0,07
48.18.89.90	ROLLOS DE PAPEL	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,79

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.18.89.90	AGENDAS CHICAS	UNID	18	ITALIA	4,28
48.18.89.90	PORTAFOLIOS	UNID	44	CHILE	3,70
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	5	BRASIL	0,01
48.19.00.00	ETIQUETAS PARA COSMETICOS	UNID	1600	R.F.ALEMANIA	0,01
48.21.02.01	JUNTA VALVULA TRANSMISION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,54
48.21.02.01	JUNTA MULTIPLE ADM.	UNID	10	JAPON	0,37
48.21.04.99	VASOS DE CARTON EN CAJAS DE 100 DOC. PLATOS DE CARTON EN CAJAS DE 30 UND. OTROS ARTICULOS DE CARTON EN CAJAS	CAJA CAJA CAJA	11 75 281	BRASIL	17,20 7,25 4,41
48.21.05.00	SERVILLETAS DE PAPEL EN CAJAS DE 500CUND	CAJA	20	BRASIL	26,34
48.21.89.15	TIRAS REACTIVAS	KG.	45	R.F.ALEMANIA	84,84
48.21.89.99	EXHIBIDORES DE PROPAGANDA	UNID	15	AUSTRIA	1,00
48.21.89.99	CABEZAS DE CARTON PARA ZORROS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,71
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	3	MEXICO	1,14
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	18	MEXICO	1,86
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	9	BRASIL	65,09
49.01.00.00	LIBROS	UNID	4	ITALIA	28,55
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	13	MEXICO	1,08
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	27	MEXICO	18,61
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	18	MEXICO	7,93
49.01.00.00	MANUAL TECNICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26,25
49.08.89.99	CALCOMANIAS CERAMICAS EN HOJAS	UNID	1800	R.F.ALEMANIA	7,21
49.08.89.99	TRANSFERENCIAS TERMOPLASTICAS	UNID	7500	ARGENTINA	0,22
49.11.01.99	MANUALES	UNID	90	BRASIL	14,89
49.11.01.99	FOLLETOS SOBRE TRANSPARENCIAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,23
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	5	ITALIA	10,00
49.11.01.99	MATERIAL PUBLICITARIC	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1,32
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	800	JAPON	0,24
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	30	DINAMARCA	0,78
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	35	R.F.ALEMANIA	0,30
49.11.01.99	FOLLETOS ILUSTRATIVOS	UNID	1300	SUIZA	0,03
49.11.89.99	INVITACIONES DE CUMPLEAÑOS CJAS.DE 250	CAJA	4	BRASIL	4,07
51.01.01.38	HILADOS DE POLIAMIDAS,ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	28056	ITALIA	0,97
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	370	ARGENTINA	39,75
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	210	ARGENTINA	39,75
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	370	ARGENTINA	39,75
51.01.01.99	HILADO POLIPROPILENO	KG.	5308	ESTADOS UNIDO	2,60
51.01.02.20	AT HILADO DE ACETATO	KG.	17994	ESTADOS UNIDO	4,08
51.01.02.20	HILADO DE ACETATO PR US$ 3.60 EL KG.	KG.	120	ARGENTINA	3,48
51.02.01.13	MONOFILAMENTO EN CARRETES	UNID	75	BRASIL	4,25
51.04.01.00	TELA CORD.	MT2	7813	BRASIL	2,08
51.04.03.99	CECONITE FABRIC	MT2	73	ESTADOS UNIDO	3,79
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER CONTINUO 1,12 MTS. 98 GR/M2. PR US$ 15 EL KG.	MTL	6500	COREA DEL SUR	2,49
51.04.03.99	TEJ.FIBRAS SINTETICAS GRAMAJE SUPO 150 GRS.M2. PR US$ 10 EL KG.	MT2	102	ESTADOS UNIDO	5,29
51.04.03.99	TEJ.FIBRAS SINTETICAS GRAMJE INF.150G/M2	MT2	4460	ESTADOS UNIDO	4,33
51.04.03.99	TEJ.FIBRAS SINTETICAS GRAM.INF.1506/M2 PR. US$ 15.- EL KG.	MT2	443	FRANCIA	3,91
51.04.06.99	TEJIDOS FIBRAS ARTIFICIALES GRAMAJE INF. 150 GR/M2. PR US$ 11 EL KG.	MT2	571	FRANCIA	4,68
51.04.09.00	TELA DE TAPICERIA	MTL	800	ITALIA	7,54
53.02.01.00	PELO DE CONEJO	KG.	44	HUNGRIA	5,50
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	24000	ARGENTINA	1,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20000	PARAGUAY	1,93
55.01.01.00	ALGODON	KG.	20000	PARAGUAY	1,78
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	20000	PARAGUAY	1,86
55.03.01.00	RESIDUOS DE HILANDERIA	KG.	8000	BRASIL	0,33
55.05.02.99	AT HILADO DE ALGODON 22/5	KG.	10000	PERU	18,00
55.05.02.99	HILADO 100% ALGODON MERCERIZADO TIT 16/2	KG.	267	BRASIL	5,54
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON PR U$S 13 EL KG.	MT2	225	ARGENTINA	2,50
55.09.89.91	TELA DE TAPICERIA PR U$S 9 EL KG.	MTL	1692	ESTADOS UNIDO	5,12
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	22000	PERU	0,97
55.09.89.91	TEJIDOS ALGODON.GRAMAJE INF.150 G/M2.PR. U$S 13 EL KG.	MT2	165	FRANCIA	2,37
55.09.89.99	TEJIDOS ALGODON GRAMAJE 190 GR/M2	MT2	42	ESTADOS UNIDO	10,60
55.09.89.99	TELA DE ALGODON PR U$S 13/EL KG.	KG.	95	BRASIL	10,07
56.01.01.02	FIBRA DISCONTINUA DE POLIESTER COMO MAT. PRIMA P/INDUSTRIALIZAR	KG.	2800	PAISES BAJOS	2,20
56.01.01.03	FIBRAS ACRILICAS	KG.	3000	ESPAÑA	2,35
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	10000	BRASIL	2,00
56.01.01.03	FIBRA ACRILICA	KG.	5128	ARGENTINA	2,53
56.01.01.99	FIBRA POLIPROPILENO	KG.	4800	BRASIL	1,84
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	65000	BRASIL	2,46
56.02.01.21	AT TOW DE POLIESTER	KG.	20000	BRASIL	1,91
56.02.01.21	AT TOW DE POLIESTER	KG.	20000	BRASIL	1,91
56.02.01.21	AT TOW DE POLIESTER	KG.	20000	BRASIL	1,91
56.04.01.00	FIBRA DE POLIAMIDA	KG.	500	REINO UNIDO	7,06
56.04.03.00	AT FIBRA POLYESTER	KG.	4953	R.F.ALEMANIA	3,20
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	1250	FRANCIA	2,55
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	966	BRASIL	2,64
56.05.01.08	AT HILO POLYESTER-en cajas de 1000kg.	CJA	34275.	TAIWAN	0,48
56.07.01.99	TELA DE TAPICERIA PR U$S 15 EL KG.	MTL	315	BELGICA	13,68
56.07.03.99	TEJIDOS POLIESTER PR U$S 15 EL KG.	MT2	2705	ARGENTINA	2,00
56.07.03.99	MANTAS DECATIZADORAS	UNID	2	ITALIA	4.862,23
56.07.03.99	TELA DE TAPICERIA PR U$S 15 EL KG.	MTL	91	ESTADOS UNIDO	3,02
56.07.03.99	TELA DECATIZADORA	MTL	56	ITALIA	15,20
56.07.03.99	TELA DECATIZADORA	MTL	343	ITALIA	15,10
56.07.03.99	TEJIDO 50% POLYESTER 50% ALGODON	KG.	410	BRASIL	10,96
56.07.08.99	TELAS DE TEJIDOS ARTIFICIALES PR 15 EL K	MT2	46	ESTADOS UNIDO	3,86
56.07.11.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES GRAMAJE INF.150 GR/M2.(PR U$S 15/KG)	MT2	402	ESTADOS UNIDO	4,00
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	65032	BANGLADESH	0,27
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	65032	BANGLADESH	0,27
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	178973	BANGLADESH	0,28
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	18340	BANGLADESH	0,89
58.01.02.20	ALFOMBRAS DE BAÑO 100% ALGODON	UNID	5	ITALIA	10,40
58.01.02.40	ALFOMBRAS	MT2	209	ESTADOS UNIDO	9,69
58.02.02.12	ALFOMBRAS DE LANA	UNID	1	ITALIA	162,00
58.05.89.90	CINTA DE UNION P/TELA DE ALAS PR 15/KG.	KG.	8	ESTADOS UNIDO	14,69
58.09.01.50	TULES DE FIBRAS ARTIFICIALES	KG.	12	ESTADOS UNIDO	76,49
59.02.01.99	FIELTROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4.685,00
59.02.01.99	FIELTROS	UNID	2	CANADA	1.820,61
59.02.01.99	FIELTROS P/MAQ.DE ESCURRIR CUEROS	UNID	6	FRANCIA	347,00
59.03.01.99	FILTRO GRASA	UNID	25	ITALIA	3,87
59.03.02.00	KIT DE LIMPIEZA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	12,71
59.11.01.00	CINTA AISLANTE DE TELA CAUCHUTADA PR U$S 4.50 K 152'24M X 3936PS X 2M = 59K900	UNID	600	ARGENTINA	0,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
59.11.02.00	ROLLO CINTA ADHESIVA	UNID	250	R.F.ALEMANIA	24,00
59.17.89.15	FIELTROS P/MAQ.FOTOGRAF.DE RAYO LASER	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,46
59.17.89.89	DISKETTE LIMPIA CABEZAL	UNID	58	ESTADOS UNIDO	7,04
59.17.89.99	FIELTRO LUSTRASPIRADORA	UNID	150	CHILE	1,10
59.17.89.99	CIRCULOS DE FELPA	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,01
60.03.00.00	MEDIAS DE DAMAS .P.REF.U$S 30.X KG.	PAR	80	ESTADOS UNIDO	2,45
60.04.03.00	PRENDAS DE VESTIR TIPC PORTMAN 2000 100% ALGODON	UNID	7	REINO UNIDO	15,82
	PRENDAS VESTIR TIP.PORTMAN 2022/23 100% ALGODON	UNID	14		20,65
	PRENDAS VESTIR TI.PORTMAN 2034/5/6 100% ALGODON	UNID	21		20,65
60.04.03.00	PRENDAS DE VESTIR TIPC ETOILE 7666/7 70% ALGODON Y 30% POLYESTER	UNID	14	REINO UNIDO	18,58
	PRENDAS DE VESTIR TIPC ETOILE 7651/2 70% ALGODON Y 30% POLYESTER PR U$S 13,50/KG.	UNID	14		18,58
60.04.04.00	CHOMBAS	UNID	156	ARGENTINA	9,43
60.04.05.00	MEDIAS PANTIES	UNID	12010	ITALIA	1,50
60.05.01.00	SWEATERS 50% LANA, 40% ANGORA,10% NYLON	UNID	60	ESTADOS UNIDO	25,80
60.05.01.00	SWEATER 70% LANA Y 30% ACRILICO	UNID	150	ARGENTINA	16,49
60.05.01.00	CARDIGANS	UNID	49	ESTADOS UNIDO	16,56
60.05.02.00	PULLOVERS	UNID	120	ARGENTINA	10,32
60.05.02.00	SWATER ALGODON PR U$S 19,50 EL KG.	UNID	80	ARGENTINA	14,43
60.05.03.00	JERSEY ACRILICO P.R. U$S 22,5 EL KG.	UNID	74	ESPAÑA	17,33
60.05.13.99	TRAJES DE BAÑO	UNID	270	ARGENTINA	14,29
60.05.16.05	MANTAS DE LANA	UNID	9	ITALIA	59,00
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	680	ARGENTINA	5,25
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	300	ARGENTINA	10,52
61.01.04.30	PANTALONES	UNID	24	ARGENTINA	11,10
61.01.89.20	SHORTS DE BAÑO	UNID	200	ARGENTINA	5,28
61.01.89.90	CONJUNTOS P/DAMAS.P.REF.U$S 19.50 EL KG.	UNID	13	ESTADOS UNIDO	49,75
61.02.02.10	TAPADOS DE DAMA LANA LISA	UNID	10	ITALIA	127,64
	TAPADOS DE DAMA LANA FANTASIA	UNID	36		127,64
	TAPADOS DE LANA(DAMA)REVERSIBLE	UNID	24		154,45
61.02.02.10	TAPADOS Y CHAQUETAS LANA LISAS	UNID	3	REINO UNIDO	215,69
	TAPADOS Y CHAQUETAS LANA FANTASIAS	UNID	9		219,84
	TAPADOS Y CHAQUETAS LANA VARIOS	UNID	133		189,48
61.02.02.10	CHAQUETAS DE LANA Y CABRA	UNID	31	ESPAÑA	30,48
61.02.02.10	SACOS P/DAMAS 100% LANA	UNID	32	ESTADOS UNIDO	68,02
	CHAQUETAS P/DAMA 100% LANA	UNID	18		44,55
61.02.02.10	CHAQUETONES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	61,02
61.02.02.20	CHAQUETAS DE ALGODON.P.R.U$S19,50 EL KG.	UNID	2	ESPAÑA	18,26
61.02.02.30	CHAQUETAS DAMA SINTETICA LISAS	UNID	12	ITALIA	127,64
	CHAQUETAS DAMA SINTETICA FANTASIAS	UNID	7		106,18
	CHAQUETAS DAMA SINTETICA VARIAS	UNID	32		108,39
61.02.02.30	CHAQUETAS VISCOSA P.R.U$S 22,50 EL KG.	UNID	206	ESPAÑA	26,35
61.02.02.90	CHAQUETAS DE LINO Y SEDA	UNID	33	ESPAÑA	29,25
61.02.02.90	PLAZERS PR U$S 19,50 EL KG.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	42,71
61.02.03.10	TRAJES SASTRE (CONJ.)LANA LISA	UNID	3	REINO UNIDO	203,25
	TRAJES SASTRE (CONJ.)LANA FANTASIA	UNID	2		198,06
	TRAJES SASTRE (CONJ.)LANA VARIOS	UNID	34		196,20
61.02.04.20	VESTIDOS ALGODON.PR.U$S 19,50 EL KG.	UNID	1	ESPAÑA	28,47
61.02.04.30	VESTIDOS POLIESTER.PR.U$S 22,50 EL KG.	UNID	20	ESPAÑA	13,36
61.02.04.30	VESTIDOS P/DAMA 15% ACETATO Y 25%S RAYON P.R. U$S 16,50 EL KG.CIF SON KGS.12,000	UNID	26	ESTADOS UNIDO	31,66
61.02.04.30	VESTIDOS P/DAMAS.P.REF.19,50 EL KG.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	48,81
61.02.04.90	VESTIDOS DE LINO	UNID	1	ESPAÑA	21,83
61.02.05.10	FALDAS LANA DAMA-FANTASIA	UNID	2	REINO UNIDO	80,88
61.02.05.10	FALDAS DE LANA	UNID	4	ESPAÑA	35,53
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON	UNID	58	ESPAÑA	26,34

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
61.02.05.20	POLLERAS 100%ALGODON PR U$S19,50X3,5 KGS	UNID	16	ITALIA	7,75
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON.P.REF.19,50 EL KG.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	24,41
61.02.05.30	FALDAS VISCOSA Y POLIESTER.PR.U$S22,50 / EL KG.	UNID	198	ESPAÑA	17,65
61.02.05.30	POLLERA 100%RAYON P R. U$S 16,50 EL KF. SON KGRS.3,000	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,73
61.02.05.30	FALDAS PR U$S 22,50 EL KG.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	22,45
61.02.05.90	FALDA DE LANA Y SEDA	UNID	39	ESPAÑA	20,08
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON	UNID	155	BRASIL	7,91
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON	UNID	259	ESPAÑA	14,28
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON.P.REF.U$S 19,50 EL KG.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	21,97
61.02.06.30	BLUSAS DE 80%POLIESTER Y 20% ELASTIZADO P'R' U$S 22,50 EL KG.	UNID	22	ESPAÑA	13,30
61.02.06.30	BLUSAS .PR.U$S 22,50 EL KG.	UNID	93	ESPAÑA	20,21
61.02.06.30	BLUSAS DE POLIESTER	UNID	78	FRANCIA	51,06
61.02.06.30	BLUSAS POLYESTER	UNID	25	ESTADOS UNIDO	12,[illegible]4
61.02.06.90	BLUSAS DE LINO,LANA Y SEDA	UNID	30	ESPAÑA	23,71
61.02.06.90	BLUSAS DE SEDA.P.REF.U$S 19,50 EL KG.	UNID	25	ESTADOS UNIDO	20,50
61.02.89.10	CONJUNTOS DE BLAZER Y POLLERAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	61,02
61.02.89.20	SHORTS, CALCAS Y JARDINEROS	UNID	41	BRASIL	8,00
61.02.89.20	PANTALON ALGODON	UNID	38	ESPAÑA	20,52
61.02.89.20	BABEROS 100% ALGODON	KG.	1	ITALIA	22,67
61.02.89.20	PRENDAS DE ALGODON.P.REF. 19,50 U$S ELKG	UNID	23	ESTADOS UNIDO	19,63
61.02.89.30	IMPERMEABLE DAMA SINTETICO LISO IMPERMEABLE DAMA SINTETICO FANTASIA (PR U$S 15 + 50%)	UNID UNID	20 12	ITALIA	144,80 118,06
61.02.89.30	PANTALON VISCOSA Y PLIES.ER.PR.U$S 22,50 EL KG.	UNID	53	ESPAÑA	16,97
61.02.89.30	MONOS VISCOSA (PR U$S 22,50/KG)	UNID	27	ESPAÑA	32,23
61.02.89.30	PILOTS TELA SINTETICA PLASTIF.(PR U$S 19,50/KG)	KG.	22	ITALIA	23,55
61.02.89.30	DIVERSAS PRENDAS DE DAMA.P.REF. U$S22,50 X KG.	UNID	76	ESTADOS UNIDO	23,67
61.02.89.30	CONJUNTOS POLIESTER MAT.CONST.51040399. GRAMAJE INF.150 /M2.FR. 2,50.	UNID	13	FRANCIA	112,58
61.02.89.90	PANTALONES LINO Y SEDA	UNID	105	ESPAÑA	25,33
61.03.01.20	CAMISAS	UNID	300	ARGENTINA	8,07
61.03.01.30	CAMISAS	UNID	200	ARGENTINA	8,07
61.03.01.90	CAMISAS	UNID	300	ARGENTINA	8,48
61.04.02.00	DIVERSAS PRENDAS INTERIORES.P.REF.22,50 X KG.	UNID	74	ESTADOS UNIDO	4,65
61.05.00.00	PAÑUELOS	UNID	60	COREA DEL SUR	0,73
61.05.00.00	PAÑUELOS ROLEX	UNID	10	SUIZA	1,23
61.06.01.02	PAÑOLETAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,39
61.06.01.02	PAÑUELOS DE SEDA PARA CABEZA	UNID	28	ITALIA	8,79
61.06.01.02	PAÑUELOS VISCOSA PR U$S 22,50 EL KG.	UNID	30	ESPAÑA	12,37
61.06.01.02	PAÑUELOS PR U$S 22,50 EL KG.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	4,89
61.10.01.01	GUANTES PARA PROTECCION OBRERA	PAR	3100	FRANCIA	1,97
62.02.01.01	SABANAS 100% ALGODON	UNID	29	ITALIA	33,42
62.02.01.01	COLCHAS 100% ALGODON	UNID	81	ITALIA	26,84
62.02.01.99	ACOLCHADOS EN SEDA	UNID	7	ITALIA	72,43
62.02.01.99	FRAZADAS ACRILICO/POLIESTER. PR.U$S 31,3	UNID	40	MEXICO	6,74
62.02.03.01	TOALLAS DE BAÑO 100% ALGODON	UNID	22	ITALIA	26,64
62.04.89.90	VELAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	35,00
62.05.89.99	CINTOS DE LASTRE P/BUCEO	UNID	100	BRASIL	1,75
64.02.89.99	ZAPATILLAS P.R. 0.00	PAR	3600	HONG KONG	0,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
64.05.89.01	CAMBRILLONES DE MADERA	UNID	500000	R.F.ALEMANIA	0,02
65.04.00.00	SOMBREROS	UNID	14	ITALIA	2,65
65.04.00.00	SOMBREROS DE PAJA	UNID	3250	BRASIL	0,15
65.05.02.00	GORROS EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	120	CHILE	3,22
65.05.02.00	SOMBREROS DE FIELTRO.	UNID	299	BRASIL	9,15
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	81	ITALIA	4,31
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	360	CHILE	1,07
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	504	TAIWAN	6,38
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	7,32
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	6600	ESTADOS UNIDO	1,06
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	5,75
66.02.00.00	BASTONES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	13,68
66.03.01.01	ARMAZONES PARA SOMBRILLA	UNID	1650	ESTADOS UNIDO	8,15
66.03.01.01	ESTRUCTURAS PARA SOMBRILLAS	UNID	192	CHILE	0,33
67.02.01.00	FLORES EN CANASTA	UNID	72	BRASIL	1,25
67.02.89.00	FLOR MODELO HORTENCIA DUPLA FLOR MODELO DALIA DUPLA FLORES VARIOS MODELOS	UNID UNID UNID	144 1184 		1,01 0,64
68.02.01.00	BOLAS CERAMICAS ALTA DENSIDAD P/MOLINO TRITURADOR	KG.	500	BRASIL	2,67
68.02.89.00	PLACAS DE MARMOL 30,5 X 30,5	MT2	3	ARGENTINA	260,90
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE	UNID	8750	BRASIL	10,11
68.04.03.00	DISCOS DE CORTE	UNID	279	BRASIL	1,55
68.04.89.00	DISCOS DIAMANTADOS PIEDRA P/LIMPIEZA DE DISCO	UNID UNID	2 2	ESTADOS UNIDO	241,26 1,84
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL P/RABAJADORA DE CUEROS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	42,50
68.04.89.00	RUEDAS ESMERILES RECTAS	UNID	2603	BRASIL	1,50
68.06.01.01	PAPEL LIJA AL AGUA	KG.	276	BRASIL	2,64
68.06.01.99	DISCOS ABRASIVOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,80
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	2140	BRASIL	0,25
68.07.89.01	LANA MINERAL	KG.	1000	ARGENTINA	1,09
68.13.01.03	MEZCLA AISLANTE A BASE DE AMIANTO	KG.	5000	ARGENTINA	0,98
68.13.04.01	JUNTAS DE MULTIPLES P/AUTOMOTORES	UNID	15	BRASIL	1,14
68.13.04.01	JUNTA TAPA DE CILINDROS	UNID	56	ITALIA	2,53
68.13.04.01	JUNTA	UNID	18	BRASIL	6,80
68.13.04.01	JUEGO DE JUNTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	105,42
68.14.89.99	SEGMENTOS PARA AFILADORA	UNID	208	R.F.ALEMANIA	16,98
68.16.01.99	REGLETAS DE CARBON P/MAQ FOT DE RAYO LA-SER	UNID	8	R.F.ALEMANIA	8,22
69.02.89.00	LADRILLOS REFRACTARIOS	KG.	535000	R.F.ALEMANIA	0,79
69.03.89.99	RETORTAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	884,10
69.07.01.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	27000	BRASIL	0,06
69.07.01.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	27000	BRASIL	0,06
69.07.01.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	27000	BRASIL	0,06
69.07.01.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	27000	BRASIL	0,06
69.09.89.05	PISTONES	UNID	24	ITALIA	10,72
69.11.89.00	JUEGOS DE PORCELANA	UNID	28	CHILE	51,81
69.12.89.00	CENICEROS DE CERAMICA	UNID	6	ITALIA	4,14
69.13.02.00	ADORNO DE CERAMICA	UNID	800	ITALIA	3,69
69.13.02.00	PLATOS P/ADORNO	UNID	31	ESTADOS UNIDO	6,99
70.06.01.02	CRISTAL FLOAT INCOLORO 10MM PR 0,40 /KG.	MT2	688	BELGICA	12,72
70.06.01.05	CRISTAL FLOAT COLOR 10 MMS.PR U$S 040 KG	MT2	99	BELGICA	15,21
70.07.89.20	VIDRIOS PARA ARAÑAS	UNID	1083	ITALIA	2,56
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESPAÑA	62,94
70.08.01.01	PARABRISAS TEMPLADOS	UNID	588	BRASIL	13,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
70.08.01.01	CRISTALES DE PUERTA	UNID	170	BRASIL	8,54
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA PARA AUTOMOTORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	18,29
70.08.01.01	CRISTAL PUERTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	7	R.F.ALEMANIA	20,24
70.08.01.01	ALETAS	UNID	10	FRANCIA	12,47
70.08.01.01	VIDRIOS PUERTAS	UNID	60	FRANCIA	10,19
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	15	JAPON	18,88
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA P/AUTOMOVILES	UNID	18	ARGENTINA	23,97
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	290	BRASIL	45,58
70.08.01.02	PARABRISA LAMINADO	UNID	80	BRASIL	46,70
70.08.01.02	PARABRISAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	237,27
70.08.01.02	CRISTALES P/VEHIC.AUTOMOVILES	UNID	11	ARGENTINA	78,51
70.08.89.03	VIDRIO HORNO COCINA	UNID	2	ITALIA	14,05
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESPAÑA	103,11
70.09.01.00	RETROVISORES P/AUTOMOTORES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	14,86
70.09.01.00	ESPEJO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	92,71
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	57,70
70.09.01.00	ESPEJO P/AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	150,74
70.09.01.00	RETROVISORES P/AUTOMOTORES	UNID	15	BRASIL	5,00
70.09.01.00	ESPEJOS P/CICLOMOTORES	UNID	300	TAIWAN	1,37
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISOR	UNID	3	FRANCIA	23,65
70.09.01.00	ESPEJO PUERTA	UNID	3	JAPON	18,17
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/AUTOMOTORES	UNID	50	TAIWAN	3,66
70.09.02.00	ESPEJOS C/PLASTICO	UNID	433	CHILE	0,95
70.09.02.00	ESPEJOS	UNID	240	COREA DEL SUR	0,82
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	288	CHILE	0,71
70.10.01.00	FCOS.VIDRIO	UNID	100	FRANCIA	0,58
70.10.01.00	FCOS.P/PERFUMES	UNID	4000	FRANCIA	1,97
70.10.01.00	FRASCOS PARA PERFUMES	UNID	450	FRANCIA	0,51
70.11.01.01	BULBOS P/INCANDESCENTES	UNID	105040	BELGICA	0,06
70.13.01.00	FLOREROS DE VIDRIO	UNID	360	R.F.ALEMANIA	7,16
70.13.01.00	ADORNO DE VIDRIO	UNID	1	ITALIA	27,00
70.13.01.00	OBJETOS P/ADORNOS DE VIDRIO	UNID	170	CHILE	1,66
70.13.02.19	VAJILLA TEMPLADA	UNID	1127	ESPAÑA	29,29
70.13.02.90	JUEGOS DE COPAS DE 12 PIEZAS	UNID	3500	ITALIA	0,83
70.13.02.90	OBJETOS DE VIDRIO P/LA MESA	UNID	1170	CHILE	1,23
70.13.02.90	CAJAS DE VASOS DE 120 UNID.C/U CAJAS DE VASOS DE 48 UNID. C/U CAJAS DE VASOS DE 24 UNID. C/U	CAJA CAJA CAJA	60 100 926	BRASIL	8,35 2,26 4,47
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	45120	BRASIL	0,14
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	624	ITALIA	0,24
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	120	CHILE	0,16
70.14.05.00	VIDRIOS PARA FAROS DE AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	1,64
70.14.05.00	CRISTAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	35,36
70.14.05.00	VIDRIOS DE SEMIOPTICA P/AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	3,88
70.14.89.00	VIDRIOS REFRACTARIOS GLOBOS ESTRIADOS	UNID UNID	750 128	ARGENTINA	2,11 1,58
70.17.89.01	CRISTALERIA P/LABORATORIO	UNID	2310	PORTUGAL	0,65
70.17.89.01	PIEZAS REP.P/TERMOSISTEMA METTLER P/ANALISIS AUTOMATICO	UNID	150	SUIZA	3,04
70.19.01.99	CUENTAS DE VIDRIO	UNID	3000	BRASIL	0,07
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	3000	ARGENTINA	1,59
70.19.89.01	IMITACIONES DE OJOS EN VIDRIO	UNID	700	R.F.ALEMANIA	0,52
70.20.01.10	MECHA DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	1272	BRASIL	1,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.20.01.10	ROVINGS DE FIBRA DE VIDRIO	MTL	875000	BRASIL	0,01
70.20.89.90	MASTILES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	12,00
70.21.01.01	CONOS DE VIDRIO	UNID	3	BRASIL	820,86
70.21.89.00	TUBOS DE VIDRIO GRADUADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,88
71.16.89.99	BIJUTERIA DE FANTASIA	KG.	60	ESTADOS UNIDO	4,67
71.16.89.99	BISUTERIA	UNID	12804	ESTADOS UNIDO	0,09
71.16.89.99	DIVERSOS ARTICULOS DE BISUTERIA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	5,34
73.10.01.00	FERMACHIN (PME U$S 330/TON)	KG.	52329	BRASIL	0,36
73.10.03.12	HIERRO REDONDO MENOR DE 38 MM.D/DIAMT. P.M.E. U$S 310 LA TON.	KG.	3100	BRASIL	0,32
73.10.03.19	HIERRO REDONDO MAYOR DE 38 MMS.DE DIAM.	KG.	22000	BRASIL	0,33
73.10.89.19	HIERRO TRAFILADO REDONDO MAYOR DE 38 MM DE DIAMETRO	KG.	17000	BRASIL	0,31
73.11.03.99	ANGULOS DE HIERRO DE MAS DE 50.8 MMS	KG.	22000	ARGENTINA	0,40
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO LAMINADOS EN FRIO	KG.	6000	ARGENTINA	0,85
73.13.01.00	CHAPA HIERRO DE MAS DE 4,75 MM	KG.	45000	BRASIL	0,46
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	35850	BRASIL	0,53
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO DE 3 A 4,75 MMS.	KG.	70000	BRASIL	0,47
73.13.02.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	63850	BRASIL	0,40
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	100000	BRASIL	0,54
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	192080	BRASIL	0,42
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	430,00
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	178304	BRASIL	0,61
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	150000	BRASIL	0,48
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO, LAMINADAS EN FRIO.	KG.	123000	ARGENTINA	0,52
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO, LAMINADAS EN FRIO	KG.	250000	ARGENTINA	0,52
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO, LAMINADAS EN FRIO	KG.	115000	ARGENTINA	0,55
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO, LAMINADAS EN FRIO	KG.	200000	ARGENTINA	0,54
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO, LAMINADAS EN FRIO.	KG.	200000	ARGENTINA	0,54
73.13.04.90	AT HOJALATA	KG.	185000	JAPON	0,90
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 2-4 Y 5 COATING 0,25 Y MEJOR.MED.889 X 884	KG.	5250	BRASIL	0,62
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 2,3 Y 4 COATING 0,25 Y MEJOR MED.903 X 909	KG.	26840	BRASIL	0,60
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA .	KG.	21000	ESTADOS UNIDO	0,60
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	47380	BRASIL	0,84
73.13.89.10	CHAPA DE ACERO PR U$S 570/LA TON.	KG.	100	R.DE SUDAFRIC	720,00
73.13.89.90	CHAPA TIN-FRES STEEL	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	0,58
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO PR U$S 570 LA TON.	KG.	5038	ARGENTINA	0,85
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO	KG.	44000	ARGENTINA	0,55
73.15.10.90	PLANCHUELA	KG.	28000	BRASIL	0,65
73.15.15.10	CHAPA DE ACERO	KG.	46000	BRASIL	0,50
73.15.17.10	CHAPA DE ACERO	KG.	22000	BRASIL	0,50
73.15.19.10	CHAPA DE ACERO	KG.	5000	BRASIL	0,50
73.15.20.11	AT CHAPAS DE ACERO INOX.	KG.	5760	FRANCIA	2,59
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOX.	KG.	6000	BRASIL	2,01
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO	KG.	10000	FRANCIA	2,80
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOX.	KG.	12410	FRANCIA	2,71
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO TEMPLADO NEGRO	KG.	200	BELGICA	8,42
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE	KG.	100	ESTADOS UNIDO	46,26
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO	KG.	191	ESTADOS UNIDO	12,02
73.15.45.21	ALAMBRE MP 35 N PARA ESPIRAS P/CATETERES DE MARCAPASOS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	736,46
[illegible].00	TUBO DE IMPULSION DE 4 IN.325,586	UNID	1	DINAMARCA	752,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.20.01.11	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS(CURVA MH 90 4")	UNID	52	ARGENTINA	13,54
	ACCESORIOS P/CAÑERIAS(UNION DOB.CONICA3"	UNID	60		6,51
	OTROS ACCESORIOS PARA CAÑERIAS	UNID	835		3,33
73.20.01.19	BLOQUES DE SOPORTE KP-355	UNID	16	DINAMARCA	479,36
73.20.01.19	ACCESORIOS DE TUBERIAS	UNID	12000	BRASIL	1,60
73.20.01.19	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (UNION DOBLE CONICA 2"	UNID	64	ARGENTINA	2,61
	ACCESORIOS PARA CAÑERIAS (CURVA MN90 2")	UNID	153		2,21
	OTROS ACCESORIOS PARA CAÑERIAS	UNID	24091		0,33
73.20.01.19	UNION DE ACERO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,42
73.20.89.00	ACCESORIOS D/TUBERIA D/ACERO FORJADO,CO-DOS A 90 GR.DE 8".PR.C.00	UNID	6	ARGENTINA	26,75
	ACCESORIOS D/TUBERIA D/ACERO FORJADO,CO-DOS A 90 GR. DE 6" PR. 0.00	UNID	20		13,95
	ACCESORIOS D/TUBERIA DE ACERO FORJADO,VA RIOS PR. 0.00	UNID	2314		1,36
73.21.05.00	PISOS DESMONTABLES	MT2	475	ARGENTINA	112,62
73.24.01.00	CILINDRO PARA GASES CAP.120 M3.	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1.363,52
	CILINDROS PARA GASES CAP. 170 M3.	UNID	6		2.152,91
73.24.01.00	TUBOS DE GAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	207,11
73.24.89.01	TANQUES CRIOGENICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	21.168,14
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION	UNID	806	CHECOSLOVAQUI	2,20
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	109	ITALIA	2,67
73.29.01.01	CADENA DOBLE	MTL	35	ARGENTINA	65,95
	CADENA SIMPLE	MTL	10		36,06
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION P/MOTOS	UNID	440	TAIWAN	0,52
73.29.90.01	UNIONES PARA CADENAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,17
73.31.89.39	CHINCHES	UNID	2200	JAPON	0,44
73.31.89.41	GRAPAS 20 EN CAJAS DE 13600 UNID.	CAJA	9	ARGENTINA	10,20
	GRAPAS 25 EN CAJAS DE 11000 UNID.	CAJA	18		9,35
	OTRAS GRAPAS EN CJAS.DE 2500 Y 18000 UND	CAJA	2134		3,22
73.32.02.11	TORNILLO TRABA DIRECCION P/MOTOS.(CAJAS DE 100 UNID.)	CAJA	10	TAIWAN	2,00
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	300	FRANCIA	0,08
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	50	JAPON	1,84
	TUERCAS	UNID	36		0,44
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2	BELGICA	0,07
73.32.02.99	BULON	UNID	200	TAIWAN	0,16
	TUERCA	UNID	300		0,13
	TORNILLO	UNID	6700		0,04
73.32.02.99	TORNILLOS P/AUTOMOTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,58
73.32.02.99	TORNILLO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	14	R.F.ALEMANIA	0,14
	TUERCA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10		0,11
73.32.02.99	TORNILLOS DE RUEDA P/AUTOMOTORES	UNID	218	BRASIL	0,30
73.32.02.99	TORNILLOS M16X100 EN CAJAS	CAJA	200	R.F.ALEMANIA	39,00
	TORNILLOS M16X80 EN CAJAS DE 100 C/U.	CAJA	800		33,00
	TORNILLOS Y TERCAS VARIAS CAJAS DE 100	CAJA	2532		2,80
73.32.02.99	TUERCA	UNID	48	BRASIL	2,04
73.32.02.99	BULONES P/MOTOS.(CAJAS X 100 UNID.)	CAJA	30	TAIWAN	4,75
73.32.02.99	PERNO	UNID	18	BRASIL	0,80
73.32.02.99	TUERCA	UNID	65	JAPON	1,13
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,25
73.32.02.99	TORNILLOS P/ARMADO DE ARAÑAS	UNID	511	ITALIA	2,50
73.32.03.99	REMACHES	UNID	405000	BRASIL	0,01
73.32.03.99	REMACHES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,12
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,31
73.32.04.01	SEGURO PARA MOTOCICLETAS	UNID	300	TAIWAN	0,11
73.32.04.01	SEGUROS PARA AUTOMOTORES	UNID	67	BRASIL	0,33
73.32.04.01	PASADOR ABIERTO	UNID	60	BRASIL	0,01
73.32.04.01	SEGURO	UNID	60	BRASIL	0,04
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	240	R.F.ALEMANIA	0,33
73.32.05.01	ARANDELAS	UNID	50	BRASIL	0,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUTOMOTORES	UNID	9	BRASIL	1,28
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	110	BRASIL	0,08
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,01
73.34.89.00	ONDULINES	CAJA	1240	CHINA	2,70
73.35.04.00	RESORTE PARA MOTOCICLETAS	UNID	200	TAIWAN	0,61
73.35.04.00	RESORTES DE SUSPENSION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	49,23
73.35.04.00	ESPIRAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	53,06
73.35.04.00	RESORTE CRIQUE PEDALES P/MOTOS	UNID	300	TAIWAN	0,19
73.35.04.00	RESORTE ASPIRAL PARA COCHES	UNID	204	BRASIL	11,25
73.35.04.00	RESORTE	UNID	136	BRASIL	0,77
73.35.04.00	RESORTES	UNID	10	FRANCIA	0,19
73.35.06.00	MUELLES	UNID	3	ITALIA	5,23
73.35.06.00	RESORTE SECARROPA	UNID	5	ITALIA	0,74
73.35.89.99	RESORTES P/MAQ.IMPRESORAS DE LABORATOR. FOTOGRAFICO	UNID	150	JAPON	0,50
73.35.89.99	RESORTES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,94
73.35.89.99	RESORTE P/MAQ.FOTOGRAFICAS DE RAYO LASER	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,13
73.35.89.99	RESORTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,67
73.36.89.10	COCINAS A GAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	325,00
73.36.89.20	CALENTADORES	UNID	24	CHILE	3,37
73.36.89.90	COCINILLAS	UNID	1	BRASIL	30,01
73.36.89.90	COCINILLAS	UNID	1	BRASIL	30,01
73.36.89.90	HORNO A GAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	380,00
73.36.90.21	TAPA QUEM CHICA	UNID	5	ITALIA	2,96
73.36.90.22	USINA 6 SALIDAS P/COCINA A GAS	UNID	10	BRASIL	11,46
73.36.90.29	SERIE INYECTORES	UNID	3	ITALIA	3,45
73.36.90.29	CUADRO PARA COCINA A GAS	UNID	10	BRASIL	2,39
	REGISTRO RAMAL PARA COCINA A GAS	UNID	5		1,01
	REP.VARIOS P/COCINA A GAS	UNID	85		0,42
73.37.03.00	SECADORES DE TABACO	UNID	5	BRASIL	569,94
73.38.01.11	OLLAS DE PRESION	UNID	8	ITALIA	9,50
73.38.01.19	OLLAS ACERO INOX.	UNID	62	ITALIA	8,09
73.38.01.19	OLLAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	15	BRASIL	19,56
73.38.01.19	GUISERAS	UNID	10	ARGENTINA	10,32
	ASADERAS	UNID	50		2,54
	OTROS ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	50		2,78
73.38.01.19	SARTENES	UNID	96	CHILE	4,51
73.38.01.19	PIEZAS DE BATERIAS ESMALTADAS	UNID	200	CHECOSLOVAQUI	7,70
	PIEZAS DE BATERIAS ESMALTADAS	UNID	200		5,74
	OTRAS PIEZAS DE BATERIAS ESMALTADAS	UNID	600		4,13
73.38.01.19	PIEZAS DE BATERIAS ESMALTADAS	UNID	200	CHECOSLOVAQUI	7,34
	PIEZAS DE BATERIAS ESMALTADAS	UNID	200		5,47
	OTRAS PIEZAS DE BATERIAS ESMALTADAS	UNID	600		3,93
73.38.01.19	ARTICULOS DE COCINA DE METAL	UNID	65	CHILE	5,75
73.38.01.20	ARTS.P/EL SERVIC.DE MESA EN ENVASES DE 12 UNID.	UNID	1270	HONG KONG	4,60
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	150	BRASIL	2,03
73.38.01.20	LEGUMBRERA DOBLE	UNID	10	ARGENTINA	7,80
	BANDEJA OVAL	UNID	20		7,64
	OTROS ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	2917		1,24
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	248	CHILE	1,51
73.38.01.20	MANTEQUERAS	UNID	1200	HONG KONG	0,87
73.40.89.13	CUERPOS MOLEDORES	KG.	8000	ARGENTINA	1,00
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	42	FRANCIA	0,60
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTOMOTORES	UNID	14	BRASIL	0,83
73.40.89.35	PORTA CANDADOS 3.1/2	UNID	120	BRASIL	0,26
	PORTA CANDADOS 3X1 Y 2.1/2	UNID	480		0,12
73.40.89.89	TRIPODE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	150,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.40.89.99	PIEZA ENCASTRE P/MOLINO, ACOPLE ENTRE EJE Y VOLANTE	UNID	1	DINAMARCA	3.237,39
	BLOQUE DE SOPORTE KP 355	UNID	16		868,86
73.40.89.99	AT BASTIDOR DE ACERO	UNID	1	ARGENTINA	30,00
73.40.89.99	AT BASTIDOR	UNID	1	ARGENTINA	30,00
73.40.89.99	PORTA REFERENCIA	UNID	300	FRANCIA	0,04
73.40.89.99	PASAMANOS DE ACERO INOXIDABLE	MTL	49	ARGENTINA	42,15
73.40.89.99	PRECINTOS DE ALAMBRE	UNID	20000	R.F.ALEMANIA	0,06
73.40.89.99	MINICONOS	UNID	300	BRASIL	0,80
73.40.89.99	AROS Y TAPAS EN CONJUNT.DE 100 UNID.	UNID	1000	BRASIL	5,38
73.40.89.99	TAPA BOTELLA METAL	UNID	720	CHILE	0,06
73.40.89.99	CANASTOS P/BICICLETAS	UNID	70	BRASIL	0,40
73.40.89.99	REJILLAS DE SEPARACION	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,42
73.40.89.99	BRAZOS DE ARAÑAS DE ILUMINACION	UNID	1117	ITALIA	2,05
74.03.01.11	BARRAS DE COBRE ALEADO	KG.	2188	BRASIL	1,60
74.03.01.90	BARRAS COBRE ALEADO DE 6,5 MMS.DE DIAM.	KG.	30000	PERU	2,99
74.03.02.90	ALAMBRES	KG.	60	ESTADOS UNIDO	30,77
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE	KG.	1212	ARGENTINA	3,03
74.07.89.00	TUBOS	KG.	12	ESTADOS UNIDO	43,03
74.07.89.00	TUBOS CAPILARES DE COBRE	KG.	250	BRASIL	10,75
74.18.01.99	ARTCS.DE USO DOMESTICO DE COBRE	UNID	14	CHILE	1,93
74.18.02.99	BANDEJAS DE PLATA	UNID	136	ITALIA	6,22
74.18.03.99	POTES DE COBRE	UNID	68	ESTADOS UNIDO	17,11
74.19.02.01	SELLO	UNID	220	BRASIL	0,04
74.19.03.01	CADENAS (ROLLOS X 20 MTS.)	UNID	10	TAIWAN	5,80
75.03.02.00	POLVO DE NIQUEL	KG.	18	ESTADOS UNIDO	46,45
76.01.02.00	BARROTES DE ALUMINIO	KG.	20657	ARGENTINA	2,27
76.02.01.01	ALUMINIO ALEACION	KG.	1000	ARGENTINA	2,21
76.02.01.01	ALUMINIO PURO	KG.	30000	ARGENTINA	2,04
76.02.01.01	ALUMINIO	KG.	20000	BRASIL	1,99
76.02.02.00	PERFIL DE ALUMINIO P/CIELORRASO	UNID	1545	ARGENTINA	3,89
76.04.01.00	FOLIA	KG.	1000	FRANCIA	8,88
76.04.89.99	ALUMINIO IMPRESO	KG.	1000	FRANCIA	14,17
76.10.01.01	ENVASES DE ALUMINIO P/26 GRS.	UNID	90000	JAPON	0,14
76.11.89.00	BIOSTATO P/LA CONSERVACION DE SEMEN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	445,74
76.11.89.00	BIOSTATOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	538,38
76.16.04.19	ARANDELA ALUMINIO	UNID	50	JAPON	0,08
76.16.89.80	PIEZA DE ALUMINIO UTILIZADO EN LABORATORIOS DE ANALISIS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	20,65
76.16.89.99	AT CARRETELES DE ALUMINIO	UNID	3	ARGENTINA	120,00
76.16.89.99	PZAS.DE ALUMINIO DECORATIVAS P/REFRIGERADORES	UNID	9620	BRASIL	0,25
76.16.89.99	MASTILES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	15,00
76.16.89.99	CORTADORES DE VIDRIO	UNID	160	ESTADOS UNIDO	1,10
78.02.00.00	PLOMO EN ROLLO	KG.	100	BRASIL	3,14
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	30000	MEXICO	1,61
79.01.02.00	CINC EN LINGOTES	KG.	60000	MEXICO	1,63
81.04.03.99	ALEACIONES METALICAS	KG.	5	BRASIL	30,30
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	119,24
82.02.03.91	CADENA PARA MOTOSIERRA	MTL	1581	BRASIL	5,83
82.02.03.91	CADENA PARA MOTOSIERRA	MTL	182	CANADA	6,43
82.02.03.99	HOJAS DE CINTAS RECTAS P/ARCOS O BASTIDORES P/HIERRO, CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	470	BRASIL	34,29
82.03.01.99	PINZAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	13,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.03.01.99	PINZAS	UNID	35	ARGENTINA	3,00
82.03.01.99	PINZAS P/LIENZO	UNID	5	JAPON	1,94
82.03.01.99	PINZA P/LIENZO	UNID	5	JAPON	2,28
82.03.89.07	LLAVES AJUSTABLES 15"	UNID	200	INDIA	3,34
	LLAVES AJUSTABLES 12"	UNID	400		2,21
	LLAVES AJUSTABLES	UNID	2200		1,26
82.03.59.07	LLAVE FIJA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,11
82.03.89.07	LLAVE CAÑO	UNID	68	REINO UNIDO	11,24
82.03.89.08	LIMAS	UNID	600	CANADA	0,46
82.03.89.99	CORTADORA DE TUBO	UNID	30	REINO UNIDO	6,34
	CIZALLA	UNID	150		8,43
82.03.89.99	CORTA CAÑOS	UNID	15	ARGENTINA	2,67
82.04.01.90	FORMON	UNID	1100	BRASIL	0,35
82.04.01.90	KITS HERRAMIENTAS	KG.	1	ESTADOS UNIDO	11,00
82.04.01.90	FORMONES	UNID	84	REINO UNIDO	2,95
	MORZA	UNID	100		20,01
	MORZA NO.5	UNID	34		40,06
82.04.01.90	TERRAJAS CHICAS P/CAÑOS GALV.	UNID	100	ARGENTINA	8,68
	TERRAJAS DE 1/2" A 2"	UNID	12		37,45
82.04.01.90	CORTA VIDRIO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	12,87
	LAPIZ MARCADOR P/VIDRIO	UNID	4		2,70
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	36		1,61
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	16	ARGENTINA	4,25
82.04.02.99	CORTADOR DE PAPA PLASTICO	UNID	1000	BRASIL	0,15
82.04.02.99	UTILES DE ECONOMIA DOMESTICA	UNID	1200	BRASIL	0,55
82.05.01.90	MECHAS P/MADERA	KG.	19	REINO UNIDO	78,96
82.05.89.00	CUCHILLAS	UNID	260	ITALIA	19,59
82.05.89.00	CABEZAL DE CORTAVIDRIO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	8,27
82.06.90.90	CUCHILLAS P/IND.DEL CUERO	UNID	40	REINO UNIDO	35,54
82.06.90.90	JUEGOS DE CUCHILLAS P/MAQUINA CODIFICAD.	UNID	6	REINO UNIDO	31,89
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	600	BRASIL	0,38
82.09.01.91	CUCHILLO MANGO BLANCO DE 12"	DOC	10	BRASIL	61,97
	CUCHILLO MANGO BLANCO DE 10"	DOC	30		54,27
	CUCHILLO MANGO BLANCO OTRAS MEDIDAS	DOC	125		26,65
82.09.02.90	NAVAJAS ROLEX	UNID	30	SUIZA	1,08
82.11.01.00	NAVAJAS DE AFEITAR	UNID	72	R.F.ALEMANIA	15,44
82.11.90.30	REP.P/MAQ.DE AFEITAR EN CJAS.DE 828 UNID	CAJA	100	ARGENTINA	54,97
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	960	BRASIL	1,85
82.13.89.11	CUCHILLOS	UNID	210	BRASIL	0,41
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	300	BRASIL	3,00
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS DE 24 PIEZAS	UNID	100	BRASIL	6,51
82.14.89.10	PINZAS PARA FIAMBRE	UNID	50	ARGENTINA	0,50
82.14.89.90	CUCHARONES ACERO INOX.	UNID	20	ITALIA	1,90
82.14.89.90	CUCHARITAS	UNID	76	ARGENTINA	0,26
83.01.01.01	CILINDRO CON LLAVE	UNID	110	R.F.ALEMANIA	8,86
83.01.01.01	CERRADURA	UNID	3	FRANCIA	39,50
83.01.01.01	CILINDROS CON LLAVE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,36
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOMOTORES	UNID	59	BRASIL	2,18
83.01.01.01	CERRADURAS DE VEHICULOS	UNID	54	ITALIA	3,13
83.01.01.01	TRABA DE DIRECCION DE MOTOS	UNID	100	TAIWAN	1,75
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	80	ARGENTINA	72,94
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,03
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE	DOC	50	TAIWAN	5,86
83.01.89.04	LLAVE VIRGEN	UNID	10	JAPON	1,57
83.01.89.05	TAPONES DE NAFTA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	6,09
83.01.89.05	TAPON TANQUE DE COMBUSTIBLES	UNID	9	ITALIA	3,11

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
83.02.02.99	RETEN IMAN P/PUERTAS, EN CJAS.DE 100 UND	CAJA	50	TAIWAN	10,31
83.02.03.01	ALZACRISTAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	41,31
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTA CRISTAL P/AUTOMOTORES	UNID	4	BRASIL	4,99
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA CRISTAL	UNID	225	ITALIA	2,60
83.02.03.01	MAQUINAS LEVANTA CRISTAL ELECTRICAS P/ AUTOMOTORES	UNID	8	BRASIL	28,63
83.02.03.02	PESTILLO DE PUERTA	UNID	21	FRANCIA	2,80
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA P/AUTOMOTORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10,73
83.02.03.02	MANIJA PUERTA P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	89,78
83.02.03.02	MANIJAS P/AUTOMOTORES PINOS ESPOLON P/AUTOMOTORES VARILLA CERRADURA P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	20 5 1	BRASIL	1,78 1,11 0,42
83.02.03.02	MANIJA LAVANTA VIDRIC	UNID	324	ITALIA	0,57
83.02.03.02	ROTULA VIDRIO TRASERC	UNID	56	FRANCIA	0,88
83.02.03.02	MANIJAS	UNID	5	ARGENTINA	9,84
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	1,80
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	3	FRANCIA	6,97
83.02.03.06	INSIGNIA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	ESPAÑA	30,85
83.02.03.06	ESTRELLA P/VEHIC.AUTOM. MANIJA P/VEHIC.AUTOM. MOLDURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID UNID UNID	6 4 13	R.F.ALEMANIA	1,30 2,47 11,56
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOTORES	UNID	37	R.F.ALEMANIA	7,30
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	357	R.F.ALEMANIA	5,16
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	7,94
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOTORES EMBLEMAS PARA AUTOMOTORES	 TON.	2 2	BRASIL	2,09 1,05
83.02.03.06	INSIGNIA TRASERA	UNID	76	ITALIA	0,83
83.02.03.06	EMBELLECEDOR	UNID	30	FRANCIA	1,29
83.02.03.06	ADORNO FARO NIEBLA	UNID	121	JAPON	7,36
83.02.03.06	INSINGNIA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	BRASIL	24,00
83.02.03.99	RESORTE A GAS PTA.TRASERA NO.16114 RESORTE A GAS PTA.TRASERA NO.19004	UNID UNID	6 10	BRASIL	3,82 3,82
83.02.06.01	RUEDAS PARA TELARES	UNID	90	FRANCIA	8,21
83.02.06.01	JGO.4 PIEZAS RUEDAS DE GOMA T 3406 JGO. 4 PZAS.RUEDAS GOMA T 3409 JGO. 4 PIEZAS RUEDAS DE GOMA VARIAS	UNID UNID UNID	60 360 900	TAIWAN	1,96 1,91 1,64
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,72
83.02.89.99	HERRAJES PARA ESPEJOS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,40
83.05.89.20	CLIPS	UNID	4000	JAPON	0,32
83.06.89.00	CAJITAS EN MINIATURA P/ADORNO	UNID	26	ESTADOS UNIDO	3,06
83.06.89.00	ESCULTURAS DE METALES COMUNES	UNID	60	BRASIL	27,48
83.07.01.90	LUCES PARA VENTILADORES	UNID	92	TAIWAN	13,92
83.07.01.90	ARTEFACTO DE LUZ	UNID	1	ITALIA	39,00
83.07.01.90	LUCES P/VENTILADORES (JUEGOS X 3 LUCES)	UNID	20	TAIWAN	13,85
83.07.01.90	SPOTS	UNID	24	PAISES BAJOS	19,96
83.07.01.90	ANTORCHA PROFESIONAL PARA VIDEO ANTORCHA PARA VIDEO P/DISTINTAS FUENTES DE ENERGIA ELECTRICA ANTORCHAS P/VIDEO MODELOS VARIOS	UNID UNID UNID	10 4 52	R.F.ALEMANIA	70,42 66,43 14,36
83.07.01.90	ARTEFACTOS	UNID	64	PAISES BAJOS	18,38
83.07.01.90	LUMINARIA	UNID	300	PAISES BAJOS	5,69
83.07.90.19	JUEGOS DE LUCES CEREMONIALES	UNID	17	ESTADOS UNIDO	38,31
83.07.90.19	PANTALLAGGS	UNID	60	PAISES BAJOS	4,56
83.07.90.19	ADAPTADOR P/APARATOS ALUMBRADO SOPORTE APARATO DE ALUMBRADO PARTES VARIAS P/APARATOS ALUMBRADO	UNID UNID UNID	40 150 2100	BRASIL	8,49 6,03 1,03
83.09.89.10	AT APLIQUES	UNID	1199	BRASIL	3,03
83.09.89.29	REMACHE P/VEHICULO AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
83.09.89.41	CLIP P/VEHIC.AUTOM.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,07
83.09.89.49	BROCHES	UNID	1020	R.F.ALEMANIA	0,86
83.09.89.49	AT BROCHES IMANTADOS	UNID	2000	HONG KONG	0,21
83.09.89.49	AT BROCHES IMANTADOS	UNID	4000	HONG KONG	0,21
83.09.89.99	PINZAS DE CIERRE PARA ZORROS	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	1,29
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	2125	ESTADOS UNIDO	7,05
84.00.00.00	PARTES Y PZAS.SUELTAS P/APTOS.MECANICOS	KG.	15000	BRASIL	0,67
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DEL CAP.84	KG.	55	FRANCIA	25,93
84.00.00.00	OTROS REP.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	13	R.F.ALEMANIA	38,03
84.00.00.00	OTROS REP.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	14	R.F.ALEMANIA	31,24
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	87	JAPON	16,74
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	3	BRASIL	7,46
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	39	BRASIL	18,45
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/ELECTRODOMESTICOS	KG.	30	ITALIA	12,41
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/ELECTRODOMESTICOS	KG.	3	ITALIA	13,71
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	39	SUECIA	22,31
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.INDUSTRIALES	KG.	270	ITALIA	8,47
84.00.00.00	PARTE Y PZAS.SUELTAS CAP.84	KG.	45600	BRASIL	2,32
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS PARA CAMIONES	UNID	64	REINO UNIDO	293,56
84.06.05.40	MOTORES USADOS P/CAMIONES	UNID	7	R.F.ALEMANIA	980,91
84.06.05.40	MOTORES DIESEL C/CAJA 120 HP USADOS	UNID	1	REINO UNIDO	435,00
	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 84 HP	UNID	1		407,00
	OTROS MOTORES DIESEL C/CAJA USADOS	UNID	9		337,33
84.06.89.01	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	3	BRASIL	794,54
84.06.89.01	MOTORES	UNID	16	JAPON	278,40
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO ART.2P 8889	UNID	40	ESTADOS UNIDO	39,36
84.06.90.48	PISTONES	UNID	56	ITALIA	25,00
84.06.90.48	PISTONES P/MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	86	ESTADOS UNIDO	61,68
84.06.90.48	PISTONES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	6,77
84.06.90.55	PERNO DE PISTON P/MOTOS	UNID	300	TAIWAN	0,19
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	120	R.F.ALEMANIA	8,38
84.06.90.56	BALANCIN VALVULA P/MOTOCICLETA	UNID	100	TAIWAN	0,58
84.06.90.56	GUIA VALVULA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,84
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	730	ITALIA	0,62
84.06.90.56	VALVULA DE ESCAPE	UNID	200	TAIWAN	0,60
	GUIA VALVULA DE ESCAPE	UNID	50		0,50
	GUIA VALVULA DE ADMISION P/MOTOS	UNID	50		0,45
84.06.90.56	GUIA VALVULA	UNID	80	JAPON	1,75
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	36	BRASIL	10,37
84.06.90.57	FILTRO GAS PRUFL	UNID	3	FRANCIA	83,60
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	1	FRANCIA	315,98
84.06.90.57	CARBURADORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	100	BRASIL	34,01
84.06.90.57	MEMBRANAS P/CARBURADOR DE AUTOM.	UNID	600	BRASIL	1,07
84.06.90.57	PIPA ADMISION DE CARBURADOR P/MOTOS	UNID	24	TAIWAN	2,64
84.06.90.57	FLOTADOR CARBURADOR	UNID	5	JAPON	8,17
84.06.90.61	TAPONES DE ACEITE	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,15
84.06.90.61	TAPON DE ACEITES PARA MOTOS	UNID	50	TAIWAN	0,42
84.06.90.90	JUEGO DE SEGMENTOS	UNID	2326	R.F.ALEMANIA	7,46
84.06.90.90	AROS PARA PISTON	UNID	9	REINO UNIDO	4,12
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	4	REINO UNIDO	2,53
84.06.90.90	PERNO BIELA P/MOTOCICLETAS	UNID	200	TAIWAN	0,68
84.06.90.90	PATIN DE CADENA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,71
84.06.90.90	VISCOSAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	45,96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	TAPAS DE VALVULA	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,41
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	659	ARGENTINA	746,38
84.06.90.90	JGO.AROS DE PISTON 31190	UNID	46	REINO UNIDO	68,01
	JGO.AROS DE PISTON 6890	UNID	1		54,57
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	176		10,68
84.06.90.90	JGO.AROS DE PISTON 33840	UNID	2	REINO UNIDO	94,21
	JGO.AROS DE PISTON 19774	UNID	4		90,52
	RPTOS.P/AUTOMOT..VARIOS	UNID	388		12,45
84.06.90.90	BIELAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	75,85
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	23	ITALIA	25,91
84.06.90.90	BOTADOR DE VALVULAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	31,41
84.06.90.90	KITS ADAPTACION FRENO MOTOR	UNID	6	BRASIL	170,09
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	56	ITALIA	3,91
84.06.90.90	SELLO TAPA VALVULA	UNID	45	JAPON	7,57
84.06.90.90	AMORTIGUADOR DE VIBRACION	UNID	3	BRASIL	150,08
	TOBERA	UNID	18		25,10
	REP.VARIOS DE MOTORES	UNID	140		14,37
84.06.90.90	VARILLA NIVEL	UNID	1	ARGENTINA	1,20
84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS	UNID	10	TAIWAN	4,70
	BOTADORES	UNID	50		2,20
	OTROS RPTOS.PARA MOTOS	UNID	950		0,56
84.06.90.90	JUEGO DE ARO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	87,25
84.06.90.90	KIT DE ADAPTACION	UNID	20	BRASIL	129,60
84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	42,89
	JUEGO DE METALES	UNID	2		35,55
.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	120	R.F.ALEMANIA	16,77
8.89.99	MOTOR NEUMATICO	UNID	1	COREA DEL SUR	653,70
84.10.01.11	BOMBA DE MANO	UNID	3	BRASIL	4,26
84.10.01.19	BOMBAS NAFTA DE VEHIC.AUTOM.	UNID	120	BRASIL	6,09
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.149,02
84.10.01.19	BOMBA DE SUCCION SIN F/DE REF.	UNID	28	R.F.ALEMANIA	42,35
84.10.01.19	BOMBA DE SUCCION S/P.REF.	UNID	27	R.F.ALEMANIA	22,83
84.10.01.19	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	622,85
84.10.01.23	BOMBA CENTRIFUGA SIN F.REF.	UNID	1	BRASIL	1.122,44
84.10.01.29	BOMBAS DE DRENAJE P/LAVARROPAS	UNID	200	BRASIL	1,00
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS PARA RIEGO	UNID	170	ITALIA	50,33
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	59,09
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	34,41
84.10.01.29	BOMBA AGUA 231	UNID	2	REINO UNIDO	27,00
	BOMBA DE AGUA 347	UNID	20		16,52
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA 270	UNID	1	REINO UNIDO	39,69
	BOMBA DE AGUA 351	UNID	40		18,74
	BOMBA DE AGUA VARIAS	UNID	17		14,29
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS AUTOCEBANTES	UNID	34	ARGENTINA	71,24
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	BRASIL	1.600,73
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS SANITARIAS Y REPUESTOS	UNID	7	DINAMARCA	3.685,68
84.10.01.29	MOTOBOMBAS	UNID	24	ITALIA	114,38
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS	UNID	52	ARGENTINA	152,06
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	36	ITALIA	12,45
84.10.01.29	BOMBA LAVARROPA	UNID	5	ITALIA	18,36
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS SUPERGIBLES	UNID	98	ITALIA	85,96
84.10.01.29	BOMBAS P/HIDROMASAJE SIN FILTRO DE PELO	UNID	150	ARGENTINA	51,10
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	3	BRASIL	218,58
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.895,29
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	103,02
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE 722	UNID	10	REINO UNIDO	44,00
	BOMBAS DE ACEITE 607	UNID	5		43,11
	BOMBAS DE ACEITE VARIAS	UNID	11		21,82

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA ROT.	UNID	23	BRASIL	243,97
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	2	REINO UNIDO	56,12
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	2	ITALIA	17,31
84.10.01.30	BOMBA ACEITE	UNID	1	BRASIL	78,96
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	55,66
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE P/AUTOMOTORES	UNID	10	JAPON	30,22
84.10.01.90	BOMBAS DE CIRCULACION	UNID	20	JAPON	71,45
84.10.01.90	BOMBA DE ALTA	UNID	2	FRANCIA	123,76
84.10.01.90	BOMBA PARA AUTOMOTORES	UNID	50	ITALIA	13,72
84.10.90.11	KITS REPARACION DE BOMBA	UNID	3	BRASIL	2,69
84.10.90.19	ELEMENTO COMBINADO DE BOMBA	UNID	18	BRASIL	16,97
84.10.90.19	PISTON BOMBA FRENO	UNID	10	JAPON	3,62
84.10.90.19	KIT DE REPARACION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	127,68
84.10.90.19	KIT DE REPUESTOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	759,67
84.10.90.29	JGOS.RETENES P/ELECTROBOMBAS P/RIEGO	KG.	5	ITALIA	5,50
84.10.90.29	JGO.REPARAC.BOMBA AGUA 21 JGO.REPARAC.BOMBA AGUA 06 JGO.REPARAC.BOMBA AGUA. VARIOS	UNID UNID UNID	10 12 52	REINO UNIDO	16,12 14,69 10,50
84.10.90.29	JGO.REPARAC.BOMBA AGUA 01 JGO.REPARAC.,BOMBA AGUA 21 JGO.REPARAC.BOMBA AGUA VARIOS	UNID UNID UNID	4 10 13	REINO UNIDO	18,42 16,10 15,16
84.10.90.29	KITS REPARACION DE BOMBA	UNID	3	BRASIL	25,56
84.10.90.29	PALETA BOMBA	UNID	5	ITALIA	2,07
84.10.90.90	KITS DE REPARACION DE BOMBA	UNID	8	BRASIL	36,37
84.10.90.90	CAMARA ENTRADA P/BOMBA DE PASTA PF 1278 CUERPO DE BOMBA P/PETROLEO TS-60 REP.VARIOS P/BOMBA ENGRANAJE PETROLEO	UNID UNID UNID	1 1 8	DINAMARCA	2.823,90 2.195,38 852,12
84.10.90.90	PARTES DE BOMBAS , MEMBRANA VITON PARTES DE BOMBAS, MEMBRANA HYPALON	UNID UNID	1 3	ESTADOS UNIDO	244,55 105,61
84.10.90.90	REPUESTOS PARA BOMBA STATOR ROTOR REPUESTOS VARIOS	UNID UNID UNID	1 1 22	ESTADOS UNIDO	250,00 695,00 308,25
84.10.90.90	CARCAZA	UNID	99	BRASIL	6,43
84.11.01.19	COMPRESOR 7 HP	UNID	3	ESTADOS UNIDO	361,43
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE P/OMNIBUS	UNID	9	REINO UNIDO	482,05
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE FRENO P/CAMIONES	UNID	5	REINO UNIDO	94,59
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.686,95
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	JAPON	1.350,23
84.11.01.29	TURBO	UNID	1	BRASIL	582,41
84.11.01.29	TURBOSOBREALIMENTADORES	UNID	25	BRASIL	224,09
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	10.115,36
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	30	ITALIA	47,07
84.11.01.90	SERVOS DE FRENO	UNID	2	REINO UNIDO	31,26
84.11.02.03	VENTILADORES TIPO MULTIALETAS	UNID	10	JAPON	70,00
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,35
84.11.02.99	MOTOR VENTILADOR	UNID	13	FRANCIA	39,32
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	252,48
84.11.89.00	TUBO GARRET	UNID	1	FRANCIA	576,65
84.11.90.19	PARTES PARA COMPRESORES	UNID	113	ESTADOS UNIDO	5,71
84.11.90.29	ELEMENTO COMPRESOR	UNID	1	BRASIL	2.984,55
84.12.01.99 84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID UNID	20 31	ARGENTINA ARGENTINA	497,25 498,69
84.12.01.99	UNIDADES EVAPORADORAS	UNID	18	ARGENTINA	765,09
84.12.01.99	GRUPO DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE	UNID	23	ESTADOS UNIDO	863,48
84.12.90.00	PARTES P/ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	457	ESTADOS UNIDO	0,65
84.13.90.99	ELECTRODOS P/QUEMADORES	UNID	960	ESTADOS UNIDO	1,59

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.14.90.99	PIEZA ENTRADA TUBO ENFRIADOR KN830 PLACAS REVESTIMIENTO P/TUBOS ENFR. KN813 OTROS REP. PARA TUBO ENFRIADOR	UNID UNID UNID	4 4 8	DINAMARCA	1.347,64 36,67 22,99
84.15.01.11	VITRINAS REFRIGERADAS P/PROD.DEL MAR	UNID	10	PAISES BAJOS	1.618,74
84.15.01.92	TANQUES REFRIGERADORES P/IND.LECHERA	UNID	12	FRANCIA	7.272,54
84.15.01.94	MAQ.FABRICADORAS DE CUBOS DE HIELO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.150,65
84.15.01.94	MAQUINAS DE FABRICAR CUBOS DE HIELO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.515,29
84.15.01.99	GRUPO DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	33.140,00
84.15.03.19	HELADERAS SIN FREEZER PR 3,60 EL KG.	UNID	1	BRASIL	99,96
84.15.03.19	HELADERAS SIN FREEZER PR 3,60 EL KG.	UNID	1	BRASIL	99,96
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	27	ESTADOS UNIDO	480,00
84.15.03.19	REFRIGERADOR CON FREEZER	UNID	6	ESPAÑA	279,87
84.15.03.19	REFRIGERADORES SIN FREEZERS MOD QU09B	UNID	20	BRASIL	172,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES S/FREEZER.PME.U$S4,10/KG.	UNID	236	COREA DEL SUR	158,47
84.15.03.23	UNIDADES CONDENSADORES	UNID	12	ARGENTINA	514,65
84.15.03.29	UNIDADES CONDENSADORES	UNID	6	ARGENTINA	2.335,54
84.15.90.14	CJAS.COMANDO P/REFRIGERADOR	UNID	3500	ARGENTINA	1,70
84.15.90.14	DISPENSADORES DE HIELO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	63,00
84.15.90.14	ZOCALO	UNID	1	ITALIA	3,32
84.15.90.14	PATA REFRIGERADOR	UNID	12	ITALIA	0,51
84.15.90.29	REPOSICION DE CUERPO DE CHAPA DE ACERO Y REVOLVEDOR VERTICAL P/BANCO DE HIELO	UNID	1	BRASIL	9.158,02
84.17.01.01	AUTO CLAVE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	52,37
84.17.01.01	APARATO DE LABORATORIOS	UNID	1	ITALIA	960,18
84.17.01.01	AUTO CLAVE. S/P.REF.	UNID	24	R.F.ALEMANIA	36,29
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	583,68
84.17.01.11	CONDENSADORES P/AUTOMOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	93,06
84.17.01.11	SERPENTIN CONDENSADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	173,90
84.17.01.99	ATOMIZADORES COMPLETOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	216,13
84.17.02.01	CALEFONES A GAS	UNID	40	ARGENTINA	83,54
84.17.90.99	ELEMENTO ENFRIADOR	UNID	1	BRASIL	139,42
84.18.02.07	EQUIPOS P/TRATAMIENTOS DE AGUAS	UNID	1	ARGENTINA	3.850,00
84.18.02.09	FILTRO CUERPO P/LAVARROPAS	UNID	200	BRASIL	1,00
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE Y COMBUSTIBLE	UNID	4850	ARGENTINA	1,43
84.18.02.13	BOMBA DE ACEITE PARA AUTOS	UNID	500	JAPON	6,49
84.18.02.13	ELEMENTO NAFTA P/AUTOMOTORES	UNID	5500	ARGENTINA	0,16
84.18.02.13	FILTRO CANILLA DE NAFTA P/MOTOS	UNID	500	TAIWAN	0,08
84.18.02.99	FILTROS P/HELADERAS	UNID	5000	BRASIL	0,78
84.18.02.99	EQUIPO DE FILTRO USADO	UNID	1	BRASIL	5.524,75
84.18.03.99	FILTRO AIRE P/CARBURADOR DE AUTOS	UNID	2	JAPON	1,78
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE P/MAQ.FOTOGRAF.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	17,46
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE COMPLETO	UNID	16	FRANCIA	16,23
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE	UNID	24	BRASIL	18,29
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO ACEITE ELEMENTO FILTRO NAFTA	UNID UNID	500 250	BRASIL	1,06 0,31
84.18.90.04	FILTRO AIRE	UNID	30	JAPON	11,29
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	450	BRASIL	6,83
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	1000	ARGENTINA	2,34
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	47	FRANCIA	5,31
84.18.90.99	FILTROS	UNID	20	JAPON	4,92
84.18.90.99	CARTUCHOS FILTRANTES DE QUIMICOS	UNID	12	JAPON	10,42
84.18.90.99	FILTROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	269,50
84.18.90.99	TAPON FILTRO	UNID	3	ITALIA	3,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,55
84.19.01.05	ETIQUETADORAS AUTOMATICAS P/BOTELLAS (USADAS)	UNID	3	ITALIA	2.045,26
84.19.01.99	ESTACIONES DE LLENADO DE CILINDROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26.294,15
84.19.01.99	ETIQUETADORAS SEMI/ALTOMAT.DE BOT.USADAS	UNID	5	ITALIA	1.022,63
84.19.01.99	MAQ.FLEJADORA SEMI AUTOMATICA	UNID	1	TAIWAN	2.100,00
84.19.03.00	ENCAJADORAS DE BOTELLAS DE VIDRIO	UNID	2	ARGENTINA	72.628,50
84.19.90.01	PERILLAS LAVAVAJILLAS	UNID	2	ITALIA	2,73
84.19.90.01	PIE LAVAVAJILLA	UNID	3	ITALIA	0,64
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	2	SUIZA	1.415,60
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	2	ARGENTINA	257,59
84.20.01.05	BALANZAS	UNID	1	ARGENTINA	257,59
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRICAS DIGITALES	UNID	3	ARGENTINA	240,42
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	5	ARGENTINA	158,67
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRICAS	UNID	2	ARGENTINA	206,07
84.20.01.99	BALANZAS DE COLGAR	UNID	10	ARGENTINA	41,22
84.20.01.99	BALANZAS USADAS	UNID	2	ARGENTINA	25,76
84.20.01.99	BALANZAS MECANICAS USADAS	UNID	3	ARGENTINA	17,17
84.21.01.19	VAPORIZADORES	UNID	400	FRANCIA	0,41
84.21.01.99	PULVERIZADORAS AGRICOLAS	UNID	10	BRASIL	71,80
84.21.01.99	PULVERIZADORAS	UNID	1	BRASIL	1.050,00
84.21.02.01	EXTINTORES PORTATILES	UNID	240	ESTADOS UNIDO	11,96
84.22.02.99	GATOS BOTELLAS HIDRAULICOS	UNID	122	BRASIL	26,31
84.23.01.30	RETROESCAVADORA USADA	UNID	1	BRASIL	3.500,00
84.23.01.30	CARGADOR CON RETROEXCAVADOR	UNID	1	ARGENTINA	21.283,00
84.23.01.60	CUCHILLAS NIVELADORAS	UNID	10	BRASIL	321,59
84.24.01.03	ARADO DE DISCOS TATU USADO	UNID	1	BRASIL	381,91
84.24.02.11	SEMBRADORA ABONADORA USADA	UNID	1	BRASIL	266,33
84.24.90.03	REJA DE ARADO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	8,24
84.24.90.99	MANCALES	UNID	8	BRASIL	125,00
84.24.90.99	CILINDRO HIDRAULICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	365,00
84.25.01.99	CORTADORA DE PASTO	UNID	1	ARGENTINA	1.127,00
84.25.04.00	DESINTEGRADOR Y EMPACADOR DE GRANOS TRI-MAQ USADO	UNID	1	BRASIL	402,01
84.25.90.99	AGUJA ENFARDADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	100,46
84.26.90.00	PULSADORES	UNID	30	ITALIA	56,23
84.26.90.00	ADAPTADORES DE PULSADOR	UNID	2	ITALIA	4,05
84.28.01.99	SELECCIONADORA DE MAIZ	UNID	1	ITALIA	1.608,47
84.29.01.99	MOLINO P/ARROZ	UNID	1	BRASIL	30.000,00
84.30.01.01	BATIDORA ZZ	UNID	1	ARGENTINA	1.340,00
84.30.02.02	MAQUINA PARA FABRICAR PASTA	UNID	1	ITALIA	18.313,51
84.30.05.03	CORTADORAS DE FIAMBRE	UNID	5	ARGENTINA	164,86
84.30.05.99	CUTTER IND.P/PRODUCTOS CARNICOS COMPLETO PICADORA IND.P/PROD.CARNICOS COMPLETA	UNID UNID	1 1	AUSTRIA	123.653,88 54.696,96
84.30.90.90	MOLDES PARA PASTA(NC.114-MOLDE) MOLDES PARA PASTA (NC. 110-107 MOLDE) MOLDES PARA PASTA (NC.ESP.1,8MM-TRAFILA)	UNID UNID UNID	1 2 1	ITALIA	4.029,03 3.416,03 1.475,40
84.31.90.01	CILINDRO	UNID	1	BRASIL	14.159,54
84.34.02.04 84.35.01.30	CHPAPAS OFFSET IMPRESORA	KG. UNID	1000 2	ESTADOS UNIDO JAPON	8,10 3.586,07
84.36.04.99	MAQUINA DE CONERA PARA DEVANAR	UNID	1	ITALIA	5.088,61
84.37.01.99	MAQUINAS DE TEJER	UNID	100	JAPON	161,81
84.37.01.99	MAQ.DE TEJER DOMESTICAS	UNID	24	SUIZA	71,96
84.38.90.19	PEINES PARA TELARES	UNID	6	BRASIL	203,54

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.39	RPTOS./CARDAS	KG.	43	SUIZA	379,09
84.38.90.39	CURSORES P/MAQ.DE HILATURA-CAJAS DE 1000	UNID	353	R.F.ALEMANIA	6,41
84.38.90.39	JGO.REPARACION PARA CARDA	UNID	22	SUIZA	20,79
84.38.90.39	REP.PARA CARDAS	UNID	2	SUIZA	6.293,33
84.40.01.99	MAQUINA P/ESTAMPAR CUERO	UNID	1	ARGENTINA	2.950,00
84.40.01.99	PLANCHAS INDUSTRIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.371,83
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,32
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	50	ESPAÑA	232,11
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	144	ITALIA	259,63
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	144	ITALIA	230,60
84.40.90.01	GABINETE P/LAVARROPAS	UNID	4	BRASIL	5,00
	CAMARA PRESION P/LAVARROPAS	UNID	20		2,33
	MANIJAS P/LAVARROPAS	UNID	50		0,83
84.40.90.01	MOVIMIENTOS P/LAVARROPAS	UNID	500	ARGENTINA	15,95
84.40.90.01	REPUESTOS PARA LAVARROPAS	UNID	24	JAPON	10,50
84.40.90.01	TRABA TAPA	UNID	20	ITALIA	0,16
84.40.90.01	PATAS LAVARROPAS	UNID	72	ITALIA	1,32
84.40.90.01	LEVA TIMER LAVARROPA	UNID	4	ITALIA	1,05
84.40.90.99	REJILLA P/PLANCHA INDUSTRIAL	UNID	7	ESTADOS UNIDO	66,54
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.448,70
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	9900	R.F.ALEMANIA	0,14
84.41.90.90	CABEZALES DE MAQ.DE COSER	UNID	5	ARGENTINA	881,45
84.42.90.99	BANDA TRANSPORTADORA	UNID	1	ITALIA	7.864,50
84.42.90.99	CORONAS P/MAQ.DE COSER IND.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	27,81
84.44.90.00	CILINDROS DE LAMINACION	KG.	4360	BRASIL	2,93
84.45.07.01	SIERRA HIDRAULICA DE VAIVEN	UNID	1	BRASIL	1.750,00
84.45.89.00	REMACHADORA	UNID	8	CANADA	43,90
	ROMPEDORA DE REMACHES	UNID	10		38,27
84.46.89.99	CORTA VIDRIO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	273,16
84.47.06.00	PRENSA HORMA	UNID	1	ITALIA	34.406,29
84.47.89.00	MAQUINA P/CORTAR COMPONENTES D/CIRCUITOS	UNID	1	COREA DEL SUR	530,63
	IMPRESOS	UNID			
84.48.02.00	QUIJADA P/CIZALLA	UNID	10	REINO UNIDO	12,91
84.48.03.00	ACCESORIOS P/TALADRO DE VIDRIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,37
84.49.01.00	REMACHADORES NEUMATICOS	UNID	10	BRASIL	150,24
84.49.01.00	MAQ.NEUMATICA	UNID	2	COREA DEL SUR	85,75
84.49.90.00	BARRA 21	UNID	170	CANADA	22,77
	BARRA 20	UNID	120		21,68
	OTRAS PARTES Y PIEZAS PARA MOTOSIERRAS	UNID	140		4,42
84.49.90.00	CILINDRO P/MARTILLO NEUMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.658,12
	CONJ.VALVULA	UNID	1		1.048,11
	OTROS RPTOS. P/MARTILLO NEUMATICO	UNID	4		567,35
84.52.01.10	MAQ.DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	50	SINGAPUR	170,70
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	39	HONG KONG	1,02
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRON	UNID	36	JAPON	60,91
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	400	CHILE	5,02
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRICAS	UNID	120	CHILE	3,90
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	5,34
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	10000	HONG KONG	0,92
84.52.01.10	MAQ.DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	100	SINGAPUR	63,35
84.53.03.00	EQUIPO Y DISPOSITIVO DE COMPUTACION	UNID	1	MEXICO	41.981,00
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.180,38
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	390,00
84.53.05.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	1.361,86
84.53.05.00	MODULADOR P/COMPUTADORA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	12,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	15	ESTADOS UNIDO	317,37
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	390,00
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTADOR	UNID	5	ARGENTINA	762,57
84.53.05.00	TECLADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	261,80
84.53.05.00	TERMINAL PERIFERICO P/COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.779,23
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	60,56
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	2	TAIWAN	1.300,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	23	COREA DEL SUR	623,48
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	305,20
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	35	HONG KONG	933,63
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	4	BRASIL	31.555,65
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	2	MEXICO	1.752,52
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	2	MEXICO	156,05
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14.600,00
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1.162,09
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	420,00
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.027,76
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	5	TAIWAN	530,83
84.54.89.13	MAQUINA REGISTRADORA	UNID	1	CANADA	2.157,50
84.55.01.00	MODULOS INTERFACE P/MAQ.ESCRIBIR ELECT.	UNID	2	ITALIA	277,50
84.55.02.00	FOTOCELULAS P/MAQ.DE CALCULAR	UNID	150	FRANCIA	16,88
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.CON ELEM.MONTADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	338,97
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO P/FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	429,20
84.55.03.00	CONJ.PROPULSOR DE DISCO MAGNETICO INT.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5.272,94
84.55.03.00	PLAQUETAS DE COMPUTACION	UNID	27	ESTADOS UNIDO	154,65
84.55.03.00	CABEZA LECTURA/GRABADORA D/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.936,55
	CIRC.IMP.CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMP.	UNID	1		1.315,09
	OTROS REP.DE COMP.	UNID	29		23,22
84.55.03.00	REPUESTOS P/IMP. PLOTER	UNID	15	ESTADOS UNIDO	7,20
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEMENTOS MONTADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	681,53
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	305,55
84.55.03.00	CABEZA DE IMPRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	112,23
84.55.03.00	TARJETA DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	34	ESTADOS UNIDO	280,89
	CABEZA DE IMPRESION	UNID	3		288,06
	OTROS.RPTOS. P/COMPUTADORAS	UNID	34		50,99
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	PAISES BAJOS	5.453,77
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	PAISES BAJOS	1.012,62
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	1	FRANCIA	231,22
84.55.04.19	RPTOS.P/GRABADORAS DE MATRICES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	34,32
84.55.04.90	PUAS DE GRABADO	UNID	50	JAPON	4,58
84.56.90.99	FRENO	UNID	1	REINO UNIDO	363,00
84.59.04.99	MAQUINA DE SOPLADO USADA	UNID	1	BRASIL	4.815,00
84.59.04.99	MAQ.ROTATIVA 12 ESTACIONES P/INYECCION DE MAT.TERMOPLASTICO SOBRE CORTE CALZADO	UNID	1	ARGENTINA	8.500,00
84.59.89.06	AGITADOR P/TEST DE DISOLUCION	UNID	1	FRANCIA	8.898,13
84.59.89.99	EQUIPO PARA MOLIENDA	UNID	1	ARGENTINA	14.213,25
84.59.89.99	BALANCIN P/CORTAR PLANTILLA	UNID	1	ARGENTINA	464,00
84.59.89.99	EQUIPO DE ASPIRAR P/RETORCEDORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12.746,55
84.59.39.99	BOCINAS DE AIRE P/AUTOMOT.	UNID	32	TURQUIA	12,65
84.59.89.99	BOCINAS PARA AUTOMOTORES	UNID	310	ITALIA	16,98
84.59.90.99	REP.P/MAQ.SOPLADORA DE PLASTICOS, REBARBADOR DE FONDO	UNID	1	BRASIL	1.700,00
	PINO DE SOPLO	UNID	1		590,00
	REPUESTOS VARIOS	UNID	175		38,70
84.59.90.99	CHAPAS DE CORTE P/PRENSA PELLETERA	UNID	16	BRASIL	60,00
	CHAPAS D/APERTURA P/PRENSA PELLETERA	UNID	16		55,00
	ESPACIADORES,P/PRENSA PELLETERA	UNID	5000		0,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.59.90.99	TORNILLOS P/EXTRUNDER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.477,24
84.60.00.00	MOLDES PARA INYECCION CALZADO	UNID	19	BRASIL	156,05
84.60.00.00	MOLDES DE FUNDICION	UNID	2	BRASIL	3.559,50
84.61.01.01	COLIZAS	KG.	1300	TAIWAN	4,44
84.61.01.01	VALVULAS COLIZAS	UNID	1600	ITALIA	3,55
84.61.01.04	VALVULAS DE RETENCION	UNID	1250	ITALIA	2,84
84.61.01.19	CANILLAS ESFERICAS	UNID	220	ITALIA	8,72
84.61.01.21	VALVULAS ESFERICAS	UNID	64	ITALIA	2,84
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES	UNID	150000	ARGENTINA	0,08
84.61.01.99	EMBUDOS TUBOS DE IMPULSION 325587	UNID	2	DINAMARCA	427,07
84.61.01.99	VALVULAS P/LAVARROPAS	UNID	50	BRASIL	1,16
84.61.01.99	VALVULAS REG.	UNID	1	BRASIL	188,84
84.61.01.99	VALVULA DE DIRECCION	UNID	1	BRASIL	59,44
84.61.01.99	GRIFO NAFTA P/MOTOCICLETAS	UNID	200	TAIWAN	1,34
84.61.01.99	VALVULAS REGULADORES DE PASE	UNID	2	JAPON	42,00
	VALVULAS DE BOLILLA	UNID	39		29,77
84.61.01.99	POSTAVALVULAS	UNID	30	ESPAÑA	19,08
84.61.01.99	VALVULA CONTROL DE TRANSMISION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	555,32
84.61.01.99	VALVULA DE PRESION P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,32
84.61.01.99	VALVULAS DE BLOQ.DE 3"	UNID	2	BRASIL	176,66
	VALVULAS DE BLOQUEO,DE 2"	UNID	6		75,03
	VALVULAS (VARIAS)	UNID	43		33,17
84.61.01.99	GRIFO CALEFACCION	UNID	35	FRANCIA	17,33
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS	UNID	800	ARGENTINA	1,55
84.61.01.99	CANILLAS DE NAFTA PARA MOTOS	UNID	400	TAIWAN	1,18
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	20	BRASIL	8,40
84.61.01.99	VALVULA DE CONTROL	UNID	10	JAPON	40,71
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	10	ITALIA	5,90
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	49,94
84.61.01.99	VALVULA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.403,00
84.61.01.99	VALVULA SELECTORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	210,00
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	30,13
84.61.90.99	PUNTAS DE VARILLA DE MANDO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,95
84.61.90.99	KITS DE TAMPAS DE VALVULAS	UNID	7	BRASIL	22,66
84.61.90.99	VALVULAS DE BOLA 334296	UNID	2	DINAMARCA	61,42
84.61.90.99	PARTES PARA VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	43,50
84.62.01.00	RULEMANES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	117,97
84.62.89.00	CASILLERO BIELA	UNID	400	TAIWAN	0,70
	RODILLO	UNID	20000		0,03
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOS	UNID	265	JAPON	8,26
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	460	R.F.ALEMANIA	13,25
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	24	BRASIL	10,91
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	25	ITALIA	8,48
84.62.89.00	RULEMAN ALTERNADOR	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,32
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	840	ARGENTINA	5,47
84.62.89.00	CUBETAS DE DIRECCION PARA MOTOS	UNID	100	TAIWAN	1,44
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6	BRASIL	8,53
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	85	JAPON	11,54
84.62.89.00	GRANODINA SUSPENSION	UNID	30	FRANCIA	5,08
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS P/EQ.DE LAB.FOTOGRAFICO	KG.	1	JAPON	274,00
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS P/MOTOCICLETAS	UNID	50	TAIWAN	5,35
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS 321	UNID	2	REINO UNIDO	197,28
	ARBOL DE LEVAS. 56	UNID	15		67,04
	ARBOL DE LEVA VARIOS	UNID	3		48,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	2	JAPON	92,41
	CABLE FRENO	UNID	10		7,55
	CABLE C/KMS.	UNID	10		5,21
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETROS	UNID	12	ITALIA	3,76
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.220,75
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	2	ITALIA	140,35
84.63.01.99	CABLE CUENTA KMTS.P/MCTOS	UNID	100	TAIWAN	0,68
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	410,26
84.63.02.01	ANILLO APOYO	UNID	24	BRASIL	3,22
84.63.02.04	BUJE P/MOTOCICLETAS	UNID	100	TAIWAN	0,43
84.63.02.04	BUJE DE METAL SUSPENSION DE MOTOS	UNID	500	TAIWAN	0,12
84.63.02.04	BUJES GOMA	UNID	263	JAPON	0,81
84.63.02.04	BUJE BRAZO SUSPENSION	UNID	10	JAPON	3,77
84.63.02.04	COJINETES	UNID	84	BRASIL	2,51
84.63.02.04	BUJE ENGRANAJE	UNID	10	FRANCIA	1,19
84.63.02.99	JGO.COJINETES DE BIELA 6388	UNID	2	REINO UNIDO	27,42
	JGO.COJINETES DE BANCADA 1014	UNID	2		25,34
	RPTOS.PARA AUTOMOTORES. VARIOS	UNID	188		7,37
84.63.02.99	BUJES P/MAQ.PROCESADORA DE CARNES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	24,29
84.63.02.99	JGO.COJINETES DE BIELA 6366	UNID	3	REINO UNIDO	47,50
	JGO.COJINETES DE BANCADA 7337	UNID	2		37,02
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	775		6,01
84.63.02.99	JUEGO DE COJINETE	UNID	98	ITALIA	3,33
84.63.02.99	METAL DE BIELA	UNID	117	JAPON	2,68
84.63.02.99	COJINETES	UNID	15	ARGENTINA	6,11
84.63.02.99	JUEGO DE BIELA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	332,12
	JUEGO METALES BANCADA	UNID	1		38,36
	JUEGOS METALES BIELA	UNID	1		39,69
84.63.02.99	BUJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,54
84.63.02.99	COJINETES PARA COMPRESOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,01
84.63.03.01	ENGRANAJES	UNID	2	ARGENTINA	329,75
84.63.03.02	JGOS.ENGRANAJES P/DILUIDOR DE ARCILLA	UNID	1	DINAMARCA	12.160,17
	RUEDA DENTADA FC 17 PIÑON CONICO FC.19	UNID	1		1.660,08
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES HELICOIDALES	UNID	40	JAPON	0,93
84.63.03.99	ENGRANAJE DE TRANSMISION P/MOTOCICLETAS	UNID	20	TAIWAN	7,47
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	41	CHECOSLOVAQUI	3,29
84.63.03.99	EJES	UNID	44	CHECOSLOVAQUI	6,04
84.63.03.99	EXCENTRICA P/MAQ.PROCESADORA DE CARNES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	415,67
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	17	ITALIA	2,19
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	370	BRASIL	0,08
84.63.03.99	ENGRANAJE VELOCIMETRO	UNID	6	FRANCIA	1,89
84.63.03.99	CORONA ARRANQUE	UNID	3	FRANCIA	9,97
84.63.04.20	REDUCTOR DE VELOCIDAD P/POLIPASTO	KG.	30	ARGENTINA	39,07
84.63.06.99	JUEGO DE CHAPAS DE POLEA	UNID	6	ITALIA	2,13
84.63.06.99	POLEA ALTERNADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,72
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL	UNID	2	FRANCIA	39,20
84.63.08.99	ACOPLAMIENTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,20
84.63.90.00	ACOPLES DE TRANSMISION	UNID	465	ESTADOS UNIDO	0,48
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	125	R.F.ALEMANIA	6,24
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	7	ITALIA	7,66
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS	UNID	24	JAPON	16,09
84.64.01.00	JUNTA	UNID	10	FRANCIA	0,26
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	8	BRASIL	22,47
84.64.01.00	JUNTAS PARA MOTOS	UNID	150	TAIWAN	0,15
84.64.01.00	JUNTA TAPA CILINDROS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	24,72
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS	UNID	10	FRANCIA	50,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.65.01.01	JUEGO DE RETENES	UNID	32	BRASIL	19,59
84.65.01.01	RETEN	UNID	120	ITALIA	1,14
84.65.01.01	RETEN	UNID	660	ITALIA	2,07
84.65.01.01	RETEN	UNID	10	BRASIL	3,85
84.65.01.02	RETENES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,79
84.65.01.02	RETENES P/MOTOS	UNID	300	TAIWAN	0,83
84.65.01.02	SELLO FRENO MANO	UNID	2	JAPON	6,53
84.65.89.99	MUÑEQUILLAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,30
84.65.89.99	AMORTIGUADORES P/PLANCHAS INDUSTRIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	503,31
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	KG.	58	FRANCIA	38,02
85.00.00.00	REP.VRS.CAP.85 PTES.Y PZAS.P/RADIO Y TV	UNID	7105	REINO UNIDO	0,34
85.00.00.00	REP.VRS. CAP.85 PTS.Y P.SULETAS P/MAQ.IN	KG.	196	FRANCIA	56,32
85.00.00.00	OTROS REP.P/VEHIC.AUTCM.	KG.	128	R.F.ALEMANIA	20,28
85.00.00.00	OTROS REP.P/VEHIC.AUTCM.	KG.	3	R.F.ALEMANIA	26,85
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS PARA VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	42	BRASIL	24,20
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/ELECTRODOMESTICOS	KG.	4	ITALIA	13,58
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/ELECTRODOMESTICOS	KG.	2	ITALIA	9,58
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/ELECTRODOMESTICOS	KG.	3	ITALIA	11,61
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO,TRIFASICO,MOTOR DIESEL DE 35/38 KVA	UNID	1	BRASIL	5.901,37
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	2	BRASIL	6.383,20
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO DE 115/128 KVA.DIESEL	UNID	1	BRASIL	13.429,50
85.01.01.05	GRUPO GENERADOR	UNID	1	BRASIL	5.708,87
85.01.02.01	MOTORES DE PROPULSION	UNID	8	JAPON	46,50
85.01.02.01	MOTORES P/LAVARROPAS	UNID	500	ARGENTINA	12,85
85.01.02.02	MOTORREDUCTORES	UNID	9	FRANCIA	203,83
85.01.02.07	MOTOR ELECTRICO	UNID	2	FRANCIA	422,32
85.01.02.07	MOTORES DE CALEFAC.P/AUTOMOTORES	UNID	7	BRASIL	27,94
85.01.02.07	MOTOR CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	744,50
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	158,48
85.01.02.09	MOTORES SUMERGIBLES	UNID	15	FRANCIA	172,22
85.01.02.99	MOTORES MAQ.LEVANTA CRISTAL P/AUTOMOT.	UNID	15	BRASIL	12,75
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	1	ITALIA	1.142,00
85.01.04.92	TRANSFORMADOR DE POTENCIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	77,70
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	5	JAPON	0,46
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	25	COREA DEL SUR	11,21
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	4	BRASIL	115,46
85.01.04.99	INSTRUMENTO MEDICION	UNID	1	JAPON	53,94
85.01.05.20	CARGADOR DE ACUMULADORES	UNID	30	DINAMARCA	5,59
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA P/AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	1.056,87
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	330,08
85.01.05.90	CONVERTIDORES ESTATICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	169,20
85.01.06.19	BOBINAS PARA CONTACTORES	UNID	54	JAPON	5,34
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	20	ESPAÑA	4,09
85.01.06.19	BOVINAS DE AUTOINDUCCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	138,76
85.01.06.19	BOBINA MOTOR	UNID	10	ITALIA	3,45
85.01.06.19	BOBINADO DE MOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	344,45
85.01.06.99	VALVULAS SOLENOIDES	UNID	5	JAPON	87,60
85.01.90.19	ESTATOR P/MOTORES	UNID	5	FRANCIA	29,10
85.01.90.19	ACOPLES NO.2636-01 Y 04	UNID	2	BELGICA	147,74
	ACOPLES NO.2636-02	UNID	1		40,48
85.01.90.19	ROTOR LICUADORA	UNID	65	BRASIL	2,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.01.90.90	BOBINAS PARA CONTACTORES	UNID	830	ITALIA	4,21
85.02.39.00	IMANES PERMANENTES	UNID	20000	BRASIL	0,40
85.02.89.00	IMANES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	8,71
85.02.89.00	IMANES	UNID	800	JAPON	0,23
85.03.01.20	BATERIAS PARA AUDIFONO	UNID	1200	DINAMARCA	0,86
85.03.01.97	BATERIAS DE LITIO PARA MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	245,49
85.04.01.04	ACUMULADORES	UNID	100	DINAMARCA	2,25
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	30	JAPON	1,58
85.04.01.99	BATERIAS P/AUTOMOVILES	UNID	560	BRASIL	27,39
85.05.01.00	TALADROS	UNID	320	BRASIL	57,07
	LIJADORAS ORBITALES	UNID	10		87,39
	AMOLADORAS	UNID	270		91,81
85.05.01.00	MAQUINAS DE DESBASTAR	UNID	2	BRASIL	534,70
85.05.01.00	TALADROS	UNID	180	CHECOSLOVAQUI	46,60
	PERCUTORA	UNID	50		86,94
	CIZALLA	UNID	15		70,72
85.05.01.00	TALADROS	UNID	360	BRASIL	56,17
	LIJADORAS ORBITALES	UNID	40		56,19
	AMOLADORAS	UNID	310		88,09
85.05.01.00	HERRAMIENTAS ELECTRICAS CON MOTOR	UNID	375	MEXICO	24,75
85.05.90.00	SOPORTES	UNID	35	CHECOSLOVAQUI	27,20
	CARCAZAS	UNID	3		4,94
	ELEMENTOS VARIOS PARA MAQUINAS	UNID	38		1,92
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	55	SUIZA	38,15
85.06.01.69	LUSTRA-ENCERADORA	UNID	252	CHILE	49,84
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	50	TAIWAN	38,64
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	300	HONG KONG	14,88
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	80	TAIWAN	44,26
85.06.02.99	VENTILADOR	UNID	50	PANAMA	21,71
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	300	HONG KONG	11,17
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	240	CHILE	4,44
85.06.02.99	VENTILADORES DE MESA	UNID	150	PANAMA	14,81
85.06.03.03	BATIDORA-LICUADORA	UNID	36	SUIZA	17,83
85.06.03.99	TRITURADOR DE RESIDUOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	77,00
85.06.04.99	DEPILADORES	UNID	504	TAIWAN	13,56
85.06.04.99	DEPILADORES	UNID	600	ISRAEL	12,92
85.06.90.01	FILTRO ASPIRADORAS	UNID	10	JAPON	3,66
85.06.90.01	PUNTERO FINO ASPIRADORA	UNID	10	BRASIL	0,29
85.06.90.21	VASO LICUADORA	UNID	990	BRASIL	0,97
85.06.90.21	VASO LICUADORA	UNID	1200	BRASIL	0,97
85.06.90.23	PARTES LICUADORA	UNID	64	BRASIL	0,90
85.06.90.99	RPTOS.PARA DEPILADORES	UNID	200	TAIWAN	3,11
85.06.90.99	PARTES DE CENTRIFUGA Y PROCESADORA	UNID	87	BRASIL	0,29
85.06.90.99	PARTES DE JUGUERA	UNID	33	BRASIL	0,40
85.06.90.99	PALETAS P/VENTILADORS (JUEGOS X 4 UNID.)	UNID	40	TAIWAN	4,98
85.07.01.10	MAQUINAS DE ESQUILAR	UNID	2	PAISES BAJOS	513,00
85.07.01.31	AFEITADORAS	UNID	1500	HONG KONG	1,42
85.08.89.01	DISYUNTOR PARA PALA CARGADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	15,74
85.08.89.02	REGULADOR	UNID	3	BRASIL	12,27
85.08.89.03	BUJIA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,07
85.08.89.03	BUJIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	642	ARGENTINA	1,57
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO FARA AUTOS	UNID	50	JAPON	6,85
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO FARA AUTOMOTORES	UNID	9400	REINO UNIDO	0,58
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	23200	ARGENTINA	0 54
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO F/AUTOMOTORES	UNID	8600	MEXICO	0,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	150	JAPON	1,47
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO P/AUTOMOTORES	UNID	3800	ESTADOS UNIDO	0,66
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	100	FRANCIA	1,19
85.08.89.05	BOBINA P/MOTOCICLETA	UNID	100	TAIWAN	1,81
85.08.89.05	BOBINA DE ALTA	UNID	50	TAIWAN	3,60
	BOBINA DE ENCENDIDO PARA MOTOS	UNID	20		1,20
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR FO 70	UNID	30	ARGENTINA	2,78
	TAPA DISTRIBUIDOR AL 74	UNID	60		1,39
	TAPAS Y ROTORES DISTRIBUIDOR	UNID	1332		0,42
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	225	ESTADOS UNIDO	1,14
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	1	FRANCIA	148,28
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR 4019	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,24
	TAPA DISTRIBUIDOR 4712	UNID	4		3,00
	PARTES PARA DISTRIBUIDOR	UNID	5461		1,16
85.08.89.07	PLATINOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	610	ARGENTINA	1,20
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	41	ITALIA	80,32
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	1703	BRASIL	3,81
85.08.89.14	JUEGO DE REPARACION	UNID	886	ESTADOS UNIDO	1,42
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	17	ITALIA	6,74
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	1	BRASIL	135,06
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	50	BRASIL	84,00
85.08.89.14	MOTOR DE PARTIDA P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	600	ARGENTINA	3,59
85.08.89.14	AUTOMATICOS DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	70	ARGENTINA	8,41
85.08.89.14	SOLENOIDES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	41	CHECOSLOVAQUI	19,86
85.08.89.99	ROTOR	UNID	13		9,68
	ESTATOR				
85.08.89.99	ENCENDIDO ELECTRONICO P/AUTOMOVILES	UNID	4	ARGENTINA	15,86
85.08.89.99	TERMO ARRANQUES P/AUTOMOVILES	UNID	100	ARGENTINA	2,55
85.08.89.99	PORTA CARBONES ALTERNADOR	UNID	156	ESTADOS UNIDO	3,71
85.08.89.99	PORTA ESCOBILLAS	UNID	12	ITALIA	1,47
85.08.89.99	MODULOS	UNID	10	FRANCIA	14,24
85.08.89.99	TAPA ALTERNADOR	UNID	3	BRASIL	131,21
85.08.89.99	PLATINOS PARA AUTOMOVILES TIPO 74/1	UNID	248	BRASIL	0,77
	PLATINOS PARA AUTOMOVILES TIPO 73/1	UNID	1544		0,72
	OTROS PLATINOS PARA AUTOMOVILES	UNID	672		0,64
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	1	BRASIL	80,65
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	51	FRANCIA	33,01
85.08.89.99	CAJA ENCENDIDO	UNID	50	FRANCIA	48,68
85.09.01.11	BOCINA P/MOTOCICLETAS	UNID	100	TAIWAN	1,54
85.09.01.11	BOCINA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	8	R.F.ALEMANIA	13,14
85.09.01.11	BOCINAS ELECTRICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1152	TURQUIA	3,92
85.09.01.11	BOCINA PARA MOTOS	UNID	120	TAIWAN	1,34
85.09.01.11	BOCINAS PARA AUTOMOTORES	UNID	300	ITALIA	6,68
85.09.01.91	REGULADOR SEMIOPTICAS	UNID	30	FRANCIA	1,52
85.09.01.91	SEMI-OPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	130	BRASIL	18,78
85.09.01.91	SEMIOPTICAS (NO:.900501)	UNID	24	BRASIL	26,63
	SEMIOPTICAS (NO:.700994)	UNID	24		25,35
	SEMIOPTICAS VARIAS	UNID	656		15,97
85.09.01.91	SEMI OPTICA	UNID	5	JAPON	4,90
85.09.01.91	BLOCK OPTICO	UNID	20	ARGENTINA	11,58
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	2	FRANCIA	31,70
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	21,76
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	86	BRASIL	10,23
85.09.01.94	SEÑALEROS (NO.44070)	UNID	24	BRASIL	15,25
	SEÑALEROS (NO.44296)	UNID	24		12,17
	SEÑALEROS VARIOS	UNID	253		5,26
85.09.01.94	FAROLES	UNID	218	ITALIA	1,31
85.09.01.94	FAROL PARAGOLPES	UNID	35	JAPON	10,19

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.09.01.94	SEÑALEROS P/MOTOS	UNID	255	TAIWAN	1,43
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMCTORES	UNID	200	TAIWAN	2,64
85.09.01.96	LAMPARAS	UNID	720	HONG KONG	0,57
85.09.01.96	FARO NIEBLA	UNID	5	JAPON	48,01
85.09.01.99	FAROL DE MATRICULA	UNID	4	ITALIA	1,52
85.09.01.99	FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	1140	ITALIA	2,62
85.09.01.99	FAROS P/VEHIC.AUTOMOTCRES	UNID	30	TAIWAN	18,90
85.09.90.91	REGULADOR FARO	UNID	10	FRANCIA	0,52
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	175	ITALIA	1,79
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS PARA MOTOS	UNID	770	TAIWAN	0,26
85.09.90.92	ADORNOS FAROL	UNID	10	JAPON	7,30
85.09.90.94	DESTELLADORES PARA AUTOMOORES	UNID	20	ARGENTINA	3,20
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIAPARAERISAS P/VEHIC.AUTOM	UNID	32	R.F.ALEMANIA	11,92
85.09.90.95	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	1	JAPON	68,04
85.10.0C.00	LINTERNAS	UNID	1000	HONG KONG	11,51
85.10.00.00	LINTFRNAS	UNID	50	TAIWAN	1,03
85.10.00.00	UNIDADES DE ILUMINACICN	UNID	2	ITALIA	140,66
85.11.90.09	REPUESTOS P/MAQ.CORTADORA,CABEZAL TORCHA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	363,90
	REP.P/MAQ.CORTADORA DIFUSOR 19114	UNID	4		16,65
	OTROS REP.P/MAQ.CORTADORA	UNID	950		4,03
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	204	HONG KONG	5,35
85.12.04.19	PLANCHA	UNID	90	PANAMA	14,47
85.12.04.90	PLANCHAS	UNID	120	CHILE	3,71
85.12.05.02	HORNOS	UNID	12	ESPAÑA	178,22
85.12.05.07	CAFETERAS	UNID	200	ITALIA	22,35
85.12.05.07	CAFETERAS	UNID	4	ITALIA	265,12
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	239,00
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	40	COREA DEL SUR	179,88
85.12.05.99	HORNO ELECTRICO	UNID	20	PANAMA	39,07
85.12.06.99	RESISTENCIAS P/AUTOM.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	9,67
85.12.06.99	RESISTENCIAS CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	11	JAPON	50,91
85.12.06.99	RESISTENCIAS PARA REFRIGERADORES	UNID	1200	ARGENTINA	1,78
85.12.06.99	RESISTENCIA HORNO	UNID	2	ITALIA	7,68
85.12.90.99	REPUESTOS P/CAFETERA	UNID	3	ITALIA	59,72
85.12.90.99	TANQUE CAFETERA	UNID	50	BRASIL	1,25
85.12.90.99	BASE PLANCHA	UNID	47	BRASIL	2,11
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS AUTOMATICAS	UNID	7	JAPON	541,98
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	4	TAIWAN	1.283,35
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICCS	UNID	52	ESTADOS UNIDO	29,90
85.13.01.29	APTOS.TELEFONICOS P/USO EN CENTRALES AU-TOMATICAS	UNID	33	JAPON	108,94
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICCS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	128,31
	TELEFONOS DE PARED	UNID	20		37,86
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	1000	CHILE	2,12
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	3	TAIWAN	96,20
85.13.01.90	DISCADOR AUTOMATICO	UNID	30	TAIWAN	43,58
85.13.01.90	PANELES INTERNOS P/CENTRALES AUTOMATICAS	UNID	5	JAPON	108,92
85.13.89.00	DATA MODEM	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.514,25
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	5	JAPON	768,97
85.13.89.00	CONVERTIDOR	UNID	1	ARGENTINA	1.310,00
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	80	ARGENTINA	250,07
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	49	ARGENTINA	331,14
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	14406	R.F.ALEMANIA	2,52

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	53396	BRASIL	3,88
85.13.90.90	REPUFSTOS VARIOS P/CENTRALES TELEF.MAN.	KG.	6068	BRASIL	3,59
85.13.90.90	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	16077	BRASIL	3,62
85.14.01.01	CAPSULA	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,74
85.14.02.01	CAPSULA RECEPTORA	UNID	250	R.F.ALEMANIA	3,87
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	34	SINGAPUR	49,79
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	20	JAPON	9,19
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	6	SINGAPUR	62,17
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	48	JAPON	8,89
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	108	JAPON	56,87
85.14.02.06	ALTAVOCES ELIPTICOS	UNID	30	BRASIL	2,25
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	30	JAPON	62,94
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	50	BRASIL	17,82
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	8	JAPON	90,57
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	6	PANAMA	141,28
85.15.01.19	ANTENAS PARA T.V.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	925,00
85.15.01.21	KITS TV COLOR	UNID	300	R.F.ALEMANIA	206,96
85.15.01.21	KITS TV COLOR 20"	UNID	400	JAPON	113,37
85.15.01.21	KITS DE TV COLOR	UNID	440	JAPON	96,96
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	88	COREA DEL SUR	174,54
85.15.01.22	TV COLOR	UNID	44	COREA DEL SUR	169,16
85.15.01.22	AP.T.V. COLOR 14" C./C.	UNID	62	PANAMA	196,94
85.15.01.22	AP.T.V. COLOR 14" S/C.	UNID	50	PANAMA	149,03
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	39	COREA DEL SUR	211,78
85.15.01.23	TV COLOR 21"	UNID	10	JAPON	412,81
85.15.02.00	PANTALLA PROYECTORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	939,80
85.15.09.01	RADIOGRABADORES	UNID	45	SINGAPUR	159,69
85.15.09.99	RADIOS DE AUTOS	UNID	7	SINGAPUR	121,16
85.15.09.99	RADIOS	UNID	30	JAPON	55,94
85.15.09.99	DEK/SINTONIZADOR DE AUTOMOVIL	UNID	3	JAPON	247,98
85.15.09.99	RADIOS P/AUTOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	55,64
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	3	SINGAPUR	109,65
85.15.13.01	RADIOGRABADOR C/TOCADISCOS	UNID	10	JAPON	287,18
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	30	SINGAPUR	98,98
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	20	JAPON	70,02
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	56	SINGAPUR	41,50
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	SINGAPUR	112,49
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	34	ESTADOS UNIDO	53,17
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1000	COREA DEL SUR	15,37
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	148	ESTADOS UNIDO	61,41
85.15.13.09	RADIOGRABADOR M9716	UNID	50	TAIWAN	82,12
85.15.13.09	RADIO GRABADORES	UNID	1089	MALASIA	33,82
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	8	CHILE	36,46
85.15.13.09	RADIO CASSETTES	UNID	60	SINGAPUR	108,11
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	150	HONG KONG	21,90
85.15.13.09	GRABADORES	UNID	344	HONG KONG	20,55
85.15.13.09	GRABADOR	UNID	56	JAPON	43,07
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	960	HONG KONG	12,47
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1	SINGAPUR	83,62
85.15.13.11	SINTONIZADOR AM/FM	UNID	1530	SINGAPUR	19,24
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	3120	HONG KONG	7,67
85.15.13.99	RECEPTOR PORTATIL				

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	620	CHILE	3,37
85.15.13.99	RADIO RELOJ	UNID	300	HONG KONG	7,73
85.15.13.99	RADIOS	UNID	120	HONG KONG	7,68
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	5	SINGAPUR	249,14
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	10	JAPON	259,28
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCAD.FIJOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	336,55
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TODAD.FIJOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	229,10
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	160	SINGAPUR	167,99
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	5	SINGAPUR	249,35
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	208	MALASIA	94,69
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIO	UNID	16	SINGAPUR	181,84
85.15.17.01	EQ.AUDIO 3 EN 1	UNID	1	ESTADOS UNIDO	171,52
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	214	SINGAPUR	28,42
85.15.17.09	WALKMAN C/RADIO	UNID	1000	SINGAPUR	11,16
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	15	SINGAPUR	245,14
85.15.17.11	SINTONIZADOR AM/FM	UNID	5	SINGAPUR	122,95
85.15.17.99	RADIOS ESTEREO	UNID	7	SINGAPUR	126,60
85.15.17.99	RECEPTOR CON RELOJ	UNID	384	MALASIA	17,86
85.15.21.99	RECEPTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.131,34
85.15.29.01	TRANSMISOR RECEPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.649,00
85.15.29.99	BANDA CIUDADANA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	14,88
85.15.29.99	EQUIPOS TRANSMISORES-RECEPTORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	177,19
85.15.29.99	INTERCOMUNICADORES	UNID	120	TAIWAN	3,22
85.15.90.10	ANTENAS FIJAS P/TRASMISORES	UNID	50	ARGENTINA	17,39
85.15.90.10	ANTENAS P/USO MOVIL	UNID	388	ARGENTINA	24,53
85.15.90.46	TAPA CASSETTERO	UNID	130	JAPON	2,80
85.15.90.46	TAPA DE PLASTICO	UNID	50	COREA DEL SUR	0,75
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	3	ARGENTINA	2.121,34
85.15.90.47	PARTES DE ANTENAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	281,05
85.15.90.47	ANTENA	UNID	7	JAPON	17,20
85.15.90.47	ANTENAS P/AUTORADIO	UNID	4000	TAIWAN	1,17
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	724,20
85.15.90.49	DISPLAY PARA T.V.	UNID	10	COREA DEL SUR	1,07
85.17.01.25	SEÑALEROS P/TABLEROS	UNID	200	ESPAÑA	3,51
85.17.01.99	ALARMA	UNID	3	JAPON	8,67
85.17.01.99	LLAVEROS SILBADORES	UNID	960	CHILE	0,80
85.17.01.99	SIRENAS PARA AUTOMOTORES	UNID	40	TAIWAN	6,32
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS CJA.1000 UN	CAJA	3	HONG KONG	843,64
85.18.89.19	CONDENSADOR	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	0,43
85.18.89.90	CAPACITORES	UNID	2	JAPON	3,50
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	3350	ESTADOS UNIDO	0,53
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	1200	CHECOSLOVAQUI	1,63
85.18.89.90	CONDENSADORES 6106	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,60
	CONDENSADORES 6211	UNID	80		1,06
	CONDENSADORES VARIOS	UNID	660		1,05
85.19.01.20	FUSIBLES	KG.	4	JAPON	73,89
85.19.01.33	RELAY PARA AUTOMOTORES	UNID	1800	ARGENTINA	1,34
85.19.01.33	RELAY DE BOCINAS PARA AUTOMOTORES	UNID	200	TURQUIA	1,08
85.19.01.33	RELE	UNID	5	JAPON	6,54
85.19.01.39	CONTROL DE VELOCIDAD CRUCERO	UNID	1	JAPON	189,91
85.19.01.39	INTERRUPTOR PARA PALA CARGADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	51,52
85.19.01.39	TRABA DE DIRECCION P/MOTOCICLETAS	UNID	100	TAIWAN	2,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.1?.01.39	INTERRUPTORES	UNID	55	R.F.ALEMANIA.	12,14
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	97	R.F.ALEMANIA	12,51
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	62	R.F.ALEMANIA	7,75
85.19.01.39	CONTACTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	4,02
85.19.01.39	FUSIBLES	UNID	1390	ESTADOS UNIDO	1,88
85.19.01.39	LLAVES DE LUZ E55N	UNID	1500	REINO UNIDO	0,25
	LLAVES DE LUZ E125N	UNID	200		0,23
	LLAVES DE LUZ VARIAS	UNID	7000		0,30
85.19.01.39	LLAVES DE LUZ	UNID	4800	R.F.ALEMANIA	1,06
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	142	ITALIA	2,08
85.19.01.39	TERMOSTATO A AC	UNID	15	FRANCIA	16,03
85.19.01.39	TERMOELECTRICO	UNID	5	JAPON	11,90
85.19.01.39	BULBO	UNID	20	FRANCIA	12,57
85.19.01.39	CAJA DE LUCES	UNID	20	TAIWAN	4,39
	LLAVES DE CONTACTO	UNID	50		3,60
	OTROS INTERRUPTORES P/MOTOS	UNID	380		1,76
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	220	TAIWAN	1,48
85.19.01.39	BULBO PRESION ACEITE	UNID	6	FRANCIA	7,75
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	6000	BRASIL	0,06
85.19.01.50	DESCARGADORES DE SOBRETENSION	UNID	30	ARGENTINA	54,67
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	2	JAPON	0,28
85.19.01.95	ELECTROINTERRUPTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	12,02
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	1380	BRASIL	2,30
85.19.01.99	SENSORES ELECTRONICOS	UNID	50	BRASIL	0,63
85.19.01.99	RELE P/LAVARROPAS	UNID	500	ARGENTINA	4,52
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	5060	JAPON	17,92
85.19.01.99	DETECTORES DE PROXIMIDAD P/TELARES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	57,30
85.19.01.99	INTERRUPTORES MAGNETICOS	UNID	1900	ESPAÑA	6,05
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	63	CHECOSLOVAQUI	2,35
85.19.01.99	RELAY DE TIEMPO	UNID	11	JAPON	39,09
	LLAVES DE SOBRECALEFACCION	UNID	1		10,18
	OTROS INTERRUPTORES	UNID	38		9,47
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,71
85.19.01.99	CARTUCHO FUSIBLE	UNID	1	FRANCIA	0,87
85.19.01.99	LLAVE P/MOTOR	UNID	2710	ESPAÑA	15,50
85.19.01.99	CONTACTOS P/APARATOS ELECTRICOS	UNID	4881	ESPAÑA	9,56
85.19.01.99	PARARRAYOS	UNID	65	BRASIL	6,74
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	29	ESTADOS UNIDO	3,07
85.19.01.99	RELES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	39,04
85.19.01.99	INTERRUPTORES AUTOMATICOS	UNID	150	ESPAÑA	11,21
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	1470	ITALIA	10,18
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	1290	JAPON	35,96
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	1	ARGENTINA	4.332,00
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,54
85.19.01.99	RELAY	UNID	1	ESTADOS UNIDO	14,99
85.19.01.99	BIMETALES P/APARATOS DE CORTE	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,96
85.19.01.99	RELES	UNID	160	ITALIA	14,75
85.19.01.99	CONTACTOS	UNID	1112	ITALIA	7,15
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	40	JAPON	0,98
85.19.02.10	CONECTOR P/TELEFONIA	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,55
85.19.02.39	CAJA PORTAFUSIBLES	UNID	1	FRANCIA	21,98
85.19.02.39	TERMINALES P/VEHIC.AUTOM.CJAS.DE 10 UNID	CAJA	15165	BRASIL	0,18
85.19.02.39	CAPUCHON BUJIA P/MOTOCICLETAS	UNID	1000	TAIWAN	0,17
85.19.02.39	CONTACTO DE ARRANQUE	UNID	270	ESTADOS UNIDO	1,42

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.39	CONECTORES DE CABLES	UNID	1060	R.F.ALEMANIA	1,64
85.19.02.39	CONEXIONES DE TRAILER	UNID	800	ITALIA	0,98
85.19.02.39	CONEXION P/BUJIAS 70C3	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,23
	CONEXION P/BUJIAS 7010	UNID	300		1,04
85.19.02.39	PORTALAMPARAS PARA MOTOR	UNID	100	TAIWAN	0,37
85.19.02.42	PIEZA TERMINAL	UNID	520	PAISES BAJOS	1,65
85.19.02.44	PORTALAMPARAS	UNID	3000	ITALIA	0,13
85.19.02.90	PORTALAMPARAS P/REFRIGERADORES	UNID	3500	ARGENTINA	1,47
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,21
85.19.02.90	TERMINALES P/TABLEROS	UNID	1190	ESPAÑA	3,95
85.19.02.90	ZOCALOS	UNID	818	ESPAÑA	2,00
85.19.02.90	TERMINALES P/APARATOS ELECTRICOS	UNID	213600	BRASIL	0,08
85.19.02.90	LLAVES	UNID	20	ITALIA	30,62
85.19.02.90	EMPALMES	UNID	1830	SUIZA	26,41
85.19.02.90	TERMINALES P/TERMOSTATOS,EN CAJAS X 100	CAJA	26	BRASIL	3,21
	UNID. C/U	CAJA			
85.19.02.90	EMPALMES	UNID	1400	ESTADOS UNIDO	0,12
85.19.02.90	TERMINALES	UNID	89000	ESPAÑA	0,07
85.19.03.19	POTENCIOMETROS	UNID	66	JAPON	1,10
85.19.03.19	RESISTENCIAS CJA.DE 1C00 UNID.	CAJA	1000	HCNG KCNG	2,43
85.19.03.19	JUEGOS CILINDROS RESISTENCIA DE HILO 2MM	UNID	3	DINAMARCA	434,20
	CILINDROS RESISTENCIA HILO KLYYG	UNID	9		217,10
	OTROS CILINDROS P/APTS.ARRANQUE ACEITE	UNID	4		207,12
85.19.05.01	CUADRO DE MANDO INVERSORES	UNID	270	ESPAÑA	6,56
85.19.05.01	PANEL DE CONTROL AUTCMATICO	UNID	1	ITALIA	1.084,73
85.19.05.99	BOTONERAS	UNID	121	FRANCIA	17,24
85.19.05.99	TABLEROS DE ARRANQUE	UNID	12	ARGENTINA	25,87
85.19.05.99	DEDOS DE CONTACTO KYLEM-15MM ANCHO	UNID	13	DINAMARCA	165,01
	SEG.DE CILINDRO KYLOX 15MM ANCHO	UNID	8		123,76
	OTROS REPUESTOS P/AP.ARRANQUE	UNID	62		17,02
85.20.01.10	LAMPARAS MIGNON	UNID	2500	BRASIL	0,24
85.20.01.20	LAMPARAS TELEFONICAS	UNID	500	BRASIL	0,30
85.20.01.20	LAMPARAS	UNID	700	R.F.ALEMANIA	0,73
85.20.01.40	LAMPARA PARA AUTOMOTCRES	UNID	3100	BRASIL	0,26
85.20.01.40	LAMPARA P/VEHIC.AUTCM.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,00
85.20.01.40	LAMPARAS PARA VEHICULCS AUTOMOTORES	UNID	5800	R.F.ALEMANIA	1,93
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	10	BRASIL	0,71
85.20.01.50	LAMPARAS BAYONETA	UNID	600	BRASIL	0,22
85.20.01.60	LAMPARAS CINEMATOGRAFICAS	UNID	100	BRASIL	3,15
85.20.01.60	LAMPARAS P/USO FOTOGRAFICO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	21,24
85.20.01.60	LAMPARAS	UNID	20	PAISES BAJOS	1,63
85.20.01.91	LAMPARAS P/LINTERNAS CJAS.DE 50 C.U	CAJA	7000	HONG KONG	0,71
85.20.01.91	LAMPARAS HASTA 3 WATS	UNID	800	BRASIL	0,24
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	24,21
85.20.01.91	LAMPARA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	297,31
85.20.01.92	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	500	JAPON	3,70
85.20.01.92	LAMPARAS PR 022 C/U	UNID	68900	BRASIL	0,29
85.20.01.93	LAMPARAS PR US$ 022	UNID	30000	BRASIL	0,33
85.20.01.94	LAMPARAS HALOGENAS DE POTENCIA 1000 VAT.	UNID	515	R.F.ALEMANIA	2,95
85.20.01.95	LAMPARA DICROICA	UNID	200	PAISES BAJOS	4,72
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	21000	BRASIL	0,63
85.20.01.99	LAMPARA P/RETROPROYECTOR	UNID	48	ESTADOS UNIDO	9,54
85.20.01.99	LAMPARAS HALOGENAS DE 35 VATIOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,44
85.20.01.99	BOMBITA HALOGENA	UNID	1	ITALIA	2,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.20.02.49	TUBOS DE LUZ FLUORESCENTES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,68
85.20.02.49	TUBOS FLUORECENTES	UNID	15000	BRASIL	0,78
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	3002	BRASIL	3,43
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	6004	BRASIL	2,58
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	2508	BRASIL	4,48
85.20.90.00	CATODOS EN CAJAS DE 10000 UNID.	CAJA	27	ESTADOS UNIDO	194,44
85.20.90.00	CASQUILLOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	402	CHILE	21,87
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	9	PAISES BAJOS	32,75
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN DE TV	UNID	24	ESTADOS UNIDO	50,50
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	40	JAPON	0,97
85.21.01.50	FOTOTRANSISTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,89
85.21.01.50	VARIADORES	UNID	17	FRANCIA	24,27
85.21.01.50	TIRISTORES	UNID	694	ESTADOS UNIDO	7,36
85.21.01.50	DIODOS	UNID	6830	ESTADOS UNIDO	0,59
85.21.01.50	TRANSMISOR PARA T.V.	UNID	25	COREA DEL SUR	2,67
85.21.01.50	DIODOS	UNID	19	BRASIL	0,68
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	82	TAIWAN	1,29
85.21.01.50	FOTODIODOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	16,71
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	300	MEXICO	7,28
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	12	JAPON	38,46
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	180	COREA DEL SUR	7,26
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	581	TAIWAN	7,78
85.21.01.90	CELULAS FOTOELECTRICAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,21
85.22.89.99	DETECTORES	UNID	129	FRANCIA	41,06
85.22.89.99	CONTROL REMOTO PARA T.V.	UNID	12	COREA DEL SUR	12,91
85.22.89.99	GENERADOR DE EFECTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.149,00
85.22.89.99	EXPANSORES DE SONIDO	UNID	17	JAPON	106,58
85.22.89.99	IGNITOR	UNID	460	BRASIL	3,74
85.23.01.10	CABLE EXTENSIBLE	UNID	300	R.F.ALEMANIA	2,29
85.23.02.01	JUEGOS CABLE DE BUJIAS	UNID	200	BRASIL	2,30
85.23.02.01	CABLE DE ALTA TENSION POR PIE	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,08
85.23.02.02	TERMINALES P/PALA CARGADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,47
85.23.02.02	CABLES DE LUCES P/AUTOMOTORES	UNID	4	BRASIL	6,35
85.23.02.99	CHICOTE DE INST PARA FOTOS	UNID	100	TAIWAN	3,12
85.23.03.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	86,55
85.23.04.10	CONEXIONES	UNID	10	JAPON	27,40
85.23.89.90	CABLE P/TABLA DE PLANCHAR	UNID	8	PAISES BAJOS	0,35
85.23.89.90	CABLES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	15,43
85.23.89.90	CABLES DE DETECCION DE FILMS	UNID	5	JAPON	4,80
85.23.89.90	CABLES CONDUCTORES	KG.	100	ARGENTINA	5,95
85.23.89.90	CABLES P/CELDAS DE CARGA		150	ESTADOS UNIDO	1,09
85.23.89.90	CABLES BATIDORA	UNID	17	BRASIL	0,78
85.23.89.90	RIEL ELECTRIFICADO	UNID	126	PAISES BAJOS	11,77
85.23.89.90	PUNTA DE PRUEBA	UNID	20	JAPON	1,70
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO	MTL	198	ITALIA	1,81
85.23.89.90	CABLES P/TOMOGRAFO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	10,44
85.24.89.99	CARBONES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	5040	BRASIL	1,66
85.24.89.99	AISLADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	749,47
85.24.89.99	ESCOBILLA CARBON	UNID	200	BRASIL	0,09
85.24.89.99	PORTA CARBON	UNID	15	BRASIL	0,12
85.24.89.99	JUEGO DE CARBONES AX 18	UNID	300	BRASIL	2,59
	JUEGO DE CARBONES AX5-6	UNID	100		2,42
	JUEGO DE CARBONES VARIOS	UNID	2910		0,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.24.89.99	ESCOBILLAS	UNID	24	BRASIL	4,79
85.25.89.03	AISLADORES DE PORCELANA	UNID	1300	ARGENTINA	1,34
85.25.89.03	AISLADORES	UNID	700	BRASIL	2,84
87.00.00.00	PARTES Y PZAS.SUELTAS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,13
87.00.00.00	OTROS REP.P/VEHIC.AUTCM.	KG.	180	R.F.ALEMANIA	14,62
87.00.00.00	OTROS REP.P/VEHIC.AUTCM.	KG.	1107	R.F.ALEMANIA	4,29
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	854	BRASIL	4,08
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS PARA VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	424	BRASIL	4,21
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	495	BRASIL	3,47
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	8	BRASIL	8.741,27
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	10.178,25
87.01.89.01	TRACTOR P/USO AGRICOLA DE MAS DE 10 HP	UNID	1	BRASIL	13.250,00
87.02.01.02	VEHICULOS ARMADOS	UNID	22	BRASIL	5.202,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1600 CC	UNID	1	BRASIL	5.911,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.352,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1600 CC.	UNID	1	U.R.S.S.	1.959,79
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1600 CC.	UNID	1	U.R.S.S.	2.010,05
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.073,24
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	4.073,27
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	4.923,46
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.073,24
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.073,24
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.415,53
87.02.01.02	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	4.415,53
87.02.01.03	UN AUTO	UNID	1	JAPON	9.745,11
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	9.482,58
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.027,90
87.02.01.03	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.249,00
87.02.01.03	UN AUTO	UNID	1	ITALIA	8.602,97
87.02.01.04	AUTOMOVIL	UNID	1	ARGENTINA	9.600,00
87.02.01.04	AUTOMOVIL 2400 CC USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.762,00
87.02.01.05	AUTOMOVILES 993 CC	UNID	1	ARGENTINA	8.230,00
	CAMIONETA PICK UP	UNID			
87.02.01.05	AUTOMOVILES 993 CC	UNID	7	JAPON	4.833,25
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	2	MEXICO	6.725,92
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.760,88
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.760,88
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.760,88
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.760,88
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.760,88
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.760,88
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.760,88
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	3.760,88
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.109,61
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.109,61
87.02.01.15	KITS P/VEHIC.AUTOM.PICK UP	UNID	10	BRASIL	7.810,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES PICK UP	UNID	10	BRASIL	7.810,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOM.PICK UP	UNID	10	BRASIL	7.810,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOM.PICK UP	UNID	10	BRASIL	7.810,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOM.PICK UP	UNID	10	BRASIL	7.810,00
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOM.PICK UP	UNID	10	BRASIL	7.810,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.15	KITS DE AUT. PR US$ 3.20 K CIF 20.418 KG	UNID	20	JAPON	6.949,44
87.02.02.01	OMNIBUS P/TRANSPORTE CARRETERO S/CAMARAS NI CUBIERTAS	UNID	1	BRASIL	84.700,00
87.02.02.01	OMNIBUS CARROZADO DE TRANSP.CARRETERO	UNID	2	BRASIL	84.701,00
87.02.02.01	OMNIBUS P/TRANSPORTE CARRETERO SIN CUBIERTAS NI CAMARAS	UNID	1	BRASIL	77.344,00
87.02.89.01	CAMION	UNID	1	BRASIL	68.194,00
87.02.89.03	AUTOMOVILES ARMADOS MOD.PICKUP A NAFTA	UNID	20	BRASIL	3.705,70
87.02.89.07	VEHICULO F/4000 PICK UP	UNID	2	BRASIL	11.007,55
87.06.01.02	DEFENSAS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	3,07
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	3,01
87.06.01.02	TAZA RUEDA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	23,18
87.06.01.02	TAZA RUEDA P/AUTOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	21,01
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	1	ITALIA	59,98
87.06.01.02	PARAGOLPE TRASERO	UNID	53	JAPON	15,85
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	20	BRASIL	8,26
87.06.01.05	RADIADOR CALEFAC.	UNID	100	FRANCIA	31,05
87.06.01.05	RADIADOR CALEF	UNID	3	FRANCIA	35,80
87.06.01.05	PORTAEQUIPAJE	UNID	420	BRASIL	10,21
87.06.01.06	RADIADOR	UNID	1	FRANCIA	197,37
87.06.01.06	RADIADOR	UNID	4	JAPON	136,34
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO P/AUTOMOV.	UNID	48	ARGENTINA	190,61
87.06.01.15	CARETAS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	14,59
87.06.01.15	CARETAS	UNID	8	JAPON	51,04
87.06.01.16	LUNETAS TERMICAS	UNID	70	BRASIL	28,25
87.06.01.16	LUNETA TRASERA PARA AUTOMOVIL	UNID	2	ARGENTINA	47,00
87.06.01.99	TAPA GUANTERA	UNID	1	FRANCIA	22,76
87.06.01.99	BAGUETAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	3,49
87.06.01.99	FRENO PUERTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,68
	REJILLA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		20,25
	PARTES Y PIEZAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	21		76,90
87.06.01.99	PUERTA P/AUTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	376,80
87.06.01.99	LATERAL CONSOLA	UNID	21	FRANCIA	80,91
87.06.01.99	SOPORTE FARO NIEBLA	UNID	130	JAPON	4,20
87.06.01.99	COSTADO DE CARROCERIA	UNID	2	ARGENTINA	113,87
87.06.01.99	ESPOLON	UNID	3	BRASIL	87,00
	TAPA TRASERA	UNID	5		38,00
	PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID	394		9,19
87.06.89.01	SILENTBLOCKS P/AUTOM.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,56
87.06.89.01	SILENTBLOCK P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,97
87.06.89.01	SILENT BLOCK	UNID	75	ITALIA	0,40
87.06.89.05	CAMPANA DE FRENO	UNID	164	BRASIL	31,62
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO	UNID	270	BRASIL	34,09
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	FRANCIA	148,89
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	51	R.F.ALEMANIA	92,84
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	5	FRANCIA	172,82
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	4	R.F.ALEMANIA	159,47
87.06.89.17	CAÑO DE ESCAPE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	80	JAPON	14,69
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR P/AUTOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	25,04
87.06.89.24	SOPORTE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2		3,89
	TACO FILTRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	ITALIA	4,72
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	1	FRANCIA	87,18
87.06.89.29	LLANTA RUEDA	UNID	49	FRANCIA	132,22
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	12	ARGENTINA	598,99
87.06.89.31	EJES PARA TERCER EJE	UNID	4	ITALIA	27,66
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION				

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.71	TAPAS RADIADOR	UNID	320	R.F.ALEMANIA	1,48
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	80	ITALIA	0,59
87.06.89.71	TAPON RADIADOR	UNID	1	BRASIL	1,79
87.06.89.97	AT CAPOTS	UNID	2000	FRANCIA	2,04
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	1000	BRASIL	17,57
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1140	BRASIL	10,43
87.06.89.97	SEMIFJES TRASEROS PARA CAMION	UNID	17	ESPAÑA	47,18
87.06.89.97	CORONAS DE DIFERENCIAL	UNID	6	REINO UNIDO	193,24
87.06.89.97	RITULAS	UNID	170	R.F.ALEMANIA	8,96
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	135	R.F.ALEMANIA	22,4C
87.06.89.97	CONJ.CUBIERTA EMBRAGUE P/AUTOS	UNID	10	JAPON	22,91
	MENSULA MONTAJE MOTOR P/AUTOS	UNID	5		20,18
	OTROS REP.P/AUTOS	UNID	170		7,42
87.06.89.97	AMORTIGUADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	42,63
	JUEGO DE MATERIAL P/VEHIC.AUTOM.	UNID	14		15,17
87.06.89.97	BARRA DIRECCION P/AUTCMOVILES	UNID	20	BRASIL	7,16
	ROTULA SUSPENSION	UNID	100		3,50
	PUNTEROS DIRECCION	UNID	990		2,83
87.06.89.97	PIÑON DIRECCION	UNID	1	FRANCIA	220,50
87.06.89.97	JUEGOS DE PERNOS JUNTOS DE EJES	UNID	250	BRASIL	6,49
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	476	ITALIA	5,71
87.06.89.97	MORDAZA DE FRENOS	UNID	45	ARGENTINA	53,19
87.06.89.97	AT EJES	UNID	2400	ARGENTINA	7,60
87.06.89.97	SEMIEJES	UNID	75	R.F.ALEMANIA	23,26
87.06.89.97	CILINDROS PARA AUTOMOTORES	UNID	300	ITALIA	5,01
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	141	ARGENTINA	15,36
87.06.89.97	DISCO EMBRAGUE	UNID	151	JAPON	19,73
87.06.89.97	HORNOCINETICA	UNID	6	FRANCIA	75,04
87.06.89.97	RPTOS.P/AUTOMOVILES(RCTULA C/BRAZO)	UNID	4	REINO UNIDO	48,38
	RPTOS.P/AUTOMOVILES(RCTULA C/BRAZO)	UNID	4		47,12
	OTROS RPTOS.P/AUTOMOVILES	UNID	902		7,80
87.06.89.97	LATERALES BANCADA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,22
87.06.89.97	JUEGO PASTILLAS FRENO DELANTERAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,02
	JUEGO PASTILLAS FRENC TRASERO	UNID	2		51,78
87.06.89.97	EMBRAGUES Y DISCOS	UNID	870	ARGENTINA	7,46
87.06.89.97	PUNTERO DIRECCION N6507	UNID	6	BRASIL	26,77
	ROTULA SUSP. N338	UNID	60		5,64
	REP.VARIOS P/VEHIC.ALTOM.	UNID	470		3,85
87.06.89.97	EMBRAGUE	UNID	3	FRANCIA	40,95
87.06.89.97	SEMIEJE	UNID	11	FRANCIA	111,60
87.06.89.98	TAPA VOLANTE DIRECCICN	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,77
87.06.89.98	PARTES DE DIFERENCIAL	UNID	20	BRASIL	59,80
87.06.89.98	TERMINAL DE DIRECCION	UNID	84	BRASIL	31,50
87.06.89.99	TREN TRASERO P/CAMION USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	118,50
87.06.89.99	ENCAUZADOR AIRE	UNID	21	FRANCIA	30,13
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	FRANCIA	709,69
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	17.095,18
87.07.90.16	RADIADORES	UNID	90	BRASIL	38,33
87.09.01.01	MOTO 125 CC USADA	UNID	1	JAPON	1.038,54
	MOTOS 80 CC USADAS	UNID	3		328,72
	MOTOS USADAS	UNID	110		301,23
87.09.01.01	MOTOS	UNID	15	TAIWAN	446,40
87.09.01.01	MOTOS	UNID	45	JAPON	280,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	20	JAPON	660,00
87.09.01.02	TRICICLO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	560,00
87.09.01.03	MOTONETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.800,0C
87.09.01.03	MOTO DE 600 C.C	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.750,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.10.01.00	BICICLETAS.PME.US$ 4,50 X KG.	UNID	10	BRASIL	65,90
87.10.01.00	BICICLETAS.PME.4,50US$ X KG.	UNID	25	BRASIL	67,70
87.10.01.00	BICICLETAS.PME.4.50 US$ X KG.	UNID	70	BRASIL	57,08
87.10.01.00	BICICLETAS PR US$ 4,5C EL KG.	UNID	45	BRASIL	57,21
87.12.01.11	ARO DE FAROL PARA MCTCS	UNID	30	TAIWAN	0,95
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	18	TAIWAN	5,07
87.12.01.18	CUBREPIERNAS P/MOTOS.	UNID	20	TAIWAN	5,30
	TAPON PLASTICO HORQUILLON	UNID	50		0,08
87.12.01.18	BALIJAS	UNID	2	BRASIL	146,30
87.12.01.19	GUARDABARRO DELANTERO	UNID	20	TAIWAN	5,80
	ESCAPE COMPLETO	UNID	100		5,10
	OTRAS PARTES DE CARRCCERIA P/MOTOS	UNID	407		2,33
87.12.01.19	ASIENTOS	UNID	2	BRASIL	84,34
87.12.01.21	SILENBLOCK HORQUILLCN PARA MOTOS	UNID	200	TAIWAN	0,37
87.12.01.32	BARRA DE HORQUILLA PARA MOTOS	UNID	10	TAIWAN	5,75
87.12.01.33	RUEDAS	UNID	58	ESTADOS UNIDO	34,75
87.12.01.38	REPUESTOS P/MOTOCICLETAS	UNID	4470	TAIWAN	1,69
87.12.01.38	MAZA TRASERA	UNID	30	TAIWAN	6,90
	AMORTIGUADOR	UNID	20		4,55
	OTROS REPTOS.P/MOTOS	UNID	3612		1,37
87.12.01.90	PALANCA DE CAMBIOS	UNID	50	TAIWAN	1,00
	PEDAL DE CAMBIOS	UNID	30		0,94
	OTROS RPTOS.PARA MOTOS	UNID	720		0,43
87.12.02.07	AVANCES P/BICICLETAS	UNID	1000	TAIWAN	3,94
87.12.02.89	EJES PARA BICICLETAS	UNID	35000	INDIA	1,45
87.12.02.89	HORMA DE FRENO	UNID	2945	TAIWAN	20,01
87.12.02.89	JUEGOS DE FRENOS	UNID	1000	TAIWAN	8,23
87.13.00.00	COCHES PARA BEBE	UNID	450	TAIWAN	24,25
87.14.01.01	CASA RODANTE	UNID	1	BRASIL	4.465,03
87.14.01.01	CASA RODANTE	UNID	1	BRASIL	4.465,03
87.14.01.01	CASA RODANTE-USADA	UNID	1	BRASIL	1.280,00
87.14.02.99	GRANELEROS	UNID	8	BRASIL	790,88
87.14.03.99	CARROS	UNID	30	BRASIL	193,93
87.14.90.99	PATAS DE APOYO	UNID	3	ARGENTINA	206,55
88.03.00.00	CHAPAS P/FUSELAJE DE AVEIONES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	110,66
89.01.02.99	BALSAS	UNID	3	TAIWAN	389,81
90.01.01.20	LENTES PROGRESIVAS FCTCCROMATICAS	PAR	200	BRASIL	19,64
90.01.89.01	PASTILLAS P/LENTES DE CONTACTO	UNID	2000	CANADA	3,88
90.01.89.99	FILTROS SIN MONTAR P/USO EN VIDEO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,67
90.03.01.90	MONTURAS DE GAFAS	UNID	370	ITALIA	8,22
90.04.01.00	GAFAS PROTECCION	UNID	180	TAIWAN	0,77
90.04.89.00	GAFAS PARA NATACION	UNID	550	CHILE	0,28
90.05.01.00	BINOCULARES	UNID	42	CHILE	20,15
90.07.01.91	CAMARA DE FOTOS	UNID	1000	HCNG KONG	5,59
90.07.01.91	MAQUINAS FOTOGRAFICAS	UNID	300	CHILE	5,20
90.07.01.91	CAMARAS	UNID	240	TAIWAN	11,06
90.07.01.91	EQUIPO DE IDENTIFICACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.517,96
90.07.02.01	FLASHES ELECTRONICOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	132,32
90.07.90.00	CABEZA DE TRIPODE FLLIDA	UNID	4	ITALIA	99,50
	CABEZA DE TRIPODE PARA VIDEO	UNID	4		75,38
	OTRAS PARTES DE APARATOS FOTOGRAFICOS	UNID	104		11,96
90.07.90.00	SOPORTE P/APARATO FCTCGRAFICO RAYO LASER	UNID	6	R.F.ALEMANIA	109,41
90.07.90.00	TRIPODE PROFESIONAL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	37,43
	TRIPODE MEDIO	UNID	5		13,03
	VARIAS PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE ARTS. DE FOTOGRAFIA	UNID	12		9,01
90.09.01.90	RETROPROYECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	338,66

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.09.90.00	CABEZAS MICROMETRICAS DIGITALES	UNID	2	JAPON	403,38
90.10.01.11	PROCESADORA DE REVELADO AUTOMATICO P/ PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	2	JAPON	3.440,00
90.10.01.11	PROCESADORA DENTAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.021,06
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2.628,70
90.10.02.00	MAQ.FOTOCOPIADORA USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.471,75
90.10.02.00	MAQUINAS COPIADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	904,17
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	33	JAPON	953,45
90.10.90.01	CARTUCHOS CON TONER	UNID	150	JAPON	9,13
90.10.90.01	CUCHILLAS-TAMBORES-RODILLOS	UNID	115	JAPON	30,17
90.10.90.01	CILINDRO DE VIDRIO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	598,45
	LAMPARA	UNID	5		475,88
	OTROS REPUESTOS P/COPIADORAS DEL PLANO	UNID	144		31,02
90.10.90.99	CONJUNTO DE RODILLOS DE REVELADO	UNID	1	JAPON	687,04
	CONJUNTOS DE RODILLOS DE LAVADO/SECADO	UNID	1		686,84
	OTRAS PARTES Y PZAS.DE PROCESADORA DE RAYOS X	UNID	119		58,03
90.13.89.09	VISORES P/DIAPOSITIVAS CON MOTOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,21
90.14.01.99	EVAPORIMETRO TIPO PICHE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	76,47
90.14.89.99	NIVELES DE ALUMINIO DE 24"	UNID	240	BRASIL	2,71
	NIVELES DE ALUMINIO DE 20"	UNID	600		2,23
	NIVELES DE ALUMINIO VARIOS	UNID	1400		1,41
90.14.89.99	PLUVIOMETROS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	4,69
90.14.89.99	INSTRUMENTOS PARA INGENIERIA	UNID	28	JAPON	285,44
90.14.89.99	INSTRUMENTOS PARA INGENIERIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	420,00
90.16.01.13	COMPASES	UNID	720	JAPON	0,45
90.16.01.13	COMPAS	UNID	110	COREA DEL SUR	0,79
90.16.01.29	REGLAS	UNID	550	COREA DEL SUR	0,66
90.16.01.29	ESCUADRAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	51,00
90.16.02.90	MEDIDORES. MODELO PI	UNID	5	ARGENTINA	173,67
	MEDIDORES. MODELO MTC	UNID	5		125,42
	MEDIDORES. MODELO HPA	UNID	5		82,98
90.17.01.99	EQUIPOS DE ELECTROESTIMULACION	UNID	4	ARGENTINA	291,10
90.17.01.99	APARATO DE ULTRASONIDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.709,86
90.17.89.09	SONDAS	UNID	580	R.F.ALEMANIA	6,40
90.17.89.09	SONDAS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	161,69
90.17.89.99	AGUJAS	UNID	68750	ESTADOS UNIDO	0,07
90.17.89.99	ESTETOSCOPIO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,74
90.17.89.99	INSTRUMENTOS	UNID	220	R.F.ALEMANIA	4,47
90.17.89.99	BOLAS TRANSFER.Y TRIFLES	UNID	8700	JAPON	2,78
90.17.89.99	APTO.MEDICO	UNID	65	ESTADOS UNIDO	476,92
90.17.89.99	BOLSAS PARA RECOLECCION DE SANGRE	UNID	10500	SINGAPUR	1,62
90.17.89.99	BAJALENGUAS DE MADERA EN CAJAS DE 500	CAJA	1000	BRASIL	2,20
90.17.89.99	INSTRUMENTOS DE CONTROL P/GINECOLOGOS	UNID	4507	ARGENTINA	0,83
90.17.90.00	CENSORES ELECTRODOS P/ELECTROCARDIOGRAFO	UNID	100	ARGENTINA	2,60
90.17.90.00	CENSORES P/ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	3,33
90.17.90.00	CAJAS DE 10000 ELECTRODOS P/ELECTROCAR-DIOGRAMAS	CAJA	4	AUSTRIA	1.213,19
90.18.02.00	CARETAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	300	TAIWAN	0,64
90.18.90.01	JETS AEREADORES, TOBERA DE HIDROMASAJE C/VALVULA DE AIRE	UNID	2000	ARGENTINA	3,03
	CONEXIONES DE RETORNO P/APTOS.DE HIDRO-MASAJE	UNID	1000		2,51
90.19.01.00	APARATOS PARA SORDOS	UNID	76	DINAMARCA	101,93
90.19.89.00	CIRCUITOS P/MARCAPASOS C/SUS CAJAS DE TITANIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	584,38
90.20.01.00	PANTALLA P/RAYOS X	UNID	1	ESTADOS UNIDO	106,31
90.20.01.00	PANTALLAS RADIOGRAFICAS	UNID	3	JAPON	28,33
90.20.90.00	CASETE PARA RAYOS X	UNID	5	ESTADOS UNIDO	83,42

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.23.89.20	TERMOMETROS METEOROLGGICOS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	331,72
90.23.89.90	TERMOMETROS P/CARNES ASADAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	15,95
	TERMOMETROS P/LIQUIDOS	UNID	30		9,85
	OTROSTERMOMETROS	UNID	1217		2,75
90.24.00.00	MULTIPLES AUTOMATICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.198,49
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	5	FRANCIA	68,95
90.24.00.00	FLOTADORES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	31,33
90.24.00.00	TERMOSTATO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3,92
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES	UNID	100	ITALIA	9,23
90.24.00.00	CONTADOR DE PRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,45
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	27,17
90.24.00.00	MEDIDORES DE CAUDAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	171,03
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	16	ITALIA	9,18
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	ITALIA	7,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/REFRIGERADORES	UNID	1296	BRASIL	3,39
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	9	BRASIL	11,57
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	50	ARGENTINA	15,35
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	23,25
90.25.89.10	BOMBA P/MEDICION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.853,49
90.25.89.20	EQUIPOS PARA LA DETECCION DE ANTIBIOTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16.200,00
90.26.01.20	MEDIDORES DE ENERGIA	UNID	4	SUIZA	897,52
90.27.01.99	INDICADOR DE CANCHADA	UNID	1	REINO UNIDO	325,61
90.27.02.00	CUENTA KMTS.P/AUTOMOTORES	UNID	1	BRASIL	18,55
90.27.02.00	HOROMETRO	UNID	3	BRASIL	15,83
90.27.02.00	RELOJ CUENTA KMTS.	UNID	10	TAIWAN	7,90
90.28.01.00	VARIADOR ELECTRONICO	UNID	8	FRANCIA	709,95
90.28.01.00	CONTROLADOR P/MOTOR	UNID	2	ESPAÑA	228,03
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	25	ESTADOS UNIDO	23,85
90.28.03.01	PHIMETROS CG836	UNID	2	R.F.ALEMANIA	483,28
90.28.03.01	FOTOMETRO. S/P.REF.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2.255,58
90.28.03.01	FOTOMETRO. S/P.REF.	UNID	34	R.F.ALEMANIA	137,95
90.28.03.01	APARATO CIENTIFICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16.032,00
90.28.03.99	MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.103,98
90.28.03.99	REGISTRADORES	UNID	2	JAPON	709,00
90.28.03.99	REGULADOR VELOCIDAD P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	397,86
90.28.03.99	MAQUINA ELECTRONICA P/VERIFICACION	UNID	4	COREA DEL SUR	291,54
90.28.03.99	ARRANCADOR ELECTRONICO	UNID	2	FRANCIA	130,89
90.28.03.99	INSTRUMENTO DE MEDICION	UNID	148	JAPON	57,64
90.28.03.99	TERMOMETROS ELECTRONICOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	22,72
90.28.03.99	APARATOS DE MEDIDA	UNID	20	ARGENTINA	165,46
90.28.89.99	VARIADORES DE VELOCIDAD P/MOTORES ELECT.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	740,00
90.28.89.99	VOLTIMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	60,51
90.28.89.99	MEDIDORES DE COMBUSTIBLE P/AUTOMOTORES	UNID	11	BRASIL	7,07
90.28.89.99	CELDAS DE CARGA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	264,94
90.28.89.99	INSTRUMENTO DE MEDICION	UNID	106	JAPON	24,46
90.29.02.00	CUBETA DE SUCCION	KG.	21	R.F.ALEMANIA	31,27
90.29.02.00	ELECTRODOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	138,00
90.29.89.00	SENSOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	143,59
90.29.89.00	FLOTADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	45,33
90.29.89.00	CARTA CLAVIER	UNID	1	FRANCIA	89,81
90.29.89.00	SENSOR PRESION ACEITE	UNID	3	BRASIL	35,33
90.29.89.00	PLAQUETA ELECTRONICA RELOJ RPM	UNID	8	BRASIL	78,91

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.29.89.00	SONDA NIVEL ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	38,70
90.29.89.00	PUNTA DE PRUEBA	UNID	16	JAPON	8,20
90.29.89.00	PARTES PARA CONTROL DE PRESION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	24,85
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	56	SUIZA	96,32
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	880	ESTADOS UNIDO	10,77
91.01.89.90	RELOJES	UNID	117	ESTADOS UNIDO	14,28
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1520	JAPON	14,15
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	1450	HONG KONG	4,05
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	102	SUIZA	147,24
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	270	SUIZA	15,34
91.01.89.90	RELOJES	UNID	80000	HONG KONG	0,49
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,10
91.01.89.90	RELOJES PULSERA DE CUARZO	UNID	1080	ESTADOS UNIDO	3,25
91.02.89.00	RELOJES DE MESA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,33
91.02.89.00	RELOJES DE MESA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	104,95
	RELOJES DE MESA	UNID	1		64,77
	OTROS RELOJES DE MESA	UNID	37		33,82
91.04.89.31	RELOJES	UNID	144	COREA DEL SUR	6,22
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	210	CHILE	2,99
91.04.89.92	RELOJ	UNID	1	R.F.ALEMANIA	105,60
91.05.00.00	MEDIDOR DE TIEMPO	UNID	1	REINO UNIDO	1.041,34
91.05.00.00	RELOJES DE CONTROL	UNID	63	JAPON	240,07
91.06.00.00	TIMER P/LAVARROPAS	UNID	50	BRASIL	1,83
91.06.00.00	RELOJES DE CONTACTO	UNID	4	SUIZA	266,43
91.06.00.00	TIMER	UNID	6	ITALIA	28,98
91.06.00.00	TIMER LAV.	UNID	10	ITALIA	28,40
91.06.00.00	TIMER LAVARROPA	UNID	2	ITALIA	47,00
91.11.00.00	LLAVES DE ESTACION	UNID	175	JAPON	5,75
91.11.00.00	CAJAS CON CERRADURA	UNID	328	JAPON	2,66
92.02.01.00	GUITARRAS CLASICAS	UNID	124	TAIWAN	18,12
92.02.01.00	GUITARRAS	UNID	36	TAIWAN	126,17
92.05.00.00	FLAUTAS	UNID	5	TAIWAN	84,63
92.05.00.00	FLAUTAS	UNID	200	JAPON	0,85
92.06.01.00	BATERIAS COMPLETAS	UNID	130	TAIWAN	14,35
92.07.00.00	GUITARRA ELECTRICA	UNID	12	TAIWAN	51,88
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	213	JAPON	87,91
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	50	JAPON	15,81
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	40	JAPON	68,89
92.07.00.00	SINTETIZADORES	UNID	2	JAPON	183,55
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	100	JAPON	52,61
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	273	JAPON	56,46
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	188,04
92.08.01.11	CAJAS MUSICALES	UNID	168	CHILE	2,10
92.10.03.00	TENSOR DE BOMBO	UNID	2	TAIWAN	9,25
92.10.89.99	CLAVIJEROS	UNID	50	TAIWAN	2,15
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	13	SINGAPUR	112,48
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	10	SINGAPUR	108,51
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	160	SINGAPUR	17,17
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	29	ESTADOS UNIDO	71,52
92.11.01.00	GRABADOR G.E. 1/5016	UNID	200	ESTADOS UNIDO	13,45
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	306	SINGAPUR	16,56
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	11	SINGAPUR	103,71

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	20	SINGAPUR	68,37
92.11.05.01	COMPACT DISK	UNID	140	PAISES BAJOS	97,67
92.11.05.99	WALKMAN MGP -23 WALKMAN CROWN	UNID UNID	125 300	ESTADOS UNIDO	14,21 7,60
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	200	COREA DEL SUR	150,77
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS VIRGEN	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,57
92.12.01.20	CINTAS DE VIDEO	UNID	200	CHILE	3,08
92.12.01.20	CASSETTES VIRGENES PR-X CASSETTES VIRGENES IX LOS DEMAS CASSETTES	UNID UNID UNID	10000 50000 10000	JAPON	0,54 0,40 0,36
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	22,28
92.12.01.90	CASSETTES VIRGENES SXC CASSETTES VIRGENES ST-12 OTROS CASSETTES VIRGENES	UNID UNID UNID	200 1000 8200	JAPON	4,04 2,80 2,35
92.12.01.90	VIDEOCASSETTE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,08
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	22,62
92.12.01.90	CASETES DE VIDEO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,50
92.12.01.90	DISKETTES 3 1/2 DISKETTES 5 1/4 OTROS DISKETTES	UNID UNID UNID	150 100 700	ESTADOS UNIDO	9,21 8,66 4,35
92.12.01.90	CINTAS VIDEO	UNID	300	CHILE	2,01
92.12.01.90	CINTAS VIRGENES	UNID	180	ESTADOS UNIDO	23,46
92.12.01.90	CASSETTES P/T.V.	UNID	425	ESTADOS UNIDO	22,29
92.12.01.90	DISCOS FLEXIBLES	UNID	8000	ESTADOS UNIDO	0,77
92.12.01.90	VIDEOCASSETES DISKETTES	UNID UNID	3000 200	ESTADOS UNIDO	3,15 0,72
92.12.01.90	VIDEO CASSETTES	UNID	3000	HONG KONG	1,57
92.12.01.90	DISKKETTES	UNID	5200	COREA DEL SUR	0,54
92.12.02.40	CINTA GRABADA	UNID	16	MEXICO	123,90
92.12.02.50	DISKETTES	UNID	26	ESTADOS UNIDO	1,15
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	5	BRASIL	4,69
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,38
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	34	MEXICO	26,19
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	16,06
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	1	MEXICO	244,55
92.13.90.90	PUAS	UNID	10	JAPON	7,46
93.02.89.00	PISTOLAS	UNID	39	ESTADOS UNIDO	380,00
93.06.01.99	CARGADORES PARA PISTOLAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	19,54
94.01.01.00	CHASIS DE MADERA	UNID	3500	BRASIL	2,52
94.01.89.99	SILLAS REPOSERAS	UNID	684	PAISES BAJOS	8,56
94.01.89.99	SILLAS	UNID	30	BRASIL	43,57
94.01.89.99	SILLAS DE PLASTICO	UNID	1000	ARGENTINA	5,19
94.01.89.99	BARRAS DE MADERA	UNID	120	BRASIL	5,00
94.01.89.99	SILLA MECEDORA MADERA	UNID	70	CHILE	19,54
94.01.89.99	SILLAS	UNID	161	BRASIL	46,52
94.03.01.99	ATRILES DE METAL	UNID	35	TAIWAN	33,48
94.03.01.99	STAND PUBLICITARIO DECORADOS	UNID	10	ARGENTINA	118,58
94.03.01.99	MESAS DE METAL	UNID	31	CHILE	26,66
94.03.02.99	ESTANTERIAS MESAS OTROS MUEBLES DE MADERA	UNID UNID UNID	2 5 10	BRASIL	195,00 98,00 86,08
94.03.02.99	PERCHERO DE MADERA	UNID	110	ITALIA	9,15
94.03.02.99	CAJONES DE MADERA	UNID	8	ITALIA	8,13
94.03.02.99	ESTANTES DE MADERA	UNID	300	BRASIL	1,25
94.03.02.99	MUEBLES DE MADERA	UNID	26	BRASIL	88,47
94.03.03.00	MESAS CARRO-BAR	UNID	419	PAISES BAJOS	18,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	18	ITALIA	3,06
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS CJA.1000 UND	CAJA	1000	ARGENTINA	2,50
95.08.05.01	CAPSULAS PARA MEDICAMENTOS (EN MILES)	UNID	2250	BRASIL	2,11
96.01.01.00	ESCOBAS C/MANGO EN CAJAS X 24 UNID.	CAJA	60	BRASIL	15,83
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	254	BRASIL	0,52
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	16800	ARGENTINA	0,12
96.01.02.19	CEPILLOS P/BARBA EN CAJAS X 8 UNID.	CAJA	229	BRASIL	2,55
	CEPILLOS P/CABELLOS EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	366		2,39
	OTROS CEPILLOS EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	147		1,00
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	4900	ARGENTINA	0,30
96.01.02.69	PINCELES PARA COSMETICOS	UNID	19120	COREA DEL SUR	0,55
97.01.00.00	BICICLETAS P/NIÑOS	UNID	23	BRASIL	24,31
97.01.00.00	TRICICLOS	UNID	40	CHILE	6,69
97.01.00.00	BICICLETAS INFANTILES	KG.	1456	BRASIL	2,58
97.01.00.00	ANDADORES PARA BEBE	UNID	42	TAIWAN	9,85
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	12	HONG KONG	6,59
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	120	HONG KONG	0,89
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDA	UNID	240	TAIWAN	4,54
97.03.01.01	PISTAS DE CARRERA Y AUTOS	UNID	1160	HONG KONG	4,04
97.03.02.02	AUTOS DE COLECCION (DIE-CAST)	UNID	432	HONG KONG	0,38
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	72	ESTADOS UNIDO	0,21
97.03.89.99	JUEGOS DE METRALLETA	UNID	360	CHILE	1,03
97.03.89.99	JUGUETES (NO.1002)	UNID	432	HONG KONG	4,60
	JUGUETES (NO.1008)	UNID	480		3,08
	OTROS JUGUETES	UNID	960		2,36
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	5500	COREA DEL SUR	1,12
97.04.01.00	MAQUINAS TRAGAMONEDAS MOD.TREASURE	UNID	15	AUSTRALIA	4.990,00
	OTROS MODELOS DEL MISMO RUBRO	UNID	25		5.106,00
97.04.01.00	MAQUINAS MODELO BALLY	UNID	15	ARGENTINA	4.495,00
97.04.89.00	VIDEO JUEGOS	UNID	1500	BRASIL	14,00
97.04.90.00	AMORTIGUADOR PUERTA SCON	KG.	400	R.F.ALEMANIA	118,[illegible]
	LLAVE SWITCH CON MECANISMO	KG.			
	OTROS REPUESTOS DE ESTE RUBRO	KG.			
97.04.90.00	KIT DE CONVERSION DE RULETA A POCKER	UNID	15	AUSTRIA	1.800,00
	MONEDERO UNIVERSAL	UNID	5		373,00
	FUENTE DE ALIMENTACION	UNID	15		130,00
97.04.90.00	UNIDAD DE CONTROL TAELERO PRINCIPAL	UNID	10	AUSTRALIA	212,91
	UNIDAD DE MEMORIA P/TABLERO PRINCIPAL	UNID	10		72,36
	OTROS REPUESTOS DE ESTE RUBRO	UNID	6355		8,21
97.04.90.00	TARJETA DE TABLERO PRINCIPAL	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1.067,62
	FUENTE ALIM.TABLERO	UNID	10		80,16
	OTROS REPUESTOS DE ESTE RUBRO	UNID	2845		21,74
97.04.90.00	CHASIS P/MAQ.DE JUEGOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	25,25
97.05.01.00	ADORNOS PARA TORTAS EN CAJAS X 60 UNID.	CAJA	120	BRASIL	3,29
97.05.01.00	ARTS.DE COTILLON EN CAJAS	CAJA	125	BRASIL	3,93
97.06.01.00	BICICLETAS P/ENTRENAMIENTO	UNID	10	BRASIL	94,69
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS	UNID	2880	ESTADOS UNIDO	0,57
97.06.02.00	ARTICULOS DEPORTIVOS	UNID	71	ESTADOS UNIDO	21,17
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	400	PAKISTAN	2,30
97.06.89.99	PATINES	UNID	6	HONG KONG	12,17
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	8952	MEXICO	0,53
97.06.89.99	TABLAS DE WINDSURF	UNID	5	ESTADOS UNIDO	107,00
97.06.89.99	PELOTAS DE FOOTBALL	UNID	900	PAKISTAN	3,23
97.07.00.00	ARTICULOS DE PESCA (CAÑA NO:2234360)	UNID	3	R.F.ALEMANIA	27,18
	ARTICULOS DE PESCA (REELS NO.1127135)	UNID	3		21,35
	OTROS ARTICULOS DE PESCA	UNID	106		5,94
98.01.01.99	BOTONES	KG.	9	ARGENTINA	27,22
98.03.01.00	LAPICERAS	UNID	38	ESTADOS UNIDO	31,72
98.03.01.00	LAPICERAS PLAST.Y PORTAMINAS	UNID	5840	CHILE	0,13

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	193	JAPON	1,16
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	193	JAPON	0,99
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	45	ESTADOS UNIDO	7,39
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	442	JAPON	3,08
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	720	CHILE	0,29
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	3000	ARGENTINA	0,32
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	5000	HONG KONG	0,79
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	605	JAPON	0,13
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	3677	JAPON	0,10
98.03.03.99	DIVERSAS PIEZAS DE BOLIGRAFOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	500	JAPON	5,78
98.03.03.99	CAJAS DE 1000 UNID.C/U DE PARTES D/BOLIG	CAJA	500	JAPON	6,61
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	4440	JAPON	0,34
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	8240	JAPON	0,47
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	200	ARGENTINA	2,27
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	6678	JAPON	0,13
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	1686	JAPON	0,18
98.03.89.07	VARILLAS DE MONOFILAMENTOS	KG.	212	BRASIL	9,37
98.05.01.00	LAPICES	UNID	2400	CHILE	0,10
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 8C DOC.	UNID	300	BRASIL	84,57
98.05.01.00	LAPICES	UNID	3000	ARGENTINA	0,18
98.05.89.00	TIZAS PARA SASTRE	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,08
98.05.89.00	PASTELES	UNID	155	JAPON	0,85
98.05.89.00	PASTELES	UNID	155	JAPON	1,00
98.06.00.00	PIZARRAS	UNID	15	JAPON	6,23
98.06.00.00	PIZARRAS	UNID	15	JAPON	5,30
98.08.01.21	CINTAS DE ALGODON	UNID	360	JAPON	5,41
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO P/MAQ.ESCRIBIR	UNID	678	ITALIA	2,64
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	15,61
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ.ESCRIBIR	UNID	2208	ITALIA	2,71
98.08.01.29	CINTAS DE IMPRESION	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,42
98.08.01.29	CINTAS DE IMPRESION	UNID	258	ESTADOS UNIDO	1,58
98.08.01.29	CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE OFICINA	UNID	5004	BRASIL	0,60
98.08.01.29	CINTAS CORRECTORAS P/MAQ.ESCRIBIR	UNID	738	ITALIA	2,45
98.08.01.90	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	40	JAPON	9,95
98.08.89.00	ALMOHADILLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,09
98.10.01.00	ENCENDEDORES	KG.	173	FRANCIA	17,30
98.10.01.00	ENCENDEDORES DESCARTABLES	UNID	215000	ARGENTINA	0,19
98.10.01.00	ENCENDEDOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,50
98.10.01.00	ENCENDEDORES P/AUTOMOTORES	UNID	8	BRASIL	4,85
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	10	FRANCIA	8,63
98.12.01.99	PEINETAS DE PLASTICO	UNID	600	ARGENTINA	0,07
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	1080	CHILE	0,13
98.12.01.99	PEINES	UNID	1800	ARGENTINA	0,94
98.12.02.00	PASADORES	UNID	6888	ARGENTINA	0,18
98.12.02.00	PASADORES	UNID	17352	ESTADOS UNIDO	0,14
98.12.02.00	BASE PARA BROCHES DE PELO	UNID	62000	TAIWAN	0,03
98.12.02.00	PASADORES EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	5	DINAMARCA	12,62
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	4680	ESTADOS UNIDO	0,10
98.12.89.99	PINZAS DE PELO	UNID	34808	ARGENTINA	0,08
98.12.89.99	PRENDEDORES	UNID	6600	ESTADOS UNIDO	0,04
98.12.89.99	PEINETAS	UNID	216	CHILE	2,41
98.12.89.99	PEINES	UNID	5100	ARGENTINA	0,09

271 (Cta. Cte.) 40599 Mar. 30 Vto. Mar. 30